UNIVERSIDAD Y PUEBLO

A 70 años del Decreto de supresión de aranceles universitarios

Juan PEDROSA, Gabriela PEIRANO y Adriana SÁNCHEZ
(Editores)

Resultados de la Convocatoria CONUSUR
"A 70 años del desarancelamiento de la Educación Superior:
Corolarios del Decreto N° 29.337/49 en las Universidades Argentinas"

COLABORATORIO DE CIENCIA, ARTE, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y SABERES DEL SUR

CONUSUR Colaboratorio Universitario del Sur

UNIVERSIDAD Y PUEBLO

A 70 años del Decreto de supresión de aranceles universitarios

Juan PEDROSA, Gabriela PEIRANO
y Adriana SÁNCHEZ
(editores)

Consorcio “Colaboratorio Universitario de Ciencias, Artes,
Tecnología, Innovación y Saberes del Sur”

Universidad y Pueblo: a 70 años del Decreto de supresión de aranceles universitarios / Jaime Perczyk ... [et al.]; editado por Juan Pedrosa; Gabriela Peirano; Adriana Sánchez; prólogo de Ernesto Villanueva. - 1a ed.: Editorial CONUSUR, 2021.
Libro digital, PDF - ISBN 978-987-48268-1-7
1. Educación Superior. 2.Universidades Públicas. I. Perczyk, Jaime. II. Pedrosa, Juan, ed. III. Peirano, Gabriela, ed. IV. Sánchez, Adriana, ed. V. Villanueva, Ernesto, prolog.
CDD 378.00982

1a. edición: septiembre 2021
© CONUSUR, 2020
infoconusur@gmail.com
https://conusur.org.ar/

Diseño, diagramación y arte de tapa: UNM Editora.

ISBN (edición impresa): 978-987-48268-0-0
ISBN (edición digital): 978-987-48268-1-7

La edición en formato digital de esta publicación se encuentra disponible en:
https://conusur.org.ar/

La reproducción total o parcial de los contenidos publicados en esta obra está autorizada a condición de mencionarla expresamente como fuente, incluyendo el título completo del trabajo correspondiente y el nombre de sus autores.

Libro de edición argentina
Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM
Universidad Nacional de Quilmes
Universidad Nacional ARTURO JAURETCHE
UNO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE
UNDAV UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA
UNPAZ Universidad Nacional de José C. Paz
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

UNIVERSIDAD Y PUEBLO

A 70 años del Decreto de supresión de aranceles universitarios

Juan PEDROSA, Gabriela PEIRANO
y Adriana SÁNCHEZ
(editores)

Nota de los editores

Juan PEDROSA, Gabriela PEIRANO
y Adriana SÁNCHEZ

El Consorcio **"Colaboratorio Universitario de Ciencias, Artes, Tecnología, Innovación y Saberes del Sur" CONUSUR,** creado en 2018, es un laboratorio / observatorio colaborativo pensado desde y para el Sur global, dedicado al análisis y reflexión de la geopolítica actual mundial sobre las distintas formas de producción, gestión y difusión de los conocimientos en ciencia, arte, tecnología, innovación y saberes, tanto en su articulación con el sistema de educación superior como con la sociedad.

Las Universidades que conforman el CONSORCIO son: Universidad Nacional Arturo Jauretche (Preside el CONSORCIO), Universidad Nacional de Avellaneda, Universidad Nacional de Hurlingham,Universidad Nacional de José C. Paz; Universidad Nacional de Moreno, Universidad Nacional del Oeste y Universidad Nacional de Quilmes.

Desde su creación, el CONUSUR ha llevado adelante diversas actividades académicas en los campos científico, tecnológico y artístico. Los conversatorios y conferencias magistrales así como el lanzamiento de la publicación periódica Ucronías constituyen verdaderos espacios de discusiones académicas y de investigación sobre ciencia, tecnología, innovación, educación superior y otras formas de producción de conocimientos, así como los grandes debates que se generan

alrededor de estos temas, con énfasis en el Sur global. El cuanto a la formación, el Consorcio puso en marcha en 2020 la Diplomatura en Ciencia, Arte, Tecnología y Educación Superior. Esta es una propuesta orientada a la construcción de nuevos enfoques conceptuales que afiancen a la Universidad Pública, gratuita y de calidad en América Latina y promover el desarrollo de investigaciones que aporten resultados pertinentes para profundizar en los logros y en los desafíos de la Educación Superior en la región.

En 2019, se realizó la Primera Convocatoria a artículos de investigación del CONSORCIO denominada*: **"A 70 años del desarancelamiento de la educación superior: corolarios del decreto 29.337/49 en las Universidades Argentinas"***, con el objetivo de desarrollar propuestas de investigación originales, que conduzcan a nuevos conocimientos con relación al impacto de la política de no arancel en la educación superior nacional. Los ejes temáticos abordados fueron: caracterización de la universidad peronista en la Argentina; la universidad científica y tecnológica en el peronismo; género y peronismo en la universidad argentina; universidad y pensamiento nacional.

La Convocatoria consistió en la presentación de ideas proyecto, presentadas por equipos de investigación interinstitucionales, dirigidos por docentes de las universidades integrantes del CONSORCIO. Para obtener la aprobación necesaria para el inicio de las investigaciones, todos los proyectos fueron evaluados por un comité de expertos.

Este libro contiene los artículos originales producidos por los equipos de investigación de los proyectos evaluados y admitidos en la convocatoria.

Noviembre 2019

Índice

Prólogo
Ernesto VILLANUEVA..... 11

¿Existe un peronismo universitario?: tradiciones, rupturas e innovaciones
Aritz RECALDE, Nancy MATEOS, Aurelio ARNOUX NARVAJA, Pablo STROPPARO, Iciar RECALDE y Juan GODOY 17

Universidad pública, inclusión y derecho a la educación: Un recorrido desde el Decreto N.° 29337/49 hasta la actualidad del sistema universitario argentino
Mario LOZANO, Jaime PERCZYK, Alberto SILEONI, Pablo URQUIZA e Iván ORBUCH 37

Universidad y gratuidad en la Argentina peronista (1946-1955)
Patricia BERROTARÁN, Diana HAMRA y Javier ARAUJO ... 63

Que "el pueblo se haga universidad y la universidad se haga pueblo." Desarancelamiento de la educación superior y derechos humanos
Mauro BENENTE 81

A 70 años del primer gobierno peronista: la vigencia de la gratuidad universitaria y el derecho a la educación superior
Anabella LUCARDI, Alejandro PIQUÉ y Agustín TUPAC CIFRÉ PUIG 115

Género, universidad y primer peronismo. Huellas de una controversia irreductible
Cecilia DÍAZ, Verónica GARCÍA ALLEGRONE, Alexis BURGOS y Florencia GOSPARINI 137

La gratuidad en la universidad peronista (1946-1955) desde la perspectiva analítica de los presupuestos universitarios
Jorge LEVORATTI, Daniel CARDOZO y Gabriela TEDESCHI 167

La Rueda de la Fortuna o para que reine en el pueblo…El sistema tributario progresivo, fuente de financiamiento de la gratuidad universitaria y herramienta de movilidad social en la década del 40 y del 50 en la Argentina. Su proyección futura
Alejandro OTERO, Alfredo IÑÍGUEZ, Germán LÓPEZ TOUSSAINT y Marcelo MONZÓN 193

Sentidos e imaginarios en disputa en torno al desarancelamiento de las universidades públicas
Julián DÉRCOLI e Ignacio GARAÑO 213

La vuelta al mundo en 70 años. La gratuidad universitaria argentina entre los estudiantes de intercambio internacional del CONUSUR
Mariano FERNÁNDEZ AMEGHINO, Marcelo MONZÓN, Juan MÉREGA, Fernanda DÍAZ, Josefina CHÁVEZ, Silvina CATALDI y Ángeles VÁSQUEZ JIMÉNEZ 245

Instituciones y actores de las universidades durante el gobierno peronista (1946 -1955)
Diana HAMRA y Patricia BERROTARÁN 279

Democratización de la Educación Superior y prensa obrera durante el peronismo: *Revista Universidad Obrera Nacional* (1953-1954)
Alejandra ROCA e Iván ORBUCH..... 313

La revista *Mundo Atómico* (1952-1955) y la circulación de la cultura científico-tecnológica en el primer peronismo
Iván ORBUCH y Alejandra ROCA 337

Prólogo

Ernesto VILLANUEVA
Presidente del CONUSUR

Hace 70 años, mediante el Decreto 29337, Perón suspendió el cobro de aranceles universitarios. Esa medida constituyó una de las bases que hasta el día de hoy da sentido e identidad a nuestro sistema de Educación Superior.

A pesar del salto en cobertura que significó tal medida, lo cierto fue que amplios sectores del mundo universitario de aquel entonces eran fervientes opositores a aquel gobierno, anclados en una perspectiva colonizada y, arrogándose la herencia de la Reforma, colaboraron de manera activa en la construcción de un relato negro en torno las políticas universitarias del peronismo. Así, aquel decreto pasó a formar parte del olvido intencionado, que fue narrado por una política de la historia que habló de una "Edad de oro" para la universidad tras el derrocamiento del gobierno democrático de Perón.

A causa de lo anterior, bajo el término reformismo, se justificó una universidad elitista aislada de los intereses de su pueblo y de la nación, una isla democrática en un país donde se proscribía a las mayorías populares. Y aquella política de la historia fue tan efectiva que durante años logró construir un relato en el que el legado de la Reforma Universitaria aparecía opuesto al del peronismo.

Sin embargo, la conmemoración del Centenario de la Reforma, durante el año pasado, y ahora el 70° aniversario del Decreto 29337 funcionaron como buenos momentos para poner en entredicho aquel relato.

Para colaborar con ese objetivo, hemos lanzado el presente libro. Pero no solo pretendemos contribuir a la construcción de la memoria colectiva, sino también aportar reflexiones a los desafíos que hoy tiene la gratuidad universitaria en nuestro país, porque para todos nosotros ella es hoy, además de una tradición y una reivindicación, fundamentalmente, un horizonte que se actualiza permanentemente.

Porque memoria y futuro no están escindidos, sino que forman parte de un todo en nuestro presente, aquel decreto está hoy en el espíritu de todas las políticas que llevan adelante nuestras universidades para ampliar el acceso y la permanencia de nuestros estudiantes. Estuvo presente, también, cuando el Estado decidió crear universidades en el conurbano bonaerense, así como en otras regiones de nuestro país que el desarrollo desigual tendió a marginar.

Aparece de nuevo cuando los universitarios tomamos conciencia de que detrás de esa gratuidad hay una sociedad que sostiene nuestros estudios y nuestras investigaciones y, en función de eso, asumimos de manera colectiva comprometernos con nuestra nación. Está allí cuando hoy hablamos de la Educación Superior como un derecho humano. Vuelve aparecer en cada discusión donde planteamos que calidad educativa no es sinónimo de elitismo.

Y está muy presente, sobre todo, cuando día a día renovamos nuestro compromiso con nuestras comunidades que otrora estaban alejadas de las posibilidades de la educación superior y hoy, poco a poco, se van acercando a un derecho que debe abrirse a todas las argentinas y los argentinos que así lo deseen.

Por todo ello, las universidades que formamos este consorcio nos sentimos herederas de esa tradición universitaria de la gratuidad que, a pesar de sus detractores, no está reñida con la Reforma Universitaria, sino que ambas forman parte de nuestro acervo para la construcción de universidades y sociedades más justas y soberanas.

Esta publicación reúne una serie de artículos de investigación sobre el Decreto 29337 de 1949 de suspensión de aranceles en las universidades argentinas. Es abordado desde sus antecedentes y

sus efectos, sus nuevas interpretaciones en el sistema universitario actual, su vínculo con las problemáticas del financiamiento, con los nuevos derechos, las cuestiones de género y las percepciones entre los estudiantes internacionales. Se trata de trece artículos realizados por equipos de docentes e investigadores conformados de manera interinstitucional.

Los artículos estudian desde diversos enfoques las múltiples dimensiones que el Decreto del desarancelamiento significó en el sistema universitario argentino y en la sociedad toda, desde el año 49 hasta el presente. Todos ellos, suturados por la gratuidad universitaria, proponen una mirada que revisa el momento histórico, pero lanzan hacia el futuro los principales interrogantes y claves para el sostenimiento de un modelo público de Educación Superior que atraviese las densidades del espíritu de las sociedades actuales -la desigualdad económica y social, la exclusión, la pobreza creciente, la carencia de un proyecto político y científico autónomo, el individualismo- para disolverlas.

El artículo de Recalde, Mateos y otros abre la serie con una pregunta. Lejos de toda intencionalidad retórica, la pregunta ¿Existe un peronismo universitario? nombra al texto a través del cual los investigadores intentan darle respuesta. Dos supuestos guían el trabajo y confluyen, en el repaso histórico propuesto con la creación y desarrollo de los principios institucionales del peronismo universitario que forman parte del sistema universitario actual. El artículo de Lozano, Perczyk, Sileoni, Urquiza y Orbuch ubica a la gratuidad universitaria como complemento del proceso iniciado con la Reforma de 1918, otorgándole continuidad y sentido. Se trata siempre del acceso y la amplitud de derechos, incluso en el campo de los derechos políticos. *"Si lo sucedido durante el gobierno de Hipólito Yrigoyen significó el acceso de los sectores medios a la vida universitaria, la norma implementada durante el gobierno de Juan Domingo Perón hizo lo propio con un sector de los trabajadores, lo cual no podemos dejar de pensar como una analogía respecto de lo sucedido con la participación política en ambos gobiernos."*, afirman los autores. Esta aseveración recorre el artículo desde la irrupción del nuevo sujeto en la educación supe-

rior propiciado por una política igualitaria que, sintetizada en la gratuidad universitaria, está en concordancia con el conjunto de políticas públicas en otros planos, como el de los derechos sociales y laborales, inescindibles unos de las otros- hasta la expansión del sistema universitario argentino, vía la creación de universidades, el crecimiento de la matrícula y de la asignación presupuestaria a la educación, pasando por la creación de la Universidad Obrera Nacional y el Plan Taquini.

Un minucioso estudio sobre la gratuidad y el conjunto de otras medidas dirigidas a la universidad argentina entre los años 1949 y 1955, y su impacto en el sistema universitario lo podemos encontrar en el ilustrativo artículo de Berrotarán, Hamra y Araujo. Mauro Benente, por su lado, nos propone seguir de cerca –en el derrotero histórico de la educación superior desde 1949 al presente- la formación del vínculo entre la gratuidad y la Educación Superior como Derecho Humano, y el papel gravitante de la concepción política en ese proceso. Con las mismas preocupaciones, el texto de Lucardi, Piqué y Cifré Puig, ordena el análisis siguiendo los denominados períodos expansivos de la educación superior en Argentina.

En Género, universidad y primer peronismo. Huellas de una controversia irreductible, Díaz, García Allegrone, Burgos y Gosparini refrescan los análisis introduciendo la perspectiva de género en el proceso de ampliación de derechos en el período 46-55; en particular el impacto de la gratuidad en la participación de la matrícula universitaria, tanto en lo cuantitativo como también en las carreras elegidas. *"Los primeros estudios que analizan la evolución de la matrícula femenina en el sistema universitario (García Frinchaboy, 1981; Maglie y García Frinchaboy, 1988), evidenciaron la tendencia -entre 1941 y 1978- de las mujeres en la elección de disciplinas que eran consideradas "típicamente masculinas" –como, por ejemplo, Derecho".* El artículo evidencia los límites de la democratización en el acceso a la educación superior, o al menos su falta de carácter feminista, aún cuando la expansión de derechos fue inclusiva con respecto a las estudiantes.

Desde el enfoque económico dos artículos llaman la atención por su mirada profunda y dirigida a aspectos poco tratados en torno al

financiamiento universitario. La gratuidad en la universidad peronista (1946-1955) desde la perspectiva analítica de los presupuestos universitarios, de Levoratti, Cardozo y Tedeschi, se desarrolla alrededor de dos interrogantes principales: ¿cómo se llegó a la supresión de aranceles? y ¿en qué grado la reducción de ingresos resultante de la suspensión fue compensada con el incremento de los aportes del Gobierno Nacional en los presupuestos universitarios, considerando la crisis económica que comenzó a evidenciarse hacia 1950 y se profundizó en los años siguientes? A través de ellos intenta ubicar a la gratuidad universitaria en una cadena de sucesos en la que ella es una parte sustantiva en el devenir del sistema universitario argentino. En el estudio de Otero, Iñíguez, Toussaint y Monzón, el estudio sobre la gratuidad universitaria es casi una excusa para incentivar la discusión acerca de la necesidad de un sistema tributario de carácter progresivo para el financiamiento de la educación pública, en particular la educación superior gratuita. El artículo nos muestra las experiencias de gratuidad en el mundo, sobre todo de los países miembros de la OCDE, y el de las políticas impositivas progresivas, así como de los mecanismos regulatorios y de control asociados, a lo largo de nuestra historia.

Dércoli y Garaño observan la gratuidad como punto común a dos relatos o –como ellos prefieren decir, tomando a Marechal: dos políticas de la historia. Uno para negar ese punto y subsumirlo en las oscuridades del olvido y otro para traerlo a la memoria y construir un sentido más cercano al estudio de la relación peronismo-universidad. Esas políticas de la historia, tan divergentes, forman parte, según los autores, de los procesos históricos políticos de la Argentina moderna con los que de un modo u otro se ha interpretado el papel de la universidad, la gratuidad y los movimientos populares.

En La vuelta al mundo en 70 años. La gratuidad universitaria argentina entre los estudiantes de intercambio internacional del CoNUSUR, investigación realizada por los responsables de las relaciones internacionales de las universidades miembros del CoNUSUR –Fernández Ameghino, Monzón, Mérega, Cataldi,

Díaz, Chávez y Jiménez- se analiza el desarancelamiento en las universidades argentinas, y logran identificar y describir las distintas imágenes, percepciones y representaciones que los estudiantes de intercambio –tanto los salientes como los entrantes- de las universidades que conforman el consorcio, han elaborado sobre la gratuidad. Un verdadero cruce de miradas jóvenes sobre la gratuidad de la educación superior argentina entre los estudiantes nacionales y aquellos provenientes de otros países.

Hamra y Berrotarán, en el artículo Instituciones y actores de las universidades durante el gobierno peronista (1946 -1955), intentan reconstruir el papel de las instituciones a través de las historia de vida de los estudiantes y egresados de la época, en relación a la gratuidad y el impacto que el acceso a la educación superior produjo en la sociedad y en la vida universitaria.

Los dos artículos restantes pertenecen a Roca y Orbuch. Uno denominado Democratización de la Educación Superior y prensa obrera durante el peronismo: Revista Universidad Obrera Nacional (1953-1954) y el otro, La revista *Mundo Atómico* (1952-1955) y la circulación de la cultura científico-tecnológica en el primer peronismo. En ambos se exponen la importancia de las publicaciones en el mundo universitario de la época, para dar cuenta de las transformaciones sociales, al mismo tiempo que ubicar los avances académicos, tecnológicos y científicos como parte de esos cambios. Roca y Orbuch intentan interpretar a estos avances como efectos de las transformaciones sociales en los ámbitos universitarios, en particular la aparición gratuidad en el contexto de nuestro sistema universitario.

Noviembre 2019

¿Existe un peronismo universitario?: tradiciones, rupturas e innovaciones[1]

Autores: Aritz RECALDE, Nancy MATEOS,
Aurelio ARNOUX NARVAJA, Pablo STROPPARO,
Iciar RECALDE y Juan GODOY

Resumen

En el artículo tomaremos tres ejes de política universitaria del período 1946 a 1955, con la finalidad de demostrar dos hipótesis:

1: El peronismo forjó un proyecto universitario original y diferenciado en relación con las tradiciones liberales y reformistas. Si bien recuperó aspectos de ambas corrientes académicas y políticas, el resultado fue una experiencia novedosa.

2: Varios de los rasgos del actual sistema universitario son una derivación y una renovación de los principios institucionales del peronismo universitario.

1. Artículo correspondiente al proyecto de investigación homónimo. **Directordel Proyecto:** Aritz Recalde (UNAJ); **Codirectora:** Nancy Mateos (UNM); **Equipo de investigación:** Aurelio Arnoux Narvaja (UNM), Pablo Stropparo (UNM), Iciar Recalde (UNAJ) y Juan Godoy (UNAJ). (N de E)

I. Los aspectos centrales del peronismo universitario

Eje 1. La política universitaria se integra al Proyecto Nacional de desarrollo

El justicialismo consideró que la democracia de masas tiene la legitimidad y la obligación de intervenir en la organización cultural y científica nacional. Con este objetivo, impulsó una planificación integral del desarrollo nacional e incluyó a la universidad como parte de dicho proyecto colectivo. A diferencia del ideario político del liberalismo, ya no sería el mercado el principal ordenador económico y social. La educación sería organizada a partir de los Planes Quinquenales y no meramente a base de la demanda de las élites tradicionales.

Tomando distancia del reformismo conservador, la programación de las políticas de educación, de investigación y de transferencia ya no sería el resultante de la voluntad del cogobierno, sino del diálogo de este con el Estado Nacional y con las organizaciones del trabajo y de la producción. Si bien el justicialismo le otorgó a la autonomía universitaria rango constitucional (Capítulo III, artículo 37, Inc. 4) y conservó el sistema de cogobierno, intentó asiduamente que se articularan las decisiones académicas con el conjunto de las políticas del Estado.

Juan Perón había puntualizado que

> […] la universidad, pese a ser autónoma o autárquica no implica necesariamente que sea democrática, porque son términos que no guardan relación. La universidad, pese a ser autónoma y al derecho a elegir sus autoridades, ha demostrado su absoluta separación del pueblo y el más completo desconocimiento de sus necesidades y de sus aspiraciones (Plan de Gobierno 1946).

La voluntad planificadora y refundacional del justicialismo estaba solventada sobre un masivo apoyo popular. Los contundentes triunfos electorales de Juan Domingo Perón se habían producido luego de años de fraude político y de violencia en los años treinta. Había llegado la hora, y como sostuvo el mandatario, de atender las *necesidades* y las *aspiraciones* de una comunidad que solventaba la universidad con sus impuestos, pero que no tenía derecho a usufructuarla.

El Primer Plan Quinquenal. El 21 de octubre de 1946, Juan Perón expuso en la Cámara de Diputados los principios generales del Primer Plan Quinquenal.[2] El país por primera vez en su historia, iniciaba una planificación integral de las políticas de Estado que emulaba a las potencias desarrolladas del Oriente comunista y del Occidente capitalista.

En ese marco, se incluyeron un apartado con las metas educativas para el nivel superior y un Proyecto de Ley de Estatuto Universitario. Entre los objetivos generales del Plan Quinquenal se puntualizó:

- La elección de autoridades en tal forma que no representara un criterio de oposición con los anhelos populares;
- La incompatibilidad de la cátedra con otras actividades, salvo los casos excepcionales de profesores extraordinarios de reputación conocida;
- Retribución adecuada para la dedicación total de los profesores a la enseñanza;
- Selección escrupulosa del profesorado universitario mediante oposición con pruebas públicas;
- Obligatoriedad de asistencia a clase de los estudiantes regulares;
- Gratuidad de la enseñanza universitaria;
- Creación de un número suficiente de becas.

En el Plan Quinquenal se detalló que "los trabajadores manuales o hijos de trabajadores manuales no llegan a la universidad". Para revertir esta tendencia, el Proyecto de Ley de Estatuto Universitario

2. La iniciativa había surgido de la labor del Consejo Nacional de Posguerra creado en 1945 y durante su ejecución se realizaron más de 75 mil obras.

destacó que la enseñanza universitaria sería "totalmente gratuita en todos sus aspectos para todos aquellos alumnos inscriptos que carecen de medios para costearla" (artículo 48). Como complemento, el Estado creaba un sistema integral de becas (Título II).

En el Proyecto de Ley de Estatuto Universitario, los docentes ingresarían a la institución por concurso público y tendrían derecho a la dedicación *full time* (Títulos II y III).La propuesta fijaba el monto de los salarios docentes (Título VI) y creaba un impuesto para financiarlos (Título V).

La Ley 13031 de 1947. La norma se formuló tomando como base el Proyecto de Ley de Estatuto Universitario y le fueron introducidos varios cambios. El bloque legislativo del justicialismo se integró con varios miembros de origen político universitario reformista y radical, que se sumaron con el sello partidario de la UCR Junta Renovadora (UCR-JR). El debate que culminó con la aprobación de la Ley 13031 fue una discusión, centralmente, entre los reformistas radicales que apoyaban a Perón (UCR-JR) y los radicales que se le oponían (UCR) (Villanueva, 2019).

Entre las funciones de la universidad que introdujo la ley se incluyeron:

> […]Afirmar y desarrollar una conciencia nacional histórica, orientando hacia esa finalidad la tarea de profesores y alumnos; […] Organizar la investigación científica; […] Acumular, elaborar y difundir el saber y toda forma de cultura, en especial la de carácter autóctono, para la conformación espiritual del pueblo; Estimar el estudio y desarrollo de la ciencia aplicada y las creaciones técnicas, adaptándolas a las necesidades regionales; […] Crear un cuerpo docente dedicado exclusivamente a la vida científica y a la enseñanza universitaria; […] Propiciar y establecer la enseñanza práctica y la docencia libre, paralela a los cursos regulares, la que podrá extenderse a disciplinas no previstas en los planes de estudio; […] Elaborar, conforme con las exigencias científicas y sociales, los planes de estudio de las respectivas

> facultades, escuelas, y cursos especiales, en lo universitario y en los de especialización, procurando que exista la mayor unidad y coordinación entre los planes de estudios similares, sin perjuicio de la diversificación impuesta por las características regionales; Crear y sostener institutos de investigación, cursos de perfeccionamiento o de especialización, para profundizar el estudio o aprovechamiento de las riquezas naturales de la zona del país donde tuviera su centro de acción cada universidad; Reunir antecedentes y proponer soluciones para los diversos problemas económico sociales de la Nación; Divulgar las investigaciones científicas, fueren o no sus autores profesores universitarios y aunque no hubieran sido realizadas en instituciones oficiales.

Las universidades adquirieron el monopolio para la emisión de los títulos habilitantes.

La Ley 13031 sancionó la autonomía de cátedra, la enseñanza libre e incluyó la instrucción de posgrado para graduados (cursos de perfeccionamiento y de especialización).

Los profesores titulares tenían derecho a la dedicación exclusiva y eran designados según los principios de la Ley 1597 de 1885, que estableció que la terna los concursados sería ratificada por el Poder Ejecutivo. En este punto es bueno destacar que el proyecto del Plan Quinquenal proponía la designación de profesionales por concurso, a partir de un Tribunal conformado por docentes y profesionales. El resto de los profesores serían nombrados por concursos y luego ratificados por los Consejos Académicos de cada universidad.

La ley destacó que la tarea del profesor era de docencia y también de investigación, especialmente, entre aquellos que tenían dedicación exclusiva. Con esta finalidad, la norma creó la figura del Instituto, definida como

> […]la unidad universitaria para la investigación científica. El catedrático que se encuentre al frente del instituto ascenderá a la categoría de director del mismo. La universidad propenderá a que sus institutos correlacionen la enseñanza y la investiga-

ción científica de modo tal que la docencia universitaria tenga su fuente natural en la investigación directa y profunda de la realidad.

La ley creó el Consejo Nacional Universitario integrado con los rectores y con el ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. Tenía entre sus tareas la de coordinar la acción de las instituciones, asesorar al gobierno y armonizar y uniformar los planes de estudio, las condiciones de ingreso, los sistemas de promoción, el número de cursos y los títulos a otorgar.

En línea con lo estipulado en el Plan Quinquenal, la Ley 13031 creó un impuesto especial para el financiamiento universitario.

El Estado regulador. Para implementar las metas de los planes quinquenales, la Revolución justicialista refundó la estructura institucional del Estado argentino.

En 1949 creó el Ministerio de Educación de la Nación, como un desprendimiento del de Educación de Justicia e Instrucción Pública. El flamante ministerio tenía participación en el Consejo de Universidades creado con la Ley 13031 de 1947.

En el año 1949, el justicialismo fundó la Subsecretaría Universitaria dependiente del Poder Ejecutivo (Decreto 6233 del 12 de marzo). En 1951, la sustituyó por una Dirección de Gestión Universitaria dependiente del Ministerio de Educación.

Las reformas normativas del segundo gobierno justicialista. En 1952, el Gobierno Nacional sancionó el Segundo Plan Quinquenal (1953-1957). La iniciativa introdujo ocho metas universitarias, entre las que se destacaron:

- Formar profesionales que poseyeran exacto sentido de la responsabilidad social y plena conciencia de que estaban obligados a servir al pueblo toda vez que la formación individual superior se lograba por el esfuerzo personal del interesado y la colaboración general;

- Ser gratuita, eminentemente práctica y especializada y complementada mediante una intensa tarea de investigación científica;
- Los centros de enseñanza universitaria se ubicarían racionalmente en todo el país;
- Los centros universitarios eran responsables de la formación de sus graduados y, por lo tanto, era obligatoria para tales centros la realización de cursos para posgraduados;
- Las universidades establecerían de modo permanente vinculación con los centros similares del mundo, a fin de mantener el nivel de la enseñanza universitaria;
- Las universidades asesorarían al superior Gobierno de La Nación con respeto a los asuntos técnicos y a las investigaciones que el Poder Ejecutivo les requiriera.

El Segundo Plan Quinquenal impulsó la organización de las regiones universitarias incluidas en la Constitución Nacional, atendiendo los "caracteres de la región, la idiosincrasia de la población y las necesidades inmediatas".

La propuesta puntualizó que el Estado aseguraría el ingreso a todos los aspirantes y que las instituciones tenían que incluir a 200.000 alumnos al llegar el año 1957 (un ciento por ciento más que en 1951). El Segundo Plan Quinquenal mencionó que se implementarían las Facultades Obreras creadas por la Ley 13229/48.

La iniciativa incluyó metas específicas para la ciencia y para el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICyT), institución antecesora del actual Conicet.

La Ley 14297 de 1954. La flamante normativa surgió como una actualización de la legislación universitaria para adecuarla al Segundo Plan Quinquenal, a la Constitución Nacional de 1949 y a otras reformas como la originada por el Decreto Presidencial de gratuidad 29337, del 22 de noviembre de 1949.

En la Ley 14297, las universidades tenían como meta la afirmación de la conciencia nacional y el conocimiento de la doctrina nacional,

como lo estipuló la nueva Constitución aprobada en 1949.[3] Fue la primera ley universitaria que aseguró la gratuidad de los estudios, ya que en 1949 se sancionó un decreto. La norma complementó la eximición de los aranceles con el derecho a becas de los estudiantes. Estableció que la institución académica brindaría asesoramiento al Gobierno Nacional como lo propuso el Segundo Plan Quinquenal.

Eje 2. Las universidades deben regionalizarse articulando la oferta educativa y las funciones de investigación y de trasferencia con las demandas de cada localidad dónde están radicadas

En la Ley 13031/47, se planteó que la universidad tenía como función "Estimar el estudio y desarrollo de la ciencia aplicada y las creaciones técnicas, adaptándolas a las necesidades regionales".

El Consejo Nacional Universitario tenía entre sus funciones, la de atender las particularidades y demandas de "cada región universitaria".

La Constitución Argentina definió con claridad la meta de la regionalización educativa. La carta magna estableció:

> Una ley dividirá el territorio nacional en regiones universitarias, dentro de cada una de las cuales ejercerá sus funciones la respectiva universidad. Cada una de las universidades, además de organizar los conocimientos universales cuya enseñanza le incumbe, tenderá a profundizar el estudio de la literatura, historia y folklore de su zona de influencia cultural, así como a promover las artes técnicas y las ciencias aplicadas con vistas a la explotación de las riquezas y al incremento de las actividades económicas regionales (Capítulo III, IV.4).

3. La Constitución estableció que "Las universidades establecerán cursos obligatorios y comunes destinados a los estudiantes de todas las facultades para su formación política, con el propósito de que cada alumno conozca la esencia de lo argentino, la realidad espiritual, económica, social y política de su país, la evolución y la misión histórica de la República Argentina, y para que adquiera conciencia de la responsabilidad que debe asumir en la empresa de lograr y afianzar los fines reconocidos y fijados en esta Constitución" (Capítulo III, artículo 37, Inc. 4).

Aplicando el mandato de la Constitución, la Ley 14297/54 dividió al territorio nacional en regiones universitarias promoviendo las "Artes técnicas y aplicadas con vistas a la explotación de sus riquezas y al incremento de actividades económicas locales".

La función productiva regional de la universidad. El justicialismo se propuso alcanzar la independencia económica, a la que definió como un programa de desarrollo industrial soberano con participación pública y privada. El Estado administraba los servicios públicos que fueron nacionalizados y la infraestructura básica. El Gobierno controló un conjunto de inversiones industriales de alta demanda científica y tecnológica de carácter estratégico y que estaban orientadas a la producción de aviones, de barcos, autos, de armamento o de energía atómica.

Para el justicialismo, el sector privado nacional era un motor fundamental del desarrollo, y el Gobierno promovió su organización institucional con la Confederación General Empresaria (CGE). El inversor extranjero fue caracterizado como un aliado potencial, que podía intervenir en algunas áreas productivas en las cuales se requerían recursos inexistentes en el país (Cafiero, 1974).

Como resultado del plan nacional de desarrollo, el país creció a altas tasas y alcanzó el pleno empleo. La nueva Argentina demandaba la capacitación masiva de operarios, de técnicos y de profesionales en las áreas industriales. Frente a este requerimiento, la universidad argentina era elitista, tenía un perfil profesionalista y orientaba sus carreras e investigaciones al país agropecuario y de servicios que el Plan Quinquenal planteaba superar.

Para atender los nuevos requerimientos científicos, los titulares del proceso político iniciado en 1943 y el Gobierno Nacional desde 1946 implementaron las siguientes acciones:

- Crearon la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, y potenciaron las escuelas de nivel medio de orientación técnica y profesional de jóvenes, adultos y de mujeres obreras. Se crearon escuelas fábrica, escuelas de perfeccionamiento y escuelas de aprendizaje (Conditi, 1974).

- Sancionaron la gratuidad universitaria para masificarla cantidad de profesionales;
- Fundaron un nuevo sistema científico y tecnológico paralelo al universitario;
- Sancionaron nuevos marcos reguladores de la vida universitaria que tendían a su regionalización y a la planificación nacional;
- Crearon la Universidad Obrera Nacional (UON) con la Ley 13229 de 1948.

La Universidad Obrera Nacional. La Universidad Obrera Nacional inició sus actividades en el año 1953 con 676 estudiantes. La propuesta buscó que ingresaran los hijos de los trabajadores y formó parte de la justicia social que impulsaba el justicialismo. En una entrevista del año 1974, su primer rector de la etapa 1952–1955, Cecilio Conditi, destacó que "hemos de llevar a la Universidad Obrera a nuestros muchachos pobres, porque entre ellos, estoy persuadido, hay más inteligencia y más corazón" (Conditi, 1974).

La UON fue la primera experiencia planificada de regionalización universitaria, y la oferta académica y de investigación varió en las diversas facultades regionales. Se crearon unidades académicas en los centros industriales de la Argentina. Entre otras regionales, se abrieron las de Capital Federal, donde residía el Rectorado, la de Córdoba (Ingeniería Aeronáutica), la de Bahía Blanca (Ingeniería Química) y la de Tucumán (Construcciones Ferroviarias).

Conditi mencionó que la metodología de la enseñanza fue innovadora ya que los estudiantes venían de la fábrica y sobre sus conocimientos ya adquiridos se les enseñaba la teoría. Estos jóvenes obreros tenían mayor capacidad para "resolver los problemas de trabajo por su permanente contacto con el trabajo mismo" (Conditi, 1974). El ex rector puntualizó que en la UON enseñarían Legislación Laboral por el hecho de que los egresados ocuparían lugares de responsabilidad y no podían desconocer los derechos del trabajador (Conditi, 1974).

La tarea de la UON se integró con las siguientes instituciones científicas creadas o potenciadas en la etapa:

- Instituto Tecnológico del Sur, fundado por Miguel López Francés (desde 1956, Universidad Nacional del Sur)
- Instituto Antártico
- Comisión Nacional de Energía Atómica
- Fabricaciones Militares
- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Eje 3. La universidad tiene una función de igualación y de democratización social, cultural y política

El Primer Plan Quinquenal había propuesto la gratuidad educativa para los sectores estudiantiles que no podían costearla. La Ley 13031/47 no aplicó este concepto, sino que con la finalidad de garantizar la gratuidad incluyó un sistema de becas orientadas a los grupos de bajos recursos (becas de estudio y de estímulo). El tema de las becas adquirió rango constitucional y la carta magna de 1949 detalló que "Los alumnos capaces y meritorios tienen el derecho de alcanzar los más altos grados de instrucción. El Estado asegura el ejercicio de este derecho mediante becas, asignaciones a la familia y otras providencias que se conferirán por concurso entre los alumnos de todas las escuelas".

Con el Decreto 29337 del 22 de noviembre de 1949, se sancionó la gratuidad plena de la universidad. La medida y a diferencia de lo estipulado en el Plan Quinquenal o en la Ley 13031, incluyó a todos los estudiantes más allá de su origen social. Como complemento de esta norma, el Gobierno impulsó:

- En 1952, el Decreto 4493/52 que suspendió los aranceles de toda la enseñanza que impartía el Ministerio de Educación y sus organismos adscriptos.
- En 1953, la eliminación de los cursos de ingreso a la universidad incluidos en el artículo 95 de la Ley 13031.

Tal cual se observa en el cuadro a continuación, la matrícula aumentó de manera sumamente significativa:

Matrícula de la enseñanza universitaria. Años 1945/1955

Universidades Nacionales	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
TOTAL	47.400	52.011	51.447	56.722	66.212	80.445	90.922	98.132	119.029	135.891	138.317
Buenos Aires	19.976	22.419	21.215	24.531	29.611	37.611	41.898	45.576	61.223	77.714	75.200
Córdoba	6.571	6.648	6.069	6.452	7.284	9.384	10.031	11.269	14.600	12.617	14.961
Cuyo	1.151	1.173	1.365	1.636	1.727	1.882	2.491	2.633	3.251	3.788	4.376
La Plata	11.378	12.213	12.498	13.132	13.120	14.755	15.975	17.781	16.484	16.545	17.735
Litoral	7.004	8.191	8.708	9.333	12.426	14.169	16.404	16.360	17.990	19.016	18.526
Instituto Tecnológico del Sur	–	–	–	231	354	550	1.005	1.124	976	804	855
UON	–	–	–	–	–	–	–	–	676	1.466	1.955
Tucumán	1.320	1.367	1.592	1.407	1.690	2.094	3.118	3.389	3.829	3.941	4.709

Fuente: Giménez 2019

Este importante proceso de expansión de la matrícula universitaria tiene diversas interpretaciones. Por un lado, se explica por eliminación de aranceles (gratuidad) y por el ingreso irrestricto consagrado en 1953. El proceso también es el resultado de una economía de pleno empleo que generó posibilidades de estudio a los sectores populares y que forjó una nueva cultura de ascenso social entre los obreros. Además, y tal cual destaca la investigadora Graciela Giménez, la expansión del número de estudiantes universitarios se entiende por la masificación de la enseñanza secundaria, principalmente de la rama industrial (Giménez 2019).

Matrícula de la enseñanza secundaria. Años 1935/1965

Año	Bachillerato	Normal	Comercial	Industrial	Total
1935	40953	24387	11050	7351	83741
1945	62151	50331	27880	23873	164235
1955	115451	97245	83257	76749	372702
1965	178555	184934	178739	103656	645884
Tasa de crecimiento anual					
1935-1945	4,3	7,5	9,7	12,5	7,0
1945-1955	5,9	6,8	11,6	12,4	8,4
1955-1965	4,5	6,6	7,9	3,1	5,7

Fuente: Giménez 2019

Eje 4. Los miembros de la comunidad académica son trabajadores y como tales deben tener derechos laborales

La doctrina política del liberalismo fue renuente a sancionar los derechos laborales de los docentes y de los no docentes. En la tradición universitaria reformista, se hizo hincapié en la dimensión académica de los profesores, que accedían –y que también perdían- su trabajo por intermedio de los concursos de oposición y de antecedentes.

El justicialismo caracterizó a los docentes y a los no docentes como trabajadores, además de hombres de ciencia. A base de esta doctrina, el Gobierno Nacional:

a- Estableció leyes protectoras del trabajo. La Ley 13031 incluyó la figura de dedicación exclusiva del docente investigador. Las universidades podrían prorrogar la cátedra y los profesores tenían derecho a la carrera docente y científica y así conseguir estabilidad. La norma fijaba la remuneración de los profesores y detallaba los salarios que recibirían las dedicaciones exclusivas. Los no docentes adquirieron los derechos propios del régimen laboral de los trabajadores estatales.

b- Aumentó el presupuesto y el Gobierno Nacional creó impuestos especiales para financiar a las universidades (artículos 107 a 110 de la Ley 13031/47 y artículos 62 a 68 de la Ley 14297/54). Entre 1946 y 1952, el presupuesto aumentó de 48 a 307 millones de pesos moneda (+ 636%). El Estado fundó una Comisión de Construcciones Universitarias, instaló residencias y subsidió viajes y congresos a jóvenes y docentes (Villanueva, 2019).

c- Promovió la organización profesional y sindical de los claustros. En 1949, se fundó la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN). En 1950, nació la Agremiación del Docente Argentino (A.D.A) con personería jurídica y adherida a CGT. Llegó a tener 80.000 afiliados. Poco tiempo después se creó la Agremiación del Profesorado Universitario (Ministerio de Educación, 1952).

II. Reflexiones finales: la actualidad del peronismo universitario

Tal cual adelantamos en el inicio del artículo, consideramos que varios de los rasgos del actual sistema universitario son una derivación y una renovación de los principios institucionales del peronismo universitario.

Articulación entre la universidad y la Nación. Una de las improntas significativas que tuvo el justicialismo fue la de propugnar una mayor articulación de la política universitaria, con el conjunto de los planes de desarrollo nacional. Con esta meta, se sancionaron marcos regulatorios del sistema (1947 y 1954) y se crearon nuevas instituciones que le daban al Gobierno federal una renovada capacidad de incidir en la formulación de las líneas de docencia y de investigación.

Retomando aspectos de este ideario, entre 2003 y 2015 se crearon desde la Secretaría de Políticas Universitarias diversos programas de promoción de carreras, de investigaciones, de becas y de experiencias de vinculación, que eran consideradas estratégicas por el Gobierno Nacional. Entre otras iniciativas, el Gobierno apoyó el PROMEI, PROMAGRO, el Plan Estratégico de Promoción de las ingenierías y las acciones de fomento de las carreras informativas. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva apoyó líneas de trabajo orientadas al desarrollo nacional y federal, y al cumplimiento de las metas sociales y productivas del Estado.

Las políticas públicas fueron financiadas, administradas y dirigidas por el Estado Nacional y no meramente por el cogobierno, buscando que existiera un mayor vínculo entre la universidad y el desarrollo. De manera similar al peronismo de los años cuarenta, se mantuvo la autonomía de la institución, pero se otorgó poder al gobierno emanado de la democracia de masas para que interviniera más activamente en la planificación educativa y científica.

Regionalización universitaria. La noción de regionalización que introdujo el justicialismo se mantuvo en el tiempo. Las universidades fundadas con el Plan Taquini y otras diversas iniciativas posteriores, surgieron atendiendo las particularidades de cada uno de sus ámbitos de influencia.

Por ejemplo, el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de La Patagonia (1973) puntualizó que se iban a potenciar las fuentes acuíferas de la zona y la cría del ganado ovino. La universidad articularía su labor con la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Con este concepto de regionalización, fue orientada la función docente y se impulsaron las carreras de Ingeniería Mecánica, Hidráulica, Eléctrica, Minas y Agronomía. La organización Departamental incluyó los ejes Agricultura y Ganadería Patagónica, Lenguas Vivas y Autóctonas de la zona y Economía Doméstica, Piscicultura, Avicultura, reforestación y Granja, entre otros. Si bien las distintas carreras estaban orientadas hacia las áreas técnicas y las ingenierías, no se descuidaban aquellas disciplinas humanistas tendientes a revalorizar la búsqueda de soluciones sociales y a la revalorización de las tradiciones culturales locales. Se proponían recuperar desde los planes de estudio y los contenidos, los saberes prácticos de cada región. Entre otros temas, abordarían la diversidad medioambiental y cultural de la Patagonia y sus potenciales para la edificación de un proyecto nacional.

Al momento de sancionar la ley de creación de la institución, el senador Pablo Ramella mencionó:

> […] Hay un importante factor que debe tenerse muy en cuenta para apoyar la creación de esta universidad y es la necesidad de crear un centro de alta cultura que permita orientar y modelar el espíritu argentino en esa región, una región, diremos un tanto cosmopolita […] Las universidades son centros de cultura y de perfeccionamiento del hombre. Como elaboradoras de cultura, deben utilizar los elementos argentinos, con visión de patria y en su misión de perfeccionar al hombre deben propender a arraigarlo, vinculándolo con el medio en que estas universidades desarrollan su acción y en función del Estado.

Las nuevas universidades del siglo XXI fueron regionalizadas y su oferta educativa se orientó a resolver las demandas sociales y a potenciar las economías locales. En las diversas sedes existe una diversificación de la formación e investigación en función de las particularidades de cada región del país. El conocimiento de los recursos naturales y materiales, así como de las características culturales y sociales de la población que habitaba cada región, fue crucial a la hora de pensar la apertura de nuevas instituciones.

La función social de la universidad. El justicialismo estimuló la inclusión de los sectores populares a la Universidad. Anteriormente, estos grupos financiaban el sistema vía impuestos y no tenían posibilidades concretas de ingresar. El gobierno implementó un ambicioso programa de becas educativas y decretó la gratuidad. La Universidad Obrera promovió el ingreso de los trabajadores y fue un importante catalizador de la democratización educativa. Si bien con posterioridad al año 1955 la universidad fue arancelada durante las dictaduras, no pudieron erradicar el concepto de gratuidad instalado con fuerza desde 1949.

Con el trascurso del tiempo, se expandieron las instituciones en todas las provincias acercando la oferta educativa a muchas familias que no habrían podido estudiar por las grandes distancias. La radicación de universidades en localidades populares, como es el caso del conurbano bonaerense, favoreció el ingreso a grupos de escasa trayectoria de estudios del tercer nivel.

Continuando la doctrina social educativa del justicialismo, desde el año 2003 al 2015 el nuevo gobierno peronista potenció el programa de becas sociales (PNBU) y lanzó en 2014 el Plan Progresar. Apoyó otras iniciativas orientadas a promover carreras estratégicas como fue el Plan de becas Bicentenario.

En un informe reciente del Consejo Interuniversitario Nacional, se destacó el hecho de que en el período de 1950 a 2010 la población argentina aumentó un 134%, cuando en la misma etapa los estudiantes universitarios se acrecentaron un 2040% (Consejo Interuniversitario Nacional 2019).

Derechos laborales de los universitarios. El Justicialismo sancionó una normativa que otorgaba derechos a los docentes (dedicación exclusiva o Carrera Académica) y a los no docentes (marco regulatorio del personal de la Administración Pública Nacional). Además, impulsó la creación de sindicatos de trabajadores, y nacieron la FATUN y la Agremiación del Profesorado Universitario.

Continuando esta tradición política, en el año 2006 el gobierno de Néstor Kirchner sancionó el Convenio Colectivo de Trabajo de los no docentes. En 2015, la presidenta Cristina Fernández hizo lo mismo con el trabajador docente.

Los tres pilares del peronismo universitario llegaron para quedarse.

Referencias bibliográficas

Benente, M. (comp), Donde antes estaba solamente admitido el oligarca: la gratuidad de la educación superior, a 70 años, Buenos Aires, Edunpaz, 2019.

Cafiero, A., De la economía social justicialista al régimen liberal capitalista, Buenos Aires, Eudeba, 1974.

Conditi, C., La universidad Obrera Nacional, reportaje a su primer rector, entrevista a Cecilio Conditi realizada por Leónidas Lamborghini, *El Cronista Comercial*, 14 de marzo de 1974.

Consejo Interuniversitario Nacional,) Actualidad universitaria: pública y gratuita, Año XVIII N.° 79, julio-agosto, 2019.

Dércoli, J. A., La política universitaria del primer peronismo, Buenos Aires, Nuevo Encuentro, 2014.

Giménez, G., Para que reine en el pueblo el amor y la igualdad: Datos sobre el Decreto 29337/49 que estableció la gratuidad universitaria, mimeo, 2019.

Ministerio de Educación de La Nación, Labor desarrollada durante la primera presidencia del General Juan Domingo Perón, 1952.

Plan de gobierno 1947-1951, Tomo I, Buenos Aires, Secretaría Técnica, Presidencia de la Nación, 1946.

Recalde, A., Intelectuales, peronismo y universidad, Buenos Aires, Punto de Encuentro, 2016.

Villanueva, E. y A. Recalde, Reformistas radicales y reformistas peronistas: debates parlamentarios y nueva legislación entre 1946 y 1955, *Revista Pensamiento Universitario,* N.° 18, Buenos Aires, 2019.

Normativa citada

- Ley 13031 de 1947, Nuevo Régimen Universitario.
- Ley 14297 de 1954, Orgánica de Universidades.
- Decreto 26944 de 1947, Fines de la Educación.
- Decreto 6233 de 1949, Creación de la Subsecretaría Universitaria.
- Decreto 29337 de 1949, supresión de aranceles universitarios.
- Decreto 16251 de 1951, Estructura y Organización del Ministerio de Educación.
- Decreto 4493 de 1952 de Gratuidad de la Enseñanza.
- Constitución Nacional del año 1949

Universidad pública, inclusión y derecho a la educación: Un recorrido desde el Decreto N.° 29337/49 hasta la actualidad del sistema universitario argentino[1]

Autores: Mario LOZANO, Jaime PERCZYK, Alberto SILEONI, Pablo URQUIZA e Iván Pablo ORBUCH

Introducción

El Decreto N.° 29337/49 de gratuidad universitaria complementó el proceso iniciado con la Reforma Universitaria de 1918. Si lo sucedido durante el gobierno de Hipólito Yrigoyen significó el acceso de los sectores medios a la vida universitaria, la norma implementada durante el gobierno de Juan Domingo Perón hizo lo propio con un sector de los trabajadores, lo cual no podemos dejar de pensar como una analogía respecto de lo sucedido con la participación política en ambos gobiernos.

Mientras que durante el gobierno radical se produjo la incorporación de amplios segmentos medios a la esfera política, el peronista propició el ingreso de los sectores populares en el ámbito público. Cabe señalar que la medida que estipulaba el desarancelamiento

1. Artículo correspondiente al Proyecto de Investigación homónimo. **Director:** Jaime Perczyk (UNaHur); **Codirector:** Mario Lozano (UNQ); **Equipo de investigación:** Alberto Sileoni (UNaHur), Pablo Urquiza (UNaHur) e Iván Pablo Orbuch (UNaHur) (N de E)

inició un camino que aún nos encontramos transitando: el de la inclusión y la expansión del sistema universitario.

A los fines de la presente investigación, el trabajo será dividido en cuatro apartados. En el primero analizaremos las principales características presentes en el lapso que media entre 1949 y 1955 a partir de la interpretación de los sentidos asociados con la gratuidad en el acceso a las universidades argentinas. En el segundo, posaremos nuestra mirada en el quinquenio comprendido entre 1968 y 1973, y las peculiaridades del llamado Plan Taquini, que amplió significativamente la cantidad de universidades existentes. En el tercero, focalizaremos en el decenio que se extendió entre 1989 y 1999, donde a la par que la desigualdad social se incrementaba, se construyeron numerosas universidades. Por último, profundizaremos en el período 2003-2015, aquel que posibilitó que exista, al menos, una Universidad en cada provincia y resalte, así, la veta federal del sistema.

1. Un nuevo sujeto en la educación universitaria

El primer peronismo significó un parteaguas en la historia argentina, cuya principal consecuencia fue la irrupción de los sectores populares en la escena política nacional. El naciente movimiento político propició una política igualitaria en el plano de las relaciones sociales y laborales, lo que trajo aparejada una sensible mejora en las condiciones de vida tanto materiales como simbólicas por parte de millones de personas. De manera pionera, esta situación fue definida como la democratización del bienestar, según Juan Carlos Torre y Elisa Pastoriza (2002). Ese decidido intento estatal por atenuar las desigualdades se hizo visible en la cantidad de estudiantes que poblaban las aulas universitarias, dado que el censo de 1947 había detectado 51.447, mientras que en 1955 la cantidad era de cerca de 140.000 (Buchbinder, 2010), casi el triple, en corto tiempo.

Del mismo modo que la adhesión al peronismo fue la resultante de una amalgama de heterogeneidades, también lo fue la aparición

de un variopinto conjunto de detractores. Uno de los principales aspectos de esta oposición se encontró circunscripto a la política universitaria. Mientras que, para unos, la defensa de la autonomía universitaria se encontró vinculada a una pretensión de neutralidad político-ideológica (Dercoli, 2013), para otros, esa autonomía no era tal y no podía escindirse de una determinada concepción de la relación entre las universidades y la sociedad. En sintonía con los aportes planteados por Nayla Pis Diez (2018), sostenemos que no puede entenderse la política universitaria desplegada por el primer peronismo sin hacer referencia a los opositores reformistas, quienes se manifestaban herederos de la Reforma Universitaria de 1918. De ese modo, "factores estrictamente educativos y académicos, otros de política nacional e internacional, o incluso relativos a la cultura política de nuestro país, deben tenerse en cuenta para comprender tan compleja situación" (Pis Diez, 2018: 68).

Nos parece pertinente agregar que el gobierno peronista se interesó en la formación de un nuevo sujeto que participara de la vida colectivamente en oposición al individuo asocial característico de la democracia liberal (Bernetti, 1993). Dado que en las universidades se formaban tradicionalmente aquellas personas que desempeñaban sus labores en tareas liberales, la intervención estatal fue sentida como una intromisión.

Es menester señalar que entre 1946 y 1955, se llevaron adelante una serie de iniciativas en lo atinente a la educación universitaria. La primera de ellas fue la sanción de la Ley 13031/47, que dispuso la introducción de becas destinadas a los sectores populares a fin de facilitar e incentivar su acceso. Otra de las modificaciones presentes en la normativa fue la limitación de las actividades políticas por parte de docentes y estudiantes ya que se sostenía que la postura reformista estaba basada en:"un ideario político, foráneo, crítico, que alejaba al estudiantado de las aulas para encauzarlos –mal dirigidos por profesores que hacían de su interés personal bandera de rebeldía– por la senda de la irrespetuosidad, de la huelga sin causa, de los movimientos políticos y de todo aquello que bajo la bandera del liberalismo encubría apetitos mal disimulados y deseos incon-

tenidos" (labor cumplida por la intervención en la Universidad Nacional de La Plata, 1946).

Esta medida generó el marco de organización de las universidades durante el gobierno peronista. De ese modo, la nueva normativa derogó el anterior marco jurídico, vigente desde el año 1885 y conocido como Ley Avellaneda. Asimismo, se dejó de lado uno de los principales legados de la Reforma de 1918, como el cogobierno. Otra de las novedades de la época fue que la autonomía universitaria fue un concepto en disputa. Para el peronismo esta fue inseparable de la coyuntura social y política contemporánea, mientras que para los reformistas la autonomía era una bandera simbólica desde 1918 y era independiente de las vicisitudes políticas.

El Decreto N.° 29337/49 de desarancelamiento, del 22 de noviembre de 1949, introdujo cambios sustanciales en la modificación de la matrícula universitaria puesto que incentivó y permitió el acceso de sectores que lo tenían vedado con anterioridad por razones materiales. En sus fundamentos se lee:

> Que como medida de buen Gobierno, el Estado debe prestar todo su apoyo a los jóvenes estudiantes que aspiren a contribuir al bienestar y prosperidad de la Nación, suprimiendo todo obstáculo que les impida o trabe el cumplimiento de tan notable como legítima vocación (Decreto N.° 29337, 1949).

Parecen quedar pocas dudas de que la principal traba estribaba en lo económico y en la decisión política para implementar la medida. Por tanto, más allá de ser una aspiración de los reformistas de 1918, la gratuidad no pudo plasmarse en la práctica hasta el año 1949, lo cual es indicativo de la relevancia de los contextos políticos para la existencia de determinadas disposiciones legislativas.

Otro componente relevante en el plano universitario se produjo vinculado a la educación técnica. A partir de la creación, en el año 1944, de la CNAOP -la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional-, esta rama educativa comenzó a ser pensada de una manera planificada, siguiendo la perspectiva plan-

teada por Patricia Berrotarán (2002), quien destaca la planificación que el peronismo implementó en otros aspectos de la gestión. El primer ciclo de formación de la CNAOP duraba tres años y medio, y se dictaba en las escuelas fábricas. En el lapso que va de 1947 a 1951 se crearon 78 de ese tipo de instituciones educativas, 103 escuelas de aprendizaje, 106 escuelas de medio turno, 304 escuelas de capacitación obrera para adultos y 78 escuelas de capacitación profesional para mujeres. En todas ellas la enseñanza fue gratuita para los obreros o empleados, y los horarios de cursada contemplaron el trabajo de los alumnos, puesto que las clases se dictaron en el turno vespertino, luego de la jornada laboral (Malatesta, 2012).

El segundo ciclo de formación de la CNAOP estuvo contemplado en el primer artículo de la Ley 13229 del año 1948 y se encontró dirigido a los alumnos que cursarían el 4.to, 5.to, 6.to y 7.mo año en las escuelas fábricas. El segundo artículo dispuso la creación de la Universidad Obrera y constituyó la tercera parte del ciclo de formación del organismo encargado de reglamentar la educación técnica. Si bien su puesta en funcionamiento se demoró unos años, hasta 1953, sus características fueron claves para la formación de un nuevo sujeto que fue el que pobló, en su mayoría, las aulas de la mencionada casa de altos estudios. Ese sujeto debía ser egresado del segundo ciclo o de las escuelas industriales de la Nación.

Folleto de la Universidad Obrera Nacional

El establecimiento de esta nueva universidad fue otro motivo de conflictos entre el peronismo y la oposición reformista, que como explicamos, puede entenderse también en relación con quienes accedían a ella. Las discusiones giraron en torno a los contenidos y a la orientación que iba a tener la Universidad Obrera Nacional. Para los reformistas, las carreras y asignaturas presentes allí carecían del nivel adecuado a un ámbito universitario (Malatesta, 2010). Por el contrario, sostenemos que el principal motivo del conflicto radicó en el cuestionamiento al saber legítimo tradicional presente en la propuesta educativa de la novel universidad. En efecto, las articulaciones entre la política económica, el desarrollo industrial y el mundo educativo se hicieron ostensibles durante los gobiernos peronistas, lo que provocó una cesura con la mirada liberal, que sostenía que cada uno de estos aspectos debía desenvolverse de manera autónoma y, por ende, sin puntos de contacto entre sí.
Dado que las actividades de extensión y transferencia tienen responsabilidad activa en el sostén de políticas e iniciativas públicas locales y regionales, estamos en condiciones de afirmar que estas tuvieron un protagónico espacio en el gobierno peronista. Esta cuestión pudo apreciarse en la creación de sedes de la Universidad Obrera Nacional que respondían a las necesidades provinciales:

> Ni la Capital Federal puede brindar, en forma intensa, las especializaciones técnicas que exigen los cañaverales y su industria, ni resulta benéfico desarraigar a los jóvenes estudiantes con un traslado que a lo mejor tuerce vocaciones que hubieran sido útiles con haber permanecido en el lugar de su nacimiento (*Revista de la Universidad Obrera Nacional* N.° 3, 1954: 27).

Dichas actividades académicas tuvieron lugar en Córdoba, Mendoza, Rosario, Tucumán, Avellaneda, Bahía Blanca, Santa Fe, La Plata. El Instituto de Extensión Cultural y Técnica, creado el 23 de julio de 1953, fue otra medida que buscó incidir en la relación entre la universidad y la comunidad, generando múltiples cursos y conferencias destinadas a todo el público interesado en ellas.

Resumiendo, el lapso comprendido entre los años 1949 y 1955 estuvo signado por la irrupción de un nuevo sujeto social en las universidades, que anteriormente tenía el acceso vedado.

2. El Plan Taquini

A tono con el discurso contemporáneo, que buscaba modernizar distintos aspectos de la gestión estatal, es que pueden entenderse los motivos que llevaron a una expansión de las universidades en el contexto de una dictadura militar como la que asoló a la Argentina entre 1966 y 1970. Cabe mencionar que el régimen de Onganía fue partícipe de una de las más oscuras páginas en la vida universitaria nacional cuando el 29 de julio de 1966, apenas un mes después de producido el golpe de Estado que destituyó a Arturo Illia, la policía irrumpió en las facultades de Ciencias Exactas y Filosofía y Letras, y reprimió duramente a científicos y estudiantes en un episodio que pasó a la posteridad como la Noche de los Bastones Largos.

En ese contexto dictatorial surgieron una serie de propuestas que tenían como objetivos prioritarios modernizar el sistema educativo. Como plantea Mariana Mendonça (2014), en 1968, la política educativa tomaría un nuevo rumbo, al darse a conocer el informe elaborado por el Sector Educación del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE). Una lectura del documento permite verificar que se destacaron dos problemas como los principales en el aspecto universitario: por un lado, el aumento de la matrícula y la alta tasa de deserción y, por el otro, la urgente necesidad de modernizar las estructuras universitarias.

Esa modernización, desde la perspectiva del elenco gobernante, era fundamental realizarla dado que la alta participación política se encontraba asociada a las universidades tradicionales, esto es, la de Buenos Aires, La Plata y Córdoba. Por tanto, la idea de descentralizar tenía móviles políticos en un contexto de efervescencia juvenil como lo fue la década de 1960.

El decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Alberto Taquini, fue uno de los intelectuales que se abocaron a pensar posi-

bles respuestas al aumento de la población, que asimismo redundaba en un crecimiento de la matrícula universitaria. Vale la pena mencionar que, desde la creación de la Universidad de Córdoba, en el año 1613, hasta los años en que Taquini expuso su plan, las universidades argentinas eran solo nueve. No era raro encontrar gente de todo el país que viajaba y dejaba sus lugares de origen para poder continuar sus estudios, y esta era una de las principales preocupaciones por parte de Taquini. Otra de las inquietudes tenía que ver con que la cantidad de estudiantes previstos para el año 1974 se había adelantado por el crecimiento demográfico a 1969, adónde se alcanzó la cifra de 238 mil estudiantes (Taquini, 1970).

Taquini comenzó a presentar diversos escritos y a participar de congresos y conferencias donde dejó asentada su postura. Por caso, en el año 1968, la Academia Del Plata, una entidad vinculada a la Iglesia católica, organizó en Chilecito, provincia de La Rioja, un "Coloquio sobre Modernización de las Instituciones Políticas de Argentina".

Este se llevó a cabo en una finca perteneciente a la Universidad de La Plata, antigua propiedad de Joaquín V. González, llamada Samay Huasi, que en quechua significa "casa de descanso". La realización de un evento de las citadas características en un sitio que era propiedad de una universidad nacional revela el lugar predominante de la Iglesia católica durante el gobierno de Onganía.

En aquel lugar, Alberto Taquini, expuso su trabajo llamado "Programa de Adecuamiento de la Enseñanza Universitaria Argentina a las Necesidades del Desarrollo". En él, sostiene:

> El proceso educacional abarca varios niveles, todos involucrados fundamentalmente en el gran desafío de este fin de siglo: desterrar el subdesarrollo y lograr mediante la formación integral del hombre su realización total haciendo realidad la aspiración de la humanidad en todos los tiempos resumida por la Iglesia Católica a través de la palabra del sumo pontífice Paulo VI en forma simple y magistral al expresar: "Paz es desarrollo" (Taquini, 1968: 2).

Puede apreciarse el lugar relevante ocupado por la Iglesia católica en su cosmovisión ideológica. En el plano universitario, Taquini plantea que las casas de estudio "son el centro obligado de la vida científica del país" (1968: 2) y que no puede entender cómo no existió, antes de su propuesta, una planificación, desconociendo deliberadamente los intentos planificadores del gobierno peronista. "Aunque parezca increíble, Argentina nunca ha establecido una política para orientar los objetivos universitarios" (1968: 2).

Dos son las bases que sustentan la filosofía del plan a proponer: 1) La enseñanza universitaria en la Argentina debe ser estimulada para que sea lo más amplia posible, con el único factor limitante de la capacidad intelectual. 2) Todas las universidades deben mantener para su funcionamiento adecuado, desde el punto de vista académico, científico y administrativo, un tamaño óptimo y no excederse del mismo, como ocurre en nuestras grandes universidades. Por lo tanto, si cada universidad debe tener un tamaño máximo y todos los aspirantes capacitados pueden ingresar a la educación superior, la única solución y motivo de este trabajo es la creación de nuevas universidades nacionales para satisfacer esta relación (1968: 2).

Esa creación debía darse en lugares pensados de forma estratégica. Por caso, en la provincia de Buenos Aires, dado que entre la Universidad de Buenos Aires y la de La Plata concentraban el 60% del estudiantado universitario (1968: 2), la idea sería descentralizar y crear nuevas en regiones determinadas respondiendo a la planificación estatal y a las necesidades productivas. En la provincia de Buenos Aires, se fundaría una cuyo nombre sería Universidad del Río de la Plata. Esta debería estar en el sur del Gran Buenos Aires, en un punto equidistante de las capitales nacional y provincial. En el oeste de la provincia bonaerense, el sitio elegido fue Luján, en tanto era una ciudad estratégicamente ubicada, dada la construcción, en ese momento, del Acceso Oeste y Norte, lo cual contribuiría con su conexión entre diversas regiones.

En la zona norte, la Universidad del Paraná fue pensada como relevante ya que Taquini sostenía que tenía una privilegiada ubicación "en el movimiento de norte a sur entre las ciudades de Rosa-

rio, San Nicolás, Campana y Buenos Aires, y de comunicación horizontal inmediata con el sur de la provincia de Entre Ríos por la construcción del Puente Zárate-Brazo Largo" (Taquini et al., 1972: 131).

Exposición de Alberto Taquini ante el Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales, el 23 de mayo de 1970

Taquini en sus escritos realizó un análisis de las cifras de estudiantes universitarios del Gran Buenos Aires hace hizo mención de que 114000 cursan sus estudios en Capital Federal, de los cuales 80 mil lo hacían en la Universidad de Buenos Aires, mientras que solo 4300 estudiaban en su lugar de residencia, repartidos entre la Universidad Tecnológica de Avellaneda y la Universidad Privada de Morón (Taquini, 1970).

Las universidades pensadas en respuesta a los polos de desarrollo regional, por su parte, tendrían asiento en la región patagónica y pampeana: la primera se hallaría ubicada en el extremo sur de la Patagonia, con el objeto de nacionalizar los territorios y "establecer la conquista tecnológica del área y la del territorio antártico" (Taquini et al., 1972: 135).

Finalmente, la Universidad Pampeana estaría ubicada en la Ciudad de Río Cuarto, al sudoeste de la provincia de Córdoba. Estaba concebida con el objeto de solucionar los problemas "de la expansión demográfica de la Universidad de Córdoba y de la integración tecnológica de la zona pampeana" (1972: 134-135).
La buena recepción de su trabajo lo motivó a profundizar su análisis, cuestión que logró con la publicación del libro *Nuevas universidades para un nuevo país,* en el año 1972.

En suma, con su participación en congresos y merced a una mayor exposición pública, Taquini se fue transformando en un especialista en la temática universitaria. Su proyecto, conocido popularmente como Plan Taquini, proponía erigir "nuevas universidades, independientes de los centros actuales de educación superior, libres de sus problemas, de orientación renovadora [para] insertarlas adecuadamente en la solución de la problemática de la Argentina del futuro" (1972: 14).

El discurso modernista, del mismo modo que la consideración de la participación política en las universidades como un problema a considerar y subsanar, parece estar en la raíz del plan propuesto por el entonces decano de Farmacia y Bioquímica. Esta mixtura entre modernismo y conservadurismo se encontraba en sintonía con lo ocurrido en el contexto en el que se crearon las universidades: un período dictatorial y con las libertades restringidas, tal como el vivido en Argentina entre 1966 y 1973.

3. Creación de universidades entre 1989 y 1999

Entre las reformas implementadas como consecuencia del Plan Taquini y los inicios del gobierno de Carlos Saúl Menem, existieron 16 años y numerosos cambios políticos, sociales y económicos. Cabe señalar que la creación de nuevas universidades también se produjo en el trienio gobernado por el peronismo, en su vuelta al poder luego de 18 años de forzoso exilio. En ese ínterin se fundaron tres nuevas casas de estudios: la de Jujuy en 1973, la del Centro de la Provincia de Buenos Aires, sita en Bahía Blanca, el año siguiente,

y la de Mar del Plata, en 1975. El retorno democrático, sumado a la creación de estas universidades influyó para que hubiera un significativo aumento en la cantidad de estudiantes que pasaron de 398.268 a 490.651 en 1974

> Como es sabido el período estuvo signado fuertemente por el clima de alta politización y radicalización del movimiento estudiantil que apostaba al rol preponderante de la universidad en el camino de la emancipación y la liberación nacional y social. La dictadura cívico-militar que usurpa el poder a partir de marzo de 1976 se ensaña particularmente con las universidades (Zangrossi, 2013).

El terrorismo de Estado hizo mella particularmente en el ámbito universitario, del mismo modo que la problemática del exilio obligado que sufrieron miles de docentes y estudiantes. La intervención de delegados que respondían directamente al gobierno militar de facto buscó incidir en la vida cotidiana de las instituciones que llegaron, inclusive, a cerrar la Universidad de Luján, que ostenta el triste récord de ser la única institución clausurada por los militares. Por otro lado, la imposición del arancel provocó, sumado a los motivos mencionados con anterioridad, que disminuyera la cantidad de estudiantes universitarios en este período a 337.998 alumnos.

La asunción de Raúl Alfonsín impuso fin al largo período dictatorial. Uno de sus objetivos prioritarios fue lograr la normalización de las universidades, haciendo hincapié en la recuperación de la autonomía, la autarquía y la restitución de los estatutos universitarios que habían sido suspendidos en 1966 en el gobierno de facto de Onganía. Con el retorno democrático, las restricciones al ingreso que habían regido durante la dictadura fueron eliminadas. Este aspecto central provocó que ya en el primer año de gobierno radical, en 1984, se recuperara la cantidad de estudiantes que cursaba carreras universitarias alcanzando las cifras de 1975.

Como recuerda Guillermo Zangrossi (2013), durante el gobierno alfonsinista solo fue creada una universidad nacional, la de Formosa,

en 1988. Empero, en el lapso que abarca entre 1984 y 1990, la matrícula se expandió en un 65%:

> […] situación que fue absorbida por el sistema en su conjunto aunque sin cambios significativos es decir, sin aumentos proporcionales de los presupuestos, la inversión educativa, recursos humanos, en ausencia de una planificación ordenada. Aunque existieron varios proyectos de Ley para el sector ninguno fue sancionado (Zangrossi, 2013).

En el año 1989, luego de la crisis económica y social que explotó a finales del gobierno radical, asumió el cargo de presidente Carlos Saúl Menem, quien había hecho campaña electoral reivindicando las banderas históricas del peronismo: aumentos de salarios y reindustrialización. Lo concreto fue que su gobierno estuvo alineado a políticas de signo opuesto, en estrecha vinculación con Estados Unidos. Las principales características de su gestión consistieron en la implementación de políticas neoliberales en nuestro país, a tono con el llamado consenso de Washington. Esto marchó en paralelo a la aparición de cambios en el modelo de acumulación en el sistema capitalista.

De ese modo, la pérdida de centralidad estatal fue una constante en la década menemista. A su vez, las reformas estatales estructurales fueron la norma en América Latina y la educación fue interpretada, según Tedesco (1995) como un instrumento para obtener la competitividad necesaria para la inserción en los circuitos mundiales de circulación de bienes y servicios. La lógica economicista comenzó a primar en los análisis que se comenzaron a efectuar en el ámbito educativo.

En ese sentido, en Argentina comenzó a pensarse en nuevos marcos normativos. Podemos mencionar a la Ley 24049 de Transferencia educativa sancionada en diciembre del año 1991, en la cual se facultó al Poder Ejecutivo a

> […] transferir, a partir del 1 de enero de 1992, a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, los servicios educativos administrados en forma directa por el Ministerio de Cultura y Educación y por el Consejo Nacional de Educación Técnica, así como también las facultades y funciones sobre los establecimientos privados reconocidos (Argentina, 1991).

Es importante hacer referencia a que este traspaso se dio sin los correspondientes recursos, lo que generó una importante desigualdad entre las provincias que debieron afrontarlos con fondos propios, generando inequidades no solo entre regiones, sino al interior de cada una de ellas.

La Ley 24195, conocida como Federal de Educación y sancionada en el año 1993, fue otra de las normas que procuraron interpretar los fenómenos educativos con categorías asociadas a lo económico. Podemos afirmar sin ambages que esta reforma terminó de modificar de forma abrupta las relaciones entre Estado, mercado e instituciones educativas ya que cristalizó un modelo de estado evaluador asociado a la lógica de mercado (Feldfeber, 2011). En la primera etapa de la puesta en práctica de esta ley, se registró, en contraste con la Ley de Transferencia Educativa, una progresiva concentración de funciones regulatorias en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación, quien comenzó a realizar tareas de planificación y evaluación:

> […] aunque delegando su ejecución en las provincias, que tuvieron que implementar la reforma en contextos de ajuste estructural y crisis social, que pusieron de manifiesto la dificultad para configurar un sistema integrado. Posteriormente y en la medida en que se avizoraba la crisis del modelo, el Estado Nacional fue perdiendo esa centralidad y las autonomías jurisdiccionales se ampliaron en forma casi anárquica (Abratte, 2017).

En suma, el Estado fue retrayéndose de su rol educador (Pineau, 2014) y el Ministerio de Educación de la Nación fue transformán-

dose en un ministerio sin escuelas. De acuerdo con Feldfeber y Gluz (2011), la recentralización en términos de regulación política fue una característica distintiva del accionar estatal, al tiempo que se buscaba limitar la soberanía de las jurisdicciones en la definición de políticas públicas. Con estas particularidades es que debe entenderse la creación de nuevas universidades en el decenio de gobierno menemista: la ampliación de estudiantes y casas de estudios sucedió en un contexto de ajuste económico.

Con posterioridad a la vuelta de la democracia en el año 1983 y el retorno a la autonomía universitaria, la creación de universidades públicas en el Conurbano entre 1989 y 1999,

> […] significó el comienzo de un nuevo rumbo en la relación entre la universidad, estado, mercado y sociedad. Las nuevas universidades evocaron su pertenencia territorial evidenciando mayor cercanía con el espacio social y municipal: Quilmes (1989), La Matanza (1989), San Martin (1992), General Sarmiento (1993), Lanús (1995), Tres de Febrero (1995) […] (Otero, 2018).

De hecho, se hizo hincapié en la vinculación con las cuestiones económicas locales en zonas afectadas por la desindustrialización imperante. A su vez, las carreras erigidas en las nuevas casas de altos estudios no hicieron referencia en sus estatutos fundacionales respecto al fomento de la ciencia y la tecnología, lo cual puede explicarse por la política pública nacional en ese sentido.

Las nuevas universidades en muchos casos fueron respuestas a viejas demandas de descentralización regional, en municipios liderados por intendentes vinculados al Partido Justicialista, lo que hizo que sectores provenientes de la Unión Cívica Radical, que habían dominado el escenario político universitario se opusieran a estas nuevas instituciones.

En términos de asimetrías en el acceso y en la terminalidad del nivel, la creación de las mencionadas universidades estuvo destinada a achicar las diferencias entre esta región del país y la vecina e influ-

yente Capital Federal: según el Censo del año 2010, mientras que en el Gran Buenos Aires había terminado sus estudios universitarios el 5,3% de la población, ese porcentaje se elevó cuatro veces hasta llegar al 20, 6% en la capital del país.

De acuerdo con lo mencionado, en el gobierno de Raúl Alfonsín la expansión de la educación universitaria se produjo por el aumento en la matrícula universitaria, como consecuencia del fin del régimen dictatorial, y la creación de nuevas carreras como Ciencias Políticas y Ciencias de la Comunicación. Por el contrario, en el gobierno liderado por Carlos Menem la expansión se produjo por la creación de nuevas universidades. Vale la pena mencionar que estas nuevas instituciones educativas no solo fueron estatales, sino que también fueron privadas, dado que durante su gestión se dejó sin efecto una disposición que prohibía la creación de ese tipo de instituciones, vigente desde el año 1973.

Como mencionan Del Bello, Barsky y Giménez (2007), a lo largo de los diez años de gobierno menemista existieron dos etapas bien diferenciadas en lo atinente a la creación de universidades. El punto de inflexión fue la sanción de la Ley de Educación Superior 24521, en el año 1995. En efecto, en el lapso que abarca desde la asunción del entonces presidente hasta la promulgación de la mencionada norma legal, se autorizó la creación de diecinueve universidades y dos institutos universitarios privados, nueve universidades nacionales (dos por vía de nacionalización de universidades provinciales, la de La Rioja y la de la Patagonia Austral) y tres institutos universitarios estatales dentro de un régimen especial para las Fuerzas Armadas (Pérez Rasetti, 2014).

Con posterioridad a la sanción de la Ley de Educación Superior, solo se permitió la creación de una nueva universidad privada más, lo que puede explicarse por los mayores controles previstos en ese novedoso marco legal. La Secretaría de Políticas Universitarias cumplió roles de fiscalización y de control, mientras que el ámbito de la evaluación y de la acreditación quedó a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, conocida como la CONEAU. La nueva normativa trajo aparejada la posibili-

dad de arancelar ciertos tramos de la vida académica universitaria, tal como se puede leer en el artículo 58, donde se hace referencia a la posibilidad de generar recursos propios por parte de las universidades. Esto, en un contexto de desinversión, fue interpretado como un incentivo al cobro de aranceles.

En suma, la creación de las nuevas universidades se dio en un complejo contexto caracterizado por la expansión del sector privado, el aumento de la oferta de posgrados y la evaluación gubernamental del ámbito universitario.

4. Creación de Universidades entre 2003 y 2015

Tras diez años de mandato que incluyó una asunción anticipada, un gobierno de 6 años y una reelección de 4, el gobierno de Menem culminó en diciembre de 1999. Lo sucedió una alianza conformada por la Unión Cívica Radical y el Frente País Solidario, que en la campaña electoral se encargó de dejar en claro que no iban a modificar el modelo económico vigente desde 1991, que consistía en la paridad cambiaria entre el peso y el dólar. En un país donde, a lo largo de la historia, habían tenido lugar sucesivos brotes inflacionarios, la estabilidad monetaria fue percibida con beneplácito por amplios sectores de la sociedad. Argentina, a partir de la implementación del modelo neoliberal, como consecuencia de la dictadura cívico militar de 1976, había tenido dos problemas recurrentes: la inflación y el creciente endeudamiento externo (Schorr, 2014).

Lo concreto es que este anclaje monetario generó una extrema vulnerabilidad de la economía argentina a las vicisitudes internacionales (las crisis económicas de Brasil y México son un ejemplo de lo aseverado), y tuvo perjudiciales efectos sobre la industria nacional, dada la apertura indiscriminada de la economía y la falta de protección sobre las diversas ramas industriales nacionales.

Luego de la crisis económica y social, como consecuencia de la aplicación del modelo neoliberal, la inestabilidad política fue la norma en Argentina. Con la renuncia anticipada de Fernando De la Rúa, su sucesor fue Ramón Puerta, en tanto presidente

de la Cámara de Senadores. Adolfo Rodríguez Saá gobernó por el lapso de una semana, siendo reemplazado por Ramón Puerta que presentó inmediatamente su renuncia al cargo mencionado. Eduardo Caamaño, su par de Diputados ocupó la primera magistratura hasta que Eduardo Duhalde asumió el 1 de enero de 2002. Su gobierno, tras iniciales zigzagueos en materia económica que incluyeron una brusca devaluación del peso, comenzó la recuperación económica.

> La salida de la convertibilidad puede considerarse el cierre de la "larga década de los noventa" cuyos indicadores sociales evidencian la situación en la que se encontraba la población. Hacia finales del período neoliberal la desocupación se ubicó en torno al 18 por ciento de la población, la informalidad cercana al 40 por ciento y el índice de Gini registró su peor medición histórica (0,54). La pobreza, por su parte, según algunos estudios alcanzó al 50 por ciento de la población hacia finales del 2001 y comienzos del 2002 (Trujillo, 2017).

La violenta represión hacia la protesta social hizo que deban adelantar las elecciones al 27 de abril del 2003, en vez de fines de ese año. Ningún candidato se alzó con la mayoría, por lo que debían disputar el *ballotage* el 18 de mayo de 2003 Carlos Menem y Néstor Kirchner, primero y segundo en el acto comicial. Días antes de la nueva contienda electoral, el ex presidente desistió de competir alegando una campaña de difamación en su contra. Lo cierto era que todos los pronósticos vaticinaban una imponente victoria del santacruceño, por lo que la negativa de Menem a competir buscaba asestarles un golpe a las instituciones democráticas, dada la falta de legitimidad con la que asumiría Kirchner la presidencia-puesto que no era lo mismo asumir con el 75% que le atribuían todas las encuestas que con el exiguo 22%, que había obtenido en la primera vuelta electoral-.

Con este telón de fondo, los inicios del gobierno de Néstor Kirchner estuvieron destinados a fortalecer su poder mediante acciones,

que en paralelo buscaban robustecer el rol del Estado. Como hicimos referencia:

> luego de fines de 2001 y principios de 2002 y de un período de transición caracterizado por la inestabilidad institucional, la megadevaluación de la moneda (con la consecuente baja del salario real), el aumento del desempleo y la instalación de la protesta social en las calles, el gobierno de Néstor Kirchner implementó una política económica centrada en la recuperación del mercado interno y del empleo. El núcleo central de esta estrategia fue la política cambiaria, que consistió en mantener un tipo de cambio real alto, que sirvió a la vez para proteger a la industria nacional de la competencia externa y a impulsar las exportaciones (Feldfeber, 2011).

La implementación de este tipo de políticas estimuló el crecimiento económico y la creación de empleo. A su vez, el tradicional atenuante de la deuda externa en el desarrollo de la economía argentina se vio sensiblemente disminuido dado que el peso de la deuda pública se redujo. La renegociación de la deuda externa y la cancelación de la deuda con el Fondo Monetario Internacional, medida tomada en simultáneo con Brasil en el año 2005, significaron un alivio en las arcas estatales, pudiéndose volcar recursos al ámbito social y educativo.

La educación fue entendida como parte de las potestades estatales y durante los cuatro años de su gestión se lanzaron una batería de medidas legislativas que tuvieron como objetivos la inclusión al sistema educativo de millones de personas. Prueba de ello es la sanción de la Ley 25864, de garantía del salario docente y 180 días de clases, en el año 2003: esta ley contemplaba la posibilidad de garantizar asistencia financiera por parte del Estado Nacional a aquellas provincias que no pudieran hacer frente a las erogaciones de salarios a los docentes; por otro lado, se buscaba lograr un piso mínimo de días de clase, debiendo las jurisdicciones solucionar los incumplimientos que pudieran llegar a producirse. También, en 2004, se

sancionó la Ley 25919 del Fondo Nacional de Incentivo Docente, que era un aporte provisto por el Estado Nacional, y en 2005, la Ley 26058 de Educación Técnico Profesional, que procuró regular la educación técnica en todo el país, buscando subsanar lo sucedido con el nivel en la Ley Federal que no le dio relevancia, a tono con las políticas desindustrializadoras. La Ley 26075 de Financiamiento Educativo, por su parte, estableció un aumento en la inversión estatal hasta llegar progresivamente al 6% del PBI. Por último, la Ley 26206 de Educación Nacional fue la más relevante desde el punto de vista simbólico puesto que sirvió para dejar atrás a la mencionada Ley Federal de Educación.

Las medidas tomadas tuvieron el propósito de incluir a grandes sectores de la población y a garantizar que la educación fuera entendida como un bien social. Es en este marco que debe entenderse la creación de universidades nacionales en el lapso que abarca los años 2003 hasta el 2015.

Vale la pena mencionar que las instituciones creadas fueron, además de universidades, institutos universitarios privados y públicos, así como universidades provinciales. Esta diversificación mixta (Mollis, 2016), posibilitó la creación del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano, el Instituto Universitario del Gran Rosario, el Instituto Universitario Escuela Argentina de Negocios (EAN), el Instituto Universitario CEMIC, el Instituto Universitario de Salud Mental de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires (APdeBA), el Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba y el Instituto Universitario River Plate. Como recuerda Marcela Mollis (2016), antes del año 2003 existían siete institutos universitarios privados, la misma cifra que se construyó desde ese año.

En lo referente a los institutos universitarios públicos, se crearon el Instituto Universitario de Seguridad Marítima, el Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo" y el Instituto Universitario de Gendarmería Nacional.

Asimismo, se crearon cinco universidades provinciales: Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires, Universidad

Provincial de Córdoba, Universidad Provincial de Ezeiza, Universidad Provincial del Sudoeste, Instituto Universitario Patagónico de las Artes.

	Antes de 1989	1989-2002	2003-2015
Universidades nacionales	30	8	18
Institutos Universitarios públicos	3	4	7
Universidades privadas	24	18	8
Universidades provinciales	2	6	5
Institutos universitarios privados	2	5	7

Cuadro comparativo de instituciones universitarias. Elaboración propia

Respecto de las universidades nacionales, las siguientes fueron las creadas en el lapso mencionado: La Universidad Arturo Jauretche, sita en Florencio Varela; la Universidad de José Clemente Paz; la Universidad de Avellaneda; la Universidad de Chaco Austral; la Universidad del Oeste, ubicada en Merlo; la Universidad de Moreno; la Universidad de Hurlingham; la Universidad de Río Negro; la Universidad de Villa Mercedes; la Universidad de Tierra del Fuego; la Universidad de Comechingones, sita en San Luis; la Universidad Nacional del Alto Uruguay, situada en Misiones; la Universidad de Rafaela, la Universidad Raúl Scalabrini Ortiz en San Isidro, la Universidad Almirante Guillermo Brown, la Universidad de San Antonio de Areco, la Universidad Nacional de las Artes y la Universidad de la Defensa Nacional.

Estas instituciones explican el incremento en la matrícula universitaria que pasó de 1.489.243 alumnos en 2003 a 1.830.743 en el año 2013, es decir se produjo un significativo aumento.

Consideramos que la creación de las nuevas universidades solo puede entenderse si se pone la mirada en el proceso de reconstrucción de las potestades estatales a partir de la asunción de Néstor Kirchner al gobierno en el año 2003. Allí, se buscó dejar en claro que la educación era un camino para integrar a cientos de miles de

personas en la sociedad. Las nuevas universidades cumplieron ese significativo papel. Además, sus objetivos de docencia, investigación, extensión y transferencia tuvieron responsabilidad activa en el sostén de políticas e iniciativas públicas locales y regionales, dada la estrecha vinculación entre las nuevas casas de estudio y las comunidades en las que están insertas.

Conclusiones

Puede apreciarse cómo, inspirado en las ideas reformistas de 1918, el sistema universitario encontró en el decreto de 1949 el impulso para su expansión, al haber colocado las bases de la gratuidad, el acceso irrestricto y el cogobierno. Nuestra atención estuvo circunscripta en el proceso de crecimiento y consolidación de un sistema que, al contrario de algunas interpretaciones que lo caracterizan como fragmentado y sin orientación, lo encontramos, en los albores del nuevo siglo, en proceso de consolidación, y en el que la diversidad y la mejora constante son rasgos distintivos. En ese sentido, la creación de universidades en lugares alejados de los grandes centros urbanos es una medida democrática e inclusiva que permite distribuir de manera equitativa bienes simbólicos tan relevantes como aquellos vinculados con la cultura y con la educación.

Referencias bibliográficas

Abratte, J., ¿Qué sujetos para que reformas? *Revista Integración y conocimiento*, 2017

Bernetti, L. y Puiggrós, A. Peronismo: cultura política y educación (1945-1955), Buenos Aires, Galerna, 1993.

Buchbinder, P., Historia de las universidades argentinas, Buenos Aires, Sudamericana, 2010.

Del Bello, J.C., Barsky, O y Giménez, G. La universidad privada argentina, Buenos Aires, Editorial del Zorzal, 2007.

Dercoli, J., Las leyes universitarias del primer peronismo. Hacia una nueva forma de producción del conocimiento; *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013.

Feldfeber, M. y Gluz, N., Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de nuevo signo, Educação & Sociedade, vol. 32, núm. 115, 35-51. Campinas, 2011

Malatesta, A., La creación de la Universidad Obrera Nacional y la hora de la industria: la conexión universitaria entre el aula y el trabajo, Departamento de Investigación, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Córdoba, 2010.

Mendonça, M., La creación de nuevas universidades nacionales en la década de los años setenta. Continuidades y rupturas del plan Taquini en el marco de la coyuntura política nacional (1966-1973), *Perfiles educativos*, vol.37n.150, 2015, 120-132.

Mollis, M., La educación superior universitaria en los tiempos de Néstor y Cristina Kirchner, *Revista de Educación Superior del Sur Global,* N.°1, 2016.

Otero, A., A. Corica y J. Merbilhaá, Las universidades del conurbano bonaerense: influencias y contexto, *Archivos de Ciencias de la Educación*, N.° 12, 2018.

Pérez Rasetti, C., La expansión de la educación universitaria en Argentina: políticas y actores, *Revista Universidad Nacional de Córdoba*, 2014.

Pineaup, P., Reprimir y discriminar. La educación en la última dictadura cívico-militar, *Educar em Revista*, Curitiba, n. 51,2014, 103-122.

Pis Diez, N., Peronismo, universidad y oposición reformista: El caso de la ciudad de La Plata/Ciudad Eva Perón (1943-1955), Estudios Sociales, 54 (1), 2018, 67-91.

Schorr, M., Argentina en la posconvertibilidad: ¿desarrollo o crecimiento industrial? Estudios de economía política, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2014.

Tedesco, J., El nuevo pacto educativo, Madrid, Anaya, 1995.

Torre, J. y E. Pastoriza, La democratización del bienestar, en: J. C. Torre (dir.), Los años peronistas (1943-1955), *Nueva Historia Argentina,* vol. 8, Buenos Aires, Sudamericana, 2002.

Trujillo, L., La Argentina kirchnerista: Alcances y límites de una experiencia democrática sobre la distribución del ingreso (2003-2015), *Revista Polis*, 2017.

Zangrossi, G., Las universidades del conurbano bonaerense. Impacto, desafíos y perspectivas; *X Jornadas de Sociología*, Facultad de Ciencias

Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2013.

Fuentes primarias:

Argentina, Poder Ejecutivo, Decreto N.° 29337, 1949.

Universidad de La Plata, Labor cumplida por la intervención en la Universidad Nacional de La Plata, mayo de 1946, UNLP, tomo 4, La Plata, 1946.

Universidad Obrera Nacional, *Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N.° 3, 1954.

Taquini, Alberto., Creación de universidades, Academia del Plata, 1968.

-------, Creación de nuevas universidades: una política, CRUN, Buenos Aires, 1970.

----------, Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Ciudad de Río Cuarto, Córdoba, 1971.

Taquini, Alberto Carlos, Enrique Urgoiti y Sadi Rifé, Nuevas universidades para un nuevo país, Buenos Aires, Estrada, 1972

Universidad y gratuidad en la Argentina peronista (1946-1955)[1]

Autores: Patricia BERROTARÁN,
Diana HAMRA y Javier ARAUJO

Una libreta universitaria de la Universidad de Buenos Aires a principio de la década de 1940 traía, además de las hojas en las que los profesores firmaban la aprobación de las materias a su cargo, unas páginas en las cuales se aclaraba el reglamento de pagos, aranceles y matrículas que el estudiante debía abonar a lo largo de toda su carrera. En esas diez carillas se especificaban las condiciones de pago y las restricciones que sufría quien estuviese atrasado en sus cuotas. La secretaría de la universidad firmaba también un certificado donde constaba el pago de la matrícula para la inscripción como alumnos regulares y, si no constaba, no se los inscribía en los trabajos prácticos y seminarios. Seis cuotas anuales que diferían según las carreras con montos que iban desde 32 pesos hasta 5 pesos bimestrales además de aranceles de examen -en algunos casos- derechos de libreta, derecho a título, legalizaciones de firmas, cursos especiales que llegaban hasta los 100 pesos de matriculación.

En 1895, 1910, 1922 y 1924 se regularon distintas excepciones al pago que dependía de las facultades o del rectorado por la acreditación de pobreza o demostración de *pobre* que permitía la excepción de estos pagos. Esta descripción que muchos estudiantes latinoa-

1. Artículo correspondiente al Proyecto de Investigación denominado ¿Cómo pensar la Universidad desde el Estado (1946-1955), **Directora del Proyecto:** Patricia Berrotarán (UNQ-CeHCME); **Codirectora:** Diana Hamra (UNDAV); **Equipo de investigación:** Javier Araujo (UNQ) (N de E)

mericanos reconocen en las universidades de sus países de origen no sucede en la Argentina, donde la gratuidad es uno de sus rasgos particulares.[2] Este elemento característico de la universidad pública argentina termina por definirse en 1949 por el decreto 29337 del 22 de noviembre.

Sin embargo, hasta hace pocos años los estudios en ciencias sociales abordaron las relaciones entre las universidades y el Estado durante el primer peronismo enfatizando exclusivamente su incidencia negativa[3]. Los estudiosos destacaban que las transformaciones en las regulaciones políticas y legales peronistas afectaban negativamente las actividades de los docentes, investigadores y estudiantes desde la intervención hasta la sanción de las leyes. Puestas las políticas como un todo simplifican las miradas sobre el proceso, y además no permiten analizar aspectos sustantivos y las razones de algunas de esas políticas. Estas miradas marcan una discontinuidad política e institucional en la vida universitaria y concluyen en que el derrocamiento de Perón en 1955 restablecía la autonomía en la concepción reformista y permitió -dicen- recuperar su prestigio académico. En los últimos años varios de estos términos de investigación fueron puestos en debate y una revisión permite un análisis más complejo. El período peronista en general se ha estudiado desde las continuidades y las rupturas que permitieron y llevaron a que la historiografía enfatizara el diálogo del peronismo con los temas/problemas/debates de entreguerras – y fue el aporte sustantivo de las historiografías que en la década de 1980 renovaron las hipótesis-. Nuestro interés es revisitar las variables de un proceso que abarca un amplio abanico de políticas del período abierto en el

2. Agradezco a Patricia Funes que me prestó esta libreta Universitaria de donde extraigo estas palabras.

3. Caracterizando esos años como de pérdida de autonomía y masivas expulsiones de docentes. Entre otros Buchbinder (2010) y Halperín Donghi (1962). Halperín Donghi afirma que el peronismo fue "tan solo un paréntesis algo grotesco en la vida de la Universidad de Buenos Aires" (1962: 173) y que parte de la oposición de los intelectuales y universitarios a Perón estuvo dada por su participación en el Golpe que devenía en una caracterización de autoritario y/o totalitario, de esta manera era su "la marca de nacimiento" que deviene en lo que posteriormente Carlos Fayt denominará la naturaleza del peronismo. De esta manera todas las políticas sean las que sean devienen en aquello que es su "naturaleza".

fin de la guerra mundial con el objetivo de restituir –más ampliamente- lo que estaba en juego en los debates y las experiencias internacionales de la segunda posguerra. Nuestro interés es resaltar, más que las continuidades y rupturas, las tensiones y contradicciones que se suscitan en el proceso. En realidad, el trabajo no tiene la intención de integrarse a una historia de la universidad, sino que se vincula con el análisis de la irrupción del peronismo en la vida política y el papel que tuvo el Estado desde el fin de la segunda posguerra en la universidad: Cómo se la pensó, cuál era su papel, cómo se adecuaba a los cambios de lo que posteriormente se denominó Estado Social/Providencia/de Bienestar[4]. La gratuidad es uno de los componentes sustantivos de integrar las políticas de educación superior al contexto de ampliación de derechos impulsado por el peronismo en esos años (en medida mayor que otros componentes que han sido analizados de las políticas universitarias).

En esta clave nos interesa trabajar algunos de los cambios significativos en la forma de entender los vínculos entre la universidad y el sistema político y viceversa – además de las funciones y los objetivos de la universidad en la sociedad-. Este artículo se inscribe en ese marco de reflexión.

Ahora bien, debemos afirmar que hay un conjunto de normativas y reglamentaciones, entre ellas la propuesta del Plan de gobierno presentado el 21 de octubre de 1946, la reforma de la constitución en 1949, así como "matices" que terminan por definirse en el decreto de la gratuidad de ese mismo año. Incluso inicialmente se podría pensar porqué la gratuidad es reglamentada por decreto al tener mayoría en ambas cámaras y no figura o lo hace ambiguamente en las propuestas de reglamentación anteriores. Es decir, podemos suponer que no hubo una mirada unívoca respecto al lugar y el papel de la universidad desde el gobierno y que los objetivos fueron transformados en función de las relaciones de fuerza incluso dentro del propio peronismo. Este, a pesar de esa imagen de monolítica

4. Para ello partimos de tres grandes dimensiones: los proyectos políticos que traducidos en políticas y acciones públicas buscan imprimir una dirección general a la sociedad; las estructuras de la gestión estatal, tanto las existentes como las que se crean para el desarrollo de las políticas y acciones públicas; y las interacciones entre actores estatales y sociales.

maquinaria en torno a un liderazgo carismático, tal como hemos afirmado en otros trabajos, lo era bastante menos y las políticas que fue impulsando implicaron fuertes negociaciones y no siempre el proyecto planeado fue el que definitivamente se impuso[5]. Pero esto implica un peronismo mucho más negociador y heterogéneo que lo que la historiografía ha mostrado hasta hace no mucho tiempo. De esta manera, inscripto en esta preocupación, vamos a comparar las propuestas o menciones sobre la gratuidad universitaria elevadas entre 1946 y 1955, sus consecuencias, objetivos, resultados. Aquí se plantea otro interrogante: las diversas normativas, los distintos ministros, los posicionamientos diversos en torno a la universidad y la puesta en marcha de la gratuidad nos permiten al menos poner en duda la idea que muchas veces se plantea de un modelo de universidad peronista[6].

De esta manera, nuestro interés es reflexionar en torno a las regulaciones, su inscripción en una forma de pensar la política para poner el centro en el acceso a la Universidad de aquellos sectores "humildes" en los términos de esa época. Reflexionar en torno a los debates y transformaciones que las sucesivas leyes y decretos implicaron, así como las estructuras de gestión que en cada caso fueron impulsadas y los actores involucrados.

Para ello proponemos trabajar en tres momentos en torno a la discusión sobre la gratuidad y las diferencias entre ellos, donde se observan contradicciones y escasas precisiones entre las propuestas. Pero al margen del éxito y o fracaso, el peronismo instituyó Estado y temas de Estado y buscó las formas de impulsarlas. (Berrotarán, 2003).

Si en esos años iniciales el peronismo impulsó una estrategia política en la que la equidad en su discurso se traducía en justicia social-funcional al control social-, lo novedoso, que no está de más remarcar, es que el complejo proceso y los cambios en las relacio-

5.Véase Berrotarán (2014)

6. La idea del modelo vuelve a pensar un peronismo unívoco unidireccional que desde la cúpula del poder está en condiciones y capacidad para reflexionar, impulsar, modelizar las políticas públicas en todos sus contextos. Dos autores claves en el análisis de este proceso son Pronko (1995) y Graciano (2005).

nes con la universidad se vincula en segundo lugar no solo con el establecimiento de la gratuidad de la enseñanza en 1949 sino con otras acciones democratizadoras tales como la eliminación de los exámenes de ingreso en 1953, la habilitación de comedores y residencias estudiantiles y la construcción de ciudades universitarias en Córdoba, Mendoza y Tucumán; así como también políticas vinculadas con el impulso tecnológico y científico[7]. Estas medidas, sumadas a las políticas generales de redistribución del ingreso, pleno empleo y promoción de derechos laborales y sociales, permitieron entre otras un sustancial aumento de la matrícula universitaria[8]. En última instancia se trata de analizar la universidad como una entidad articulada con otras variables, concepciones y formas de la política más generales impulsadas en esos años.

Un primer momento se inicia el 21 de octubre de 1946 cuando ambas cámaras fueron convocadas al parlamento para la presentación del Plan de Gobierno. Durante cuatro horas Perón en forma conjunta con quien era su Secretario Técnico, J. Figuerola, explicitaron su desarrollo y alcances. El plan era una forma de realizar aquello que en la primera conmemoración del 17 de octubre en la Plaza de mayo Perón se había comprometido con sus seguidores. A su vez, la idea de plan y planificación instalada con fuerza desde la década de 1930 brindaba un soporte a un gobierno cuya legitimidad estaba en pleno proceso de construcción, al tiempo que permitía controlar, desde las oficinas centralizadoras del plan en la esfera de la presidencia, a la heterogénea coalición peronista. No debe olvidarse que el peronismo se constituyó en fuerza política en forma simultánea con el ejercicio del gobierno. El Plan de 1947-1952, no obstante, su cuestionamiento por ser un conjunto desagregado de veintisiete leyes, instituyó en última instancia las nuevas ocupaciones, preocupaciones y funciones del Estado mediante criterios de racionalidad técnica, y apuntó a establecer nuevas áreas de inter-

7. D. Hurtado 2006.

8. Los números son contundentes. La cantidad de estudiantes se triplicó y pasó de 51.272 estudiantes en 1947 a 143.542 en 1955 (Mangone y Warley, 1984: 28). Esto posibilitó que para el año 1956, Argentina fuera el país con mayor cantidad de estudiantes universitarios en toda América Latina (Buchbinder, 2005: 161).

vención y figuras institucionales, así como a consolidar la actuación estatal y las estrategias de homogeneización de sus prácticas. Es decir que fue imaginado como instrumento, herramienta de trabajo y al mismo tiempo como medio de comunicación y de construcción de poder.

En la presentación y la exposición de motivos Perón definía el denominado Plan Sintético, que luego se desdoblaba en múltiples planes analíticos. Uno de ellos era, el de educación, inserto en lo que se denominaba Gobernación de Estado junto a la salud pública, la política, la cultura, la justicia y la educación. El objetivo era definir núcleos de problemas y configurar las nuevas figuras institucionales para llevarlo adelante. Es decir, hay un componente general y justificativo como marco y luego, las leyes puntuales que se impulsaban. Dos elementos se visualizan en ese momento que es el comienzo de la gestión del peronismo y que el plan pretende resolver. Por un lado, el problema de la estructura de gestión y por otro la resolución del problema de la regulación interna de la educación universitaria. Respecto al tema de la universidad, en primer lugar al realizar la presentación y justificación pone énfasis en enmarcar la universidad en el conjunto de los temas de educación y plantea "Hace poco se me han presentado en la Casa de Gobierno distintos proyectos para la solución del problema universitario; en cada caso he hecho notar que el Gobierno de la nación debe velar por la educación integral del pueblo y no por una parte de esa educación"[9]. Evidentemente la idea era descomprimir la situación que se estaba generando en las universidades. Continuaba: "Lo democrático en la enseñanza consiste en dar a todas las posibilidades precisas con arreglo a sus aptitudes, buena igualdad implica equilibrar las diferencias de posición económica y social haciendo que la prosecución de los estudios no dependa de un privilegio patrimonial poseído por determinadas clases sociales sino de un derecho reconocido a todo el pueblo"[10].

En la exposición y en la justificación no se centra en los aspectos políticos que fueron (con razón, analizados por los que estudian la

9. Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica. *Plan de Gobierno. 1947-1951*. Buenos Aires. p 36
10. Ibidem, p 38

universidad de esos años) sino en la idea de derecho a la educación universitaria, y posteriormente ingresa al aspecto de los docentes en el cual se trata de insertar la universidad en el marco de las políticas universitarias de la posguerra, una universidad más profesionalista, técnica, y en la creación de las dedicaciones exclusivas. Con posterioridad analiza la diferencia entre las diversas becas necesarias para la equiparación de los estudiantes donde no solo se aclara que también debe asignarse un estipendio que permita cubrir los estudios y el aporte del estudiante en el presupuesto familiar. Pero este estudiante debía comprometerse, es uno de los componentes discursivos de la justificación, a dejar de lado la política al interior de los claustros[11].

Con posterioridad se organiza la propuesta de Ley para las Universidades que deviene con modificaciones al año siguiente en la ley 13031. En la propuesta inicial del plan, uno de los ejes estuvo puesto en la forma de gobierno y de organización para encontrar un equilibrio para hacer frente a muchas de las críticas de la oposición, pero también se observa una apreciación y diferencia de mirada sobre las universidades y el mundo universitario "en el aspecto formal precisa una reorganización universitaria que impida el divorcio existente entre los elementos rectores de los centros docentes y la gran masa de ciudadanos sin perjuicio de mantener hasta donde sea posible el funcionamiento autónomo de los mismos"[12]. Uno de los problemas de la universidad era la composición social de quienes accedían a ella, pasible de modificar esa correlación de fuerzas con el ingreso de las "clases humildes". Este tipo de estrategias se observa por ejemplo en el intento de unificar la carrera militar entre oficiales y suboficiales. En este proyecto de ley el rector era elegido por el Poder Ejecutivo (entendido como el componente democrático al ser electo por el conjunto de la sociedad) y se ampliaban las dedi-

11. Uno de los problemas que al menos parece tratar de descomprimir estas propuestas es que, como sostiene Graciano, el golpe y el peronismo convirtieron a los universitarios en un cuerpo cuasipolítico, en un actor decisivo en la movilización de las clases medias urbanas contra los gobiernos militares que se sucedieron hasta febrero de 1946 (Graciano, 2008: 291).

12. Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica. Plan de Gobierno. 1947-1951. Buenos Aires.p.130

caciones de los docentes. Es aquí, en el título III art. 48, que con contundencia y claridad se definen los cambios para los estudiantes, y es allí donde se afirma: "Gratuidad. La enseñanza universitaria es completamente gratuita en todos sus aspectos para todos aquellos alumnos inscriptos que carecieren de medios para costearla. Los estudiantes que por sí o su familia no se hallaren en las condiciones señaladas en el párrafo anterior se costearán la referida enseñanza en todo o en parte según las circunstancias de cada caso conforme a los aranceles y demás disposiciones universitarias". Es decir, en esta propuesta inicial la gratuidad tiene un tono ambiguo y en el punto II avanza sobre los dos tipos de becas: una de estudios con compensaciones económicas y familiares y otra, exclusivamente de estudios. Podemos preguntarnos si en esta argumentación la universidad era gratuita para todos, si se estaba universalizando el derecho a la educación superior, cómo se analizaba quién pagaba y quién no lo hacía. Tal como muchas de las políticas planteadas en esta etapa de gobierno no era claro y tampoco tenía que serlo ya que eran enunciados, orientaciones e ideas que posteriormente se plasmarían en medidas concretas. Eran huellas por las que luego transitaría la política. Era un horizonte de sentido. Finalmente, esta propuesta es aprobada como ley 13031[13]. En la ley se desagregan ampliamente los ítems de la propuesta inicial, pero llama la atención que el tema de la gratuidad deja de estar en el primer artículo y figura ambiguamente. Veamos: el artículo 87 habla de las becas, "el Estado creará becas para la enseñanza gratuita cuya distribución entre las diversas universidades de la nación se hará por el Poder Ejecutivo". La ley aclara que para proceder a dicha distribución se tendrán en cuenta las características y necesidades regionales, sociales, económicas y culturales. De esta manera se comprometía a entregar libros y útiles, eliminar los aranceles de otorgamiento del diploma o título y, en algunos casos una compensación económica familiar

13. El debate del proyecto y las posiciones de los legisladores han sido estudiados por Marcela Pronko (2000) y Julián Dércoli (2014). La Ley 13031 fue debatida y los ejes fueron la dedicación exclusiva de los docentes, los concursos como mecanismo de designación docente, la obligatoriedad de la asistencia a clases prácticas y teóricas por parte de los estudiantes y las críticas a la negación del voto estudiantil en el Consejo Superior.

que equivalía aproximadamente al aporte de un joven a la economía familiar en los casos de pertenecer a familias obreras, artesanas, o empleadas. La ley aprobada en 1947 no establece la gratuidad, aunque a diferencia de lo que mencionábamos al comienzo de este trabajo tampoco impone aranceles y no se solicita la acreditación del pago como mencionábamos en la libreta universitaria con la que empezamos el trabajo[14]. Efectivamente, la ley 13031 del 47 no establece la gratuidad; sin embargo, en el capítulo sobre funciones del Consejo Universitario (hoy Consejos Superiores) en el artículo 18 inciso 13 dice. "Fijar las épocas de inscripción y los aranceles universitarios, estos últimos ad referéndum del Poder Ejecutivo". Este enunciado puede ser un indicador sobre las distintas posiciones y su formulación un especie de "arbitraje" entre ellas. Por un lado, se mantienen los aranceles, por otro el PEN se asegura la regulación del precio. Doble maniobra entonces, las becas y regular el precio.

Esta ley fue conocida como Ley Guardo[15]. Este diputado será objeto de fuertes críticas por parte de quienes han estudiado la universidad y esto signará su vida política posterior. La idea de despolitizar la universidad aparece en esta etapa con fuerza y, al margen de las críticas desde quienes reivindican la universidad del ideario reformista, podemos decir que coincide con las estrategias que se impulsan desde el estado en esta etapa. La idea de formación de técnicos y la neutralidad científica aparecen paradójicamente en este momento de creciente politicidad.

Por último, la universidad queda bajo la órbita del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública mientras se plantea la nueva organi-

14. Afirma Riccono (2019, p.61) que sería un error ver en las leyes una innovación radical en materia de legislación universitaria. En 1932 se formuló un proyecto de ley que fue presentado al Congreso Nacional el 10 de mayo de 1932 por Manuel de Iriondo bajo el nombre de "Ley Orgánica de las Universidades" que si bien no logró concretarse en su articulado expresaba una afinidad con las propuestas legislativas que se harán durante el peronismo quince años más tarde. Debemos decir que muchas de las ideas y acciones del peronismo eran elementos que se arrastraban de la década anterior a los que se redefinía. Tiene que ver también con esto que planteamos de la reciente formación del peronismo desde sectores y actores heterogéneos.

15. Ricardo Guardo, autor del proyecto y presidente de la bancada peronista en 1947, propone a la ley como una síntesis de los contenidos del ideario reformista.

zación de los ministerios[16]. Siempre debemos recodar que debido a la vieja constitución solo podía haber ocho ministerios y será con posterioridad a la constitución reformada en 1949 cuando se avance en la nueva reforma institucional. Por último, el otro elemento clave es la idea de un consejo nacional universitario que al igual que el resto de los ministerios es una estructura articuladora del estado presidido por el ministro de justicia e instrucción pública se encarga de la coordinación y asesoramiento, y de "armonizar y uniformar los planes de estudio, condiciones de ingreso, sistemas de promoción, números de cursos y títulos a otorgar para la misma carrera. (Art 112). Es Emilio Mignone quien llama inicialmente la atención sobre este aspecto de la ley[17].

Un segundo momento fundamental es cuando se produce la reforma de la constitución en 1949. Al margen de la reelección consolidó las transformaciones impulsadas -aunque la contundente performance del peronismo en las elecciones no es un dato menor-: los derechos del trabajador, la ancianidad, la infancia, la familia y sus características. En ella fueron contempladas las modificaciones del papel regulador del estado, los derechos sociales de los que no pueden ser entendidos si no es en este contexto complejo de emergencia y consolidación. Las nacionalizaciones del Banco Central, de los recursos naturales y de los servicios públicos son otras de las tantas medidas fundamentales que se sancionan en la Constitución. El peronismo utilizaba una imagen de originalidad y de ruptura de las viejas tradiciones. En definitiva, se abandonaba la neutralidad estatal, reconociendo expresamente al estado social con un estatuto económico-jurídico nuevo. Las leyes de educación, al igual que el conjunto de las políticas, acompañaban a este proceso; pero estos derechos se plasman en formas concretas.

El artículo 37 de los derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad, de la educación y la cultura menciona explícitamente

16. El Ministro de Justicia e Instrucción Pública Belisario Gache Pirán reorganizó el ministerio y dejó bajo su responsabilidad el área de Justicia y Oscar Ivanissevich como secretario de Educación designado por el Poder Ejecutivo Nacional el 23 de febrero de 1948. Cuando asumió el cargo, Perón indicó la importancia de la reforma educativa con posterioridad a los temas sociales y económicos.

17. Mignone. E. 1998, p 29.

en el acápite 4 que las universidades tienen el derecho de gobernarse con autonomía dentro de los límites establecidos por una ley especial que reglamentará su organización y funcionamiento; se dividirá el territorio en regiones universitarias donde ejercerá sus funciones la respectiva universidad y expresamente se aclara que cada una de las universidades tendrá que profundizar el estudio de la literatura, historia y folklore de su zona y ciencias aplicadas a las especificidades locales. Es decir que las universidades deben establecer cursos obligatorios destinados a los estudiantes de todas las facultades para su formación política "cada alumno conozca la esencia de lo argentino, la realidad espiritual económica social y política de su país, la evolución y la misión histórica de la República Argentina, y para que adquiera conciencia de la responsabilidad que debe asumir en la empresa de lograr y afianzar los fines reconocidos y fijados en esta Constitución"[18]. Es interesante plantear cómo este párrafo marca la tensión entre la politización y despolitización entre estos dos momentos del peronismo y el gobierno, y en las formas de pensar la universidad aunque no es una excepción al interior de los organismos del estado. Si la primera Ley prohibía la política en las universidades y apelaba a la estrategia de despolitización, en esta se impulsaba el estudio de la doctrina nacional y la formación política a través de los Cursos de Formación.

A su vez amplía la autonomía universitaria. Tal como menciona Mignone y ha sido señalado por otra bibliografía, se preocupa por la formación política, pero establece la autonomía del gobierno que se reglamentaría por una nueva ley especial y ambiguamente "ordena el otorgamiento de becas capaces de afianzar la igualdad de oportunidades" pero no es la Constitución quien garantiza entonces la gratuidad de los estudios universitarios.

Es en este marco de cambio que el 22 de noviembre de 1949 se sanciona en el Boletín Oficial el Decreto Presidencial 29337 sobre suspensión de los aranceles universitarios efectiva a partir de marzo de 1950 con la claridad que se había propuesto en el discurso de Perón en 1946 "La enseñanza universitaria gratuita para todos los

18 Convención Nacional Constituyente (1949) *Diario de Sesiones*

jóvenes que anhelan instruirse para el bien del país". Si bien las cuotas se habían mantenido constantes en pesos con un proceso de inflación creciente, el no pago, la eliminación directamente de los aranceles era una demostración del interés por parte del gobierno de integrar en la Universidad a nuevos sectores.

El tercer momento se da en el marco de la puesta en marcha del Segundo Plan Quinquenal y los intentos de resolver la crisis con el denominado Plan de Emergencia[19]. Es un momento en que hay intentos de racionalizar al Estado pero evidentemente esta racionalización en la conceptualización del peronismo no se vincula con el ajuste (en los términos que conocemos hoy). Paradójicamente es la ampliación de los derechos que se complementa aunque escapa al tema que estamos analizando con la creación también de la Universidad Obrera.

Es entonces la ampliación de las políticas universitarias y la universalización de la gratuidad, la abolición de los exámenes de ingreso por Decreto 4493 del 7 de marzo de 1952 y la suspensión de los aranceles en todas las instituciones dependientes del ámbito universitario así como la profundización de las políticas en el campo científico. Ambos decretos terminan constituyéndose o sintetizándose en la Ley 14297 de 1954 que expresamente planteaba entre sus objetivos asegurar la gratuidad de los estudios[20]. Es cuando se profundizan los aspectos esbozados en 1949 pero los tiempos políticos son otros y los debates transitan las derivas que finalizarán con el derrocamiento del peronismo en 1955.

Estas tensiones y contradicciones entre proyectos, declaraciones y leyes de las distintas etapas se debe también al recambio en los elencos gubernamentales que muestra diferencias sustantivas entre las iniciales conceptualizaciones más tecnocráticas que se planteaban desde un organismo burocrático autónomo y por otro lado una universidad más vinculada a los procesos de lo que se había denominado la doctrina nacional que se entroncaba con los lineamientos del Segundo Plan Quinquenal. ¿Por qué entonces plantear la

19. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de informaciones. *Segundo Plan Quinquenal*. 1953

20. *Anales de Legislación Argentina*.

existencia de un modelo de universidad si parece más interesante su construcción en el devenir de las luchas políticas incluso al interior del propio peronismo?

La brevedad del trabajo que se presenta no permite analizar las trayectorias diversas y la heterogeneidad de los equipos participantes de impulsar y debatir en el congreso y en la asamblea constituyente, así como los equipos de gobierno. La mayoría de quienes participan de la primera etapa son desplazados cuando se produce la crisis de 1949 y la sanción de la ley de ministerios. El complejo proceso social abierto en la década de 1940 obligaba a crear las condiciones institucionales para llevar adelante un amplio conjunto de políticas y, en ese contexto, el Estado se planteaba como un actor fundamental y la universidad como uno de esos espacios y se actuó sobre la marcha de esos tiempos políticos.

Debemos recordar que aprobada la constitución se pone en marcha una reforma organizacional o ministerial. Uno de los elementos clave es la creación del Ministerio de Educación (Ley 13529); dentro de este una subsecretaría universitaria dependiente directamente del ministro -ahora- de educación es la encargada de articular al mundo universitario.

El Ministerio de Educación de la Nación y el sistema educativo estructurado en la etapa peronista ensambló un organismo burocrático existente con técnicos administrativos para controlar todas las cuestiones referentes al campo de la enseñanza. El objetivo era la centralización y coordinación del sistema que estaba fragmentado hasta ese momento. El peronismo había aplicado estos instrumentos en otros ministerios. Al igual que en las áreas de salud, obras públicas, FFAA y previsión social, se encomendó a un grupo de técnicos la misión de relevar, analizar y procesar todos los datos referidos a la cuestión educativa. La búsqueda de eficiencia, racionalidad y control en todas las áreas mencionadas perseguía, en un principio, la consolidación de un equipo competente. Sin embargo, hay que destacar que sus consecuencias fueron más allá de dicho objetivo: se transformaron en sutiles instrumentos de control ideológico. Tal como afirma Adrián Cammarotta, pedagogos y funcionarios

convivieron aunando una visión particular en la que se entrecruzaron el nacionalismo católico, el higienismo, el "mejoramiento de la raza" y la educación moral basada en las "vidas ejemplares" o "arquetipos humanos" pero, como menciona Mallimacci (2000), *peronizando* estas ideas. Las políticas educativas del peronismo estuvieron conducidas por tres ministros. Entre los años 1946-1948 estuvieron a cargo de Belisario Gache Pirán, que era ministro de Justicia e Instrucción Pública. Entre los años 1948-1950 la Secretaría de Educación, desde 1949 ministerio, fue ocupada por el médico higienista católico Oscar Ivanissevich, que había sido el interventor de la Universidad de Buenos Aires entre 1946 y 1949. En 1950 fue obligado a renunciar a su cargo y remplazado hasta el derrocamiento del gobierno en 1955 por Armando Méndez San Martín. Durante su administración se introdujeron, como en el conjunto de los organismos, las políticas de adoctrinamiento que en la universidad se gestionaban a través de los cursos generales ya mencionados. El derrocamiento del peronismo puso un fin abrupto a los ensayos que la renovada concepción del estado demandaba. No obstante, los pilares sobre los cuales se sustentó -particularmente los derechos ampliados, la idea de igualdad como marca de origen de la sociedad argentina, imprimieron su sello al conflictivo proceso abierto desde 1955. Esos pilares se despojaron de las instituciones creadas por el peronismo pero con posterioridad se recrearon en otras.

Referencias bibliográficas

Benente M. (Comp) Donde antes estaba solamente admitido el oligarca : la gratuidad de la educación superior a 70 años . - 1a ed . Argentina, José C. Paz : Edunpaz, 2019

Bernetti J. L. y Puiggrós A. "Peronismo: cultura política y educación (1945-1955)". En: Puiggrós A. (dir.) *Historia de la Educación en Argentina*, Vol. V. Buenos Aires: Galerna, 1993.

Berrotarán, P. Educar al funcionario. De la frialdad de las leyes a las innovaciones doctrinarias Argentina 1946-1952, en *Nuevo mundo Mundos Nuevos* (en línea). .Puesto en línea el 16 de junio de 2008, https://journals.openedition.org/nuevomundo/36602.

Berrotarán, P. La planificación como instrumento: políticas y organización en el estado peronista (1946-1949), en Berrotarán Patricia, Jauregui Aníbal y Rougier, Marcelo (edit) *Sueños de Bienestar en la Nueva Argentina. Estado y Políticas Públicas durante el peronismo (1946-1955*), Buenos Aires, Imago Mundi, pp.15-45., 2004.

Buchbinder, P. Historia de las universidades argentinas. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2010.

Cammarota, A. El ministerio de Educación durante el peronismo: ideología, centralización, burocratización y racionalización administrativa (1949-1955), en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 15, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Boyacá, Colombia. pp. 63-92, 2010.

Cirigliano, G. F. J. Universidad y Pueblo, planteos y textos. Buenos Aires: Editorial Librería del Colegio, 1973.

Dércoli, J. A. La política universitaria del primer peronismo. Buenos Aires: Punto de Encuentro, 2014.

Graciano, O. Entre la Torre de Marfil y el compromiso político. Intelectuales de izquierda en Argentina 1918-1955. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2008.

Graciano, O "La universidad argentina durante los primeros gobiernos peronistas (1945-1955)", en Girbal-Blacha, Noemí, Graciano, Osvaldo F., Gutiérrez, Talía V. y Zarrilli, Adrián G. *Perfiles históricos de la Argentina peronista (1946-1955). Intelectuales, política y discurso.* La Plata: Ediciones Al Margen, 2005,pp. 51-80, 2005.

Halperin Donghi, T. (2002). Historia de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires: EUDEBA, 2002.

Hurtado, D. La Ciencia Argentina. Un proyecto inconcluso 1930-2000. Buenos Aires: Edhasa, 2009.

Juarros, F. La Universidad peronista: entre el desarrollo económico-social y la intervención. El caso de la UNT (1946-1955). Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires, 2001.

Krotsch, P. y Suasnábar, C. (2002). Los estudios sobre la Educación Superior: una reflexión en torno a la existencia y posibilidades de construcción de un campo, en *Revista Pensamiento Universitario, 10*. Argentina, 2002.

Krotsch, P., Educación Superior y Reformas comparadas. Buenos Aires: UNQUI, 2001.

Mallimacci, F. Los diversos catolicismos en los orígenes de la experiencia peronista". En Mallimaci, Fortunato y Roberto Di Stefano (comps.) *Religión e imaginario social*. Buenos Aires: Ed. Manantial, 2001.

Mangone, C. y Warley, J. Universidad y Peronismo (1946-1955). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1984.

Mignone, E. Política y Universidad. El estado legislador. Buenos Aires: Lugar Editorial, 1998.

Pineau, P. De zoológicos y carnavales: las interpretaciones sobra la Universidad Obrera Nacional, en: *Estudios de historia de la educación durante el primer peronismo*, Cucuzza, R (dir.) Luján/Buenos Aires: Los Libros del Riel, 1997.

Pis Diez N. La supresión del cobro de aranceles universitarios en Argentina (1949/1952/1954). Posiciones y oposiciones en torno a una pieza clave del modelo peronista de universidad. En Benente, M. (Comp.) *Donde antes estaba solamente admitido el oligarca: la gratuidad de la educación superior a 70 años*. - 1a ed . Argentina. José C. Paz: Edunpaz, 2019.

Pronko, M. El Peronismo en la Universidad. Fragmentos de una Memoria/Documentos. Buenos Aires: Libros del Rojas, 2000.

Riccono G. La universidad argentina en la voz de Perón: sus discursos sobre educación superior. En *Horizontes Sociológicos* año 3 Nº 6. Buenos Aires Julio-Diciembre pp. 9-27, 2015.

Riccono G. La gratuidad universitaria: componente central de la planificación universitaria" en Benente Mauro (Comp.) *Donde antes estaba solamente admitido el oligarca : la gratuidad de la educación superior a 70 años* - 1a ed . Argentina. josé C. Paz : Edunpaz, 2019.

Sigal, S. Intelectuales y peronismo. En Juan Carlos Torre (dir.), Los años peronistas (1943-1955). Buenos Aires: Sudamericana, 2002.

Somoza Rodríguez, *Educación y Política en Argentina (1946-1955)*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2006.

Que "el pueblo se haga universidad y la universidad se haga pueblo." Desarancelamiento de la educación superior y derechos humanos[1]

Autor: Mauro BENENTE

I. La educación superior como derecho humano

La declaración final de la II Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES), celebrada entre el 4 y el 6 junio de 2008 en Cartagena de Indias, estableció que "la Educación Superior es un derecho humano y un bien público social". Esta potente concepción fuere aceptada en el ordenamiento jurídico argentino mediante la Ley 27204, sancionada el 28 de octubre de 2015, que sustituyó la conceptualización de la educación superior como servicio (art.1, Ley 24521), por la de "un bien público y un derecho humano personal y social" (art.1, Ley 27204). Finalmente, la declaración final de la III CRES, celebrada entre el 11 y el 15 de junio de 2018 en Córdoba, reafirmó "el postulado de la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber de los Estados".

Una de las dimensiones de la educación superior, como derecho humano y como bien público social, es su desmercantilización, que entre otros aspectos supone su desarancelamiento. Sobre este tema,

1. Artículo correspondiente al Proyecto de Investigación denominado Desarancelamiento y derecho a la Educación Superior. **Director del proyecto:** Mauro Benente (UNPAZ) (N de E)

con anterioridad a la II CRES, podemos encontrar que instrumentos internacionales de derechos humanos como la Declaración Universal de Derechos Humanos (art.26), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (art.13), el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art.13), la Convención de los Derechos del Niño (art.28) ya habían declarado a la educación como un derecho humano. Sin embargo, en estos documentos, encontramos cierta ambivalencia respecto de la matriz antimercantil: mientras la Declaración Universal y la Declaración Americana declaran la gratuidad solamente de la educación primaria, la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza estipula que no puede haber discriminación motivada en consideraciones económicas en el acceso a la educación superior (art.4), y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales menciona la implementación progresiva de la gratuidad de la educación superior (art.13,inc.c) que es reafirmada en la Observación General n.°13, párrafo 14, del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales–.

En la Argentina, en el plano legislativo, la educación superior como derecho humano se reconoce con la mencionada Ley 27204, pero el desarancelamiento tiene su antecedente más remoto en el Decreto 29337, dictado el 22 de noviembre de 1949 por el entonces presidente Juan Domingo Perón, con anterioridad a los instrumentos internacionales de derechos humanos anteriormente citados.

La consagración legislativa de la educación superior como un derecho humano, se inscribe en un contexto argentino y latinoamericano de gran ampliación de derechos, y de profunda democratización de la sociedad. En este sentido, ha sido frecuente leer los procesos de democratización de los gobiernos populares latinoamericanos en clave de una frondosa ampliación de derechos. Ha sido recurrente, pues, vincular conceptualmente la democracia con los derechos humanos, y es interesante revisar si este vínculo representa una novedad discursiva de los últimos lustros, o puede hallarse en procesos políticos que también ampliaron el reconocimiento de ciertos derechos, en este caso, a la educación superior.

En la primera parte de este trabajo, repaso la historia legislativa de la educación superior, enfatizando sobre dos de las variables que componen la apertura (o el cierre) de las puertas de la universidad: los exámenes de ingresos y, fundamentalmente, el (des)arancelamiento de los estudios. Luego reviso el modo en que la gramática de la apertura de puertas de las universidades tuvo presente en la épica que acompañó a la Reforma del 18 y en los debates parlamentarios que se dieron con motivo de las Leyes 13031 y 14297, dictadas durante la presidencia de Perón.[2] Con esta revisión me interesa poner de relieve que la gratuidad y la apertura de puertas de la universidad fueron leídas en clave de democratización, pero la democratización no fue conceptualizada en términos de ampliación de derechos. Más bien, el discurso de los derechos estuvo anclado en una dimensión más individualista, en algunos casos vinculada a los méritos de quienes habían realizado buenos estudios secundarios. Por su parte, también observaremos que el discurso de los derechos ha sido empleado por gobiernos dictatoriales para, paradójicamente, anular la gratuidad de los estudios.

II. La regulación legal del sistema universitario. Breve mapa

Hacia la década de 1940, en Argentina existían solamente seis universidades nacionales: Córdoba, Buenos Aires, La Plata, Litoral, Tucumán y Cuyo. Por su parte, la legislación universitaria se reducía a la Ley 1597, sancionada el 25 de junio de 1885, conocida como Ley Avellaneda, puesto que Nicolás Avellaneda fue el senador –cargo que ocupaba al mismo tiempo que el de rector de la Universidad de Buenos Aires– que redactó el proyecto. La Ley Avellaneda sufrió una sutil modificación en 1895– mediante la Ley 3271– y sus escasos cuatro artículos rigieron durante algo más de 60 años. Prácticamente, toda la regulación de las universidades estaba plasmada

2. Un estudio sobre los debates parlamentarios debería complementarse con las discusiones que giraron en torno a la creación de la Universidad Obrera, pero por razones de espacio no podré abordarlas. Al respecto, ver Dércoli, 2018.

en sus estatutos, pero en su muy breve articulado, la ley asumía la existencia de aranceles para estudiar: los denominados "derechos universitarios" (art., inc.7). Por su parte, no había precisiones sobre los exámenes de ingresos, temática que estaba regulada en los estatutos universitarios, y que solo de modo muy excepcional estuvo legislada. La Ley 1597 fue derogada por la 13031, sancionada el 26 de septiembre de 1947, que no preveía la gratuidad de los estudios superiores, pero sí se contemplaba un sistema de becas.

La Ley 13031 fue reglamentada en abril de 1948 mediante el Decreto 9958/48, y en 1949 Perón dictó otros tres decretos en materia de educación superior: el 6233/49, de creación de la Subsecretaría Universitaria; el16960/49, sobre las atribuciones de la Subsecretaría Universitaria; finalmente, el Decreto 29337/49, del 22 de noviembre, que suspendió "con anterioridad al 20 de junio de 1949 el cobro de los aranceles universitarios actualmente en vigor" (art.1). La suspensión se hizo con carácter retroactivo al 20 de junio porque, en esa fecha, en un discurso radiofónico, Perón recordó que al iniciar su presidencia había dado comienzo a la construcción de una escuela en la ciudad de Tarija, tal como lo había planeado Manuel Belgrano, de quien se conmemoraba su muerte. Retomando sus ideas, Perón anunció: "quedan suprimidos los actuales aranceles universitarios en forma que tal enseñanza sea absolutamente gratuita y al alcance de todos los jóvenes argentinos que anhelen instruirse para bien del País. Para honrar a los héroes, nada mejor que imitarlos" (Perón, 2016a: 417). El Decreto fue dictado meses después del anuncio, pero contempló su efecto retroactivo– que no logré corroborar si se cumplió–.

El Decreto 29337/49 fue complementado por el Decreto 6401, del 25 de marzo de 1950, que reiteró que "los estudiantes que ingresen y cursen regularmente carreras en las Universidades Nacionales no abonarán derecho alguno de matrícula, enseñanza o exámenes" (art.1). Por su parte, el Decreto 4493, dictado el 7 de marzo de 1952, suspendió la "percepción de aranceles y otros derechos fiscales que graven la enseñanza que se imparte en los establecimientos respectivos dependientes del Ministerio de Educación" (art.1). Este

último decreto dispuso, pues, el desarancelamiento ya no solamente de la universidad, sino de toda la educación superior. Finalmente, en el elenco de legislaciones peronistas, resta mencionar su segunda ley, la 14297, sancionada el 18 de diciembre de 1953, en la que se establecía que las universidades debían "asegurar la gratuidad de los estudios" (art.1, inc.7). Esta era la primera vez que una ley del Congreso garantizaba la gratuidad de los estudios universitarios, pero su vigencia se prolongó solamente por dos años, y la gratuidad recién volvió al plano legislativo dos décadas más tarde, junto con el regreso del peronismo al gobierno.

El gobierno de Perón fue derrocado el 16 de septiembre de 1955, ya las tres semanas, el 7 de octubre de ese año, el gobierno de facto de Lonardi dictó el Decreto- Ley 477/55, que derogó las Leyes 13031 y 14297, restituyó la vigencia de la Ley Avellaneda y, además, dictó la intervención de todas las universidades nacionales. Para justificar la derogación de las leyes del peronismo y la reposición de la Ley Avellaneda, se buscó fundamento en el derecho de enseñar y aprender, puesto que en el decreto se lee que es el "propósito inflexible del gobierno revolucionario establecer el pleno ejercicio de la autonomía universitaria, necesario requisito para salvaguardar la libertad académica y la libre actuación de los derechos de enseñar y aprender que garantiza la Constitución Nacional".

En diciembre de 1955, el gobierno *de facto* de Pedro Eugenio Aramburu dictó el Decreto- Ley 6403/55 que, con algunas modificaciones, estuvo vigente hasta el 25 de abril de 1967, cuando durante la dictadura de Juan Carlos Onganía se sancionó la Ley 17245. El Decreto, que tuvo sutiles modificaciones en 1956 y en 1957, se centró en la regulación de los órganos de gobierno de las universidades, y reguló el sistema de concursos docentes.[3] Asimismo, habilitó la posibilidad de crear universidades privadas (art.28).

3. El sistema tuvo cierta lógica de proscripción hacia quienes habían participado del gobierno peronista, y que al decir de Buchbinder (2005:172) se extendió a otras agrupaciones políticas. En particular, el art.32 del decreto-ley estipulaba: "no serán admisibles tampoco al concurso, quienes en el desempeño de un cargo universitario, defunciones públicas o de cualquier otr actividad, hayan realizado actos positivos y ostensibles de solidaridad con la dictadura [el gobierno peronista], que comprometan el concepto de independencia y dignidad de cátedra".

Los gobiernos constitucionales de Arturo Frondizi y de Arturo Umberto Illia mantuvieron la vigencia del Decreto-Ley 6403/55, y en materia legislativa, solo cabe destacar que Frondizi reglamentó, mediante el Decreto 1404/59, el funcionamiento de las universidades privadas.

Sobre el cobro de aranceles, en el Decreto –Ley 6403/55 no se lee ninguna referencia. Aunque todo indicaba que la legislación lo habilitaba, las universidades no restituyeron el cobro de aranceles, pero la situación se modificó cuando bajo otro gobierno *de facto*, en este caso, el de Onganía, el 21 de abril de 1967 se sancionó la Ley 17245. La normativa estableció, por primera vez en un texto legal, los exámenes de admisión (art.82), y reintrodujo parcialmente el arancelamiento: el artículo 92 dispuso el derecho a la gratuidad de los estudios, pero aclarando que estaba sujeta a la aprobación de un mínimo anual de materias, y estipulaba el pago de los exámenes repetidos, siendo que lo recaudado debía ser destinado a becas estudiantiles.[4] En el mensaje de elevación de la ley, escrito por Carlos María Gelly y Obes –ministro de Educación– y Guillermo Antonio Borda –ministro del Interior, se argumentaba que "la enseñanza será gratuita, pero tal derecho está reservado a quienes cumplan con la regularidad debida a sus obligaciones universitarias" (Borda y Gelly y Obes, 1985: 102). Aquí aparece una gramática de derechos para sustentar la gratuidad, pero también se enuncian –en la misma norma y en los mismos fundamentos– restricciones al derecho reconocido. La vigencia de esta ley orgánica de las universidades nacionales fue relativamente breve, ya que se extendió solo hasta marzo de 1974.

4. El art.92 disponía: "La enseñanza será gratuita, salvo en los cursos para graduados. Las universidades establecerán el mínimo anual de materias aprobadas con que podrá mantenerse el derecho a esa gratuidad. Fijarán asimismo las excepciones a contemplar, los requisitos que deberán llenarse para recuperar el referido derecho y los aranceles anuales fijos a cobrar en los casos señalados, que no podrán ser inferiores a la asignación básica del menor sueldo de la escala docente. Se establecerán también los derechos por exámenes repetidos y repetición de trabajos prácticos, los que serán progresivos en la misma materia para el mismo alumno. La tasa inicial por examen repetido no podrá ser menor del 5%, y por trabajos prácticos del 20% de la asignación básica docente preestablecida. Los fondos recaudados deberán destinarse íntegramente para becas estudiantiles".

Tras casi dos décadas de proscripción, en las elecciones del 11 de marzo de 1973, el peronismo –con el instrumento electoral del Frente Justicialista de Liberación– se impuso en las elecciones presidenciales. Héctor José Cámpora gobernó 49 días y, tras un llamado a elecciones, Perón asumió su tercera presidencia, modificando y derechizando buena parte del gabinete de Cámpora, pero manteniendo a JorgeTaiana, el Ministro de Educación. En comparación con la situación política que existía en las universidades al iniciar su primera presidencia, en esta oportunidad Perón se hizo cargo de la primera magistratura con un panorama muy distinto: la dictadura de Onganía había puesto en funcionamiento una política de mano dura sobre las universidades y el movimiento estudiantil, pero lejos de lograr el objetivo de despolitizar la universidad, el resultado fue una politización y hasta una peronización –fundamentalmente de izquierdas– de los claustros universitarios (Barletta,2001). Finalmente, si en el primer gobierno de Perón existían seis universidades nacionales, en esta tercera presidencia el número era de veintitrés, y una buena parte de ellas habían sido creadas muy recientemente, entre 1970 y 1973, en el marco del Plan Taquini.

Con este escenario, el 14 de marzo de 1974 el Congreso sancionó la Ley 20654, que cambió radicalmente las premisas de la Ley 17245 y del Decreto-Ley 6403/55. La Ley Taiana disponía:

> Las universidades nacionales son comunidades de trabajo que integran el sistema nacional de educación en el nivel superior con el fin de impartir enseñanza, realizar investigación, promover la cultura nacional, producir bienes y prestar servicios con proyección social y, haciendo los aportes necesarios y útiles al proceso de liberación nacional (art.1).

Con esta impronta, el nuevo sistema legal devolvió a los estudiantes la participación en los órganos de gobierno, y el art.4 restituyó explícitamente la gratuidad de la enseñanza. En el mensaje dirigido al Congreso de la Nación con motivo de la presentación del proyecto, Taiana acuñó la gramática de una universidad popu-

lar, que había estado presente durante el primer peronismo, y con un lenguaje sutilmente distinto también había sido empleado en la Reforma. En aquella presentación, Taiana no apeló al lenguaje de los derechos, pero sí vinculó directamente el sueño de una universidad popular con la gratuidad de los estudios:

> La universidad del pueblo, sostenida con los fondos de la Nación, mantiene sus claustros colmados por la juventud de ese mismo pueblo, confundidas todas las clases sociales, abiertas sus puertas en forma irrestricta a todos aquellos que en el continuo de la educación gratuita tienen vocación y apetencia por estudios de nivel superior (Taiana, 1974a: 6).

Además, la ley estableció un sistema de becas de ayuda económica, de estímulos, de asignación a la familia, y dirigidas a estudiantes extranjeros, medidas que en la discusión del proyecto se vincularon con la gratuidad (Taiana, 1974b: 22). Los exámenes de ingresos quedaron como facultad de autorregulación de las universidades, y a modo de ejemplo, en la Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires –así rebautizada durante el rectorado de Rodolfo Puiggrós–, los exámenes fueron reemplazados por cursos de nivelación no eliminatorios (Friedemann, 2016).

La Ley Taiana tuvo una corta vigencia, puesto que la dictadura cívico –militar iniciada el 24 de marzo de 1976 dictó, el 11 de abril de 1980, la Ley 22207, que retomó parte de la estructura de la 17245, emitida durante la dictadura de Onganía. Sobre la temática de los aranceles, el artículo 39 disponía que "respetando el principio de igualdad de oportunidades, la enseñanza podrá arancelarse conforme a una reglamentación general, dentro de los límites razonables y con posibilidades de excepciones o de aranceles diferenciales". Por su parte, también se introdujo la posibilidad de reinstaurar los exámenes de admisión (art.34, inc. 2). El mensaje de la Ley corresponde a la pluma de Juan Rafael Llerena Amadeo y José A. Martínez de Hoz, y allí se plantea que el arancelamiento "es fruto del necesario sinceramiento que tenemos que hacer los argen-

tinos, en todas sus áreas, para consolidar la reorganización nacional" (Llerena Amadeo y Martínez de Hoz, 1985:152). Los nefastos ministros de Educación y de Economía, agregaban que con el arancelamiento no se estaba pagando el costo de las universidades, sino que "se estaría ejercitando el principio de solidaridad, para beneficio de todos los estudiantes. Porque la idea es que lo que se recaudare por ese concepto se ha de destinar a servicios a los alumnos" (Llerena Amadeo y Martínez de Hoz, 1985:152).

Raúl Alfonsín asumió la presidencia el 10 de diciembre de 1983 y tres días más tarde dictó el Decreto 154/83, de intervención y normalización de las universidades nacionales. Entre los fundamentos del decreto se encontraba la necesidad de garantizar la autonomía universitaria, y de consolidar a la universidad como "institución abierta al pueblo afianzando el principio de igualdad de oportunidades y posibilidades". El 16 de diciembre de ese año, Alfonsín envió un proyecto de ley que contenía un régimen provisorio de normalización que, con el número 23068, fue sancionado como ley el 13 de junio de 1984. La norma derogó la Ley 22207, restituyó la vigencia de los estatutos universitarios previos al 29 de julio de 1966 –fecha del golpe de Estado a Illia–, estableció las competencias de rectorados, consejos superiores y decanatos normalizadores, pero no estipuló nada sobre los aranceles. El artículo 1 de la ley presentaba a este régimen como provisorio, a la espera de la "correspondiente ley de fondo", que llegó en pleno auge de las políticas neoliberales, con la sanción de la Ley de Educación Superior, N.° 24521.

Así como durante 1970-1973 se creó más de una decena de universidades nacionales, lo mismo debe decirse del período 1988-1995, en el que fundaron –principalmente en el conurbano bonaerense– otras nueve. Hacia la finalización de ese ciclo de creaciones, el 20 de julio de 1995, se sancionó la Ley 24521 que, con modificaciones, se mantiene vigente. En su versión original, la Ley concebía a la educación superior como un "servicio" (art.2), no aludía a la temática arancelaria y, respecto del ingreso, mencionaba el requisito de haber aprobado los estudios medios (art.7), con un régimen especial para mayores de 25 años que no contaran con ese requeri-

miento. Veinte años después, el 28 de octubre de 2015, se sancionó la Ley 27204, que modificó la gramática del "servicio" por la de los derechos, puesto que declaró que "la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho humano personal y social" (art.1 Ley 24521, modificado por Ley 27204). Bajo la matriz conceptual de los derechos, la ley explicitó que "los estudios de grado en las instituciones de educación superior de gestión estatal son gratuito se implican la prohibición de establecer sobre ellos cualquier tipo de gravamen, tasa, impuesto, arancel, o tarifa directos o indirectos" (art.2 bis, Ley 24521, agregado por Ley 27204). También se prohibió el carácter eliminatorio de los cursos o evaluaciones de ingreso (art.7°, Ley 24521, modificado por Ley 27204). Finalmente, hay que subrayar que esta ley cierra un tercer ciclo de creación de universidades nacionales, que se condensó entre 2003 y 2015, con la fundación de veintitrés universidades nacionales e institutos universitarios.

A modo de balance, podemos notar que el panorama legislativo muestra que, desde 1885 hasta la actualidad, el desarancelamiento de los estudios universitarios estuvo consagrado legislativamente entre 1949 y 1955, entre 1974 y 1980, y desde 2015, y esa consagración se dio durante el gobierno peronista. Si bien en lo que sigue me interesa restituirlos sentidos que circularon alrededor de la instauración de la gratuidad entre 1949 y 1955, y más específicamente en los debates de las Leyes 13031 y 14297, antes de ello es importante reiterar que buena parte de la legislación regresiva en materia de educación superior, que la reinstauración de aranceles en el marco de las dictaduras militares y cívico-militares, se hizo –paradójicamente, o no- al amparo de la gramática de los derechos.

III. La primera apertura de puertas de la universidad: la Reforma

Tres semanas después de haber dictado del Decreto 29337, el 10 de diciembre de 1949, en un mensaje dirigido a la comunidad médica, el presidente Perón subrayaba que la supresión de aranceles "abre las

puertas de la universidad a los méritos, a la vocación y no a las posibilidades económicas" (Perón, 2016b:360). Más allá del peligroso discurso meritocrático, la misión del peronismo de abrir las puertas de la universidad, de aminorar la brecha que existía entre los claustros universitarios y el pueblo, se enuncia con notable potencia y densidad en los debates parlamentarios de las Leyes 13031 y 14297. Sin embargo, esa narrativa no es patrimonio del peronismo, sino que ya se encontraba en la Reforma de 1918.

La Reforma fue leída por sus protagonistas, en particular por Deodoro Roca, como un acontecimiento de apertura de puertas: "los jóvenes, inquietos de hondas y lejanas inquietudes, sintieron un asco invencible. Abrieron las puertas y tomaron lo suyo, ¡sin pedírselo a nadie!" (Roca, 2018:61). Asimismo, si bien en los relatos de y sobre los reformistas no aparece con tanta nitidez el concepto de pueblo, se pone de relieve la necesidad de establecer los contornos de la función social de la universidad, de una universidad atenta y vinculada a las necesidades de la comunidad.

En el plano institucional, la Reforma incorporó la autonomía, la libertad de cátedra, los concursos docentes, y la participación estudiantil en el gobierno de las universidades. Sin embargo, la Reforma no puede limitarse a un elenco de transformaciones institucionales, sino que, en los documentos de 1918 y en lecturas contemporáneas a los sucesos cordobeses, la referencia no era a simples modificaciones estatutarias, sino a una *revolución*. A una *revolución* que tenía, como una de sus facetas, la urgencia de vincular a la universidad con los intereses de la comunidad.

En el *Manifiesto liminar*, los reformistas no vacilaron en subrayar: "estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana". Los cambios institucionales de las universidades y su impacto en la sociedad no alcanzaron para dotar de contenido a un concepto tan potente y exigente como el de *revolución*, pero este no aparece de casualidad en el *Manifiesto*, sino que compone la narrativa de y sobre la revuelta cordobesa. Es así como en el número diez de *La Gaceta Universitaria*– la publicación donde apareció el *Manifiesto*–se lee que:

> La Revolución –porque esta es la palabra– que acaba de realizarse en Córdoba no es sino una de las tantas manifestaciones de la renovación que se anuncia, y acaso el preludio de la colaboración de la América latina en la vasta empresa (*La Gaceta Universitaria*, 1918:3).

Asimismo, en *La revolución de las conciencias*, de 1918, Roca recordaba que los estudiantes se habían enfrentado a la universidad, la iglesia, la propiedad y al Estado. Y agregaba: "Había estallado la revolución de las con ciencias. Y la lucha se hizo formidable [...] Fue una verdadera revolución, una conciencia muy serena y muy honda de los problemas nacionales" (Roca, 1959:29).

En muchos documentos aparece el esfuerzo por vincular la universidad con las necesidades populares, matriz que nutre la denominada extensión universitaria, que ya existía, pero que se profundiza con la Reforma. Así, en el Primer Congreso Nacional de Estudiantes, realizado en 1918, el entonces presidente de la Federación Universitaria Argentina (FUA), Osvaldo Loudet, planteaba que "la universidad no puede ser tampoco una escuela de privilegiados y debe llenar su noble función social, mediante la extensión universitaria" (Loudet en Sanguinetti y Ciria, 1983: 57). Años más tarde, algunos reformistas seguían leyendo los sucesos de 1918 como un intento de dar forma a una universidad, y un conocimiento al servicio del pueblo. De esta manera, Gabriel Del Mazo, diputado nacional al momento de tratarse la Ley 13031 –y muy crítico de sus disposiciones–, en *La reforma universitaria y la universidad latinoamericana* recordaba:

> La Universidad Latinoamericana, allí donde ha sido influida por el movimiento nacido en 1918, pretende fundamentalmente servir al pueblo y al Estado [...] aparece en ella, con más nitidez que en Europa y los Estados Unidos, otra función anexa a la cultural, a la científica, y a la profesional: la social, la de poner el saber al servicio de la colectividad (Del Mazo, 1957: 40).

La gramática *revolucionaria* que se lee en algunos documentos reformistas, sin dudas no en todos y quizás tampoco en la mayoría, representa la dimensión trágica de la Reforma: concebir a la transformación de la universidad y del conocimiento como puntapié para una transformación social y política. Tal vez era cierto que se estaba pisando esa *revolución*, pero más cierto aún es que ella se escapó. De todas maneras, aquello que sí resulta especialmente interesante o, si se quiere, *revolucionario*, es la necesidad de vincular la universidad con los problemas y los intereses sociales.

Por su parte, fervorosos lectores contemporáneos de los acontecimientos cordobeses, como Víctor Haya de la Torre y José Carlos Mariátegui (2007: 102) en Perú, Julio Antonio Mella (1978: 270-271, 2017:124) en Cuba, José Vasconcelos en México y Alfredo Palacios (2008:226, Biagini, 2000:21) en Argentina, han encontrado en la Reforma un acontecimiento, o una excusa, para concebir a la universidad como una institución comprometida, o a la cual comprometer con los intereses populares en vistas de una transformación social emancipatoria.

A pesar de este tinte discursivo *revolucionario*, que comprendía la urgencia de vincular a la universidad con la comunidad, todo indica que la exigencia por el desarancelamiento no estuvo entre los puntos centrales de las demandas de los reformistas. Es así que, en el Congreso de la FUA (Federación Universitaria Argentina) de julio de 1918, a partir de un proyecto de resolución redactado por Del Mazo y Dante Argido, se discutió una resolución que encomendaba la gratuidad de los estudios,[5] pero no fue aprobada (Buchbinder,2005:105).[6] En los fundamentos del proyecto no había mayores argumentos sobre la relevancia del desarancelamiento,

5. El proyecto de resolución proponía encomendar a los poderes públicos la gratuidad de la enseñanza superior, recomendando que los fondos surgieran de un impuesto al ausentismo, que implicaba un recargo a los tributos inmobiliarios respecto de aquellos propietarios no residentes en el país, o que residentes estuviesen ausentes por más de un año. Además, el proyecto incluía becas para estudiantes pobres (Del Mazo, 1937: 132-133).

6. Sí se aprobó, en la sesión del 25 de julio, una resolución que encomendaba a los poderes públicos que "se aboquen al estudio del costeo de la enseñanza superior, para los estudiantes que no pueden hacerlo, a cuyo efecto señala, entre otros medios, un impuesto al ausentismo" (Del Mazo, 1937: 198).

pero, durante la discusión, Del Mazo sostuvo que era necesario precisar los conceptos de "universidad democrática" y "universidad popular" que se estaban acuñando en el Congreso. En este contexto, postulaba una universidad "amplia" –que fuera comprensiva de todo el territorio-, y "abierta", lo que suponía que debía

> abrirse a todas las aptitudes y a todas las vocaciones, sin malograr la de los pobres, dificultándoles la entrada, sino por el contrario, estableciendo la gratuidad para no agravarles la desigualdad […] una de las formas más antipáticas e irritantes del privilegio universitario lo constituye ese hecho […] de que los jóvenes menos favorecidos por la fortuna no pueden gozar, en igualdad de condiciones, cual si fueran entenados de la sociedad, de los beneficios de la universidad (Del Mazo, 1927: 135-136).

IV. Los proyectos de ley post-Reforma

Tras los sucesos de la Reforma, el 2 de agosto de 1918, cuarenta y cinco días después del emblemático 15 de junio, el Poder Ejecutivo presentó un proyecto de Ley Orgánica de la Instrucción Pública, y respecto de la educación superior reconocía el cobro de aranceles (art.160). Incluyendo este proyecto, entre la Reforma y el inicio de la presidencia de Juan Perón, se formularon diez proyectos de ley para modificar el régimen de las universidades nacionales, de los cuales: uno incluyó la gratuidad,[7] cuatro, una gratuidad condicionada a la posibilidad de contar, en algún futuro, con recursos presupuestarios suficientes y/o solamente dirigida a los y las estudiantes carentes de recursos,[8] uno nada decía sobre el cobro de aranceles,[9] y los restantes cuatro mantuvieron el sistema de aranceles.[10]

7. Se trata del proyecto presentado por Julio Víctor González (30/09/1941).

8. Así los proyectos presentados por Pedro Cossio (01/08/1929), el Poder Ejecutivo (10/05/1932), el Senador Alfredo Palacios (21/06/1932), el Diputado Mouchet (26/06/1932), el Diputado Avelino Sellarés (30/09/1933).

9. Proyecto del Diputado Matías Sánchez Sorondo (08/05/1923).

10. Así, además del proyecto del Poder Ejecutivo de 1918, el proyecto presentado por el Senador Ramón Castillo (03/05/1932), el Diputado Ramón Loyarte (04/05/1932), el Diputado Bosano Ansaldo (13/05/1932).

En los fundamentos de los proyectos que incluían la progresiva gratuidad de los estudios superiores, y/o la condicionaban al poder adquisitivo de los y las estudiantes, no se encuentran argumentos en defensa del desarancelamiento de los estudios, que sí están presentes en el proyecto presentado por Julio Víctor González, que es el único que incluye la gratuidad de modo no condicionado y universal.

El 30 de septiembre de 1941, el diputado González presentó un proyecto en el que por primera vez se combina el lenguaje de los derechos con la gratuidad, y esta no se presenta como progresiva, condicionada a los recursos presupuestarios ni al poder adquisitivo de los y las estudiantes. De esta manera, el artículo 5° disponía: "el Estado garantiza a todo habitante de la República el derecho a la cultura superior, a cuyo fin se declara gratuita la enseñanza que imparten las universidades".[11] El autor del proyecto, hijo de Joaquín V. González, formaba parte del Partido Socialista y pertenecía a la tradición reformista: en 1918, como representante de la Federación Universitaria de La Plata, había participado en Córdoba del I Congreso Nacional de Estudiantes, y al año siguiente había sido elegido presidente de la FUA. En sintonía con este recorrido vital, González sostenía que el proyecto "procura ser la interpretación fiel del movimiento reformista, en sus fundamentos, fines y soluciones" (Dirección de Información Parlamentaria, 1985:327). El proyecto da cuenta de las distintas fuentes –manifiestos políticos, universitarios, etc.- en las que se planteaba la gratuidad,[12] y a esta se la vincula con la democracia universitaria.

11. Más allá de la novedad del proyecto, el esquema de gratuidad no se combinaba con un acceso amplio irrestricto, sino con exámenes públicos de admisión (art. 26).

12. Se mencionan los siguientes antecedentes: a- una propuesta del 9 de enero de 1872 del entonces rector de la Universidad de Buenos Aires, Juan María Gutiérrez, dirigida al Gobierno de la provincia de Buenos Aires, para establecer la gratuidad de los estudios universitarios; b- una de las resoluciones del mencionado I Congreso de Nacional de Estudiantes de 1918, en el que si bien no reclamaba la gratuidad, sí resolvió "encomendar a los poderes públicos se aboquen al costeo de la enseñanza superior, para los estudiantes que no puedan hacerlo" (Dirección de Información Parlamentaria, 1985: 420); c- la Carta Orgánica del Partido Reformista Centro Izquierda, de 1928; d- la Declaración de principios y programa de acción de Acción Reformista, de la Facultad de Ciencias Económicas, de 1928; e- Bases, principios y plan de acción del Partido Reformista Centro Izquierda de la Facultad de Ingeniería; f- Plataforma de la Agrupación Universitaria de Izquierda, de la Facultad de Química Industrial; g- El II Congreso de Nacional de Estudiantes, realizado en

V. La apertura de puertas de la universidad. Segunda parte: el peronismo

La Ley 13031, la primera de las leyes universitarias del peronismo, tuvo el siguiente trámite parlamentario: el Poder Ejecutivo presentó el proyecto en la Cámara de Diputados el 5 de marzo de 1947, que fue considerado y aprobado el 23 y el 24 de julio. En el Senado, el proyecto fue aprobado con modificaciones el 18 de septiembre y volvió a la Cámara de Diputados, donde fue aprobado el 26 de septiembre de 1947. El Poder Ejecutivo promulgó la ley el 3 de mayo de 1948, observando los artículos 47 bis y 55. Por su parte, la Ley 14297 fue presentada por el Poder Ejecutivo en la Cámara de Senadores el 3 de diciembre de 1953. Tras realizarle algunas modificaciones, el Senado dio su media sanción el 11 de diciembre, y la Cámara de Diputados la transformó en ley a la semana siguiente, en la sesión del 18 de diciembre.

Aunque en lo que sigue me interesa realizar un análisis conceptual, bajo la retórica de la apertura de puertas, se halla una realidad que indica que, durante el peronismo, se triplicó la cantidad de estudiantes universitarios, pasando de 51.272 en 1947 a 143.542 en 1955 (Mangone y Warley, 1984:28). Con estos números, que representaban el 0,8% de los habitantes que estudiaban en la universidad, Argentina era el país con mayor cantidad de estudiantes universitarios en toda América Latina (Buchbinder, 2005:161). Empero, la apertura de puertas no debe medirse únicamente a la luz de los ingresos, sino también de la permanencia y las graduaciones, y en ese plano los números no fueron tan alentadores.[13]

1932, donde sí se planteó la gratuidad de la enseñanza universitaria, "que es una consecuencia de la democracia universitaria y de la asistencia y la investigación libre" (Dirección de Información Parlamentaria, 1985: 421); h- la I Convención de Estudiantes Universitarios Platenses, de 1936.

13. Sin aclarar la fuente, Mangone y Warley (1984:29) sostienen que durante el período 1947-1955, de cada 10.000 habitantes, ingresaban a la universidad 80, y de estos se graduaban solamente cinco.

V. a. La disputa por la Reforma

Si bien he remarcado y remarcaré cierta continuidad discursiva entre la Reforma de 1918 y el peronismo, el reformismo fue muy opositor a los gobiernos de Perón. En parte, esto se explica porque la política peronista sobre las universidades tuvo tintes distintos y distantes del color de la Reforma, pero también porque el reformismo leyó al peronismo como una mera continuidad del gobierno–revolucionario para ciertos ojos, dictatorial para otros –asumido e l4 de junio de 1943, que declaró la intervención de las universidades nacionales, y nombró interventores antiliberales y confesionales (Buchbinder, 2005:146). Además, en 1945, Perón tuvo un fuerte cruce con los dirigentes de la FUA,[14] y para las elecciones presidenciales del 24 de febrero de 1946, las organizaciones estudiantiles se alinearon con la Unión Democrática. Si bien durante los primeros años del gobierno de Perón se produjeron cesantías en las universidades, y la Ley 13031 tenía aspectos discutibles y repudiables, es importante tener en cuenta que el antiperonismo que atravesó al campo intelectual y a los círculos estudiantiles, al menos parcialmente, es previo a la figura de Perón como líder de masas, y se explica por la oposición al gobierno de 1943-1946, respecto del cual el gobierno peronista era observado como un simple vástago (Sigal, 2002; Pis Diez,2012). Además de destacar algunas posibles razones de la oposición, cuando me refiero al reformismo aludo a la FUA y a la apropiación que hizo la UCR de las banderas de la Reforma; pero no hago referencia, necesariamente, a los acontecimientos y a las demandas de la Reforma. Sin dudas, la virtual anulación de la participación estudiantil en el gobierno de la universidad, la prohibición hacia estudiantes y profesores de participar en política, y la designación del

14. En agosto de 1945 la policía reprimió un festejo por la rendición de Japón en la segunda guerra mundial dejando un saldo de tres muertos –uno de los cuales era el estudiante Enrique Blaisten–, y la FUA contestó con una huelga. Perón, por entonces vicepresidente, emitió un discurso radiofónico en el que realizó una autocrítica, pero también preguntándose por qué los estudiantes se mantenían en una situación tan contestaría frente a un gobierno que ya había finalizado las intervenciones y había devuelto la autonomía a las universidades, pero la FUA le recordó que él integraba el gobierno que había protagonizado esas intervenciones.

rector por el Poder Ejecutivo, presente en la Ley 13031 y profundizadas en la 14297, son disposiciones absolutamente incompatibles con los ejes de la Reforma. Empero, la matriz de la apertura de puertas de la universidad, puede ser un vaso comunicante que va desde la Reforma hacia el peronismo. Asimismo, desde el peronismo hacia la Reforma, la mirada preponderante no es el repudio, sino una reivindicación de sus principios, pero con una rápida aclaración de su bastardeo o incumplimiento producto del funcionamiento de las universidades.

El discurso que mejor representa la idea según la cual el principio de apertura de la universidad enarbolado por la Reforma había sido desnaturalizado, pero estaba siendo restituido por el peronismo, fue el del diputado Guardo, al sostener:

> La universidad sufrió en el 18 una transformación brusca y rápida y es la llamada "reforma universitaria" […] Y es el gobierno, […] expresión del movimiento, el que pone la fuerza del Estado a disposición de la reforma y democratiza la universidad, terminando con su vieja oligarquía. Esa historia de ayer se repite hoy […] La "chusma" de ayer son los "descamisados" de hoy, que se encuentran en la misma tarea. Solo hay una concepción distinta acomodada a la época y a la era en que vivimos y ajustada en el caso de la universidad, al juicio de una experiencia que demuestra una desnaturalización de aquellos auténticos ideales sustentados en el 18 (Guardo, en Cámara de Diputados de la Nación [CDN], 1947:713).[15]

El discurso de reivindicación de la Reforma, pero con la rápida advertencia de que sus principios habían sido desvirtuados por sus protagonistas, y/o vulnerados a partir de la ofensiva conservadora iniciada en la década de 1930, fue reiterado en varias de las intervenciones parlamentarias, tanto con motivo de la discusión de la Ley

15. Esta argumentación también se lee en una conferencia que Guardo pronunció en 1948 en el Centro Universitario Argentino. Allí rescataba los logros de la reforma, pero advirtiendo que "esas conquistas, que desde el primer momento, obtuvieron los estudiantes, fueron restringiéndose a medida que se aprobaron los nuevos estatutos" (Guardo, 2000:28).

13031 (Messina en CDN, 1947:739; Cámpora en CDN 1947:762; Ministro de Justicia e Instrucción Pública en CDN, 1947:774; Herrera en Cámara de Senadores de la Nación [CSN], 1947:511; Ramella en CSN, 1947:514; Saadi, en CSN, 1947:519), cuanto de la Ley 14297 (Ruiz Villasuso en CSN, 1953:1319; Bustos Fierro en CDN, 1953:2781; Albrieu en CDN, 1953:2790). De hecho, en muchos casos, esta reivindicación peronista se hizo a la luz de la "apertura de puertas" que significó la Reforma (Messina en CDN, 1947: 740). Dando un paso más, en el debate de la Ley 13031, se postuló que el peronismo estaba cumpliendo con los mandatos de la Reforma (Obeid en CDN, 1947: 698), y en el debate de la Ley 14297, Bustos Fierro postuló que el heredero de la Reforma no era el radicalismo sino el peronismo (Bustos Fierro en CDN, 1953: 2778, 2783).

Por su parte, la plataforma de oposición al proyecto de lo que sería la Ley 13031, se realizó desde los postulados de la Reforma, en particular desde las premisas de la autonomía universitaria y la participación del claustro estudiantil en el gobierno de la universidad. De esta manera, Del Mazo destacaba que, a partir del voto estudiantil, "la universidad dejó de ser gobernada para gobernarse por sí misma" (Del Mazo en CDN, 1947:731), y por ello sostenía que el proyecto era "regresivo: vuelve a la universidad gobernada por uno solo de sus estamentos, e inventa el pupilaje de la Universidad por el Poder Ejecutivo" (Del Mazo en CDN, 1947:731). La designación del Rector por el Poder Ejecutivo implicaba que no existiría "autonomía sino automatismo, sujeción, y en lo interno contemplación temerosa continua del favor o de las directivas presidenciales" (Del Mazo, en CDN, 1947:733).[16]

16. Similares argumentos fueron enunciados por otros legisladores de la UCR y también por diputados del Partido Demócrata Progresista (Mosset Iturraspeen CDN, 1947: 768). Al argumentar contra la Ley 14297, se reiteraron críticas fundadas en los principios de autonomía y participación estudiantil (Nudelman en CDN, 1953: 2738; Ferrer Zanchien CDN, 1953: 2750, 2757; Alende en CDN, 1953: 2772; Perette en CDN, 1953: 2785-2787).

V. b. Una universidad que "sea del pueblo y para el pueblo." El debate de la Ley 13031

El Plan Quinquenal, que el 21 de octubre de 1946 fue presentado por el presidente Perón y el secretario técnico de la presidencia Figuerola, dentro del Capítulo III incluía la "gratuidad de la enseñanza universitaria" (Presidencia de la Nación, 2018:196). Sin embargo, en la propuesta de articulado, la gratuidad no era universal, sino que estaba destinada a quienes no pudieran costear los estudios: "La enseñanza universitaria es completamente gratuita en todos los aspectos para todos aquellos alumnos inscriptos que carecieren de medios para costeársela. Los estudiantes que por sí o su familia no se hallaren en las condiciones señaladas en el párrafo anterior, se costearán la referida enseñanza en todo en parte" (Presidencia de la Nación, 2018:220).

Aquí no estaba presente la gramática de los derechos humanos, y la gratuidad no estaba contemplada de modo universal. Sin embargo, en un pasaje del plan sí se enunciaba un discurso de derechos, pero vinculado no a aspectos universales, sino meritocráticos y, por ello, más restrictivos: se garantizaba "el derecho de todo estudiante que haya obtenido un promedio elevado de calificación en la segunda enseñanza, para cursar estudios superiores" (Presidencia de la Nación, 2018:196). La conceptualización de los derechos se encuentra tensionada y disputada por tradiciones teóricas más cercanas, por un lado, al valor de la libertad, y por el otro, más próximas al valor de la igualdad. En el plano de la educación superior, el discurso meritocrático es peligroso porque es un modo de justificar la desigualdad en una sociedad que se considera igualitaria y, en definitiva, puede ser tenido como un dispositivo para neutralizar la igualdad, y transformar los derechos en privilegios (Torres, 2018).

En la exposición de motivos, se lee que la universidad "ha demostrado su absoluta separación del pueblo y el más completo desconocimiento de sus necesidades y de sus aspiraciones" (Presidencia de la Nación, 2018:197). Este divorcio se explicaba tanto por

el carácter reaccionario de buena parte de los planteles docentes, como por la "falta de acceso de las clases humildes a los estudios superiores" (Presidencia de la Nación, 2018:197). Tenemos aquí, por un lado, una gramática de los derechos contaminada con la matriz meritocrática, y por el otro, contamos con una herida que separa la universidad y del pueblo, y este corte no se sutura con una gramática de derechos.

En 1946, además del Plan Quinquenal, se presentaron dos proyectos de ley para regular el sistema universitario. El 27 de junio de 1946, cuatro meses antes que el anuncio del plan, el diputado Nicolás Rubino Sidney, de la UCR, formuló un proyecto en el que se disponía: "La enseñanza será absolutamente gratuita, no pudiendo establecerse obligaciones de pago de ninguna naturaleza a cargo de los alumnos" (art.2, inc.c). En los fundamentos se reiteraba la metáfora de la apertura de puertas de la universidad, y para materializarlo "se establece la absoluta gratuidad de sus servicios" (Dirección de Información Parlamentaria, 1985:462). Por su parte, el 12 de septiembre de ese año, 45 días antes del plan quinquenal, Del Mazo, en ese entonces integrante del Bloque de los 44 de la UCR, presentó un proyecto en el que declaraba la gratuidad de la enseñanza, pero habilitaba la posibilidad de cobrar por exámenes, certificados y diplomas (art.7). En los fundamentos del proyecto, donde se reponen los principios de la Reforma, se establecía "la finalidad suprema de las universidades nacionales: la de servir al pueblo de la Nación" (Dirección de Información Parlamentaria, 1985:472).

A pesar de la gratuidad parcial que estaba enunciada en el Plan Quinquenal, y la gratuidad total de los proyectos de la UCR, el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo el 5 de marzo de 1947, no contemplaba el desarancelamiento de los estudios superiores, pero sí estipulaba un sistema de becas: unas de estudio, a conceder a estudiantes sin recursos; otras de estímulo, destinadas a estudiantes destacados, de familia obrera o empleados.[17]

17. Las becas serían concedidas por el Poder Ejecutivo Nacional –no por las universidades–, y el proyecto regulaba un sistema muy estricto y, en algunos casos, muy repudiable de causales de extinción: a- aplazo dos veces en una misma materia o en más de la mitad de las

Los legisladores del Partido Peronista defendieron la nueva legislación universitaria con dos grandes ejes de argumentación, que se encuentran delimitados en el Informe de mayoría de la Cámara de Diputados (Informe de Mayoría en CDN, 1947:697). El argumento más reiterado fue la necesidad de despolitizar la universidad, para lo cual se establecieron algunos dispositivos discutibles –la elección del rector por el Poder Ejecutivo– y otros francamente repudiables –tales como la prohibición para estudiantes y profesores de realizar actividades políticas–. Por otra parte, el segundo argumento más empleado se vincula con la supresión del carácter oligárquico de los estudios superiores y, como consecuencia, la necesidad de estrechar los lazos entre el pueblo y la universidad (Guardo en CDN, 1947:714-715; Rojas en CDN, 1947:727), que se resumía con la metáfora de la apertura de puertas: "La ley que se nos propone viene con el certero sentido revolucionario a abrir las puertas que a modo de bastión inexpugnable cercenaban a la vieja universidad reaccionaria y a poner la en íntimo contacto con el pueblo" (Informe de Mayoría en CDN, 1947:679). En los discursos se presentaba una oposición entre la universidad de los privilegios y la universidad del pueblo: "Esa universidad privilegiada y de casta debe desaparecer, para dar cabida a la universidad del pueblo" (Soler en CSN, 1947:507).

En el Informe de mayoría se plantaba que uno de los ejes de la ley era "la gratuidad de la enseñanza universitaria, con lo cual se reafirma el verdadero concepto democrático de que la universidad debe estar abierta al pueblo" (Informe de Mayoría en CDN, 1949:680). Más allá de que el Informe no reflejaba el contenido del proyecto, porque la gratuidad no estaba plasmada, es interesante destacar que ella no aparece vinculada a la gramática de los derechos, aunque sí relacionada con la apuesta por democratizar la universidad. En este sentido, tanto el peronismo cuanto el radicalismo, apelaron a la democracia universitaria, pero entendiéndola de modo distinto: el peronismo empleó un concepto externo de

materias de un curso; b- mala conducta –dentro o fuera de la universidad–, o realizar dentro de la universidad actividades políticas; c- haber sido sancionado; d- inasistencia reiterada e injustificada; e- haber falseado información en la petición de la beca; f- desaparición de las condiciones que motivaron su concesión.

democracia, oponiéndolo al concepto de oligarquía, y relacionándolo con el ingreso de masas que otrora no podían acceder a los estudios superiores; el radicalismo apeló a un concepto interno de democracia, más vinculado con una lógica de autogobierno –fundamentalmente estudiantil– de las instituciones universitarias.

Los argumentos peronistas subrayaron que la preocupación del proyecto era lograr "la accesibilidad a los estudios para toda la juventud, cualquiera sea su condición económica" (Cámpora en CDN, 1947:763). El objetivo era dar forma a una universidad que "sea del pueblo y para el pueblo" (Gómez del Junco en CSN, 1947:513). Desde este punto de vista, en algunos casos, la impugnación a la Ley Avellaneda se realizó bajo una perspectiva de derechos, mostrando que no garantizaba el derecho a aprender: "La Ley 1597, al no asegurar el derecho de aprender a todos los habitantes de la Nación, es infiel al espíritu de la letra de nuestra Constitución, y está en desarmonía con el régimen republicano democrático" (Obeid en CDN, 1947:693). En esta oportunidad, la matriz de los derechos se plantea en los términos de un derecho individual a aprender, aunque en alguna intervención también se enunció como derecho del pueblo: "es el pueblo mismo que tiene derecho a entrar a la universidad, para que nunca la miseria y el conocimiento [...] se encuentren totalmente separados, sino que este, el conocimiento, sirva para mitigar a aquella" (Herrera en CSN, 1947:512). En otros términos, la ley permite el "acceso de los obreros a la universidad" (Ramella en CSN, 1947:516), y si los obreros "participan del gobierno, también tienen derecho a adquirir capacidad suficiente para dirigir los destinos del país" (Ramella en CSN, 1947:516).

Por otra parte, y en sintonía con lo que se leía en el Plan Quinquenal, algunos discursos incluyeron la perspectiva de derechos, pero contaminada con una dimensión meritocrática: "Establecemos el principio moral de que el estudiante que ha cumplido con el ciclo primario y se ha capacitado en la enseñanza secundaria, adquiere el derecho de ingresar a una facultad y que el Estado le costee los estudios universitarios si demuestra que tiene condiciones y talento" (Soler en CSN, 1947:510).

El bloque de la UCR se opuso al proyecto destacando el embate a la autonomía universitaria, plasmado en el nombramiento del rector por parte del Poder Ejecutivo, en la casi nula participación de estudiantes y graduados en el gobierno de la universidad, y en la prohibición de hacer política (Rojas en CDN, 1947:722; Del Mazo en CDN, 1947:731-734; Rubino en CDN, 1947:750; Dellepiane en CDN, 1947:766). La anulación del autogobierno de las universidades era leída por el radicalismo como una supresión de la democracia universitaria, pero además se subrayaba que suprimiendo esa democracia no se podía combatirla oligarquía universitaria (Calcagno en CDN, 1947:702).

Algunos radicales no compartían el diagnóstico del divorcio entre la universidad y los pobres (Dellepiane en CDN, 1947:760; Ravignani en CDN, 1947:764), pero muchos de ellos sí lo destacaron, aunque subrayaron que, como el proyecto de ley incluía derechos arancelarios, no estatuía "ninguna disposición efectiva sobre lo que en un momento ha sido un *slogan*, de abrir las universidades al pueblo" (Rubino en CDN, 1947:744). Es por ello que la UCR reclamó la gratuidad de la enseñanza, que estaba plasmada no solamente en los mencionados proyectos de Rubino Sidney y de Del Mazo, sino también en el dictamen de minoría redactado con motivo del tratamiento de la Ley 13031.[18] Con aires de familia al planteo radical, el mono bloque del Partido Demócrata Progresista destacó la necesidad de que "desaparezcan definitivamente los aranceles, ya que la enseñanza superior, para acercarse al pueblo, debe ser absolutamente gratuita" (Mosset Iturraspe en CDN, 1947:769). Por su parte, el diputado Reyes, del Partido Laborista– que votó en contra del proyecto–, compartía el objetivo de "abrir de par en par las puertas de luz y de esperanza de las universidades para todas las

18. Asimismo, la UCR destacó que, con el sistema de becas administrada por el Poder Ejecutivo, no solamente no se garantizaba la apertura de puertas de la universidad, sino que se buscaba hacer un uso político de ellas: "La universidad se abre a los pobres, sí, pero con el requisito de que los pobres sean también peronistas" (Calcagno en CDN, 1947: 706). Tomando distancia del sistema de becas, el radicalismo defendió la gratuidad con una gramática de derechos: "Nuestra solución es distinta. Establecemos la norma general y obligatoria de la gratuidad. Todo individuo posee un derecho subjetivo a la educación y lo ejercita libremente" (Calcagno en CDN, 1947: 708-709).

clases humildes de la República" (Reyes en CDN, 1947:770), pero entendía que ello no se alcanzaba con un sistema de becas discrecionales gestionadas por el Poder Ejecutivo.

En términos generales, tanto el radicalismo cuanto el peronismo, compartían el objetivo de abrir al pueblo las puertas de la universidad. Al subrayar que el proyecto no cumplía tal objetivo, el radicalismo no se ponía de relieve la existencia de una violación de derechos, ni tampoco se utilizaba la gramática de los derechos como dispositivo para acercar la distancia entre el pueblo y la universidad. Por su parte, cuando el peronismo enfatizó la importancia de estrechar los lazos entre la universidad y el pueblo, se hizo más bajo la gramática de la democracia que la de los derechos, y en los casos en los que se apeló al discurso de los derechos se hizo más a la luz de los derechos individuales a estudiar –incluso el derecho de quienes tienen méritos a hacerlo-, que bajo la matriz de los derechos del pueblo. Finalmente, en ningún caso se estableció un vínculo entre democratización y ampliación de derechos, sino que, en el mejor de los casos, democratización y ampliación de derechos fueron argumentos que transitaron por senderos distanciados.

V. c. La gratuidad y el debate de la Ley 14297

Tras la sanción de la Ley 13031, el Congreso volvió a discutir sobre políticas universitarias en el año 1948, cuando el 19 de agosto sancionó la Ley 13229, de creación de la Universidad Obrera Nacional, que no tenía estipulaciones respecto de los aranceles. Al año siguiente, el 22 de noviembre, el presidente Perón dictó el mencionado Decreto 29337, que suprimía con carácter retroactivo al 20 de junio los aranceles de las universidades. Los fundamentos del decreto son breves, y combinan la importancia de democratizar la cultura, con una matriz más meritocrática, vinculada al apoyo estatal de jóvenes virtuosos. Por un lado, se sostenía que "el engrandecimiento y auténtico progreso de un Pueblo estriba en gran parte en el grado de cultura que alcanza cada uno de los miembros que lo componen", y por el otro que "es función social del Estado amparar

la enseñanza universitaria a fin de que los jóvenes capaces y meritorios encaucen sus actividades siguiendo los impulsos de sus naturales aptitudes, en su propio beneficio y en el de la Nación". Cuatro años más tarde, la gratuidad fue incluida en la Ley14297.

Al momento de argumentar en favor de esa ley en los breves debates parlamentarios, el Partido Peronista remarcó que la legislación universitaria debía ajustarse a los alcances de la Constitución reformada en 1949 y al nuevo Plan Quinquenal, enfocando la Universidad hacia la preparación para la vida política de los y las jóvenes, y la formación de dirigentes al servicio de la comunidad (Calviño de Gómez en CSN,1953:1304; Angulo en CSN, 1953:1307-1308; Forteza en CDN, 1953:2728-2729; Goitia en CDN, 1953:2758; Díaz de Vivar en CDN, 1953:2766; Bustos Fierro en CDN, 1953:2778).[19] Dicho con una épica peronista, se buscaba "una comunión de pueblo y universidad, para que[…] el pueblo se haga universidad yl a universidad se haga pueblo" (Bustos Fierro en CDN, 1953:2783).

En el debate se subrayó el modo en que el peronismo había abierto las puertas de la universidad mediante, entre otras medidas, la implementación de la gratuidad (Calviño de Gómez en Cámara de Senadores, 1953:1304-1305, Fernández en CDN, 1953:2745). Con la gratuidad había desaparecido "un privilegio sectario de que la universidad era para quienes la podían pagar" (Angulo en CSN, 1953:1307). Asimismo, la apertura de puertas se concibió como una consecuencia del principio de igualdad: "Si hemos de ser consecuentes con este principio de la igualdad de posibilidades, fuerza abrir las puertas de la universidad" (Forteza en CDN, 1953:2731). Con el peronismo, las puertas de la universidad "se abrieron sin distingo de clases ni de diferencias económicas y el pueblo tuvo

19. La Constitución estipulaba que las universidades debían preparar a "la juventud para el cultivo de las ciencias al servicio de los fines espirituales y del engrandecimiento de la Nación y para el ejercicio de las profesiones y de las artes técnicas en función del bien de la colectividad" (art.37.IV.4). Además, las universidades debían establecer "cursos obligatorios y comunes destinados a los estudiantes de todas las facultades para su formación política, con el propósito de que cada alumno conozca la esencia de lo argentino, la realidad espiritual, económica, social y política de su país, la evolución y la misión histórica de la República Argentina" (art.37.IV.4).

acceso a las aulas, sin otra condición que la acreditada por la capacidad y el afán de superación" (Forteza en CDN, 1953:2732). La apertura de puertas de la universidad y, ahora, la gratuidad de los estudios se leía enclave de democratización:

> El pueblo paga su universidad para que los hijos del pueblo concurran gratuitamente a ella […] esa es la razón de la auténtica democracia universitaria dentro de la concepción peronista, para que cualquier estudiante, en función de su propia capacidad y tesón, pueda seguir los cursos universitarios y graduarse con prescindencia absoluta y total de si él puede o no puede pagarse esa enseñanza (Rumbo en CDN, 1953:2747).

En la Cámara de Diputados, la UCR planteó que el proyecto avasallaba la autonomía universitaria incluso con más fuerza que la Ley 13031 (Ferrer Zanchi en CDN, 1953:2750; Alende en CDN, 1953:2772; Perette en CDN, 1953:2785-2786), y agregó que el proyecto plasmaba una concepción "absolutista y totalitaria" de la universidad (Latella Frías en CDN, 1953:2743), que pretendía reemplazar la supuesta oligarquía universitaria por la voluntad de una sola persona (Fassi en CDN, 1953:2760), consagrando "la muerte de la democracia dentro de la universidad" (Nudelman en CDN, 1953:2738).

En este debate, mucho más breve que el de la Ley 13031, la apertura de puertas de la universidad vía la consagración legislativa de la gratuidad se sustentó, nuevamente, más con la gramática de la democratización que de la de los derechos.

VI. Que "el pueblo se haga universidad y la universidad se haga pueblo"

En abril de 1994, los Estados miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC) acordaron que la liberalización de los intercambios internacionales, que hasta entonces solamente se contemplaba para mercancías, también se aplicaría a los servicios, por lo que

se aprobó el Acuerdo General sobre Comercialización de Servicios (AGCS, GATS en inglés). El Acuerdo incluía a la educación como un servicio a liberalizar y, en 1999, la Secretaría de la OMC sumó a la educación superior entre los servicios reglamentados por el GATS, y en el año 2000 se iniciaron las negociaciones para la comercialización de los servicios educacionales. Desde entonces, tanto los documentos de la OMC cuanto los tratados de libre comercio que se discuten y se han discutido en América Latina, suelen incluir a la educación superior como un servicio sujeto a las condiciones de competencia de mercado (Feldfeber y Saforcada, 2005).

Un modo de disputar el intento de mercantilizar a la educación superior es presentarla como un derecho humano. No es casual que en la *Declaración final* de la III CRES se reiterara que la educación superior es un derecho humano, y se subrayara que "la educación no es una mercancía". De todas maneras, así como hay una disputa por concebir a la educación superior como un servicio transable o como un derecho, la conceptualización de los derechos humanos también se encuentra en disputa. Dicho de otra manera, para que la concepción de la educación superior como derecho humano se oponga a su concepción como servicio transable, hay que leer a los derechos no de cualquier manera, sino en clave antimercantil.

Una de las estrategias para realizar una conceptualización indudablemente antimercantil del derecho humano a la educación superior es bucear en los procesos históricos que dieron lugar a una de las dimensiones de la matriz antimercantil: la gratuidad. En el caso argentino, es interesante destacar que el primer proyecto de ley que plasmó la gratuidad de los estudios superiores fue fundamentado con una gramática de derechos. De todas maneras, ese primer proyecto representó, más bien, una excepción, porque en los debates sobre política universitaria que se desarrollaron durante el peronismo, ni el oficialismo ni la oposición fundamentaron la gratuidad en términos de derecho. Incluso, cuando en estos debates aparece el discurso de los derechos, no se vincula con proyecciones de universalidad, sino que se encuentra asociado a las dimensiones particularistas de los méritos. Asimismo, es importante notar que el paradigma de los

derechos fue utilizado, incluso en dictaduras militares, para restituir el arancelamiento de los estudios. Esto muestra una polivalencia táctica en el discurso de los derechos (Foucault, 1976: 133), que en algunos casos fue empleado con objetivos emancipatorios y en otros confines reaccionarios.

Frente a la polivalencia mencionada, la regularidad que sí es posible hallar con nitidez en las fundamentaciones y argumentaciones indica que cada vez que se planteó la gratuidad de la educación superior, se hizo en nombre del pueblo, de una apertura de la universidad hacia el pueblo, del ingreso del pueblo a la universidad, de la democratización de la universidad. De la misma manera, en los casos en los cuales se suprimió la gratuidad y se restituyeron los aranceles, incluso cuando aparece un discurso de derechos, aquello que no se encuentra es la apelación al pueblo ni a la democracia. Si el discurso de los derechos es polivalente, y ha servido –al menos desde lo conceptual– tanto para abrir cuanto para cerrar las puertas de la universidad, de la lectura de los antecedentes legislativos y de los debates parlamentarios surge que, cuando se intentó fundamentar la gratuidad de los estudios, siempre apareció el sustantivo pueblo, y el sustantivo democratización, que supone una acción y un efecto de democratizar.

Frente a la perspectiva que pretende hacer de la educación superior un servicio sujeto a las competencias de mercado, me parece interesante oponer la matriz de la educación superior como un derecho humano. De todas maneras, al menos de la historia legislativa argentina, brota una polivalencia en el uso del discurso de los derechos, que no ha sido tan usado como fundamento de la gratuidad, y ha sido empleado para suprimirla. Este panorama, nos obliga a construir un concepto de derecho humano que ya no sea polivalente, que inequívocamente se oponga a la mercantilización de la educación superior. Nuevamente, las pistas que da la historia legislativa indican que debemos construir una definición de derecho humano a la educación superior que tenga una relación conceptual con el pueblo y con los procesos de democratización.

Al inicio de este trabajo planteaba que los procesos populares latinoamericanos de los últimos lustros se concibieron como procesos de democratización, y esta se leyó como una potente ampliación de derechos. Sea o no esto cierto, en el plano conceptual nos queda la misión de construir una teoría de los derechos que tenga una relación no contingente, sino necesaria, con el pueblo y con la democratización.

Referencias bibliográficas

III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe, *Declaración,* Córdoba, Argentina 2018 *En formato PDF.* Recuperado de https://drive.google.com/file/d/1ipalv-U9v2-kfAY40CEqax9P9eS8skd/view

Barletta, A., "Peronización de los universitarios (1966-1973). Elementos para rastrear la constitución de una política universitaria peronista", en *Pensamiento Universitario*, (9) (2001), pp. 82-89.

Biagini, H., *La reforma universitaria. Antecedentes y consecuentes*, Buenos Aires, Leviatán, 2000.

Borda. G., y C. Gelly y Obes, Mensaje, en *Universidades nacionales. Serie estudios e investigaciones n°3*, Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 1985.

Buchbinder, P., *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana.

Cámara de Diputados de la Nación, *16.ª Reunión-15.ª Sesión ordinaria. Julio 23 y 24 de 1947*, Buenos Aires, Congreso de la Nación, 1947.
---- *54ª Reunión- 2ª Sesión extraordinaria* (continuación). *Diciembre 18 de 1953*, Buenos Aires, Congreso de la Nación, 1953.

Cámara de Senadores de la Nación, *43.ª Reunión – 38.ª Sesión ordinaria. Septiembre 17 de 1947,* Buenos Aires, Congreso de la Nación, 1947.
-----*50.ªReunión-5.ª Sesión extraordinaria. Diciembre 11 de 1953*, Buenos Aires: Congreso de la Nación, 1953.
Del Mazo, G., *La Reforma Universitaria y la universidad latinoamericana,* Buenos Aires, Coepla, 1957.

Dércoli, J., "Repensando el derecho a la educación superior desde la Universidad Obrera Nacional", en M. Benente, *La universidad se pinta de pueblo.* Educación superior, democracia y derechos humanos, José C. Paz, Edunpaz.

Dirección de Información Parlamentaria *Universidades nacionales*, BuenosAires, Congreso de la Nación, Serie Estudios e investigaciones, 3, 1985.

Feldfeber, M. y F.Saforcada,"OMC, ALCA y educación. Una discusión sobre ciudadanía, derechos y mercado en el cambio de siglo", *Cuadernos de Trabajo N.°58*, Buenos Aires, Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, 2005.

Foucault, M. *Histoire de la sexualité I. La volonté desavoir*. París, Gallimard, 1976.

Friedemann, S., *La Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires (1973-1974).Una reforma universitaria inconclusa,* Tesis doctoral en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, 2016. *La Gaceta Universitaria* I (10), 1918.

Guardo, R., "La nueva universidad argentina", en M.Pronko, *El peronismo en la universidad*, BuenosAires, Eudeba, 2000.

Llerena Amadeo, J. y Martínez de Hoz, J. Mensaje, en *Universidades nacionales. Serie estudios e investigaciones n°3*, Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 1985.

Mangone, C. y Warley, J. *Universidad y peronismo (1946-1955)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984.

Mariátegui, J. C., "El proceso de la instrucción pública", en 7 *ensayos de interpretación de la realidad peruana,* Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 2007.

Mella, J. A., "Tres aspectos de la reforma universitaria", en D. Cúneo (comp.), *La reforma universitaria (1918-1930)*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1978. (2017). "¿Puede ser un hecho la reforma universitaria?", en *Integración y conocimiento*, *2* (7), 2017, pp.122-127.

Palacios, A., "La reforma universitaria y e lproblema americano", en E.Sader, H. Aboites y P. Gentili, *La reforma universitaria. Desafíos y perspectivas noventa años después,* Buenos Aires, CLACSO, 2008.

Perón, J. D. "En el día de la bandera", en *Discursos, mensajes, correspondencia y escritos:1949*. BuenosAires, Biblioteca del Congreso de la Nación, 2016a. (2016b). "Mensaje a los médicos",en *Discursos, mensajes, correspondencia y escritos:1949*, BuenosAires, Biblioteca del Congreso de la Nación, 2016b.

Pis Diez, N., "La política universitaria peronista y el movimiento estudiantil reformista: actores, conflictos y visiones opuestas (1943-1955)", en *Los trabajos y los días* (3), 2012.

Presidencia de la Nación, Plan de gobierno 1947-1951, en *El Estado peronista,* José C. Paz, Edunpaz, 2018.

Pronko, M., "La universidad en el parlamento peronista: reflexiones en torno al debate de la ley 13031", en H. Cuccuza (Dir.), *Estudios de la historia de la educación durante el primer peronismo. 1943-1955*, Buenos Aires, Los libros de lriel, 1997.

Roca, D., "La Revolución de las conciencias", en *Ciencias, Maestros y Universidades*, Buenos Aires, Perrot, 1959.
(2018). "La universidad y el espíritu libre", en *Textos universitarios recogidos,* Moreno, Universidad Nacional de Moreno, 2018.

Sanguineti, H. y Ciria, A. *La reforma universitaria*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1983.

Sigal, S., "Intelectuales y peronismo", en D. James (comp.), *Los años peronistas [1943-1955]*, Buenos Aires, Sudamericana, 2002.

Taiana, J., Mensaje de S. E. el señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Dr. Jorge A. Taiana, ante el Honorable Congreso de la Nación presentando el Proyecto de Ley destinado a regir a las Universidades Nacionales, en Ministerio de Cultura y Educación, *Espíritu y normas de aplicación de la ley universitaria,* Buenos Aires, Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, 1974a.
-----Palabras pronunciadas por el señor Ministro de Cultura y Educación, Dr. Jorge A. Taiana, al poner en posesión de sus cargos a los Rectores Normalizadores de las Universidades Nacionales de Entre Ríos, Jujuy, San Juan y San Luis, en Ministerio de Cultura y Educación, *Espíritu y normas de aplicación de la ley universitaria,* Buenos Aires, Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, 1974b.

Torres, S. "Lo que pueden los derechos: universidad y política latinoamericana", en M. Benente, *La universidad se pinta de pueblo. Educación superior, democracia y derechos humanos*, José C. Paz, Edunpaz, 2018.

A 70 años del primer gobierno peronista: la vigencia de la gratuidad universitaria y el derecho a la educación superior[1]

Autores: Anabella LUCARDI, Alejandro PIQUÉ
y Agustín Tupac CIFRÉ PUIG

Introducción

Este artículo pretende aportar al debate sobre las políticas públicas para la educación superior, en particular, aquellas relacionadas con la expansión del sistema universitario argentino y la democratización de la universidad, con la perspectiva que posibilita la conmemoración del 70° aniversario del desarancelamiento de la educación superior en la Argentina, fruto del Decreto N.° 29337/49 dictado por Juan Domingo Perón durante su primera presidencia.

En este sentido, en primer lugar, nos proponemos analizar exhaustivamente, a partir del estudio del marco normativo y la caracterización de los distintos ciclos expansivos, el proceso de expansión institucional del sistema de educación superior en nuestro país, desde sus orígenes hasta nuestros días, con especial énfasis también en la instauración de la gratuidad universitaria y sus efectos en el crecimiento de la matrícula universitaria.

1. Artículo correspondiente al Proyecto de Investigación denominado Las políticas públicas universitarias del gobierno peronista y su vigencia. Una mirada a partir del marco normativo**. Director del Proyecto:** Alejandro Piqué (UNDAV); **Codirector:** Agustín Tupac Cifré Puig (UNM); **Equipo de Investigación:** Anabela Lucardi (UNDAV). (N de E).

En segundo lugar, nos referimos a la consagración del derecho a la universidad como un derecho humano y universal y un deber de los Estados. En particular, abordaremos la declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) en 2008 y la reforma parcial en 2015 de la Ley de Educación Superior en nuestro país.

Por último, plantearemos algunos interrogantes abiertos acerca de los alcances y el contenido del derecho a la universidad, en un escenario de ensanchamiento de los márgenes de la universidad posibilitado por las políticas públicas que tuvieron lugar durante las últimas décadas, entre las que se encuentran la creación de un conjunto de universidades a lo largo y ancho del país, algunas de las cuales conforman el Consorcio que auspicia esta publicación y cuyo compromiso con el ejercicio del derecho a la educación superior resulta indubitable.

1. La expansión del sistema de educación superior en la Argentina: período inicial

La génesis del actual Sistema Universitario Argentino[2] no difiere mayormente de la de sus pares latinoamericanos (Brunner, 1990; Krotsch, 2003) dado que las primeras instituciones, de lo que hoy llamamos nivel superior, pertenecieron a la iglesia católica. En ese sentido, si quisiéramos señalar cuál fue la primera institución universitaria en la región entraríamos en una controversia historiográfica, dado que la ex Universidad de Santo Tomás de Aquino (actual Universidad Autónoma de Santo Domingo) fue creada a través de la Bula *In Apostolatus Culmine* del 1538, mientras que la ex Real y Pontificia Universidad de la Ciudad de los Reyes de Lima (hoy Universidad Nacional Mayor de San Marcos) impugna

2. El Sistema Universitario Argentino se puede desagregar en: 1) el Sistema Universitario Estatal (SUE) integrado por las Universidades Nacionales, los Institutos Universitarios Nacionales y las Universidades Provinciales con reconocimiento del Ministerio de Educación de la Nación; y 2) el Sistema Universitario Privado (SUP) integrado por las Universidades Privadas, los Institutos Universitarios Privados, las Universidades Extranjeras y las Universidades Internacionales.

a la anterior por no haber recibido autorización real hasta 1558, en tanto que su par peruana fue creada por Real Cédula en 1551 y obtuvo el carácter de Pontificia en 1571.

Aun cuando aquella disputa se encuentra lejos de estar zanjada, no hay controversia alguna en afirmar que el antecedente de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) fue la primera institución del nivel superior creada dentro de los límites del actual territorio nacional argentino. Mientras que sus pares dominicana y peruana se vinculan con la Orden de Predicadores (Dominicos), la UNC se remonta al Colegio Máximo dirigido por la Compañía de Jesús (Jesuitas). En dicho establecimiento, a partir de 1613, aunque sin autorización oficial, se dictaban estudios superiores y se otorgaban títulos de grado. Finalmente, en 1621, el Vaticano le otorgó al Colegio la facultad de conferir grados y, al año siguiente, la Corona española hizo lo propio.

Más de doscientos años después, en 1821, tuvo lugar la fundación de la actual Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA)[3], cuyo origen también se vincula, aunque en menor medida que su par cordobesa, con la Iglesia católica (Buchbinder, 2014; Halperín Donghi, 1962; Unzué, 2012). Por caso, el acto fundacional de la UBA tuvo lugar en la porteña iglesia de San Ignacio, y sus primeros rectores fueron sacerdotes católicos. Por otro lado, su organización en departamentos ya vislumbraba un perfil más utilitarista y principalmente profesionalista que el antiguo modelo escolástico propio de la universidad cordobesa organizada en facultades.

Ambas instituciones universitarias se rigieron normativamente por sus propios estatutos hasta la sanción de la Ley de Estatutos de las Universidades Nacionales (Ley Avellaneda, N.° 1597) en 1885. La Ley Avellaneda[4] obligó a las instituciones a adaptar sus estatutos vigentes a los contenidos de la primera legislación universitaria de

3. A pesar de no utilizar el término "Nacional", la UBA es una Universidad Nacional al igual que la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de La Plata o cualquiera de las otras cincuenta y cuatro restantes universidades nacionales que componen el SUE.

4. La denominación se debe al proyecto de ley presentado por el senador nacional Nicolás Avellaneda.

orden nacional. En aquel momento la discusión central giró alrededor del significado y alcances que tendría la autonomía de las universidades nacionales. Finalmente quedó establecido que sería el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) quien aprobara los estatutos de cada universidad nacional y designara los profesores universitarios.[5]

El período que transcurrió desde allí hasta la sanción de una nueva legislación, lo cual sucedió durante los primeros gobiernos peronistas, se destaca por la creación de las universidades provinciales de La Plata (1889), de Santa Fe (*a posteriori,* del Litoral, 1989) y de Tucumán (1912), las cuales serían nacionalizadas en 1905, 1919 y 1921, respectivamente. El caso de la creación de la Universidad Nacional de Cuyo, en 1939, se diferencia de las anteriores, ya que no se cimentó sobre una universidad provincial previa de ninguna de las tres provincias de la región (Mendoza, San Juan y San Luis) donde se instaló.

Si bien los acontecimientos protagonizados principalmente por estudiantes cordobeses durante 1918 no cristalizaron en una nueva legislación de orden nacional, sus alcances sí se observan en la reforma del estatuto cordobés. Este incorporó modificaciones que en su caso la UBA ya había normado en años previos, en sintonía con un proceso de escala nacional que propiciaba una ampliación democrática y el ascenso de las clases medias. Desde luego, el análisis del Movimiento Reformista reviste de numerosas aristas, las cuales escapan a los objetivos de este trabajo. Pero es pertinente destacar aquí que, para 1918, "la docta" era un sitio controlado por una oligarquía compuesta por sectores conservadores y religiosos. Estos sectores se diferenciaban a partir de sus prácticas y concepciones de tinte elitista, jerárquico, escolástico y antidemocrático. Por su parte, los reclamos de los reformistas cordobeses eran variados, pero sobresalían la docencia libre y la libre asistencia a las clases teóricas, la actualización de los programas, mayores prácticas experimentales (hoy entendidas como investigación), la eliminación de

5. Este claustro podría tener una representación de hasta de un tercio en los órganos de gobierno, dejando el porcentaje restante a disposición de miembros "destacados" de la sociedad (integrantes de las élites políticas y profesionales) quienes no necesariamente eran profesores titulares (Buchbinder, 2014).

trabas económicas, mayor oferta horaria y, desde luego, el ejercicio de plena autonomía y el cogobierno entre docentes, estudiantes y graduados. También fue significativo el énfasis puesto por los reformistas en materia de extensión universitaria.

En el contexto de la Reforma, la democratización se asoció al gobierno universitario y, concretamente, a la representación –o a la ampliación de la representación– de los claustros en los órganos de gobierno de las universidades. La consagración del voto universal, obligatorio y secreto en 1912, la llegada al gobierno de la Unión Cívica Radical en 1916 y la disputa por la reconfiguración de la élite dirigente, que enfrentaba a una clase media en ascenso y a los sectores populares, con los grupos dominantes tradicionales formaban parte del mismo clima de época.

Ahora bien, tal como se anticipó, el siguiente instrumento legislativo para la educación superior fue sancionado en 1947. Se trata de la Ley Régimen de Universidades Nacionales (Ley Guardo, N.° 13031). En relación con la autonomía universitaria, esta ley establece que le corresponde al PEN designar a los rectores y que estos designan a los decanos. También se formalizó la participación estudiantil en el gobierno universitario sin derecho al voto. Vale reseñar que a partir de 1922 cobró mayor relevancia un proceso de contrarreforma universitaria que, en lo fundamental, reducía la participación estudiantil y fortalecía la de los profesores. Al respecto también se refieren Buchbinder (2010) y Recalde y Recalde (2007), aunque señalan el punto de quiebre en el derrocamiento del entonces presidente de la Unión Cívica Radical Hipólito Yrigoyen en 1930.

Durante la presidencia de Juan Domingo Perón se destaca la creación de un programa de becas dirigido a los sectores más desfavorecidos y la declaración de gratuidad de los estudios universitarios. La gratuidad universitaria se instauró mediante el Decreto N.° 29337/49, que luego se incorporó en la Ley de Régimen Universitario (N.° 14297) sancionada en 1954. Esta segunda ley sancionada durante el peronismo modificó la restricción de la participación estudiantil estableciendo, en su artículo 59, que los estudiantes tendrían un representante en los consejos directivos con voto. Por

último, sobresale la creación de la Universidad Obrera Nacional (1948) destinada a formar profesionales de origen laboral; es decir, los estudiantes debían desarrollar simultáneamente una actividad fabril y por tal motivo, se implementarían horarios de clase compatibles con los itinerarios laborales (Recalde, 2007).

El golpe de Estado del 16 de septiembre de 1955, autodenominado "Revolución Libertadora",[6] derogó la ley universitaria vigente y dispuso, a través del Decreto ley N.° 477/55, el restablecimiento de la Ley Avellaneda. Luego de unos pocos meses, permitió que las autoridades interventoras de las universidades nacionales removiesen o designasen a sus profesores atendiendo severas restricciones ideológicas y políticas[7] y también que administrasen su presupuesto. Además, mediante el artículo 28 del Decreto ley N.° 6403/55 sentó las bases para la llegada (¿o el retorno?) del sector privado al ámbito de la ES.

Sin embargo, la reglamentación del emblemático artículo 28 se produjo durante la presidencia de Arturo Frondizi. Fue en 1958 bajo un gobierno semidemocrático,[8] cuando se reglamentó dicho artículo mediante la Ley de Régimen de Universidades Privadas (Ley Domingorena, N. °14557) y se habilitó oficialmente a las universidades de régimen privado. El debate público acerca de la reglamentación (denominado popularmente "laica o libre"), que comprendió masivas movilizaciones en el espacio público durante el mes de septiembre principalmente, giró principalmente alrededor

6. Algunos investigadores (F. Pigna, R. Baschetti, N. Galasso, R. Walsh y otros) dan lugar a la denominación "Revolución Fusiladora", con motivo de los fusilamientos a militantes políticos que se levantaron en armas contra de la dictadura cívico-militar, ocurridos en José León Suárez. Tres días después también tuvo lugar el fusilamiento del líder de los sublevados: el general Juan José Valle.

7. El artículo 32 del Decreto ley N.° 6403/55 fijaba en el punto (b) que: "no serán admitidos tampoco al concurso, quienes, en el desempeño de un cargo universitario, de funciones públicas o de cualquier otra actividad, hayan realizado actos positivos y ostensibles de solidaridad con la dictadura". Por "dictadura" alude al gobierno constitucional de Juan Domingo Perón.

8. El término corresponde a Marcelo Cavarozzi (1983) y refiere a la etapa (1955-1966) donde predominaron gobiernos débiles, tanto militares como civiles, que intentaron imponer un régimen en un sistema político caracterizado por una clara disyunción producto de la proscripción política del peronismo.

de si el Estado debía financiar a las universidades privadas y si estas podían expedir títulos habilitantes. La votación en el Congreso de la Nación arrojó como resultado que el Estado no debía financiar a las universidades privadas y que la expedición de títulos habilitantes estaría supeditada a la aprobación de un examen elaborado por el Ministerio de Educación de la Nación.

En este contexto, hasta la llegada del sector privado, existían en nuestro sistema universitario nueve universidades nacionales; luego del peronismo se crearon las del Nordeste (1956), del Sur (1956) y de Rosario (1968), y se rebautizó la Universidad Obrera Nacional como Universidad Tecnológica Nacional (1959). En tanto, con la posibilidad de fundar universidades de gestión privada, que habilitaban el artículo 28 y la Ley Domingorena, comenzaron a desarrollarse iniciativas institucionales ligadas con el culto católico y, en consecuencia, entre 1958 y 1969 se fundaron cuatro universidades, la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Católica Argentina (con sedes en Buenos Aires y en Rosario), la Universidad del Salvador y la Universidad Católica de Santa Fe (Del Bello, Barsky y Giménez, 2007).

2. Primer período expansivo

En el marco de un proceso de masivas renuncias docentes y medidas de protesta en las universidades nacionales, tuvo lugar el lamentable episodio conocido como La Noche de los Bastones Largos.[9] Durante el gobierno de facto que se extendió desde 1966 hasta 1973, autodenominado Revolución Argentina, tuvo lugar la implementación del Decreto Ley Orgánica de las Universidades Nacionales (N.° 17245). Con este nuevo marco normativo las universidades nacionales perdieron su autonomía y, por otro lado, la proscripción política se extendió a todos los partidos políticos e incluso al interior de los claustros. Durante este período se destaca también la sanción

9. El 29 de julio de 1966 se produjo un violento desalojo por parte de efectivos de la Policía Federal Argentina, de cinco facultades de la UBA que se encontraban "tomadas" por los universitarios en rechazo al nuevo gobierno de facto.

del Decreto Ley de Universidades Privadas (N.° 17604), que fue el segundo instrumento normativo que reguló la creación y el funcionamiento de las instituciones del sector privado. Esta norma establecía: a) que las universidades privadas debían tener una personería jurídica sin fines de lucro, y b) que el proceso de puesta en marcha y desarrollo institucional debía darse en dos etapas, una primera provisional y una segunda de reconocimiento definitivo, a partir de la cual se consolidaba la habilitación para el ejercicio profesional sin exámenes de habilitación para los egresados (Del Bello, 2007).

En este contexto autoritario, tuvo lugar la implementación de un plan de creación de universidades conocido como Plan de Nuevas Universidades o Plan Taquini,[10] que se extendió entre 1971 y 1973. Durante esos años, se crearon trece universidades nacionales (Río Cuarto, Lomas de Zamora, Luján, Santiago del Estero, Catamarca, Salta, San Juan, San Luis, Entre Ríos, Misiones, Comahue, La Pampa y Jujuy), mientras que hasta 1980, se nacionalizaron dos universidades más (la del Centro de la Provincia de Buenos Aires y la de Mar del Plata, en 1974 y 1975, respectivamente) y se creó en 1980, una tercera (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco).

Esta planificación, conocida como la primera oleada o el primer ciclo expansivo del sistema universitario en nuestro país, buscó cumplir múltiples roles. En lo que atañe al desarrollo económico, se propuso como dinamizador de este, mientras que, en términos de la seguridad nacional, la creación de nuevos establecimientos buscaba descomprimir y fragmentar la politización de la comunidad académica. Para Unzué (2013), a diferencia de la experiencia brasileña donde los regímenes autoritarios desarrollaron un sistemático achicamiento del sistema universitario, la implementación del Plan Taquini constituyó una excepción para las dictaduras argentinas que han tenido por regla la aplicación de políticas que restringieron o empantanaron el proceso de expansión universitario, entre las que sobresale el cierre de la Universidad Nacional de Luján en 1979.

10. Esta denominación se debe a que su ideólogo fue el Dr. Alberto Taquini (h), junto con sus colaboradores: los doctores Enrique Urgoiti y Sadi Rifé.

El 23 de septiembre de 1973 finalizó por completo la proscripción del peronismo[11] y fue electo como presidente, por tercera vez, Juan Domingo Perón. Durante su breve gobierno,[12] se sancionó una nueva ley universitaria que alcanzó solo a las universidades estatales. La Ley Orgánica de las Universidades Nacionales (Ley Taiana) (N.° 20654) contó con un amplio nivel de consenso en el Congreso de la Nación. Los debates se dieron principalmente en torno: a) al mecanismo para la designación del rector, que quedó estipulado que no sería una atribución del PEN, sino de la propia comunidad universitaria, y b) a la composición de los claustros de los órganos de gobierno, que resultarían conformados por profesores, estudiantes y no-docentes.

El alto nivel de consenso que alcanzó la Ley Taiana se debió a que el peronismo incluía la figura del cogobierno y el principio de la autonomía universitaria. No ajena de arduas polémicas, la ley también fija la prohibición del proselitismo político partidario o de ideas contrarias al sistema democrático y la participación del claustro de trabajadores no-docentes, como sustitución del claustro de graduados. A pesar del alto nivel de legitimidad con el que contó la ley, nunca llegó a implementarse, producto de la interrupción democrática provocada por el nuevo golpe de estado ocurrido el 24 marzo de 1976.

Durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983), las universidades nacionales volvieron a perder su autonomía y atravesaron la etapa más represiva que se recuerde en toda su historia. El Terrorismo de Estado aplicado por las Fuerzas Armadas fue justificado como parte del Proceso de Reorganización Nacional, con el que la dictadura se proponía organizar nuevamente la Argentina en todos los planos de la vida social. La educación en general y las universidades en particular fueron un objetivo estratégico para sus objetivos refundacionales, por lo que se volvieron a implemen-

11. Juan Domingo Juan Domingo Perón se encontraba proscripto para ser candidato dada una cláusula legal (impuesta por la Revolución Argentina) que inhabilitaba a ser candidatos presidenciales a quienes no residieran en país desde el 25 de agosto de 1972 hasta el 11 de marzo de 1973.

12. Juan Domingo Juan Domingo Perón falleció el 1 de julio de 1974 a los 78 años, sin llegar a diez meses de gobierno.

tar los cupos, los aranceles, las tasas, los exámenes de ingreso y el cierre de inscripciones en algunas carreras. Además de estas normas formales, el gobierno de la Junta Militar apeló a todo tipo de actos ilegales y clandestinos para combatir lo que denominaba en sus propias publicaciones oficiales la "subversión en el ámbito educativo" (Ministerio de Educación, 1977): la infiltración de falsos estudiantes para cumplir tareas de inteligencia, el secuestro y la tortura como método para extraer información, y la desaparición forzada de miembros de la comunidad universitaria. Una de las consecuencias de este accionar fue que la matrícula universitaria, por primera vez en su historia, decreció.[13]

3. Segundo período expansivo

Con la retirada de los militares del Estado nacional y la llegada de un nuevo gobierno democrático en 1983 –algunos de cuyos dirigentes provenían de la militancia universitaria–, las universidades nacionales fueron intervenidas para ser normalizadas y volver a ejercer su autonomía. El gobierno del entonces presidente Raúl Alfonsín no sancionó leyes para su regulación, sino que volvió a implantar la legislación vigente hasta antes del golpe de estado de la Revolución Argentina, lo que provocó el alzamiento de voces críticas que cuestionaban la no aplicación de la última ley de la democracia (Ley Taiana). También se le objetaba la aplicación de una suerte de punto final para los concursos docentes realizados durante la dictadura.

A su vez, en el contexto de la transición democrática, comenzaron a regresar al país los exiliados políticos, y se inició un proceso de designaciones docentes mediante la realización de concursos abiertos de oposición y antecedentes.

Cabe señalar aquí que, desde la finalización del primer ciclo expansivo hasta el comienzo del siguiente, solo tuvo lugar la creación de la Universidad Nacional de Formosa, en 1988. Ahora bien,

13. La matrícula universitaria para el año 1976 era de 513.116, en 1977 de 453.472, en 1978 de 402.646, en 1979 de 410.782, en 1980 de 393.828, en 1981 de 402.070, en 1982 de 411.113 y en 1983 de 416.571 (Bertoni, 1990).

a partir de 1989, el sistema universitario argentino asistió a un nuevo período de expansión, que se emparentó con el inicio de un ciclo de políticas públicas para la educación superior orientado por los lineamientos económicos de los organismos multilaterales de crédito y los organismos financieros internacionales para la región. Los principales ejes de la reforma de la educación superior en nuestro país, en consonancia con la reforma del Estado, fueron la descentralización, la desregulación y la privatización (con el incremento de la autorización para el funcionamiento de la oferta educativa superior del sector privado). Y, como ejes específicos de la reforma de la educación superior, la diversificación de las fuentes de financiamiento, la diferenciación de las instituciones de educación superior, la diversificación de la oferta académica y una redefinición del rol del gobierno en relación con la educación superior (Chiroleu, 2005).

En este contexto, entre 1989 y 1995 se crearon nueve universidades y cinco institutos universitarios, todos de gestión estatal. Por su parte, hasta la finalización del gobierno radical de Raúl Alfonsín, el Sistema Universitario Privado (SUP) estaba compuesto por 23 instituciones, mientras que 22 instituciones de gestión privada se crearon entre durante la primera presidencia de Carlos Menem. A su vez, con posterioridad a la sanción de la LES y hasta la finalización del segundo mandato de Menem, se crearon otras cuatro Instituciones de Educación Universitaria (IEU) de gestión privada. Por último, para finales de 2003, se registraba la existencia de cincuenta y cuatro IEU de gestión privada.

Durante este período se destaca la creación de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) en julio de 1993 y la sanción de la LES en 1995. Esta última se dio en el marco de movilizaciones callejeras de rechazo por parte de un extenso sector de la comunidad universitaria. La oposición a la ley llegó incluso a la instancia judicial, pues algunas universidades promovieron sendas acciones de amparo ya que consideraban que la nueva legislación violaba la autonomía universitaria consagrada en la reforma constitucional de 1994. Sin embargo, solo la presentación judicial de la UBA obtuvo un fallo favorable. Hasta el momento en el cual se escri-

ben estas páginas, la UBA continúa rigiéndose por los estatutos de 1960, mientras que el resto de las IEU que componen el sistema universitario han adecuado sus estatutos a la legislación vigente. El nuevo marco normativo consagra un modelo de Estado evaluador asociado a la lógica de mercado, deja abierta la posibilidad de arancelar los estudios de grado en universidades nacionales, permite que las instituciones con más de 50.000 estudiantes definan ellas mismas su política de ingreso.

4. Tercer período expansivo

A partir de 2003, la Argentina se plantea un nuevo modelo societal basado en el desarrollo productivo con inclusión social, tributario políticamente de las tradiciones nacionales y populares que, a través del despliegue de políticas estatales activas, orientadas en una perspectiva neodesarrollista (Peralta Ramos, 2007; CENDA, 2010; Vanesi, 2011; Robba, 2011), puede caracterizarse como un proceso populista de democratización, con influencias democráticas y republicanas, inserto en la línea de experiencias del mismo tipo en la región. El mentado desarrollo productivo con inclusión social busca incluir (además de las poblaciones ligadas a las ciudades-puertos) nuevas oportunidades para las personas que habitan en regiones históricamente rezagadas. Este modelo societal, de acumulación y reproducción del Capital, de Estado o de proyecto de país, además de pretender mejorar y ampliar las oportunidades de los habitantes (en el tema que nos compete, a través de la educación superior universitaria), busca agregar valor a los bienes y servicios que se producen localmente y tienen como destino el mercado internacional. Uno de los instrumentos que permiten esta conversión es el aprovechamiento del conocimiento que las universidades nacionales producen y la vinculación-transferencia-extensión de este conocimiento hacia la comunidad local, el sector productivo en particular y la sociedad en general.

En este marco, asistimos a una nueva ola expansiva del sistema universitario estatal que se manifestó con la creación, durante los

tres períodos de gobierno del kirchnerismo, de 23 IEU de gestión estatal a lo largo y a lo ancho del país. En 2003, se crearon la Universidad Nacional de Chilecito y la Universidad Nacional del Nordeste de la Provincia de Buenos Aires. En 2007, la Universidad Nacional de Río Negro y la Universidad Nacional del Chaco Austral y los Institutos Universitarios Nacionales de Gendarmería Nacional y de Seguridad Marítima. En 2009, la Universidad Nacional de Villa Mercedes, la Universidad Nacional de Avellaneda, la Universidad Nacional del Oeste, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Universidad Nacional de Moreno, la Universidad Nacional Arturo Jauretche y la Universidad Nacional de José Clemente Paz. Finalmente, en 2014, se nacionalizó el ex Instituto Universitario Nacional de las Artes y se crearon la Universidad Nacional de los Comechingones, la Universidad Nacional de Hurlingham, la Universidad Nacional de Rafaela y la Universidad Nacional de Alto Uruguay. En el mismo año se creó el Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo y la Universidad Nacional de la Defensa Nacional. Finalmente, en 2015, se crearon la Universidad Nacional de Guillermo Brown, la Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz, la Universidad Nacional de San Antonio de Areco y la Universidad Pedagógica Nacional (por la nacionalización de la ex Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires).

Con relación al SUP, durante el período 2003-2015, se crearon once IEU de gestión privada. El análisis comparativo por sector de gestión con respecto al período gubernamental anterior –coincidente con el segundo ciclo expansivo– indica que, a partir período kirchnerista, se modifica el sector de gestión privilegiado, y es el sector estatal el de mayor crecimiento hasta el 2009 (García de Fanelli, 2011), tendencia que se mantiene hasta la finalización del período gubernamental en 2015. Si se agrupa por períodos gubernamentales, se encontrará que durante el período 1989-1999 tuvo lugar la creación de 40 IEU (14 estatales y 26 privadas) mientras que durante el período 2003-2015 se crearon 34 IEU (23 estatales y 11 privadas).

Desde el plano normativo, se observan reformas introducidas mediante las leyes 25573/02, 25754/03, 26002/04 y 27204/15, que modifican algunos aspectos puntuales: el cambio de denominación del subsector que agrupa a los institutos de educación superior que brindaran formación docente, humanística, social, técnico-profesional o artística, cualquiera fuera su jurisdicción y su tipo de gestión; la modificación del régimen de acceso en tanto que, a partir del ciclo lectivo correspondiente a 2016, todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado; y la incorporación de una nueva concepción sobre la ES y el conocimiento, entendidos como un bien público y un derecho humano personal y social, particularidad que abordaremos en el próximo apartado.

Para concluir, coincidimos en que la formulación de la política pública de creación de IEU de gestión estatal durante este tercer período expansivo careció del previo análisis y consulta con los organismos de la administración pública nacional involucrados en la planificación de sistema (Ministerio de Educación y SPU) y que intervinieron en la decisión factores exógenos. No obstante, consideramos también que la planificación de la política universitaria en general estuvo orientada fuertemente por la direccionalidad política que ya se observaba en las políticas públicas sociales de alcance general y sectorial para el sistema educativo que se impulsaron desde el PEN. En ese contexto, la orientación de la política gubernamental universitaria durante el período fue promovida políticamente por la cabeza del PEN, con una fuerte referencia al aliento de la democratización universitaria, que se evidencia cuando se recorren las muy diversas piezas discursivas producidas sobre este asunto, en particular, por la ex jefa de Estado Cristina Fernández de Kirchner.[14] En segundo lugar, intervino en su formulación el Poder Legislativo, a través del impulso parlamentario de los instrumentos correspondientes, principalmente, por parte de los representantes del partido

14. Véanse los discursos de Cristina Fernández de Kirchner en ocasión de la inauguración de la Universidad Nacional del Oeste, del 16/09/2011; de la inauguración de la sede Piñeyro, de la Universidad Nacional de Avellaneda del 13/03/2013 y de la inauguración de la Universidad Nacional Arturo Jauretche del 17/11/2010.

de gobierno y concretamente mediante la sanción de las leyes que reformaron la LES de 1995 y las que crearon instituciones educativas universitarias (con consensos alcanzados con otros sectores políticos o sin ellos) y el PEN, no solo a través de la promulgación de las leyes correspondientes, sino también por medio de la acción de los distintos órganos de la Administración Pública Nacional encargados de la ejecución e implementación de las políticas públicas universitarias.

5. La gratuidad universitaria como antecedente histórico del postulado del derecho a la educación superior

Luego de revisar críticamente el proceso de expansión institucional universitaria que moldeó el sistema universitario argentino y le dio los contornos que conocemos en nuestros días, y atendiendo en particular a las características del tercer período expansivo que tuvo lugar entre 2003 y 2015, concluimos que uno de los rasgos principales de esta expansión es que se llevó adelante de la mano de un discurso sobre la "democratización" de la universidad, presente fundamentalmente en las razones declaradas por los actores políticos que impulsaron la creación de las nuevas universidades en todo el país y que se plasmó también en los diversos documentos fundacionales de estas instituciones. Este discurso motivó también la formulación de otras políticas en el contexto universitario y, por dicho motivo, creemos que caracterizó en general a las políticas públicas relacionadas con la educación universitaria durante el período. En este contexto, el proceso de democratización universitaria contribuyó a una ampliación del ejercicio del derecho a la universidad por parte de un conjunto mayor de personas y se extendió a sectores de la sociedad que se encontraban tradicionalmente excluidos del ejercicio de ese derecho.

En este marco, sostenemos que las experiencias progresistas que gobernaron en nuestro país y en la región a partir de los años dos mil

impulsaron un nuevo modelo de Estado y de intervención estatal que produjo cambios significativos en la orientación de las políticas públicas. En lo relativo a la educación superior, el rol dominante del mercado como organizador de la agenda pública durante la etapa anterior, fue desplazado. En su lugar, se recuperó la posición principal del Estado como planificador de las políticas educativas, desde una perspectiva que considera la educación universitaria un bien público y un derecho personal y social, garantizado por el Estado. Como se verá a continuación, los cambios legislativos evidenciaron un cambio de época y se orientaron en consonancia con el rumbo general del gobierno, que comenzó a mostrar preocupación por consolidar un modelo de país productivo y que reconoció el rol primordial de la educación en el fortalecimiento del desarrollo económico y social de la Nación.

En este marco, la Ley de Educación Nacional sancionada en 2006, dispuso la homogeneización de todo el sistema educativo nacional y estableció la obligatoriedad de la educación secundaria y, en lo relativo a la educación universitaria, se propuso "fortalecer la democratización, la calidad, los procesos de innovación y la pertinencia de la educación brindada en el sistema universitario nacional". Adicionalmente, prohibió expresamente suscribir tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio que impliquen concebir la educación como un servicio lucrativo o que la mercantilicen. Por su parte, las modificaciones al texto de la LES que se produjeron en 2015 reflejan un cambio de direccionalidad en las políticas para la educación superior en relación con los años noventa. Así, pues, la denominada Ley de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior sustituyó enteramente algunos artículos de la LES e incorporó otros. En lo principal, reemplaza la conceptualización acerca de la educación superior como "servicio" por el reconocimiento de que la educación y el conocimiento son "un bien público y un derecho humano personal y social", en consonancia con lo establecido por la Ley de Educación Nacional. En segundo lugar, describe el contenido de la responsabilidad principal e indelegable del Estado sobre la educa-

ción superior y dispone que debe garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso. Asimismo, la ley ordena proveer equitativamente en la educación superior de gestión estatal becas, condiciones adecuadas de infraestructura y recursos tecnológicos apropiados para todas aquellas personas que sufran carencias económicas verificables y, asimismo, dispone promover políticas de inclusión educativa.

Por otra parte, consagra la gratuidad de los estudios de grado en las instituciones educativas universitarias de gestión estatal. Asimismo, y en la misma línea de lo establecido por la Ley de Educación Nacional, prohíbe a las instituciones de la educación superior de gestión estatal suscribir acuerdos o convenios que impliquen ofertar la educación como un servicio lucrativo o que alienten formas de mercantilización. Por último, reconoce el ingreso irrestricto a las carreras de grado, complementario con los procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional no excluyentes que cada institución disponga.

Creemos que la última reforma de la LES se insertó en el camino de sentar bases para la política pública universitaria en consonancia con aquellas que fueron trazadas para la política educativa en general, a partir, principalmente, del reconocimiento de la educación superior como un bien público y un derecho humano personal y social. Asimismo, sostenemos que la reforma de la LES vino a cristalizar normativamente la direccionalidad de las políticas públicas que venían siendo desarrolladas por los poderes del Estado en forma previa. Es decir, en nuestro entendimiento, a partir de 2003, se produjo un cambio de sentido en la formulación de las políticas públicas universitarias, que fue profundizándose con el correr de los años y decantó en la reforma de la LES en 2015.

Ahora bien, un análisis que permita robustecer el impacto del reconocimiento legal del derecho a la universidad que se produce en nuestro país en 2015 requiere considerar especialmente aquellos procesos, hechos, movimientos y actores que lo posibilitaron.

Una breve reconstrucción que permite identificar los antecedentes del enunciado legal del derecho a la educación superior en nues-

tro país exige reconocer como parte de la prehistoria de este derecho una serie de acontecimientos. Algunos sucedieron a lo largo de la historia argentina, mientras que otros tienen alcance regional y forman parte de un clima de época, en cuyo contexto se comprueba una ampliación de derechos en toda América Latina.

En primer lugar, los sucesos vinculados con la Reforma Universitaria de 1918 y sus ecos posteriores en Latinoamérica. En segundo lugar, la masificación del acceso a la universidad a partir de la eliminación de los aranceles en 1949 y la instauración de la gratuidad universitaria durante el gobierno peronista. Asimismo, también incidieron, los tres procesos de expansión institucional del sistema universitario que revisamos en los apartados anteriores. Por último, en el plano regional, la consagración de la educación superior como un derecho humano y universal, un bien público social y un deber del Estado en la Declaración Final de la Conferencia Regional de la Educación Superior de 2008, celebrada en Cartagena.

Finalmente, recogiendo los antecedentes locales y regionales señalados, particularmente los más recientes, se produce la reforma parcial en 2015 de la Ley de Educación Superior en nuestro país, que atribuye al Estado la responsabilidad principal e indelegable en el nivel de educación superior, en tanto la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho humano personal y social, tal como hemos señalado.

Ahora bien, hacia el final de este trabajo, nos permitimos formular un conjunto de preguntas cuyas respuestas no tenemos, pero nos proponemos seguir explorando: ¿qué quiere decir que exista un derecho a la educación superior? ¿Cuáles son el contenido y las posibles regulaciones del derecho a la educación superior? ¿Cuáles son sus alcances? ¿Qué consecuencias tiene en nuestro país el reconocimiento del derecho a la educación superior en el plano de su ejercicio? ¿Cuáles son las obligaciones y responsabilidades a cargo del Estado en este contexto? ¿Qué contornos y sentidos adoptó desde el retorno democrático y en las distintas coyunturas políticas el derecho a la educación superior? ¿En qué momento postular en Argentina la existencia de un derecho a la educación superior se volvió verosímil?

Reflexiones finales

Como corolario, sostenemos que la última reforma de la LES que reseñamos brevemente se inserta en el camino de sentar bases para la política pública universitaria en consonancia con aquellas que fueron trazadas para la política educativa en general, a partir, principalmente, del reconocimiento de la educación superior como un bien público y un derecho humano personal y social. En este sentido, creemos que la reforma de la LES vino a cristalizar normativamente la direccionalidad de las políticas públicas que venían siendo desarrolladas por los poderes del Estado en forma previa, entre ellas, la creación de universidades nacionales, que consolidó una expansión del sistema universitario, como ya se señaló. Desde luego, dichas reformas no son suficientes para modificar los aspectos centrales, principalmente, lo que atañe a la evaluación y acreditación.

Al respecto, consideramos que concebir a la educación superior como un derecho humano y universal resulta inherente a la idea de democratización. Dicho de otro modo, un concepto es presupuesto del otro. La democratización universitaria supone, en efecto, la existencia de un derecho a la educación superior. Por otra parte, compartimos el supuesto de que la educación superior en nuestro país es considerada normativamente como un bien público y un derecho humano universal, individual y colectivo, en consonancia con lo acontecido en el capítulo latinoamericano en la CRES 2008.

Por último, creemos que la gratuidad universitaria consagrada por un decreto de Juan Domingo Perón inauguró, en diferentes claves la posibilidad de hacer pensable, en nuestros días, el derecho a la universidad. Por ello, con la perspectiva que habilitan los 70 años trascurridos desde ese hito histórico, una lectura desde el presente exige otorgarle a la política pública en materia universitaria del gobierno peronista un renovado y justo reconocimiento.

Referencias Bibliográficas

Brunner, J. J., *Educación superior en América Latina: Cambios y desafíos,* Santiago de Chile, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1990.

Buchbinder, P., *Historia de las universidades argentinas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010 [2005].

Cenda, *La anatomía del nuevo patrón de crecimiento y la encrucijada actual. La economía argentina en el período 2002-2010,* Buenos Aires, Atuel, 2010.

Chiroleu, A. y O. Iazzetta, "La política universitaria en la agenda de gobierno de Kirchner", en A. Chiroleu, M. Marquina y E. Rinesi (comps.), *La política universitaria de los gobiernos Kirchner: continuidades, rupturas y complejidades,* Buenos Aires, UNGS, 2012, pp. 27-48.

Del Bello, J. C., O. Barsky, y G. Giménez, *La universidad privada argentina,* Buenos Aires, Libros del Zorzal 2007.

García de Fanelli, A., "Financiación de la Educación Superior Argentina: cambios y continuidades entre los años noventa y la primera década del 2000", en *Educación superior y Sociedad*, 16 (1), 2011, 17-36.

Halperin Donghi, T., *Historia de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Eudeba, 2013 [1962].

Krotsch, P. *Educación superior y reformas comparadas*, Quilmes: UNQUI, 2009 [2001].

Peralta Ramos, M., *La economía política argentina: poder y clases sociales (1930-2006)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.

Recalde, A. y Recalde, I., *Universidad y liberación nacional,* Buenos Aires, Nuevos Tiempos, 2007.

Robba, A. L., y J. S. Fraschina (comps.), *Los dos modelos económicos en disputa,* Buenos Aires, Prometeo Libros, 2011.

Unzué, M. Historia de origen de la Universidad de Buenos Aires (A propósito de su 190 aniversario), En *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, México, UNAM-IISUE/Universia, Vol. III, núm. 8, 2012, pp. 72-88, disponible en: http://ries.universia.Net/index.php/ries/article/view/262 [consulta: 10/12/2015].

Unzué, M. y S. Emiliozzi, *Universidad y políticas públicas ¿En busca del tiempo perdido? Argentina y Brasil en perspectiva comparada,* Buenos Aires, Imago Mundi, 2013.

Varesi, G. A., "Argentina 2002-2011: Neodesarrollismo y radicalización progresista". Revista *Realidad Económica*, Nro. 264, noviembre-diciembre, 2011.

Género, universidad y primer peronismo. Huellas de una controversia irreductible[1]

Autores: Cecilia Beatriz DÍAZ, Verónica GARCÍA ALLEGRONE, Alexis BURGOS y Florencia GOSPARINI

Resumen

A partir del Decreto 29337/49 de desarancelamiento de la educación superior, se profundizó un proceso de ampliación de derechos a los sectores populares y medios en ámbitos tradicionalmente reservados para las élites políticas desde los orígenes de la conformación del sistema universitario nacional. Uno de sus efectos fue el aumento de la presencia de las mujeres en las universidades públicas en un proceso progresivo que alcanza hasta nuestros días.

Sin embargo, el vínculo entre los estudios de género, universidad y peronismo no ha sido desarrollado, y resulta imprescindible para analizar el acceso de las mujeres desde la declaración de la gratuidad de los estudios. Ante lo cual nos preguntamos: ¿el ingreso de las mujeres a la universidad fue subsumido en la lógica de clase trabajadora más allá de la particularidad del género? ¿Qué significaciones adquiere en la historia de las mujeres acceder como sujeto subalterno a la educación superior?

1. Artículo correspondiente al proyecto de investigación denominado La participación de la mujer en el campo de los estudios universitarios y de educación superior en Argentina entre los años 1946-1955, **Directora del Proyecto:** Cecilia Beatriz Díaz (UNM), **Codirectora:** Larisa Kejval (UNDAV)**; Equipo de investigación:** Verónica García Allegrone (UNM; Carolina Balderrama (UNDAV); Alexis Burgos (UNM); Florencia Gosparini (UNM); Eliana Maffullo (UNDAV) y Miguel Nicolini (UNDAV) (N de E)

Consideramos que la irrupción del peronismo y sus políticas educativas contribuyeron a una interpretación del proceso de democratización de los estudios universitarios como una cuestión de clase, donde las particularidades de género fueron determinadas por la búsqueda de ampliación de la base electoral y productiva de los primeros gobiernos de Juan Domingo Perón.

Al respecto, el objetivo de este artículo es presentar un estado del arte del vínculo universidad, género y peronismo con las fuentes secundarias seleccionadas a los fines de delimitarlo como un campo de estudio, a partir del análisis bibliográfico.

Introducción

En el Segundo Plan Quinquenal de 1952, el Decreto 29337/49 de desarancelamiento de la Educación Superior es ilustrado[2] en dos planos que dan cuenta del antes y después del dictado del decreto. En el primer cuadro de 1943, la puerta de la universidad se encuentra cerrada y está atravesada por un cartel que reza "aranceles". Las ventanas tienen rejas y un grupo de hombres, que lucen trajes y sombreros, miran desde afuera el impedimento para el ingreso. En cambio, en el segundo cuadro de 1949, las puertas se encuentran abiertas, y un número más amplio de hombres logra ingresar a la universidad. El edificio no tiene sus rejas. Sin embargo, ambos planos sostienen una continuidad: en ninguno se distingue la presencia de mujeres.

Los datos estadísticos dan cuenta de un incremento significativo en las aulas tras la declaración de la llamada gratuidad universitaria. Entre 1947 y 1955, la matrícula universitaria pasó de 51.447 alumnos a 140.000, evidenciando un crecimiento "explosivo" (Buchbinder, 2010) que ubicaba a la educación universitaria como la otra cara del ascenso social entre los sectores medios urbanos (Cano, 1985). Al mismo tiempo, para "1952 la tasa de escolarización

2. Hacemos referencia al afiche oficial de la supresión de aranceles de 1949 que ilustra la convocatoria CONUSUR 2018. Obtenido en:
http://www.unahur.edu.ar/es/primera-convocatoria-articulos-del-conusur,
última consulta 27 de septiembre de 2019.

femenina en el nivel superior-universitario era igual a 2,8" y ya en "1965 había trepado a 5,7", mientras que la tasa de escolarización masculina aumentó solo 0,1 (pasó de 7,7 a 7,8) en el mismo período (CONADE, 1968: 80).

Los primeros estudios que analizan la evolución de la matrícula femenina en el sistema universitario (García Frinchaboy, 1981; Maglie y García Frinchaboy, 1988), evidenciaron la tendencia -entre 1941 y 1978- de las mujeres en la elección de disciplinas que eran consideradas "típicamente masculinas" –como, por ejemplo, Derecho. Si bien la cantidad de graduadas mujeres también aumentó en este período, es relevante indagar en su vinculación con la proyección de inserción laboral, así como también por las tensiones que se generaban con su rol reproductor y de cuidado en el ámbito doméstico.

Al respecto, nos preguntamos, inicialmente, por los sentidos en torno a la participación de la mujer en el campo de los estudios universitarios y de educación superior en la Argentina entre los años 1946-1955. Durante la etapa exploratoria de este estudio, identificamos una escasa y poco sistemática producción académica que relacione, simultáneamente, tres tópicos históricamente controversiales: universidad, primer peronismo y género. Es decir, hallamos un vacío narrativo en el cruce de estos tres conceptos que conllevan historias colectivas.

Los estudios disponibles sobre los dos primeros gobiernos peronistas coinciden en la descripción de procesos culturales de ampliación de la ciudadanía y de los derechos sociales, los que a su vez habilitaron transformaciones en la subjetividad popular, el desarrollo de una potencia política discursiva y acceso a derechos políticos de sectores tradicionalmente marginados de la participación en los espacios públicos (Torres, 1997; James, 1990; Laclau, 2005). En ese contexto, el desarancelamiento de la educación superior en 1949 se constituyó en una herramienta más de política pública que aportó a la universalización de la educación superior y al ingreso de los sectores populares y medios, que le imprimió a la universidad pública argentina una "tradición plebeya" que hasta la actualidad

permite la convivencia de jóvenes pertenecientes a diferentes clases sociales (Carli, 2012).

En este marco de reconocimiento de los sectores populares en los espacios públicos universitarios, tradicionalmente vedados y reservados para las élites políticas desde los orígenes de la conformación del sistema universitario (Recalde, 2013), nos interesa indagar en la presencia de las mujeres.

El período elegido brinda la posibilidad de reconstruir las condiciones sociales y culturales que habilitaban o impedían el aumento de su participación en los espacios públicos tales como la universidad, en tanto que se caracterizó también por el inicio de la participación de la mujer en el mundo de la política (Valobra, 2005) a partir de la Ley de Sufragio Femenino (Bianchi, 1991; Barry, 2008); y con mayor intensidad y con tensiones también, en el mundo del trabajo y extradoméstico (Novick, 1993; Barrancos, 2007; Lobato, 2001).

En efecto, hallamos tensiones entre la historia de la universidad pública argentina ante el surgimiento del peronismo y la doble dimensión de la configuración de género en las políticas públicas del período como "politización" del hogar (Barry, 2008) para el "consenso pasivo" (Plotkin, 2013). Aspecto que, a su vez, es cuestionado desde los estudios de género en la Argentina dado que el reconocimiento de los derechos políticos y el acceso a la educación superior dialoga -y no rompe- con los roles heteronormativos hegemónicos de la época. Entonces, ¿el ingreso de las mujeres a la universidad fue subsumido en la lógica de clase trabajadora más allá de la particularidad del género? ¿Qué significaciones adquiere en la historia de las mujeres, el acceso a la educación superior en un contexto de ampliación de los derechos sociales?

Consideramos que el surgimiento del peronismo y la implementación de sus políticas educativas, contribuyeron a una interpretación del proceso de democratización de los estudios universitarios, en la que prevaleció la "clase" sobre el "género" en tanto categorías conceptuales. En este sentido, puede interpretarse que las mujeres fueron reconocidas en este proceso, a partir de la búsqueda de

ampliación de la base electoral del peronismo, lo que resulta fundamental para la legitimación de sus dos primeros gobiernos.

En este artículo proponemos poner en relación tres objetos que fueron estudiados ampliamente por la sociología de la cultura política y los estudios del campo de la educación superior: universidad, peronismo y género. La reconstrucción de las tensiones en los diferentes campos de estudio, adquieren un potencial fundamental para comprender las relaciones de género en el mundo universitario contemporáneo en nuestro país, caracterizado por la expansión de las universidades nacionales en el territorio, y atravesado por la llamada "Cuarta ola del feminismo".

A continuación, presentamos el marco teórico-metodológico de este trabajo, y luego, los ejes de pares de lectura para potenciar los cruces entre las tres variables: universidad- peronismo, universidad-género y género-peronismo. Finalmente, los lineamientos del campo de estudio sobre este vínculo y sus proyecciones para futuras indagaciones.

Consideraciones teórico-metodológicas

En primer lugar, es fundamental destacar que la presencia de las mujeres[3] en los procesos históricos se encontró invisibilizada en la producción tradicional del conocimiento. Tal como lo sostienen las críticas feministas a la dicotomía entre "lo público" y "lo privado" (Pateman, 1996; Barrancos, 2007), las mujeres quedaron circunscriptas al ámbito de lo doméstico asociado a cuestiones de carácter "moral". La división sexual del trabajo fue establecida a partir del carácter natural que se le atribuyó a la procreación, la que a su vez subsumió a las mujeres a las tareas domésticas y de cuidados.

La separación de lo público/privado -deudora del liberalismo- se asoció con el acceso por parte de los varones, al conocimiento político que les permitió actuar, decidir y elegir su rol en lo social. Al respecto, Dora Barrancos (2007) sostiene que el significado de las

3. En esta investigación, nos referimos a mujeres porque durante el período histórico en estudio, las estadísticas contabilizan a sus estudiantes bajo el binarismo heteronormativo.

relaciones desiguales en la historia develó que las relaciones entre los géneros y las esferas -de lo público y de lo privado- se constituyen a partir de las formas en que se ejerce el poder. Esa distinción es para las miradas feministas radicales, la causa de las estructuras desiguales del patriarcado, que ubica a las mujeres en un plano subalterno tanto en lo material como en lo simbólico. Por ello, Nancy Fraser (1996) entiende al género como una "colectividad bivalente" en tanto que "contiene una cara político económica que lo lleva al ámbito de la distribución, pero también una cara cultural- valorativa que lo lleva simultáneamente al ámbito del reconocimiento" (p. 28). En consecuencia, la historia de la lucha feminista se orientó a alcanzar el reconocimiento de la igualdad de los derechos sobre las libertades individuales que atañen tanto el desarrollo económico como político, entre ellos, el derecho a la educación.

En segundo lugar, si bien en la Argentina, la ampliación del sistema educativo fue universal a partir de la Ley 1420, el ingreso a los estudios terciarios y superiores fue arancelado, por lo que su acceso estaba condicionado por la pertenencia a una clase social media-alta o alta, que favorecía la acumulación del patrimonio familiar. Fue el movimiento de la Reforma Universitaria de 1918 el que constituyó un hito en el proceso de democratización de la universidad nacional (Rinesi, 2018), en tanto que habilitó la participación del estudiantado en el gobierno de las instituciones con su proclamada autonomía del Poder Ejecutivo y su compromiso de prácticas de extensión dirigidas a la comunidad. En síntesis, el reformismo implicó la transformación de la "cuestión universitaria" a una "cuestión pública" (Rojas y Córdoba, 2018). Desde entonces, la educación superior adquirió el estatus de espacio público, orientado al bien común.

Para Adriana Puiggrós (1993), el Manifiesto reformista del 18 fue "el primer discurso pedagógico popular latinoamericano" en tanto se orientó al sujeto colectivo "pueblo", a pesar de no mencionarlo explícitamente, para diferenciarse de "los tiranos". Es así como el proceso democratizador de la educación superior supone una ampliación de los derechos de participación y de liberación de ese sujeto llamado pueblo.

En la historia de la universidad latinoamericana, la apelación al "pueblo" se configura a partir de diferentes elementos en torno a su contexto. En ese sentido, vale como ejemplo, el discurso de Ernesto "Che" Guevara en 1959, en la Facultad de Pedagogía de la Universidad Central de Las Villas, en Cuba, cuando convoca a: "que se pinte de negro, que se pinte de mulato, que se pinte de obrero y de campesino, que se pinte de pueblo, porque la universidad no es el patrimonio de nadie y pertenece al pueblo" (en Rinesi, 2018: 33).

Tanto en los documentos del Manifiesto reformista ("A los hombres libres") como en el discurso del Che Guevara y en los afiches del desarancelamiento de la educación superior, no hay un reconocimiento de la participación de las mujeres en el acceso a ese espacio público y político. Sin embargo, hay una politización de las mujeres durante el primer peronismo y un avance significativo en la participación en el mercado laboral y en el sistema educativo. Ahora bien, ¿las universitarias eran parte del pueblo peronista?

Ese interrogante nos lleva al tercer punto controversial: el peronismo. Para pensar la construcción de "pueblo" como un efecto de la democratización de la sociedad, partimos de entender al peronismo como una articulación populista, en los términos de Ernesto Laclau (2005). Desde esa perspectiva, se denomina populismo como un tipo específico de la formación social que tiene al pueblo como sujeto político construido a partir del discurso en tanto configura una articulación hegemónica de demandas (Biglieri, 2007). Es decir, presenta al "pueblo" del populismo como una *plebs* que reclama ser el único *populus* legítimo. Esto es una parcialidad -la *plebs*, los menos privilegiados- que quiere funcionar como totalidad de la comunidad -el *populus*, el pueblo como nombre de la comunidad-. Pueblo aparece, entonces, opuesto antagónicamente al "bloque de poder", como sintetiza Aboy Carlés (2005). Esa ruptura se establece a partir de la presentación de las interpelaciones popular-democráticas como conjunto sintético respecto de la ideología dominante.

A partir de estas categorías conceptuales, nos preguntamos: ¿cuáles fueron las demandas impulsadas por las mujeres, que luego articuló el primer peronismo? ¿Qué tipo de demandas se podían

sostener desde la condición de mujer, si el acceso a la vida pública era dificultoso o casi imposible? ¿era el desarancelamiento en la educación superior una demanda específica de las mujeres?

Sin duda, en estos interrogantes subyace la problemática de la construcción de roles de género durante el peronismo. Al respecto, Barrancos destaca los derechos reconocidos por el peronismo en la centralidad de la figura que adquirió Eva Perón, pero sostiene que "el peronismo no representó una feminización del poder ni un cambio radical de las atribuciones que culminara con vínculos paritarios entre varones y mujeres" (2007: 158). Esto nos permite inferir que las mujeres eran reconocidas como parte del pueblo peronista en su calidad de trabajadoras, ya sea en el ámbito intra o extradoméstico, y no en su particularidad genérica política que sí fue reconocida con la sanción en 1947 de la Ley 13010 que les otorgaba derechos políticos.

Sin embargo, a partir de 1949, la participación femenina en la educación superior no deja de incrementarse hasta nuestros días, por lo que consideramos que en este período existen huellas significativas de la relación género, universidad y peronismo que no solo atraviesan el plano subjetivo sino también el institucional así como la historización de estos tres tópicos.

En esta primera instancia exploratoria del estudio, la estrategia metodológica se orientó al análisis bibliográfico de fuentes secundarias, tales como investigaciones académicas que contienen tanto datos cualitativos como cuantitativos. Por una parte, la base estadística para contextualizar procesos sociohistóricos amplios en series temporales, lo que permitirá caracterizar no solo la participación femenina en el campo de los estudios de educación superior, sino también indagar en las áreas disciplinares de mayor participación, entre otras temáticas asociadas. Por otra parte, los estudios previos permiten identificar regularidades en el modo de articular los ejes: a) universidad y peronismo; b) universidad y género y c) género y peronismo.

La relación controversial en los estudios de peronismo, género y universidad

Aquí se expone el análisis del vínculo entre universidad, peronismo y género en díadas para acceder a la comprensión de los ejes controversiales que lo atraviesan.

a. ***Universidad y peronismo***

La relación entre universidad y peronismo se encuentra cargada de interpretaciones antagónicas respecto de la inserción de las políticas públicas educativas del período 1946-1955. Por un lado, es dominante la perspectiva reformista-liberal que entiende que el proceso de la Reforma Universitaria de 1918 es interrumpido en su dinámica democratizadora por la decisión de intervenir las universidades durante el peronismo, a la que también se le adjudica la pérdida de la autonomía y de calidad educativa. Por otra parte, existe una mirada revisionista que encuentra en el desarancelamiento de la educación superior en 1949 una continuación del reformismo en tanto opone el interés nacional a una élite.

En cuanto a la primera perspectiva, la lectura dominante entiende al peronismo como un gobierno que avanzaba sobre sus libertades "al poner bajo control estatal la vida universitaria" (Suasnábar, 2009: 212). Este sentido se refuerza en los estudios sobre la relación entre las organizaciones estudiantiles y el peronismo, que subraya el perfil represivo del gobierno (Mangone, 1984). En efecto, esta perspectiva no se circunscribía a las universidades, sino que se extendía al sistema educativo entendido como una herramienta de adoctrinamiento político de la juventud a partir del uso propagandístico (Plotkin, 1994).

Para otros autores, el período puede enmarcarse en un proceso de politización que alcanzaba desde el currículum hasta el acto escolar, pero con mecanismos "totalitarios" (Rein, 1998); motivado por la necesidad de "producción de sujetos", desde una "mirada vigilante" (Somoza Rodríguez, 1997).

En cuanto a la segunda perspectiva, cabe destacar el trabajo de Julián Dércoli (2018) en el que se plantea que la apropiación monopólica de la Reforma del 18 por parte de los reformistas-liberales, excluyó las transformaciones universitarias que impulsó el peronismo de la historización de la democratización de la educación superior. Desde entonces, según Dércoli, se construyó la oposición reforma/peronismo hasta alcanzar la antinomia universidad/peronismo. Esto se debe a que la corriente llamada reformismo universitario reduce los hechos a los postulados de autonomía y cogobierno en clave antiestatista, que van en contra de los movimientos nacional-populares. Por lo que, desde esa postura se denuestan políticas transformadoras, como la creación de la Universidad Obrera, el desarancelamiento de 1949 y la sanción de las leyes universitarias.

Al respecto, desde los estudios de los procesos democratizadores en la universidad pública, se sostiene como premisa, la existencia de una línea de continuidad entre Reforma y peronismo. Esto nos exige reconocer tensiones tales como el conjunto de críticas que la Reforma planteó originalmente a las tradiciones intelectuales de América Latina y de su apelación al pueblo como destinatario del conocimiento científico. En esta dirección, cabe destacar el discurso del rector de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Jorge Taiana,[4] en 1953:

> […] Para comprender la significación del cambio operado en la Universidad, debemos tener presente las características de la universidad que heredamos de la década infame. Esta era el recinto donde se formaba la elite dirigente que cuidaba los intereses de la oligarquía local y los capitales extranjeros. Los mismos profesionales que legalizaron la entrega son los que ocupaban las cátedras de las universidades y formaban parte de sus consejos académicos (Recalde: 2016).

En la serie de las tensiones, Pablo Buchbinder (2008, 2011, 2014) plantea que el peronismo impulsó una redefinición de los vínculos

4. Jorge Taiana se desempeñó como ministro de Educación de la Nación en 1974, durante el tercer gobierno de Perón.

Estado-universidad basada en el cuestionamiento de los principios de autonomía y cogobierno. Esto repercutió en el modo en que la UCR se apropió de la tradición reformista en defensa, especialmente, de los principios del sistema republicano de gobierno (Buchbinder, 2014). Para Dércoli (2018), se descalificó la política universitaria del peronismo al consagrar los postulados de la Reforma como la única forma de pensar la universidad en clave democrática.

Al respecto, el bloque parlamentario del peronismo en el debate sobre la Ley 13031 de 1947 expone una relectura de la Reforma. Si bien no hay una mirada negativa del proceso, se observa que el reformismo se consolida en la universidad. Las consecuencias implicaron prácticas universitarias de carácter aislacionistas inter y extrainstitucionales.

Para el peronismo, como puede leerse en Cúneo (1978: 263), las universidades deben vincularse con la resolución de los problemas nacionales, y desde ese rol estratégico es que surge la necesidad de "precisar el límite de la autonomía". En síntesis, la lectura peronista entiende, según Dércoli, que la universidad atraviesa el mismo conflicto que la nación, un conflicto entendido a través del clivaje soberanía-dependencia, que requiere de la intervención estatal. Esta idea guarda relación con el discurso de Deodoro Roca en la reivindicación de lo americano.

Desde esta perspectiva, se señalan como medidas democratizantes: los nuevos cargos docentes de la UBA creados durante el peronismo son tomados en los concursos por actores externos a la institución (Martínez Del Sel, 2012). En relación con los estudiantes, se impulsaron organizaciones estudiantiles como la Confederación General Universitaria (CGU), que articularon con las unidades académicas tanto como organizaciones extrauniversitarias del estilo de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES).[5]

Otro punto destacable en relación con los estudiantes es la decisión política formal y documentada del gobierno de Perón de apoyar a los jóvenes latinoamericanistas y antiimperialistas. De hecho, en

5. La CGU logró estructuras representativas sobre todo en universidades del interior del país, excepto en las casas de altos de estudios más cosmopolitas como UBA y UNLP. Desapareció luego del golpe de Estado de 1955.

1948, Antonio Cafiero se reunió con el líder de la Revolución cubana, Fidel Castro en el Congreso de Estudiantes Latinoamericanos, con el fin de conformar la Confederación Latinoamericana de Estudiantes, bajo el lema "Ni Washington ni Moscú. Latinoamérica libre".[6]

Respecto del desarrollo disciplinar, autores como Alejandro Horowicz (2007) sostienen taxativamente que la producción y el avance en términos científico-universitarios fue escaso o casi nulo. Sin embargo, por citar apenas algunos casos, en 1954, se organizó el Primer Congreso Argentino de Psicología y se creó el Instituto de Psicología en la Universidad del Litoral. En 1955, se creó en la Facultad de Filosofía, la primera carrera argentina de Psicología, actividades todas las cuales explican, en conjunto, con la influencia de autores como Enrique Pichon-Rivière, Hernández Arregui y Oscar Masotta, el desarrollo de la disciplina en el país. Asimismo, en 1952, se creó la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en la UBA, y el Departamento de Investigación Científica en la Universidad de Cuyo (UNCuyo).

En suma, se observa que el peronismo interviene enfáticamente en la universidad con respecto a su rol articulador para el impulso del desarrollo económico nacional, ya sea para dotar de profesionales calificados tanto al sector industrial como al aparato burocrático. En ese sentido, su irrupción altera el carácter político que tenía la universidad hasta entonces, dado que eran espacios exclusivos para la formación de cuadros políticos de la élite del modelo agroexportador (Palermo, 1998).

Otras miradas destacan el proceso de democratización del acceso a la universidad mediante una serie de medidas, al tiempo que resaltan que "fueron suprimidas las conquistas más importantes del movimiento estudiantil reformista en lo que hace a la democratización política de la universidad, es decir, a la ampliación de la participación en el gobierno [universitario]" (Pis Diez, 2012).

6. La iniciativa cubana se contraponía a la Unión Internacional de Estudiantes reunida en Praga en noviembre de 1945 y bajo control del comunismo internacional. Tanto Cafiero como Rogelio García Lupo confirmaron que Perón apoyó la participación argentina por considerarla parte de su "tercera posición".

En cuanto a la discusión sobre la interpretación de las políticas del peronismo en el marco del proceso reformista, entendemos que fue un complemento democratizador iniciado en 1918. La diferencia sustancial radica en que, desde nuestra perspectiva, la Reforma es un movimiento "desde abajo" de la comunidad universitaria, de hombres de clase media ascendente e hijos de la inmigración, en el marco de un proceso democratizador de la sociedad impulsado inicialmente por los gobiernos radicales yrigoyenistas. Por otro lado, entendemos que el peronismo impulsó otra instancia de democratización, pero "desde arriba"; es decir, fue la voluntad política en el contexto de desarrollo de un modelo productivo el que amplió los horizontes de posibilidad de integración de la clase trabajadora.

b. ***Universidad y género***

Durante el período 1943-1955, se produce una ampliación del acceso a la educación primaria, secundaria y normal, sobre todo en las mujeres. Según Palermo (1998), esta apertura no puede leerse como una emancipación de género, sino por la necesidad de una mayor calificación de los trabajadores para la transformación y el desarrollo de la estructura productiva. Esto implica que, si bien se amplió el horizonte de las mujeres, su presencia no alteró la estructura de la universidad, al menos en el período en estudio.

Es necesario destacar que desde la década del 30 surgen las federaciones de mujeres universitarias de identidad socialista y de clases medias y altas. En 1946, el Centro Universitario Femenino (CUF), una rama del Centro Universitario Argentino, organiza un acto de apoyo a la fórmula Perón-Quijano antes de las elecciones, al que asisten 25 mil mujeres (Barry, 2014). A partir de entonces, despliegan secretarías femeninas en las facultades y escuelas medias de todo el país, a modo de antecedente del Partido Peronista Femenino (PPF).

En las estadísticas históricas, la presencia de las mujeres constituye una huella que dificulta la elaboración de conclusiones taxativas. Es que términos tales como permanencia, matriculación y graduación se presentan en algunos censos de estudiantes de universidades

nacionales, pero no son comparables entre sí. En relación con la matrícula universitaria, particularmente, los datos no han incluido la distinción entre varones y mujeres sino hasta los años cuarenta; y aún a partir de allí, la información con la que contamos es "fragmentaria y disímil" (Gómez Molla, 2018).

Según los datos de la Secretaría de Estado de Trabajo, Oficina Nacional de la Mujer, la disparidad de la presencia en la educación superior entre hombres y mujeres se acorta con respecto al preperonismo, pero la universidad mantiene su preeminencia masculina (Ross, 1988 citado en Plotkin, 1993: 279). Entre 1947 y 1955 la matrícula universitaria creció exponencialmente, con una porción significativa del acceso de las mujeres, en tanto que se duplicó la tasa de escolarización femenina en el nivel superior-universitario.

El acceso de la mujer a la universidad en el peronismo se encuentra vinculado con las nuevas demandas económicas del modelo de producción en línea con el ascenso de los sectores sociales populares, que irá socavando la postura conservadora de la mujer como sujeto pasivo a uno ligeramente más activo (Palermo, 1998). En efecto, la participación de la mujer en el mercado de trabajo es menor con respecto a los varones. En 1947, solo el 23% de las mujeres son asalariadas, en una tendencia descendente –en 1895 había alcanzado el 43%- (Bianchi, 1991). Esto propició la crisis de su rol reproductor con replicas en la institución "familia", por lo que la Iglesia y el Estado compiten en ese momento por la apropiación y la orientación del papel asignado a las mujeres en la organización familiar del hogar (Bruschi, 2007).

Otra lectura complementaria a la relación universidad-género en este período es el proceso de "politización de la maternidad" (Nari, 2004). Es decir, el Estado otorga derechos políticos a las mujeres como "compensación" (Ramacciotti, 2012:74) de su condición real o potencial de parir y criar hijos para la Nación. Esto implica una limitación al potencial de ese rol político en lo público, en el marco de la baja tasa de natalidad registrada en el período y de la baja en el número de integrantes en las familias (Bianchi, 1991).

Este rol de género en la época explica que el acceso a la educación superior se dirigió a las profesiones históricamente feminizadas, tales como ciencias de la educación, letras y ramas menores de las ciencias médicas (Gómez Molla, 2017; 2018), que más tarde encuentran un espacio en el mercado de trabajo profesional (Franco, 1992; Acosta, 2014; Gené, 2001; Kabat, 2013).

En cuanto al número de graduaciones, en el quinquenio 1931/35 las mujeres representaban el 10,32%, mientras que el porcentaje -que crece paulatinamente quinquenio a quinquenio- pasó a posicionarse en un 21,10% entre 1951 y 1955.[7] Si se compara el período 1941-1945 con el 1955-1960, "el porcentaje de mujeres graduadas universitarias sobre el total, había aumentado de 15,67% a 24,15%" (Ross, 1988 citado en Plotkin, 1993: 279).

Si bien los datos cuantitativos dan cuenta de un crecimiento progresivo de las mujeres en el acceso a los estudios universitarios, el mayor incremento se observa a partir de la década del 60 a la del 80, es decir, por fuera del período en estudio de este trabajo. En esa progresión, Maglie y García Frinchaboy (1988) señalan nuevos fenómenos en la participación creciente de las mujeres en el nivel superior, tales como los niveles de matriculación y la distribución por rama de estudio. Al comparar la distribución de la matrícula en 1941 con la de 1978, las preferencias femeninas "van ganando lugares en "carreras típicamente masculinas" (p.33), aspecto que se comprueba en las estadísticas de egresos de la Oficina Nacional de la Mujer (1970).

Sin embargo, esa tendencia puede enmarcarse en un proceso más amplio de avance de la escolarización de las mujeres, que durante los primeros gobiernos peronistas, se concentró en la escuela media y normal, por lo que puede inferirse que, sin la masividad en ese ciclo, no se podría pensar en los procesos de los años posteriores.[8] Ahora bien, estos escenarios de mayor feminización de la universi-

7. Fuente: Evolución de la mujer en las profesiones liberales en Argentina, Oficina Nacional de la Mujer, Ministerio de Trabajo, 1970.

8. Hacemos referencia al Mayo Francés (1968), la Matanza de Tlatelolco (1968) y el Cordobazo (1969), por citar los más representativos del vínculo universidad y juventud.

dad no son exclusivos de la Argentina, sino de luchas por la emancipación del género en todo el mundo y de una redefinición del sujeto juventud/es.

c. *Género y peronismo*

En la Argentina, el movimiento feminista encuentra sus primeros hitos y referentes a fines del siglo XIX, cuando la médica Cecilia Grierson fundó al Consejo Nacional de Mujeres, en 1895, para reunir asociaciones feministas del país. Pero la mayor intensidad de las luchas por el reconocimiento de los derechos tuvo lugar durante el inicio del siglo XX, lideradas por mujeres tanto de raigambre socialista y de izquierda, provenientes de clase media alta. En 1906, surge la Liga Feminista Nacional y un lustro más tarde, Julieta Lanteri crea la Liga por los Derechos del Niño y la Mujer. Estas primeras organizaciones junto a la Asociación Pro Derechos de la Mujer; Unión Feminista Nacional -de procedencia socialista-; organizan el Comité Pro Derechos del Sufragio Femenino para finalmente fundar el Partido Feminista Nacional (Barrancos, 2002). Durante los años 20 proliferan los espacios por parte del partido socialista que presentan proyectos legislativos para la ampliación de los derechos políticos y civiles de las mujeres.[9]

En el mercado de trabajo, la inserción de las mujeres es más tardía y menor con respecto a los varones. Sin embargo, se vuelve evidente el potencial de las mujeres para generar control social, organizar, influir e intervenir en el campo social y político. Según Barry (2008), el peronismo lo capitaliza electoral y políticamente para reforzar la hegemonía en construcción durante su primer período de gobierno.

En efecto, la mujer estaba en los márgenes de la vida política. Pero a partir del peronismo se produce una "inestabilidad categorial" por la aparición o visibilización de este "lumpemproletariado" -como lo llama *La Vanguardia*, del Partido Socialista- en el 17 de

9. En 1926 se dictó la ley de emancipación civil de la mujer soltera, separada o viuda, aunque se mantuvieron las restricciones para la administración de bienes a las mujeres casadas. En 1932, el voto femenino alcanza el debate parlamentario, pero la Iglesia católica impidió su sanción.

octubre de 1945 (Grimson, 2019: 67). Según los relatos de la época, las mujeres eran vistas como parte del conglomerado no civilizado, junto con los "pequeños sectores" engañados, "en especial a jóvenes y mujeres recientemente incorporados a la producción y del interior", "sin conciencia de clase", "los insignificantes, los traidores de siempre". Dicha inestabilidad se va resolviendo a partir de la intersección de clase, etnicidad y racialidad, en las que interviene la dimensión de género, a partir de la contundente presencia de mujeres que era otro motivo de escándalo (Grimson, 2019). En otras palabras, la otredad en la figura del "aluvión zoológico" también era encarnado en los cuerpos de las mujeres en el espacio público.

Sin embargo, las mujeres ya eran parte de las políticas impulsadas por el peronismo desde la Secretaría de Trabajo y Previsión: en 1944 se creó una Dirección de Trabajo y Asistencia a la Mujer y, un año después, la comisión prosufragio femenino (Ruffini, 2009). Hacia el año siguiente, el tema ya estaba instalado en la agenda pública dado que "el laborismo, el socialismo, la Unión Democrática (1945) y el Partido Comunista (1919) presentaron propuestas, cuyo tono dominante era el de la igualdad civil y política de las mujeres, la protección de la familia, los derechos sociales y la legislación laboral (Cosse, 2006)" (Ruffini, 2009: 317).

A partir del análisis de debates legislativos acerca del voto femenino reproducidos en los diarios de sesiones de las cámaras de diputados y senadores nacionales de 1946 y 1947, Ruffini (2009) evidencia que, si bien la mujer no abandona su rol tradicional de madre y esposa, agrega su rol de "mujer política, mujer del pueblo, que el país necesitaba como vivificadora de la dirigencia y del sistema democrático". A favor de la sanción, se arguyeron rasgos vinculados al espacio doméstico y moral, tales como "sinceridad, conducta moral, responsabilidad, verdad, armonía, libertad" (Ruffini, 2009: 325).

La participación de la mujer, para Dora Barrancos (2008), permitió una mayor visibilidad en el espacio público, lo que contribuyó a legitimar la necesidad de ampliar la ciudadanía política. Este hecho se vuelve controversial en las interpretaciones que entienden este

reconocimiento de derechos en clave de "ciudadano integrado en una comunidad organizada" (Girbal Blacha, 2006: 93), formación del "consenso pasivo" (Plotkin, 1993) y llevar la ideología de la domesticidad al ámbito público (Palermo, 1998).

En efecto, el peronismo le asignó a la mujer un papel activo y movilizador desde el espacio de lo privado. Para Ruffini, "en cierto modo neutralizó el predominio de una visión romántica, limitada y doméstica [...] -aunque sin abandonarla completamente– incorporándole los aditivos necesarios para posibilitar su participación política" (2009: 326). En esa dirección, Palermo (1998) analizó que, en las discusiones parlamentarias, el otorgamiento de derechos políticos a la mujer os supuestos atributos *femeninos* clásicos y estereotipados se vuelven importantes para consolidar el bienestar de la comunidad nacional: "era importante sumar *a la mujer como fuerza moderadora y constructora del sentir nacional frente al conflicto social*" (p. 59).

En este punto no es menor observar que el rol que asume Eva Perón como primera dama es atender la asistencia social de los vulnerables y tender a la profesionalización de ciertas labores de cuidado. En el caso de las enfermeras, Ramacciotti y Valobra (2012) enfatizan que, al tiempo que se trastocaban las normas tradicionales de madre y esposa para poder ejercer la profesión, no se quebraron los modelos anteriores de feminización de la enfermería.[10]

Respecto de ese lazo, para Mallimaci (2007), "el peronismo disloca en parte el modelo nacionalista y católico en lo referido a los derechos de las mujeres", en tanto parte de la igualdad en línea con la Doctrina Social de la Iglesia; al tiempo que insiste en la explotación que sufren las mujeres en su doble condición de trabajadoras

10. Por lo contrario, se "reforzaron los moldes jerárquicos y binarios, se abrieron espacios para una mayor autonomía económica, a pesar de los magros salarios, y de posibilidad de acceso a un prestigio y reconocimiento social al ejercer la profesión de la enfermería" (p. 79). Por parte de la Fundación Eva Perón (FEP), Barry (2011) destaca que la función de los hogares de tránsito destinados a las mujeres en situación de vulnerabilidad que "se presentaban como una suerte de pasaporte a una "segunda oportunidad", que era insuficiente si no se alternaba con otro servicio social más: inculcar valores morales y religiosos, indispensables para encauzar la vida de una mujer y cumplir con su misión sagrada: la maternidad" (p. 124). En esa función educativa espiritual, la FEP se articulaba con sectores de la Iglesia católica.

dentro y fuera del hogar. Por tal motivo propondrá una avanzada legislación para mujeres y madres trabajadoras" (p. 334). En efecto, la díada género-peronismo reviste una complejidad, en la medida en que se activa "una lógica contradictoria en la que por un lado la mujer extiende su rol maternal al ámbito público y, por otro lado, se reconoce que el ámbito privado está plagado de injusticias" (p. 335). Pero en esa tensión, se la reconoce en tanto trabajadora, y no como sujeto subalterno de la cultura dominante.

En torno a la organización política de las mujeres, la fundación del PPF en 1949 constituyó un hito en la ampliación de la esfera pública no solo por la cantidad de afiliadas, sino también por su alcance territorial. También por su composición clasista, que se diferencia de las organizaciones feministas socialistas que provenían de sectores medios y altos, mientras que el PPF integraba a los medios y bajos.[11]

Siguiendo a Barry, la participación en el Partido Peronista Femenino permitió responder a las inquietudes de las mujeres: "tanto la implementación de la capacitación como la ayuda social constituyeron eficaces instrumentos de incorporación y socialización política de las mujeres en esta primera incursión política" (Barry, 2008: 147). Sin embargo, estas herramientas adquiridas fueron utilizadas para reafirmar su actividad en el espacio doméstico, ya que no estaba bien vista la actividad extradoméstica. En ese sentido, Evita habilitaba salir del hogar para ocuparse de los asuntos públicos, predicando con su ejemplo: "Si las mujeres se ocupaban de las cosas que hacían al hogar so pretexto de estar haciendo política, era tranquilizador para todos" (Barry, 2008: 147).

Es insoslayable el papel jugado por Eva Perón en este proceso de visibilización y protagonismo de las mujeres durante el primer gobierno peronista. Su liderazgo marcó no solo el desarrollo político del movimiento de mujeres, definitorio en la sanción de la Ley

11. Al respecto, Ramaccioti y Valobra (2004) destacan que en 1952 las mujeres que accedieron a bancas de la Legislatura bonaerense eran docentes, empleadas administrativas y amas de casa, mayoritariamente; mientras que, en menor cantidad, había comerciantes y obreras. En todo caso, muchas de ellas habían participado y tenido una experiencia en el PPF.

de Sufragio Femenino (1947),[12] sino en la reforma de la Constitución Nacional (1949), y legitimó con sus actividades el ingreso de las mujeres ampliando la base de sustentación del peronismo (Barry, 2008). En efecto, la incorporación de la mujer al cuerpo social es realizada como parte de los sectores marginales que comienzan a ser integrados y contenidos (Bianchi, 1991).

A partir de estas lecturas, podemos sintetizar que las mujeres durante el peronismo fueron incluidas en la categoría de "pueblo" como parte de un conjunto mayor de "otros" que se suman con sus demandas de integración social y ampliación de la ciudadanía. Este proceso de inclusión, que supone redistribución en términos materiales y de reconocimiento por parte del Estado, se produce porque ellas forman parte de estos sectores populares que el peronismo incorpora e integra.

Ahora bien, es necesario distinguir que se trata de un proceso incipiente de la categoría de género como una dimensión de lo subalterno. Es que las experiencias de politización del espacio doméstico eran motorizadas por la centralidad de la figura de Eva Perón, quien fue la primera lideresa con capital electoral, pero sin estructura de cuadros medios. Es decir, el PPF y la FEP, como organizaciones de alcance territorial nacional a cargo de "Evita", no logran sobrevivir a la muerte de su líder. La forma de organizar la participación política y la militancia en unidades básicas femeninas no permitía, y expresamente, cualquier tipo de aspiración política personal y, por lo tanto, de conformación de nuevos liderazgos al interior del partido. Es por eso por lo que fue "una experiencia única e irrepetible" (Barry, 2008). Por lo que podemos afirmar que en el par peronismo-género hay un doble juego: al tiempo que se reconoció un sujeto político, se legitimó un régimen político que, a su vez, democratizaba en la integración –parafraseando a James (1990)- no sin resistencias.

12. Otra de las consecuencias de la sanción de la ley de derechos políticosfue "la importante transformación normativa y requirió, además, de tareas específicas para incorporar a las mujeres formalmente a la vida cívica entre las que cabe computarse el rediseño de la estructura partidaria" (Ramacciotti y Valobra, 2012: 75), por ejemplo, se alteró la proporción de votos de la provincia con respecto al total nacional –las bonaerenses formaban el 49,4% del padrón-.

Palabras finales

A partir del relevamiento bibliográfico, se observa el modo en el que las tensiones entre las historias del peronismo, la universidad y los estudios de género configuran un solapamiento narrativo sobre las mujeres ante un proceso democratizador en el acceso a la educación.

En efecto, no hay feminización de la sociedad durante el primer peronismo sino, inversamente, una peronización del espacio doméstico a partir del reconocimiento de derechos políticos a las mujeres. Es decir, es una instancia democratizadora de ciertas instituciones, pero con límites. Que no solo son de estructuras, sino de un clima de época que impedía pensar a las mujeres como no madres, no esposas y, sobre todo, como dirigentes. Es que el fallecimiento de Eva Perón interrumpió, de manera abrupta, el desarrollo del PPF como cauce de las nuevas demandas.

En ese plano, el desarancelamiento de la universidad se inscribe en un proceso de ampliación de la matrícula en todo el sistema educativo, pero no surge como un reclamo de las mujeres de la década del 40. Es que, tal como planteamos en la hipótesis de este trabajo, los derechos reconocidos durante el peronismo se activan desde la condición de clase y no, por la dimensión de género. En primer lugar, porque no era la contradicción principal que observaba el peronismo. En segundo término, porque el proceso de politización del espacio doméstico es el que habilita tener voz sobre lo público -que estaba determinado por una pertenencia de clase –de allí que las primeras organizaciones sean de clases más acomodadas y de raigambre socialista-, por lo que no era un reclamo ampliado de la sociedad de la década del 40.

Por otra parte, la historia de la universidad pública no reconoce un proceso democratizador hacia las mujeres en este decreto del peronismo, teniendo en cuenta que la gratuidad habilita el ingreso de nuevos agentes sociales y que la universidad es parte del espacio público. En contrapartida, en las interpretaciones dominantes se enfatiza la ampliación de la matrícula, como aspecto positivo,

y la ruptura de la autonomía universitaria, como un daño irreparable. Sin embargo, es posible pensar la transformación impulsada por el Decreto 29337/49 como una instancia democratizadora que promueve actores y desafíos que han sentado huellas de ciertas problemáticas que nos interpelan, incluso, en el presente, desde las universidades del Bicentenario.

Consideramos, en ese sentido, los aportes de Fraser (2008) respecto al doble plano de las políticas de justicia social. Es decir, la redistribución y el reconocimiento deben presentarse de manera articulada para salir del reduccionismo de concepción clasista o cultural. Desde este punto de vista, establecemos como objetivos a futuro indagar sobre los mecanismos institucionales que incluyen un desarrollo de las mujeres al interior de la gestión, gobierno e investigación dentro de las universidades nacionales. Y, en especial, retomar las controversias entre género, universidad y peronismo en nuestros estudiantes del Conurbano, en torno a ¿qué componentes de clase se articulan con el género en los estudios superiores?, ¿qué configuraciones identitarias se activan en las universitarias del Conurbano?, ¿qué construcción de sentido opera en el vínculo de universidades, género y peronismo en los diferentes períodos?, ¿cómo se articulan en la construcción de los relatos históricos del sistema de educación superior las vivencias de los estudiantes de las nuevas universidades?, entre otros interrogantes.

Tal como lo plantea Perrupato (2013), indagar en estas relaciones donde el peronismo atraviesa las aulas es abordar "una cantera abierta" (p. 162) de múltiples perspectivas, tensiones y controversias que ya llevan 70 años; donde las mujeres han tejido redes para anidar, contener e impulsar estudiantes para que la mercantilización no ocluya la emancipación dada por el conocimiento.

Referencias Bibliográficas

Aboy Carlés, G., La democratización beligerante del populismo. *Congreso Nacional de Ciencia política*. Córdoba, 2005.

Acosta, M.T., Políticas de maternidad durante el período peronista: Quiebres y continuidades en las relaciones de género, en *Trabajos y Comunicaciones*, 40, 2014. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6648/pr.6648.pdf

Barrancos, D., Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002.

-------, Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos. Buenos Aires, Sudamericana, 2007.

-------, Mujeres, entre la casa y la plaza. Buenos Aires, Sudamericana, 2008.

Barry, C., El Partido Peronista Femenino: la gestación política y legal, en *Revista Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* Número 8-2008.

-------, Las monjas peronistas: política y religión en la ayuda social 1946-1955, en *Revista Cultura y Religión*, Vol. V, N.º 1, junio de 2011, pp. 117-134.

-------, El peronismo femenino: la precuela 1945-1949. Buenos Aires, Universidad del CEMA, 2014.

Bianchi, S., Las mujeres en el peronismo (Argentina 1945-1955), en G. Duby, y M. Perrot (dir.), *Historia de las mujeres en Occidente. El Siglo XX*, Buenos Aires, Ed. Taurus, 1991.

Biglieri, P., El concepto de populismo. Un marco teórico, en P. Biglieri, *En el nombre del pueblo. La emergencia del populismo kirchnerista,* Buenos Aires, UNSAM Edita, 2007.

Bruschi, V., La reina del hogar sale a la calle. La mujer en el discurso católico durante el primer peronismo, 1946-1950, en *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

Buchbinder, P., ¿Revolución en los claustros? La Reforma Universitaria de 1918, Buenos Aires, Sudamericana, 2008.

-------, Historia de la universidad argentina, Buenos Aires, Sudamericana, 2011.

-------, Buchbinder, P., La universidad en los debates parlamentarios. Los Polvorines, UNGS, 2014.

Cano, D. J., La educación superior en Argentina, Buenos Aires, Flacso-CRESAL Unesco, 1985.

Carli, S., El estudiante universitario. Hacia una historia del presente de la educación pública, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2012.

Conade, *Educación, recursos humanos y desarrollo económico-social*, Buenos Aires, Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo, Presidencia de la Nación, 1968.

Cúneo, D. (comp.), *La Reforma Universitaria (1918-1930)*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1978.

Franco, M. y N. Pulido, ¿Capitanas o guardianas del hogar? Deseos y mandatos en la argentina peronista, en *Boletín Americanista*, 47, 1997, pp. 113-126.

Fraser, N., Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia de género, en: *Mujeres e institución universitaria en Occidente*, Santiago de Compostela, Universidad Santiago de Compostela, edición de R. Radl Phillip, 1996.

--------, La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación, en: *Revista de Trabajo*, 4 (6), 2008, 83-99.

García Frinchaboy, M., Evolución de la participación universitaria femenina en Argentina (1940-1980), Buenos Aires, Departamento de Sociología, Universidad Católica Argentina, 1981.

Gené, M. Madres, enfermeras y votantes: representaciones de la familia e imágenes femeninas en el primer peronismo (1946-1955), en: *Un mundo feliz: las representaciones de los trabajadores en la propaganda del primer peronismo (1946-1955),* Tesis de Maestría en Investigación Histórica, Universidad de San Andrés, Buenos Aires, 2001.

Girbal Blacha, N., Nacimos para constituir hogares. No para la calle. La mujer en la Argentina peronista (1945-1955). Continuidades y cambios, en *Secuencia, Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 65, mayo-agosto, 2006, pp. 93-102.

Gómez Molla, R., Profesionalización femenina, entre las esferas pública y privada. Un recorrido bibliográfico por los estudios sobre profesión, género y familia en la Argentina en el siglo XX, en: *Descentrada*, 1, (1), 2017.

------, Universitarias argentinas. Desafíos para contarlas, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, junio 2018, Vol. 18, Nro. 1. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.

Grimson, A., *¿Qué es el peronismo? De Perón a los Kirchner, el movimiento que no deja de conmover la política argentina,* Buenos Aires, Editorial Siglo XXI, 2019.

Horowicz, A., Sociología, 50 años en el ojo de la tormenta nacional, en *Revista Argentina de Sociología*, 5 (9), 2007. ISSN: 1667-9261.

James, D., Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976, Buenos Aires, Sudamericana, 1990.

Kabat, M., La normativa referente al trabajo femenino en los convenios firmados a fines del segundo gobierno peronista, en *III Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos,* FAHCE-UNLP, 2013.

Laclau, E., La razón populista, Buenos Aires, FCE, 2005.

Lobato, M., La vida en las fábricas. Trabajo, protesta y política en una comunidad obrera, Berisso (1904-1970), Buenos Aires, Prometeo/ Entrepasados, 2001.

Maglie, G. y M. García Frinchaboy, Situación educativa de las mujeres en Argentina, Buenos Aires, Subsecretaría de la Mujer de la Nación-Unicef, 1988.

Mallimaci, F., Los derechos humanos y la ciudadanía como matriz de análisis social, en *Una historia social del siglo XX*, Buenos Aires, EDHASA, 2007.

Mangone, C. y J. A. Warley, Universidad y peronismo (1946-1955), Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984.

Martínez Del Sel, V. y G. Riccono, Universidad y Peronismo: Un análisis de los profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires entre los años 1943 y 1955, *Tercer Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2012)*, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy, 2012.

Nari, M., Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940, Buenos Aires, Biblos, 2004.

Novick, S., Mujeres, Estado y políticas sociales, Buenos Aires, CEAL, 1993.

Palermo, A. I., La participación de las mujeres en la universidad, en *La Aljaba*, segunda época, (3), 1998.

Pateman, C., Críticas feministas a la dicotomía público/privado, en *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós, 1996.

Perrupato, S., Historiografía y educación peronista: un estado de la cuestión sobre historia de la educación durante el primer peronismo, en *Historia y Espacio,* N.° 40, febrero-junio, 2013, 149-165.

Pis Diez, N., La política universitaria peronista y el movimiento estudiantil reformista: actores, conflictos y visiones opuestas (1943-1955), en: *Los trabajos y los días*, 3, (4) (2012). Disponible en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/42965/Documento_completo.pdf?sequence=1 [Consulta: 20 de diciembre de 2019].

Plotkin, M. Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el Régimen peronista *(1946-1955)*, Sáenz Peña, EDUNTREF, 1993.

Puiggrós, A. La educación popular en América Latina, Buenos Aires, Miño y Dávila, 1993.

Ramacciotti, K. y A. Valobra, Plasmar la raza fuerte. Relaciones de género en la campaña sanitaria de la Secretaría de Salud Pública de la Argentina (1946-1949), en: K. I. Ramacciotti, y A. M. Valobra, *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955),* Buenos Aires, Proyecto Editorial, 2004.

-------, Mujeres, política y profesionalización, en: *Forjando*, 1, (1), En *Memoria Académica,* 2012, 72-81. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7387/pr.7387.pdf [Consulta: 20 de diciembre de 2019].

Recalde, A., Universidad y Liberación Nacional, en: *La Baldrich,* 2013. Disponible en http://www.labaldrich.com.ar/wp-content/uploads/2013/03/Universidad-y-Liberacio%CC%81n-Nacional.-Aritz-e-Iciar-Recalde.pdf [Consulta: 20 de diciembre de 2019].

-------, Intelectuales, peronismo y universidad, Buenos Aires, Punto de encuentro, 2016.

Rein, M., Politis and Education in Argentina, 1946-1962, Londres, M. E. Sharpe, Armonk, 1998.

Rinesi, E., 18. Huellas de la Reforma Universitaria, Los Polvorines, Ediciones UNGS, 2018.

Rinesi, E.; N. Peluso y N. Ríos, Las libertades que faltan. Dimensiones latinoamericanas y legados de la Reforma Universitaria de 1918, Los Polvorines, Ediciones UNGS, 2018.

Rojas, J., y C. Córdoba, Tomar la palabra, tomar la universidad, formar parte de la comunidad, en: E. Rinesi, N. Peluso y N. Ríos, *Las libertades que faltan. Dimensiones latinoamericanas y legados de la Reforma Universitaria de 1918,* Los Polvorines, Ediciones UNGS, 2018.

Ruffini, M., Ciudadanas para una nueva Argentina. Debates por la inclusión política de la mujer durante el peronismo, en *Revista Estudios,* de la Universidad de Costa Rica, 22, 2009, pp. 313-329.

Somoza Rodríguez, Miguel, Una mirada vigilante. Educación del ciudadano y hegemonía en Argentina (1946-1955), en: H. R. Cocuzza, *Estudios de historia de la educación durante el primer peronismo*

(1946-1955), Universidad Nacional de Luján, Editorial Los libros del riel, 1997.

Suasnábar, C., La reforma universitaria de 1918: una mirada histórica de la relación entre intelectuales, universidad y políticas en la Argentina, en: A. Chiroleu, y M. Marquina (coords.), *A noventa años de la reforma universitaria: memorias del pasado y sentimientos del presente*, Los Polvorines, UNGS, 2009.

Torre, J. C., Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo, en: *Desarrollo Económico y social*, Vol. 28, N.° 112, enero-marzo 1989.

Valobra, A., Género y peronismo en la historiografía argentina. Estudio preliminar, (En línea), en: Trabajos y Comunicaciones (30-31), 2004-2005, 168-190, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación-UNLP. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.314/pr.314.pdf [Consulta el 20 de diciembre de 2019].

---------, Dimensiones biográficas y prácticas públicas, en: *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina Argentina, 1946-1955*, Rosario, Prohistoria ediciones, 2010.

La gratuidad en la universidad peronista (1946-1955) desde la perspectiva analítica de los presupuestos universitarios[1]

Autores: Jorge LEVORATTI,
Daniel CARDOZO y Gabriela TEDESCHI

El sentido común académico priorizó el aspecto ideológico de la universidad peronista y la definió como un antro ultra clerical reaccionario y autoritario, donde todas las libertades estaban sacrificadas y vulnerados la autonomía universitaria y el cogobierno estudiantil. Según Halperín Donghi, el nuevo régimen "habiendo entrado en la Universidad como plaza vencida, la trató entonces, durante casi diez años de vigencia, como a plaza vencida."[2] Investigaciones y estudios más recientes cuestionan esas caracterizaciones y tienden a revalorar desde otras perspectivas la experiencia peronista. La focalización en la orientación ideológica eclipsó un análisis serio de otras cuestiones, como la evolución de la matrícula, la gratuidad y la financiación de la educación universitaria. Aspectos sobre los cuales con vaguedad se refieren distintas versiones históricas. Entre ellas, la de Hugo Gambini[3] señala que la suspensión de los derechos arancelarios de 1949 duplicó en cuatro años la población universitaria,

1. Artículo correspondiente al Proyecto de Investigación denominado Caracterización de la universidad peronista. Una aproximación desde el análisis del presupuesto universitario. **Director:** Jorge Levoratti (UNAJ), **Equipo de Investigación:** Gabriela Tedeschi (UNAJ) y Daniel Cardozo (UNAJ) (N de E)
2. HalperínDonghi, 1962: 188.
3. Gambini,1999: 340-341.

aunque sin acrecentar en la misma medida la cantidad de egresados, y que por ello la "universidad se estancó". El autor documenta el crecimiento de la matrícula en una síntesis publicada en 1952 por la Universidad de Buenos Aires (UBA), que denomina "estadísticas oficiales". En verdad, ese año el Ministerio de Educación realizó una serie de publicaciones propagandísticas y, consecuentemente, de carácter laudatorio al gobierno de Perón. Titulada "Labor desarrollada durante la primera presidencia del General Juan Perón", lejos estaba de ser una estadística. Por otra parte, es inverosímil pensar que en tan corto tiempo se haya duplicado la matrícula universitaria cuando aún la enseñanza secundaria se encontraba arancelada. Como se podrá corroborar en esta investigación, la evolución de la matrícula de la UBA lejos estuvo de esos valores. Gambini afirma que la suspensión de aranceles aumentó la falta de espacio y las aulas se hacinaban, y cita palabras del rector Otaola aseverando la "falla de los filtros de selección". Para el historiador Pablo Buchbinder,[4] "la naturaleza de los cambios que el peronismo introdujo no ha sido aún objeto de un estudio exhaustivo. Respecto de la supresión de aranceles, se remite a reproducir el texto de Juan Nasio, publicado en la revista de la universidad dirigida por Hernán Benítez, que reivindica como central en la política universitaria peronista la supresión de los aranceles, la puesta al servicio del pueblo de la ciencia y la tecnología, y la liberación del control de las oligarquías políticas. Buchbinder caracteriza al período de "masificación de la enseñanza superior" con un explosivo crecimiento de 51.447 estudiantes en 1947 a 140.000 en 1957.[5] La referencia de Buchbinder está tomada de Daniel Cano, que da una matrícula universitaria de 47.400 para 1947 y 135.249 para 1955. La fuente de Cano es una estadística del Departamento de Estadística del Ministerio de Educación y Cultura, que registra la evolución de la matrícula de educación superior universitaria y no universitaria entre 1910 y 1983, que no refiere a las fuentes primarias de su elaboración.[6]Por su parte, Halperín Donghi afirma que la apertura a todos los aspirantes

4. Buchbinder, 2005: 151-152.
5. Buchbinder, 2005: 159.
6. Cano, Daniel, 1985: 123.

sin pruebas de selección en circunstancias de ocho años de inflación sin tocar la escala de sueldos, con laboratorios sin materiales, locales exiguos y bibliotecas sin recursos agravaba situaciones ya intolerables.[7] Otras tantas versiones circulan por similares andariveles.

La gratuidad de la educación universitaria quedó sellada por el Decreto Nº 29337 del 22 de noviembre de 1949. El problema que plantea la investigación es: ¿cómo se llegó a la supresión de aranceles? Y ¿En qué grado la reducción de ingresos resultante de la suspensión fue compensada con el incremento de los aportes del Gobierno Nacional en los presupuestos universitarios, considerando la crisis económica que comenzó a evidenciarse hacia 1950 y se profundizó en los años siguientes? Se partió de la hipótesis de que, habiéndose emitido el decreto en los inicios de la crisis económica 1950-1952 y en la implementación del plan de estabilización de 1952, los presupuestos universitarios se incrementaron en términos proporcionales a la caída de ingresos derivada de la suspensión del cobro de los aranceles. La metodología del trabajo estuvo centrada en el análisis de fuentes primarias relacionadas con los aspectos económicos del funcionamiento de las universidades: los presupuestos aprobados y las cuentas de inversión del Ministerio de Hacienda de la Nación y, expedientes y publicaciones del Archivo de la Rectoría de la Universidad de Buenos Aires y de la Rectoría de la Universidad Nacional de La Plata.

La cuestión de la gratuidad en la educación argentina

La educación en el sistema político oligárquico hacia comienzos del siglo XX

El sistema educativo argentino se conformó hacia fines del siglo XIX a partir de las necesidades, básicamente, políticas del funcionamiento del modelo agroexportador. Para la élite política de la generación del 80, el control, la monopolización y la centralización

7. Halperín Donghi, 1962: 189.

de la educación por parte del Estado eran la garantía de eficiencia para socializar a los distintos sectores que accedían al sistema educativo. En ese contexto, la enseñanza media y universitaria, quedó en manos del Estado nacional, que preparó a los sectores superiores de la sociedad para el posterior desempeño de funciones políticas en el aparato político de gobierno. De tal modo, la función de la educación superior fue la de formar una *clase política*, en un sistema político que, como sostiene Juan Carlos Tedesco, progresivamente se fue consolidando como un sistema oligárquico, en el cual una élite controló el ejercicio del poder y su renovación. Únicamente los sectores acomodados de la sociedad tuvieron acceso a esa enseñanza media y universitaria, brindada en los colegios nacionales y comerciales, en las escuelas normales e industriales y en las solo tres universidades de comienzos del siglo XX (Buenos Aires, Córdoba y La Plata). Mientras que todas estas instituciones eran estatales y, consecuentemente, públicas, el acceso a ellas se limitaba a quienes podían abonar los aranceles de matriculación y derechos de enseñanza. La gratuidad se circunscribía a la enseñanza primaria laica, que era la única obligatoria.

Por otra parte, la instauración por parte de la élite política y económica dominante del régimen de democracia representativa como sistema político, basado en el principio teórico de la igualdad de los hombres, requería, al menos nominalmente, de la universalización de la educación. El resultado de esta política originó un sistema educativo estructurado en niveles *socialmente diferenciados*.[8] El carácter arancelado de la educación media y universitaria posibilitó solo el acceso de los sectores privilegiados de la sociedad. Esos condicionamientos materiales hicieron que solamente la enseñanza primaria fuera universal, a ella se limitó el acceso a los sectores populares. Hacia 1900, el diputado nacional Castellanos, afirmaba en la Cámara de Diputados, que los colegios nacionales debían reservarse a los sectores pudientes de la sociedad, y que era perjudicial su enseñanza para los hijos de los obreros, entre otras cosas, por la falta de vestimenta adecuada que dificultaría su asistencia[9].

8. Tedesco, 1986: 176.
9. edesco, 1985: 182.

En consecuencia, la función social de la universidad, como la de los colegios nacionales, era la de formar una élite dirigente, separada de los otros sectores sociales. Si cada sector de la sociedad tenía reservada una diferenciada función social, debía tener una formación diferenciada. Mientras las clases sociales podían compartir la universalidad de la escuela primaria, de ahí en más, las clases no podían mezclarse, cada una debía concurrir a un tipo distinto de escuelas. A las clases populares correspondían las escuelas profesionales para el aprendizaje de oficios manuales, a las clases media alta y alta, la universidad para su formación como dirigentes.

A su vez, en los debates sobre la reforma del sistema educativo que planteara Magnasco hacia 1900, se insistía en la necesidad de una educación especial para la clase dirigente, claramente diferenciada de la de la población restante. En consecuencia, el carácter oneroso de la educación secundaria y universitaria resultaba funcional al mantenimiento de esa discriminación.

En otro aspecto, la formación universitaria excesivamente *profesionalista* se apartaba de las actividades académicas de investigación científica y fortalecía el vínculo ente la institución educativa y la élite política estatal. El reclutamiento de la clase política se circunscribía, de ese modo, a los sectores sociales privilegiados. Según Buchbinder, hacia 1916, el 72% de los diputados nacionales tenían título universitario y más del 80% de los senadores también.[10] Predominaban los titulados como abogados y como médicos. La universidad era el camino más seguro para acceder a las funciones directivas de la sociedad o a sus organismos administrativos.

La democratización de las ideas. La Reforma Universitaria de 1918

La vida universitaria se vio conmocionada por la emergencia de un vigoroso movimiento estudiantil que sacudió sus cimientos ideológicos e institucionales. En el contexto de las transformaciones que se operaron en la segunda década del siglo XX, que impusieron una dinámica vertiginosa en el mundo de la política y de las socie-

10. Buchbinder, 2005: 67.

dades occidentales, los estudiantes bregaron por un cambio en las estructuras de gobierno de la universidad, que les permitió acceder a los espacios de decisión política y, fundamentalmente, en la relación entre la institución universitaria y el Estado. Fue así, que se consolidó a partir del movimiento de junio de 1918 una corriente de pensamiento que reclamó la autonomía universitaria respecto a los poderes públicos, coincidente filosóficamente, según Rinesi y Soprano, con la reflexión de Immanuel Kant sobre la necesaria prescindencia del Estado sobre el mundo de la sabiduría, sustentada en su apotema "solo los sabios, pueden juzgar a los sabios como tales".[11]

En el marco de los avances en la educación, que la élite política liberal conservadora propició desde la década de los años ochenta y de la presión de las emergentes clases medias para acceder a la trayectoria que habilitaban los estudios universitarios para ocupar espacios de poder en la vida pública, la matrícula de las tres universidades nacionales, existentes en los inicios del gobierno del presidente Hipólito Yrigoyen, tuvo un crecimiento importante.[12] Hacia el centenario de la Argentina, alrededor de seis mil alumnos se encontraban matriculados en las universidades -78% en Buenos Aires, 14% en La Plata y 8% en Córdoba- crecimiento de escasa relevancia para un país que tenía una población cercana a los ocho millones.

La movilización estudiantil se había iniciado en Córdoba, en las últimas décadas del siglo XX, en reclamo de reivindicaciones sobre el régimen de exámenes parciales y finales. Según Chiroleu, fueron las banderas de la docencia libre, el nuevo sistema de exámenes y la disminución de aranceles las enarboladas por los estudiantes en sus reiteradas movilizaciones y huelgas. El reclamo por los estudiantes sin recursos aparecía por primera vez y, con ello, la demanda de ampliación de las bases sociales de la universidad.[13] Por último, en 1918, las tensiones hicieron estallar el conflicto en la conservadora y ultracatólica universidad. El ascenso de las clases medias

11. Rinesi y Soprano, 2007:16.
12. Chiroleu, 2000: 363.
13. Chiroleu, 2000: 374.

a instancias relevantes de decisión política, producido a través del acceso del radicalismo al gobierno nacional, creó el marco propicio para vehiculizar las aspiraciones de la juventud rebelde. Puesto en marcha el mecanismo de elección de autoridades establecido por la intervención del gobierno de Yrigoyen en la universidad, los estudiantes desconocieron a las autoridades surgidas de las maniobras de los sectores reaccionarios, ocuparon su edificio central y lanzaron el Manifiesto Liminar, redactado por Deodoro Roca, que cristalizaba las aspiraciones reformistas, dirigido a "los hombres libres de Sudamérica" y concluía:[14]

> La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocérsele la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa.
> La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su federación saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que se inicia. (Manifiesto Liminar, 1918)

Finalmente, la nueva intervención nacional a la universidad, en septiembre de 1918, instaló un gobierno democrático con la participación de los estudiantes en los órganos colegiados e instauró la docencia libre y la asistencia voluntaria a clase. La Reforma universitaria había triunfado en su primera batalla, su viga maestra fue la defensa de la autonomía, el cogobierno, y la periodicidad de la cátedra. Mientras que las aspiraciones de extensión universitaria y de inserción en el medio social apuntaban a ampliar la base social de la matrícula estudiantil.

No obstante, las referencias a la disminución de aranceles, manifiesta en varios de los movimientos huelguísticos estudiantiles previos a 1918, la cuestión no formó parte de las negociaciones

14. Ciria y Sanguinetti, 1968: 271.

ni de los logros del movimiento reformista en ninguna de las tres universidades. En consecuencia, la matrícula universitaria continuó limitada a un reducido número de estudiantes. La evolución de la matrícula, en los años posteriores a la Reforma, en dos carreras de la Universidad de Buenos Aires, testimonia el carácter restrictivo del acceso a esta institución.

Cuadro Nº 1. Matrícula estudiantil de la UBA (1918-1930)

Inscriptos en las carreras	**1918**	**1918**
Ciencias Económicas	380	838
Arquitectura	113	199

Cuadro de elaboración propia a partir del informe elevado de las facultades a la Subsecretaría de Educación a requerimiento de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados[15]

En definitiva, la democratización promovida por el reformismo quedó limitada a la vida interior de las universidades. En tanto, tampoco tuvo reflejo en la matrícula universitaria el avance de la clase media, que en general destaca la historia social argentina para los años 20.

Paradojalmente, en la crítica década del 30, la expansión del estudiantado universitario adquirió mayor dinámica, según el desenvolvimiento de la matrícula de la UBA-universidad que representaba alrededor del 75% del alumnado- registrada en el cuadro N.º2. El hecho es relevante en cuanto a la cuestión presupuestaria, problemática central de este artículo y también lo es, para el análisis del movimiento estudiantil. Toda vez que-desde una perspectiva sociológica- la existencia de una nueva base social universitaria implicaba nuevas interacciones y sus consecuentes renovadas expresiones político-ideológicas.

15. Archivo del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires (en adelante, ARBA). Información estadística, memoria y evolución de la universidad desde su fundación. Expediente 47.281/1950.

Cuadro Nº 2. Matrícula estudiantil por facultad de la UBA (1930-1949)

Facultad/Carreras	1930	1943	1946	1949
Filosofia y Letras	233	1.053	914	1.392
Derecho y Cs. Sociales*	893	919	1.239	1.196**
Ciencias Económicas	839	3.466	6.003	6.893
Facultad de Medicina***	5.636	7.636	7.815	8.509
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales****	951	3.636	4.459	4.503
Agrimensura	20	93	68	133
Totales	**8.572**	**16.803**	**20.498**	**22.626**

*Incluye las carreras de abogacía, notariado, procuración y doctorado.
**Incluye Escuela de Asistentes Sociales.
***Incluye las carreras de Medicina, Bioquímica y Farmacia, Odontología, Obstetricia, Kinesiología y Visitadoras Sociales
****Incluye las carreras de Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Doctorados en Ciencias Físico-matemáticas, en Química y en Ciencias Naturales y varias especializaciones.

Cuadro de elaboración propia a partir del informe elevado de las facultades a la Subsecretaría de Educación a requerimiento de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados.

En tanto por otra parte, si bien según los datos presupuestarios, los aportes por derechos arancelarios del estudiantado representaban una cifra significativa, en relación con los ingresos totales, que superaban el 20%, en los años previos a la asunción del peronismo, el financiamiento de la UBA correspondía principalmente al Gobierno Nacional, según cuadro N.º 3. En conclusión, los derechos arancelarios que constituían una limitación para el acceso de los sectores populares a la universidad escasamente contribuían a su sostenimiento. El sustancial aporte fiscal era, de tal modo, un subsidio a las clases medias y altas, para quienes, a diferencia de los trabajadores, el monto de los derechos de aranceles no era un obstáculo.

Cuadro N.º 3. Ingresos derechos arancelarios sobre presupuesto UBA (1940-1942) en m$n

	1940*	1942**
Presupuesto total	11.923.292	14.078.045
Contribución Gob. Nacional	5.883.285	9.108.034
Aranceles y matrículas	2.577.437	2.824.765
Porcentual Aranceles/presupuesto total	21,61 %	20,06 %

*Presupuesto de la UBA 1940. Aprobado por decreto del Poder Ejecutivo del 23 de junio de 1940 (1940). Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, pp. 1-2. ARUBA.
**Presupuesto de la UBA 1942. Aprobado por decreto del Poder Ejecutivo del 23 de junio de 1942. Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1942,p. 7. ARUBA

Cuadro de elaboración propia a partir de los presupuestos publicados por la UBA

Para los ingresos de las familias obreras, el pago de los aranceles representaba una cifra valiosa. En 1948, solo para ingresar a la facultad los estudiantes debían abonar la suma de 122 pesos moneda nacional (m$n) -solicitud de ingreso: 2 m$n, boleta arancelaria del certificado de salud:

10 m$n y derecho arancelario de ingreso 110 m$n- según los requisitos de la Facultad de Derecho.[16]Al derecho de ingreso, se sumaban los de enseñanza, exámenes, certificados y diplomas. Para esos años, esas sumas importaban parte sustancial del salario obrero y, consecuentemente, del presupuesto de la familia proletaria, según se desprende de los siguientes cuadros:

16. *Boletín,* Universidad de Buenos Aires, Año 2, N.º 3 y 4,enero, 1948. En Fondo documental ARUBA.

Cuadro N.º 4. Salarios de peones y oficiales, salario medio en m$n(1946-1949)[17]

Años	Salario peón	Salario oficial	Salario industrial	Salario medio
1946	160,1	234,0	186,8	75,6
1949	366,08	515,6	490,5	119,4

Cuadro de elaboración propia

Cuadro N.º 5. Presupuesto mensual de familia obrera en la Capital Federal. En m$n y porcentajes

Rubro	1946		1949	
Alimentación	118,9	48,2	202,7	49,4
Menaje	10,2	4,1	16,1	4.9
Alojamiento	39	15,8	40	9,8
Indumentaria	50,7	20,6	105,9	25,8
Gastos Generales	28	11,3	45,7	11,1
Total	246,9	100	406,1	100

Cuadro de elaboración propia

Presupuestos y aranceles en la universidad peronista (1946-1949)

Entre las múltiples confrontaciones que el peronismo tuvo con los distintos factores de poder, el concitado con los universitarios fue quizá, uno de los más relevantes. La intervención nacional a las universidades en 1946 y la legislación sobre el área de 1947 y 1954 produjeron reacciones adversas, tanto de profesores como de estudiantes. Sobre estas cuestiones abundan las producciones historiográficas, en gran parte condenatorias de la orientación ideológica

17. Los cuadros 5 y 6 han sido elaborados a partir de la información del trabajo de Claudio Belini "Inflación, recesión y desequilibrio externo. La crisis de 1952, el plan de estabilización de Gómez Morales y los dilemas de la economía peronista", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani",* tercera serie, N.º 40, primer semestre 2014, pp. 105-148.

de la política universitaria peronista, no obstante, se encuentren pendientes investigaciones más serias y exhaustivas. Pero la intención de este artículo es la de comprender una dimensión poco tratada: la presupuestaria y su relación con la suspensión de los derechos arancelarios.

En este apartado se presenta la serie de presupuestos previos al Decreto 29337 del 22 de noviembre de 1949. La columna "original" consigna los datos registrados en el presupuesto aprobado el año anterior a su ejecución, en tanto la columna "rectificado", lo efectivamente ejecutado. La disparidad entre ambos montos es consecuencia del resultado de las negociaciones entre las autoridades de las universidades y la Secretaría o el Ministerio de Educación. Para 1947, en el caso de la UBA, el anteproyecto de presupuesto elevado por la universidad era de 23.313.264 m$n.[18] El aprobado fue de 18.718.000 m$n, en tanto que el 12 de septiembre de 1947 fue modificado a 22.752.125 m$n y, el 19 del mismo mes y año a 22.907.125 m$n. Esta última cifra se acerca a la que registra la cuenta de inversión.

Con la finalidad de valorar adecuadamente las cifras de los presupuestos para todo el período peronista, se presentan los índices anuales de inflación.

Cuadro N.º 6. Índices de inflación (1945-1955)[19]

Año	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
Inflación % de IPM	8,5	15,9	3,6	15,3	23,1	20,4	49	31,2	11,6	3,1	4,9

Cuadro de elaboración propia

Como se puede observar en el cuadro N.º 7, los presupuestos universitarios tuvieron un significativo incremento, que acompañó la expansión del gasto educativo y social de los primeros años peronistas, políticas que fueron canonizadas en el célebre artículo de Torre y Pastoriza como la *Democratización del Bienestar,* expresión

18. Expediente 16.781. Fondo documental ARUBA

19. Guissarri, Adrián, *La Argentina informal. Realidad de la vida económica,* Buenos Aires, Emecé Editores, 1989, p. 308.

"normalizada" del Peronismo según el trabajo de Omar Acha y Nicolás Quiroga.[20]Las cifras de 1949 prácticamente cuadruplican los valores nominales existentes en 1946, incremento que se ubicó muy por encima de los índices de inflación, por lo cual constituyó un aumento real. El hecho es revelador de la importancia que el gobierno peronista asignó al quehacer universitario. Tal incremento se puso de manifiesto en el mejoramiento de las instalaciones universitarias, el equipamiento y los sueldos docentes y administrativos.

Cuadro N° 7. Presupuestos y recaudaciones de las universidades[21]- 1946-1949 (en miles de m$n)

Universidad	1946		1947		1948		1949
	original	rectificado	original	rectificado	original	rectificado	original
UBA	16.270	16.114	18.718	24.920	22.757	55.484	66.600
UNC	6.039	6.978	6.592	7.975	7.930	20.719	24.099
UNCUYO	4.669	5.255	5.069	6.939	6.439	17.417	17.651
UNLP	7.015	8.195	7.391	11.734	9.231	26.470	25.844
UNL	7.338	7.144	7.448	12.977	9.174	25.874	25.577
UNT	3.127	4.100	4.350	8.939	5.348	22.581	34.000

Cuadro de elaboración propia a partir de los presupuestos publicados y las cuentas de inversión del Ministerio de Hacienda (1946-1949)

Como se puede advertir en el siguiente cuadro, la asignación mayor de recursos presupuestarios estaba orientada al pago de sueldos y jornales. La cuestión se reflejó en el voluminoso incremento del salario de los profesores titulares, que pasó en el período de 375 m$n a 1.080 m$n, y en el aumento del número de cargos para atención de los estudiantes.

20. vAcha y Quiroga, 2009:81-102.

21. En adelanta se utilizan las siglas UBA: Universidad de Buenos Aires, UNC: Universidad Nacional de Córdoba, UNCUYO: Universidad Nacional de Cuyo, UNL: Universidad Nacional del Litoral, UNLP: Universidad Nacional de La Plata y UNT: Universidad Nacional de Tucumán.

Cuadro Nº 8. Gastos de presupuesto para 1946 (en miles de m$n)

Universidad	Sueldos y jornales	Otros gastos	Total
Universidades	35.995	9.969	45.965
UBA	12.304	3.632	19.936
UNC	4.569	1.377	5.946
UNCUYO	4.289	896	5.186
UNL	5.733	1.458	7.192
UNLP	6.524	791	7.316
UNT	2.574	1.812	4.389

Cuadro de elaboración propia a partir de los presupuestos publicados del Ministerio de Hacienda (1946-1949)

Tal como se ha registrado en el cuadro N.º 7, el financiamiento efectivo de las universidades excedió el monto previsto en el presupuesto, hecho que significó una variación tanto en el aporte del Gobierno Nacional como del estudiantado a través del pago de derechos arancelarios. En los siguientes cuadros, se ha reconstruido la recaudación de los años 1946 y 1947 con la finalidad de estimar la gravitación de los aranceles en los gastos totales de las universidades.

Cuadro Nº 9. Recaudación año 1946 (en miles de m$n)

Universidad	Contribución Gob. Nacional	Derechos arancelarios	Total Ingresos	Total Ingresos
UBA	9.901	3.446	16.114	16.114
UNC	4.634	1.249	6.078	6.078
UNCUYO	4.439	411	5.055	5.055
UNL	5.820	884	7.141	7.141
UNLP	6.266	1.116	7.485	7.485
UNT	3.924	111	4.036	4.036

Cuadro de elaboración propia a partir de la Cuenta de Inversión del año 1946[22]

22. Mensaje del Poder Ejecutivo, Informe del Ministro de Hacienda, Cuenta de Inversión, Ejercicio de 1946, Buenos Aires, 1947, p.155.

Cuadro Nº 10. Recaudación del año 1947 (en miles de m$n)

Universidad	Contribución Gob. Nacional	Derechos arancelarios	Total Ingresos	Total Ingresos
UBA	14.232	4.064	24.920	16,3
UNC	6.502	1.295	7.975	16,2
UNCUYO	6.219	400	6.939	5,7
UNL	11.156	940	12.977	7,24
UNLP	8.206	940	11.734	8,52
UNT	5.303	164	8.939	1,8

Cuadro de elaboración propia a partir de la Cuenta de Inversión del año 1947[23]

Del análisis resulta que, para 1946, en total las universidades recaudaron 43,3 millones más de lo presupuestado. Todas ellas, a excepción de la UNL, incrementaron la recaudación de aranceles sobre lo estimado previamente. Por otra parte, en las universidades de mayor matriculación, los aranceles representaron aproximadamente, un quinto del total de ingresos. Para el año 1947, en cambio, se percibe una caída significativa en la participación de los derechos arancelarios en relación con los ingresos totales.

Hacia la suspensión de los derechos de aranceles

Tras la sanción de la ley universitaria Nº 13031, sancionada en 1947, se adoptaron en la UBA medidas de política social, tendientes a facilitar los estudios a estudiantes pertenecientes a sectores sociales populares que acreditaran méritos académicos. Tal acción se inscribe en la trayectoria que culminará un año más tarde con la suspensión universal de los aranceles universitarios. Ya en 1945, el rector interventor de la UBA había prorrogado el pago de los derechos de enseñanza a estudiantes que al mes de julio adeudaban los pagos correspondientes a los meses anteriores. Quizás también haya

23. Mensaje del Poder Ejecutivo, Informe del Ministro de Hacienda, Cuenta de Inversión, Ejercicio de 1947, Buenos Aires, 1948, pp. 180-182.

incidido en la decisión de implementar una política de exención de derechos arancelarios la caída de recaudación de ingresos por aranceles, producida en 1947, tal como se observa en los cuadros Nº 9 y 10.

En el marco de esa política social, el rector de la UBA, arquitecto Julio Otaola, sancionó la ordenanza del 15 de marzo de 1948,[24] la cual establecía la exención de derechos para iniciar, proseguir o perfeccionar estudios en las facultades, departamentos, institutos y establecimientos de enseñanza media[25]a estudiantes que ameritaran destacadas trayectorias educativas. La política social de exención, que al momento solo alcanzaba a estudiantes carentes de recursos, se amplió a alumnos y graduados distinguidos y destacados. Incluía cursos de ingreso, carreras, cursos preparatorios, auxiliares y de perfeccionamiento de graduados. La ordenanza establecía cuatro tipos de exenciones: a) las de estímulo a todos los alumnos con nota superior, el año anterior, a 9 puntos, b) las de estudio, con notas no inferiores a 8 puntos, limitada a la cantidad de diez para ingreso y cuatro exenciones por carrera, c) las especiales, para practicantes externos del Hospital de Clínicas, oficiales de Marina para seguir estudios de Ingeniería, ayudantes honorarios de cátedra de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, y para hijos de agricultores que estudiaran en esa facultad y d) las de perfeccionamiento o de especialización para graduados.

Un año más tarde Perón consolidó la institucionalización de las transformaciones introducidas en el campo social con la reforma constitucional de 1949, incorporando en el artículo 37 los derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad y de la educación y la cultura. El punto 6 del apartado IV "Educación y Cultura" limitaba el acceso a la condición del mérito, tal cual lo consideraba Otaola en 1948, estableciendo el "derecho de los alumnos capaces y meritorios de alcanzar los más altos grados de

24. *Boletín,* Universidad de Buenos Aires, Año 2, N°7 y 8, Primera y segunda quincena de marzo, 1948, pp. 105 a 113. ARUBA

25. La enseñanza secundaria, al igual que la universitaria, se encontraba arancelada. Los derechos de aranceles en todas las instituciones de estudios secundarios fueron suprimidos en 1950, con posterioridad a la supresión en las universidades.

instrucción".[26] El principio no favorecía a los sectores populares que, tal como lo señala Bourdieu,[27] en general son portadores de un escaso capital cultural limitante de sus rendimientos académicos. Sin embargo, pocos meses después, de súbito, la situación se revirtió radicalmente y transitó desde el criterio del mérito establecido por los convencionales constituyentes al de la igualdad adoptado por Perón. En su discurso del 20 de junio de 1949, en homenaje a Manuel Belgrano -parangonándose con el héroe del panteón nacional, tal como lo hará en 1950 con la figura de San Martín- Perón señaló que "interpretando sus ideas y sentimientos que lo impulsaran a destinar sus bienes y recompensas para construir escuelas en la rudimentaria comunidad argentina de su tiempo deseo anunciar que desde hoy quedan suprimidos los actuales aranceles universitarios, en forma tal que la enseñanza sea absolutamente gratuita". La decisión se plasmará en el Decreto 29337, cinco meses después del discurso.

Cabe destacar que la supresión de los aranceles no fue un acto improvisado y, consecuentemente, ajeno a la cuestión presupuestaria. Según fuentes documentales de la UNLP, el Ministerio de Educación de la Nación solicitó el 11 de junio, por telegrama con carácter urgente, el detalle del rubro de derechos arancelarios incluidos en el presupuesto del año 1949.[28] La universidad informó la cifra de 1.067.500 m$n, que representaba el 4,13% del presupuesto total.

Sin que mediara ningún acto normativo, las universidades suspendieron, tras el discurso radiofónico de Perón, el cobro de aranceles. El rector de la UNLP resolvió la suspensión a partir del 22 de junio[29] y, al mes siguiente, en consonancia con el Consejo Nacional Universitario resolvió limitar la suspensión de los derechos de matrícula y de examen.

26. Constitución de 1949, artículo 37. Apartado IV: De la educación y la cultura.
27. Bourdieu, 2008: 95.
28. Expediente Mi 253. Nota del 11 de junio N.º 6.370. Archivo N.º 1.964. Archivo Rectorado UNLP.
29. Expediente SEC 61. Archivo legajo N.º 1.244. Archivo Rectorado UNLP.

Por otra parte, como se advierte en los cuadros N.º 3, 9 y 10,el descenso de la participación porcentual de los aranceles en el presupuesto fue sustantivo -de un 25% a un 5%, aproximadamente- por tanto, es válido colegir que la supresión de los aranceles se inscribió en una política general que el peronismo tempranamente implementó, tendiente a reducir la gravitación del aporte estudiantil en el presupuesto universitario, política que tuvo como corolario la gratuidad universal.[30]

Por último, el 22 de noviembre, Perón firmó el Decreto 29337, de una construcción discursiva un tanto artificiosa. El decreto en los considerandos aludía a que era función social del Estado, determinada por la Constitución, la de amparar la enseñanza universitaria, a fin de que los jóvenes *capaces y meritorios*[31] encauzaran sus actividades, en tanto que la parte dispositiva determinaba la suspensión del cobro de aranceles sin condicionamiento alguno. El carácter artificioso está dado por la contraposición entre los considerandos que argumentaban desde el mérito y la suspensión que era de carácter universal. Por otra parte, establecía que, de ser insuficientes los recursos de las universidades para compensar la caída presupuestaria motivada por la suspensión del cobro de aranceles, debía tomar intervención el Ministerio de Hacienda.

Sin duda la supresión de los aranceles se inscribía tanto en la política social del peronismo como en su estrategia de intervención en la vida política universitaria. Hacia 1950 se conformaba la Confederación General Universitaria (CGU) con el ánimo de disputar el encuadramiento político del estudiantado. En noviembre de 1950, en el acto de clausura del congreso de la CGU, Perón destacaba que el gobierno había provisto de suficientes medios a las universidades llevando el presupuesto de 306 millones de 1946

30. El movimiento universitario reformista de la época, en continuidad con los lineamientos de décadas anteriores respecto de la gratuidad, consideró irrelevante la supresión total de los derechos arancelarios, como también la progresiva reducción que tuvieron en los años peronistas.Ver Pis Diez, Nayla "La supresión del cobro de aranceles universitarios en Argentina (1949/1952/1954). Posiciones y oposiciones en torno a una pieza clave del *modelo peronista de universidad*". En Mauro Benente, *Donde antes estaba solamente admitido el oligarca,* José C. Paz, Edunpaz, 2019, p. 55.

31. La bastardilla es del autor.

a 1.036 en 1950, la cantidad de profesores de 1.200 a 1.600, los sueldos de los profesores titulares a 1.800 m$n y los profesores *full time* a 3.500 m$n y "suprimido también los aranceles que eran una rémora dentro de la universidad".[32]

La cuestión presupuestaria desde la supresión de los aranceles hasta la dictadura de la Revolución Libertadora

La supresión de los derechos arancelarios aconteció en simultáneo con un doble clivaje; el del proceso político y el del ciclo económico. Hacia 1949 se consolidó junto a la plasmación de las políticas públicas del peronismo en la Constitución de 1949, el liderazgo político de Perón al interior de la coalición peronista. Esto último, a la vez que desató el conflicto con los seguidores del gobernador de Buenos Aires Domingo Mercante, tuvo expresión en un cambio de orientación en la política educativa. En el ámbito universitario, se impulsó una politización de los contenidos de enseñanza, a través de la implantación de los cursos de cultura nacional, que despertó críticas y resistencias en la oposición política y en los sectores reformistas del estudiantado, para quienes esta cuestión era prioritaria por sobre la gratuidad de los estudios. En lo económico, a partir de 1949, comienzan a ser sensibles los límites del proceso de expansión, en el contexto de una creciente inflación anual. La cuestión repercutirá negativamente en los presupuestos universitarios, que tuvieron incrementos nominales inferiores a los índices de inflación. No obstante, la adversidad financiera, el gobierno mantuvo la suspensión del cobro de los derechos de aranceles.

32. *Boletín,* Universidad de Buenos Aires, Año 4, N. ° 49, Primera y segunda quincena de marzo,1950, pp. 232-233. ARUBA

Cuadro N.º 11 a. Presupuestos y recaudaciones universitarios - 1950-1952(en miles de m$n)

Universidad	1950		1951		1952
	original	rectificado	original	rectificado	original
UBA	70.507	72.828	75.236	85.719	98.268
UNC	29.900	31.676	32.095	43.537	55.648
UNCUYO	21.616	24.881	23.223	35.070	47.106
UNLP	32.781	31.818	35.184	38.941	43.305
UNL	30.725	32.628	33.245	42.029	51.502
UNT	22.824	28.635	24.540	37.812	44.362

Cuadro de elaboración propia a partir de los presupuestos publicados y las cuentas de inversión del Ministerio de Hacienda 1950-1952

Cuadro N.º 11 b. Presupuestos y recaudaciones universitarios - 1953-1956(en miles de m$n)

Universidad	1953/1954	1953	1954	1955/1956
	original	rectificado	rectificado	original
UBA	90.852	111.296	124.933	149.699
UNC	39.166	58.935	65.892	70.176
UNCUYO	32.377	55.112	64.580	58.620
UNLP	40.959	68.522	73.539	80.225
UNL	20.296	58.129	62.525	69.664
UNT	37.013	48.948	55.477	56.776

Cuadro de elaboración propia a partir de los presupuestos publicados y las cuentas de inversión del Ministerio de Hacienda 1953-1956

Como se pone en evidencia en el cuadro N.º 11, la recesión económica también impactó en la matrícula universitaria de la UBA, institución que se ha podido documentar en el marco de esta investigación, que prácticamente permaneció estancada entre 1949 y 1953.

Cuadro N.º 12. Matrícula estudiantil por facultad UBA[33] 1953

Facultad/Carreras	Año 1953
Filosofía y Letras	508
Derecho y Cs. Sociales	5.112
Ciencias Económicas	2.701
Facultad de Medicina*	6.697
Odontología	1.359
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	1.007
Arquitectura y Urbanismo	874
Ingeniería	3.571
Agrimensura	2.071
Totales	**22.203**

* Incluye las carreras de Medicina, Bioquímica y Farmacia, Obstetricia, Kinesiología y Visitadoras Sociales.

Cuadro de elaboración propia a partir de la Memoria 1951-1954 de la Universidad de Buenos Aires[34]

Conclusión

Si bien la fecha del 22 de noviembre, correspondiente a la sanción del Decreto Nº 29337, constituye un hito en la memoria política de la Argentina, la supresión de los derechos de aranceles se inscribe en una genealogía que la excede. La política que el peronismo implementó en las universidades consistió en una reducción progresiva de los valores reales de los derechos de matrícula, de enseñanza y de examen -tal como se desprende del análisis de los presupuestos y de las cuentas de inversión- que tuvo su coronación el 22 de noviembre, con la universalización de la gratuidad en los estudios universitarios.

Además, en los años 1947 y 1948, en los cuales se produjo una reducción de los aportes de derechos arancelarios a la financiación de las universidades, la contribución del Gobierno Nacional no

33. En 1947 y 1948 se crearon las facultades de Odontología, Ingeniería y Arquitectura.
34. *Memoria* 1951-1954, Universidad de Buenos Aires. ARUBA.

solo compensó dicha disminución, entre 1946 y 1949, los gastos de funcionamiento de las universidades en algunos casos se vieron triplicados (cuadro Nº 7), aumento muy superior al índice de inflación y al crecimiento de la matrícula.

Finalmente, cabe una reflexión historiográfica acerca del carácter disruptivo o no de los hechos históricos y, consecuentemente de pensar lo social en términos de continuidades y cambios. En verdad, el hecho de la supresión de los aranceles se inscribe en una concatenación de hechos, que lo anteceden, y constituyen, si se puede decir, la genealogía de la política universitaria del peronismo y de su proyecto de universidad.

Referencias bibliográficas

Bonavena, P. A., Apuntes sobre el movimiento estudiantil argentino. 1943-1973, Buenos Aires, Editorial Final Abierto, 2010.

Bourdieu, P., Capital cultural, escuela y espacio social. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2008.

Buchbinder, P., Historia de las universidades argentinas, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2005.

Califa, J. S., Reforma y Revolución. La radicalización política del movimiento estudiantil de la UBA. 1943-1966. Buenos Aires, Eudeba, 2014.

Cano, D., La educación superior en la Argentina, Buenos Aires, FLACSO, 1985.

Cantón, D. Política y cultura popular. La Argentina peronista. 1946-1955, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1983.

Chiroleu, A. R., La Reforma Universitaria, en Ramón Falcón (Dir.) *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930),* Buenos Aires, Sudamericana, 2000.

Ciria, A. y H. Sanguinetti, Los Reformistas, Buenos Aires, Editorial Jorge Álvarez, 1968.

Dércoli, J. A., La política universitaria del primer peronismo, Buenos Aires, Punto de Encuentro, 2014.

García Costa, V., La universidad, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1972.

Halperín Donghi, T., Historia de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Eudeba, 1962.

Mangone, C. y J. Warley, *Universidad y peronismo (1946-1955),* Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984.

Rein, R; C. Barry; O. Acha y N. Quiroga, Los estudios sobre el primer peronismo. La Plata. Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, 2009.

Rinesi, E. y G. Soprano, Universidad, Estado y Sociedad, en: Mónica Marquina y Germán Soprano (coordinadores), *Ideas sobre la cuestión universitaria,* Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2007.

Tedesco, J. C., Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945), Buenos Aires, Ediciones Solar, 1986.

Fuentes

Archivos de la Universidad de Buenos Aires. Imprenta de la Universidad, 1943-1952.
Boletines de la Universidad de Buenos Aires 1943-1954.
Expedientes presupuestos 1947. Archivo Histórico del Rectorado de la UBA.
Memoria de la Universidad de Buenos Aires. 1951-1954. Archivo Histórico del Rectorado de la UBA.
Expediente 1949. Archivo Histórico del Rectorado de la UNLP.
Mensajes del Poder Ejecutivo 1946-1956. Cuentas de Inversión. Presupuestos de la Nación. Ministerio de Hacienda. Centro de Documentación e Información del Ministerio de Hacienda.

(Footnotes)

1 Incluye las carreras de abogacía, notariado, procuración y doctorado.

2 Incluye Escuela de Asistentes Sociales.

3 Incluye las carreras de Medicina, Bioquímica y Farmacia, Odontología, Obstetricia, Kinesiología y Visitadoras Sociales.

4 Incluye las carreras de Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Doctorados en Ciencias Físico-matemáticas, en Química y en Ciencias Naturales y varias especializaciones.

5 Presupuesto de la UBA 1940. Aprobado por decreto del Poder Ejecutivo del 23 de junio de 1940 (1940). Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, pp. 1-2. ARUBA.

6 Presupuesto de la UBA 1942. Aprobado por decreto del Poder Ejecutivo del 23 de junio de 1942. Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1942,p. 7. ARUBA

7 Incluye las carreras de Abogacía, Notariado, Procuración y Doctorado.

8 Incluye las carreras de Medicina, Bioquímica y Farmacia, Obstetricia, Kinesiología y Visitadoras Sociales.

La Rueda de la Fortuna o para que reine en el pueblo…El sistema tributario progresivo, fuente de financiamiento de la gratuidad universitaria y herramienta de movilidad social en la década del 40 y del 50 en la Argentina. Su proyección futura[1]

Autores: Alejandro OTERO, Alfredo IÑÍGUEZ,
Germán LÓPEZ TOUSSAINT y Marcelo MONZÓN

El nuevo régimen impositivo, basado en el principio de la desgravación de las pequeñas rentas y el aumento de los gravámenes a las clases más pudientes, cumple una alta función social, cual es la de contribuir a una más equitativa distribución de la riqueza
JDP[2]

En este artículo nos proponemos mostrar que la gratuidad de la educación superior instaurada por el gobierno de Perón, a finales de los años 40, requirió de un sistema tributario progresivo acorde. Aunque algunos de estos cambios fueron implementados

1. Artículo correspondiente al Proyecto de Investigación denominado Sistema tributario progresivo, fuente de financiamiento de la gratuidad universitaria y herramienta de la movilidad social en la década del 40 y 50 en la Argentina, su proyección futura. Director: Alejandro Otero (UNM); Codirector: Alfredo Iñiguez (UNDAV); Equipo de investigación: Germán López Toussaint (UNM) y Marcelo Monzón (UNM) (N de E)

2. Tomado de la publicación oficial en 1950 de las Leyes de Impuesto a los Réditos y otras mencionadas en este trabajo. Las publicaciones acompañan una foto de Perón y Evita, y una frase atribuida a Eva de tenor similar a la de Juan Domingo Perón.

en la década anterior por gobiernos conservadores como una salida desesperada a la crisis profunda de los años 30, prepararon el camino para una serie de medidas de naturaleza tributaria, acompañadas de nuevos institutos de regulación económica que profundizaron los cambios, pero esta vez orientados a garantizar un nuevo orden social caracterizado por la ampliación de los derechos, la justicia y la movilidad social. El acceso a la educación superior como vehículo, a mediano plazo, de la redistribución del ingreso y el ascenso social, tuvo en la gratuidad el molde definitivo para una nueva sociedad.

Comenzaremos haciendo un breve repaso de la relación entre financiamiento y gratuidad universitaria en la historia y en la actualidad, luego nos detendremos en el financiamiento de la educación en nuestro país, para finalmente pasar a identificar los distintos cambios en el sistema tributario durante los años previos al peronismo y los del peronismo de la primera etapa.

Educación, integración social y gratuidad

La gratuidad de las universidades, su historia, su transformación, no parece ser una cuestión demasiado debatida en los ámbitos en los que la universidad se convierte en objeto de estudio, pero sí tiene su lugar cuando se estudia el financiamiento de las universidades. En este sentido, en la mayoría de los trabajos acerca del financiamiento universitario, sean históricos o coyunturales, la gratuidad es la variable dependiente. Esta matriz de relación lógica no solo se advierte en los discursos académicos, también en los políticos.

Las universidades desde su creación en el Medioevo hasta, digamos, la modernidad, se financiaban con diezmos y otras rentas, que permitieron en sus inicios pensar en la gratuidad de los estudios universitarios, además de la asistencia en alimento y -en algunos casos- alojamiento para los estudiantes, los que eran provistos por los conventos. Se trata en realidad de universidades no laicas, pocas en número, y ubicadas en las grandes ciudades europeas. Hasta el siglo XVIII, los derechos de matrícula eran prácticamente simbóli-

cos (Robledo Hernández, 2005). Un estudio sobre la evolución del financiamiento no puede soslayar el hecho de que la modernidad rompe con el modelo escolástico e impone el laicismo, se eliminan los diezmos y se centralizan los presupuestos, desaparecen los colegios mayores y menores –que subsidiaban la mayor parte del costo por estudiante– y aparecen las partidas universitarias. El proceso histórico de la constitución del Estado Nacional, con su consecuente aparato burocrático para la gestión de los asuntos públicos, refuerza el modelo de universidad moderna, elevando el costo de los derechos, haciendo desaparecer la gratuidad como realidad y como concepto. Pero, según Álvarez Morales (1974), citado por Robledo Hernández (2005), también significó un cambio de élite universitaria, ya que

> […] no estaba la universidad en el horizonte de los menesterosos, ni posiblemente en el de buena parte de las clases medias. Sin conventos o facultades de Teología donde formar la élite para la burocracia eclesiástica, el alumnado, aparte de más acomodado, se hizo forzosamente laico; como al mismo tiempo el censo electoral excluía a los menos pudientes, cobraban fuerza las críticas contra una oligarquía monopolizadora de las carreras llamadas liberal y científicas.

Hoy, la discusión sobre la gratuidad universitaria cobra relevancia en todo el mundo. Tanto desde el lugar de la defensa como desde el cuestionamiento, la gratuidad universitaria en términos de instrumento válido de promoción de derechos no pasa inadvertida en el mundo, menos aún en nuestro país. Pocos son los países en el mundo cuya educación superior se piensa como inclusiva, o como un derecho humano, vía la gratuidad. Francesc Pedró, flamante director del Instituto Internacional de Educación Superior de América Latina y el Caribe –IESALC-, organismo dependiente de la UNESCO, manifestó en su presentación ante el Consejo Interuniversitario Nacional –CIN- brindada en el marco del Foro Internacional Universitario: "A setenta años de la gratuidad de la educación superior universitaria. Homenaje y enseñanzas", realizado el

9 y el 10 de septiembre de 2019 en Buenos Aires, que un mapa de la gratuidad de la región europea demuestra que ni siquiera en los países más desarrollados la educación superior es gratuita; y agregó:

> Son pocos los países de Europa donde los estudiantes no pagan nada en aranceles: Apenas está instaurada en un 40% de los países del mundo, incluso en las instituciones públicas, existe una tasa de matriculación o arancel que cubre, en la mayoría de casos, entre un 10 y un 80% del coste de una plaza (Pedró, 2019).

De acuerdo con el estudio de la IESALC, Pedró sostiene que en la actualidad, existen más países que se inclinan por la abolición de la gratuidad que por su promulgación, aunque los debates en torno a estas políticas continúan en la agenda de muchos otros países, como por ejemplo, Filipinas y Nueva Zelanda, que han proclamado la gratuidad en los últimos 10 años, mientras que Canadá y Chile han desarrollado políticas de gratuidad selectiva.

En el ámbito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE- (algo así como el club de los países más ricos y desarrollados del planeta y muy influyente en materia educativa), por ejemplo, y de acuerdo con *Education at a Glance* -los informes anuales que prepara el organismo– en quince de los 34 países que la conforman, existe educación universitaria gratuita, pero en solo tres (Suecia, Dinamarca y Finlandia) la educación universitaria es universalmente gratuita, es decir que el sistema universitario de esos países es público. En el resto de los países -doce- entre los que figuran Alemania, Grecia, Noruega, México, Polonia, entre los más destacables, solamente es gratuita en las universidades estatales. Un informe preparado por Acción Educar, una ONG chilena que promueve el arancel universitario, caracteriza a los países relacionando gratuidad y financiamiento, tomando como base la información del informe *Education at a Glance* de 2015.

Financiamiento de la educación Superior en los países de la OCDE

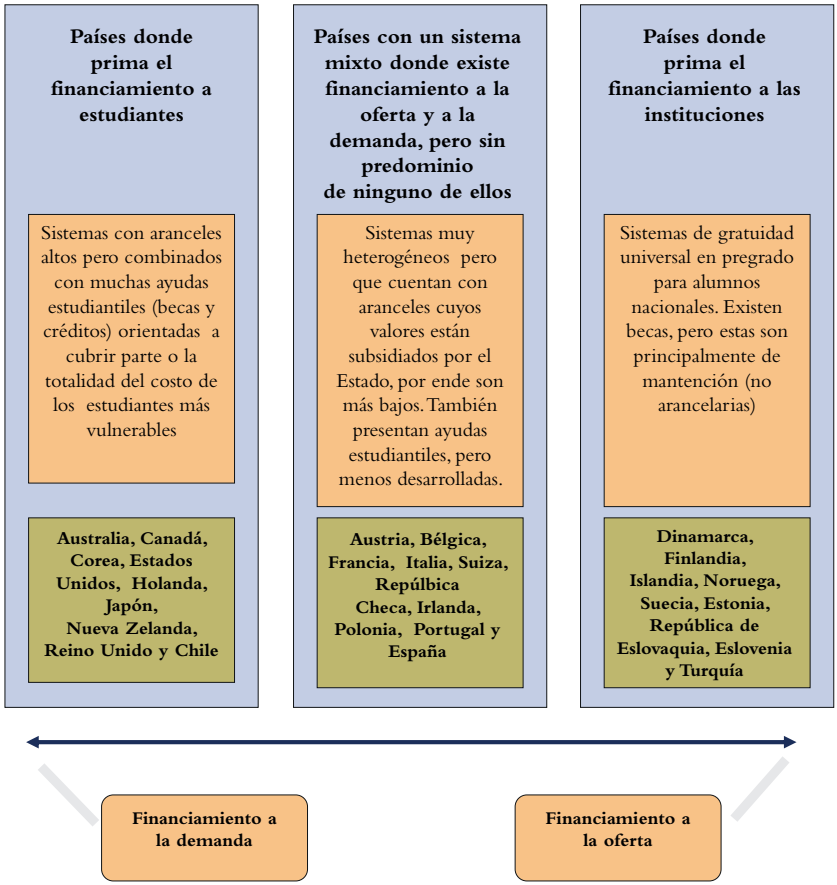

Detrás de la frialdad de este cuadro de situación está el calor de las presiones continuas hacia un modo u otro de interpretar el rol de la educación superior en una sociedad, hacia un modo u otro de los mecanismos que un Estado tiene para garantizar a la educación superior como un derecho y su provisión estatal como un instrumento determinante para favorecer la integración social. En la medida en que el discurso político de toda la región fue paulatinamente desplazándose de un tiempo a esta parte, del énfasis de la libertad (con los movimientos del siglo XIX y principios del XX),

al énfasis del derecho (mediados del siglo XX hasta el presente), la comunidad universitaria comienza a ver con más simpatía al Estado. Y esto sucede así ya que, si tenemos derechos, es porque hay un Estado que los garantiza y, si no hay derechos, en la medida en que debería haberlos, es porque percibimos que no existe todo el Estado necesario para que los garantice. Se puede gozar plenamente de los derechos que se proclaman cuando existe un Estado con acción clara, positiva y efectiva a la altura del carácter positivo de los derechos –en este caso, el derecho a la educación superior, en su carácter de derecho humano y universal- mediante las políticas públicas de un amplio orden, como lo es el de la gratuidad universitaria y el del libre acceso, que sostiene y garantiza ese derecho para toda la sociedad. En este sentido, no es solo el establecimiento de la gratuidad una opción política, también lo es el arancelamiento, ya que ambas requieren decisiones públicas. Mientras el arancelamiento se basa en criterios de gasto y eficiencia, la gratuidad es una opción política que permite a la ciudadanía acceder a un derecho humano, lo que nos hace cambiar la matriz lógica de la que hablamos más arriba, para diseñar un esquema de financiamiento público orientado a garantizar ese derecho. A su vez, el arancelamiento/privatización no solo excluye en función de los ingresos de quien aspira a acceder al derecho, también funciona como una herramienta de segmentación social dirigida a la reproducción de las diferencias de clase. Por esa razón, la discusión sobre la gratuidad del acceso debe estar vinculada a las formas de provisión, y aquí aparece un aspecto clave de la división de países del cuadro anterior: los países más interesados en la integración de sus ciudadanos tienden a la provisión estatal y el financiamiento de la oferta, que se contrapone con la política neoliberal de promover la segregación de la provisión en estatal y gestión privada y el subsidio a la demanda como forma de financiamiento público. Esto es parte sustancial de un debate que debe darse en todo el mundo. Un debate que gane conciencia, progresivamente.

El financiamiento

La historia argentina demuestra que nunca fueron sencillas las reformas impositivas progresivas, y los avances alcanzados durante el primer gobierno de Juan Domingo Perón fueron determinantes para que el Estado Nacional pudiera determinar que las universidades pasaran a ser gratuitas[3].

Sin embargo, como en muchos otros países, en Argentina el sistema tributario estuvo, a lo largo de casi toda su historia, determinado por los intereses de las clases dominantes. Esto fue por demás evidente durante el proceso de conformación del Estado argentino, período en el cual el sistema tributario se caracterizó por su incapacidad para reducir las desigualdades sociales. En este sentido, es por demás elocuente el planteo de Oszlak (1997) en su caracterización de la formación del Estado argentino:

> […] algunas de las tendencias que se venían insinuando desde fines de la década del 70 [1870] acabaron por estructurar un sistema impositivo extraordinariamente regresivo y fuertemente dependiente de las alternativas del comercio de importación. La riqueza en sus manifestaciones de propiedad o consumo suntuario; el ingreso en la forma de intereses y renta especulativa; las transacciones inmobiliarias y financieras; las exportaciones, sostén de la vertiginosa aceleración del progreso económico; todas ellas fuentes posibles de recursos fiscales que habrían modificado radicalmente las modalidades de apropiación del excedente por parte del Estado y, muy probablemente, la propia estructura social, permanecieron intocadas o, a lo sumo, contribuyeron magramente a la recaudación impositiva.

A pesar de algunos cambios introducidos durante los gobiernos radicales, el intento de incorporar un impuesto a la renta, la modificación al sistema más esperada de la época, no pudo sortear la

3. La gratuidad en el sistema universitario argentino fue universal durante casi diez años, desde 1949 hasta 1958, cuando se permitieron las universidades privadas.

resistencia de los conservadores con mayoría en el Senado nacional. Paradójicamente, este estado de situación empezó a cambiar con los gobiernos conservadores de la década infame. Quienes sostenían las mismas posturas ideológicas que habían impedido la modernización del sistema tributario se vieron obligados a renovarlo para poder hacer frente a la necesidad de recursos tributarios adicionales que exigía la salida de la profunda depresión de los años 30. "Sanear las finanzas y honrar la deuda pública" fueron las razones de Estado esgrimidas, como lo fueron antes y después, para impulsar los cambios. Fue así como se crearon, en esa década, el impuesto a los réditos y el que gravaba a las ventas, entre otros.

Principales cambios tributarios previos al peronismo

Impuesto a los réditos

El 19 de enero de 1932, por decreto dictado en acuerdo general de ministros se puso en vigencia por primera vez en la Argentina un impuesto a los réditos, inicialmente cedular, que luego fue ratificado por la Ley 11586 del 30 de junio de 1932, y su texto fue ordenado por la Ley 11682, siendo un tributo de emergencia con vigencia por dos años, luego ampliada y prorrogada sucesivamente, hasta el presente (hoy es el impuesto a las ganancias).

Impuesto a las ventas

El impuesto se puso en vigencia por la Ley 12143, rigiendo desde el 01-01-1935, Por el Decreto–ley 24671/45, se le introdujeron significativas modificaciones.

Este tributo, al ser un impuesto indirecto, termina incidiendo por el efecto de traslación en el precio minorista de los bienes gravados y, por tanto, en quien repercute de hecho es en el consumidor final. En la administración del presidente Perón, se adoptaron medidas de reducción de alícuotas y exención o desgravación de actividades que mejoraron significativamente su incidencia distributiva. Si

bien no se conocen estudios al respecto, se puede presumir que las exenciones y las alícuotas diferenciales le asignaron progresividad al impuesto a las ventas.

Impuesto a los beneficios extraordinarios

El impuesto sobre los beneficios extraordinarios tuvo inicial aplicación en la Argentina por Decreto–ley 18230/43, modificado por Decreto-ley 21702/44, *ratificado por Ley 12922 del 10 de enero de 1947*. Este gravamen alcanzaba a las utilidades empresarias que superaran una cierta tasa de rentabilidad considerada razonable por la ley. Sobre ese diferencial, se aplicaba una alícuota superior a la del impuesto a los réditos.

Impuesto a las ganancias eventuales

El tributo fue aplicado por el Decreto–ley 14342/46, del 20-05-1946 -téngase presente que el primer gobierno del presidente Perón comienza el 2 de junio de 1946-. Fue ratificado por la Ley 12922, y el momento de su aplicación fue retrotraído por la Ley 12989. Básicamente cubría a todos aquellos beneficios o utilidades que, en general por falta de habitualidad, no quedaban alcanzados por el impuesto a los réditos.

Resulta necesario resaltar que, en los casos de Beneficios Extraordinarios y Ganancias Eventuales, dos impuestos muy progresivos y que están claramente dirigidos a extraer parte del excedente económico, Juan Domingo Perón tiene una influencia preponderante. El primero, se creó cuando él participaba con una cota de poder cada día mayor del gobierno militar previo a su elección como presidente[4] y, luego, al poco tiempo de asumir fue ratificado por ley. En el segundo, su creación con él ya electo y unos días antes de su asunción, exime de mayores comentarios.

Más allá de si es o no atribuible al peronismo la creación de estos impuestos, es indudable que el nuevo proyecto político validó esta estructura tributaria. Incluso, con el repaso normativo del período

4. Perón ocupaba los cargos de vicepresidente de la Nación, ministro de Guerra y, como es más sabido, subsecretario de Trabajo y Previsión.

(ver Anexo I), se puede concluir que, durante los dos mandatos de Perón, más que una reforma impositiva, solo se hicieron modificaciones a los impuestos creados previamente.

Aunque pueda resultar contradictorio con la afirmación anterior, se puede afirmar que con el peronismo en el gobierno se terminó por conformar un sistema tributario bastante avanzado para la época y de carácter progresivo.

Esto fue así porque, durante los dos gobiernos del presidente Juan D. Perón, se ratificaron por ley, prorrogaron, perfeccionaron y ampliaron tributos de efectos progresivos. Pero tal vez sean más relevantes aún los avances en materia de administración tributaria, en especial dos medidas instrumentadas en este período:

1. La creación de la Dirección General Impositiva mediante la Ley 12927 del 22-12-1946, que integra de la Dirección General de Impuesto a los Réditos y la Administración General de Impuestos Internos. La creación de este nuevo organismo que se ha mantenido por más de 50 años, hasta la creación de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), muestra su importancia que, sin perjuicio de no incidir de modo directo en la política tributaria, se constituyó en una moderna herramienta del Estado para su abordaje. Dino Jarach fue uno de sus actores con la conocida contribución como autor del primer Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (1947), modelo que luego tomaron otras provincias.
2. La creación de la Administración General de Aduanas y Puertos de la Nación, mediante la Ley 12964 del 22-12-1946.

La creación de estas dos instituciones acompaña a los cambios en la política tributaria y permiten afirmar que, a mediados de siglo XX, en Argentina, regía un sistema impositivo moderno, con una composición adecuada para la época y con una presión tributaria que alcanzaba su máximo histórico hasta ese momento, al superar el 16% del PBI, que casi duplicaba la existente en las décadas precedentes.

Como si fuera poco, el período 1948–1950 fue el único de la historia argentina en que los impuestos directos explican dos tercios de los ingresos totales del Estado nacional.[5]

La orientación eminentemente progresiva de la época quedó expresada en el "Capítulo XXII: Política Impositiva", del Segundo Plan Quinquenal, que en su página 351 expresa:

> [...]el impuesto debe ser un instrumento de gobierno al servicio de la justicia social y de la economía social. Objetivos: Económicos: selección racional por jurisdicciones y actividades del país, exenciones y reducciones; Sociales: justa redistribución de los bienes sociales, protección del trabajo personal, integración del núcleo familiar, apoyo a las asociaciones profesionales, instrumento de reeducación social; Financieros: financiación de los gastos en armonía y equilibrio con las actividades económicas.

El Plan Quinquenal es contundente al respecto: "En materia de política impositiva el objetivo fundamental del Estado será lograr una equitativa distribución de las cargas fiscales en relación con la capacidad contributiva de la población, y utilizar el impuesto como instrumento de gobierno al servicio de la justicia social y de la economía social del país." De la página 351 a 358 del citado documento, se desarrollan los planes impositivos del segundo gobierno.

La hipótesis por dilucidar, que preliminarmente podemos definir como "la gestión de los dos gobiernos del presidente Perón tuvieron por objetivo mejorar los efectos progresivos en la distribución del ingreso y de la riqueza, de los tributos vigentes a nivel nacional del gobierno, concomitantemente con la fuerte orientación al financiamiento del gasto con objeto social que propendiera a crear condiciones de igualdad de oportunidades y movilidad social ascendente".

---

5. Torres, J.C. *Nueva historia argentina. Los años peronistas (1943–1955)*, Sudamericana, Buenos Aires, 2002, pág. 171. Citado por Corti, H. G. (ver Bibliografía). Este dato surge de la estructura impositiva sin considerar los originados en la Seguridad Social.

Cuadro 1. Recaudación según la materia gravada. En % del PBI y Estructura

Año	Sobre la Renta	Seguridad Social	Propiedad	Bienes y Servicios	Comercio Exterior	Otros	Total
Promedios anuales en Porcentaje del PBI							
1932-43	1,60	1,35	0,16	2,94	2,81	0,76	9,09
1947-54	3,96	5,50	0,48	4,49	0,82	0,59	15,85
1948-50	4,05	5,73	0,38	4,06	0,90	0,71	15,84
1956-60	3,16	4,25	0,34	3,81	0,51	0,55	12,62
1956-72	2,40	3,79	0,45	3,83	1,25	0,42	12,13
Promedios de la Estructura Tributaria							
1932-43	11,70	14,89	1,80	32,34	30,97	8,31	100,00
1947-54	25,00	34,73	3,02	28,31	5,20	3,74	100,00
1948-50	25,57	36,20	2,42	25,64	5,68	4,48	100,00
1956-60	25,01	33,65	2,73	30,21	4,07	3,34	100,00
1956-72	19,74	31,24	3,7	31,60	10,26	3,44	100,00

Fuente: elaboración propia en base a Anuario estadístico de AFIP

En el Cuadro 1 y el Gráfico 1, se pueden observar con bastante claridad dos aspectos fundamentales para validar esa hipótesis.
Por un lado, la evolución de la recaudación impositiva nacional en relación con el Producto Bruto Interno (PBI), conocida como Presión Tributaria. En este caso, no solo se verifica un alza muy considerable respecto del período previo, sino que también se registra una retracción de esta relación al poco tiempo de producido el golpe del año 1955, caída que se profundiza en los años subsiguientes, ya con Arturo Frondizi en la presidencia. Lo cierto, en este punto, es que en este período se alcanzó un récord de presión tributaria con un promedio anual de casi el 16% del PBI, tanto en la comparación con el período que le antecede (que apenas superaba el 9% del PBI), como en un lapso muy prolongado de lo que le siguió (fue de 12% del Producto en el promedio anual del período 1956-1972).

En cuanto al otro aspecto destacable, está vinculado con la composición de la estructura tributaria: el cambio en la participación de los impuestos es por demás evidente, al reducirse el aporte de los tributos al comercio exterior y aumentar, tanto en términos

absolutos como relativos, las contribuciones a la seguridad social y los impuestos sobre la renta.

En los años previos, en el promedio de 1932-1943, los tributos que más aportaban a la estructura eran los que alcanzaban al consumo de bienes y servicios, con el 32%, y los gravámenes al comercio exterior, con el 31% de la recaudación.

En contraposición, en el período 1947-1954 el aumento de la recaudación tributaria está motorizada por las Contribuciones de la Seguridad Social que pasaron del 1,3% del Producto en los años previos, al 5,5% en este período, y los impuestos sobre la Renta que se incrementan de poco más del 1% al 4% del PBI. El crecimiento de ambas fuentes determinó que su participación en la estructura pasara del 15% a casi el 35% para los recursos de la seguridad social y de menos de 12% a 25% en los impuestos sobre la renta. También aumentan su recaudación los impuestos sobre la propiedad de menos de 0,2% a cerca de 0,5% del PBI, que redundó en que expliquen el 3% de la estructura tributaria.

Gráfico 1. Recaudación según la materia gravada. En % del PBI

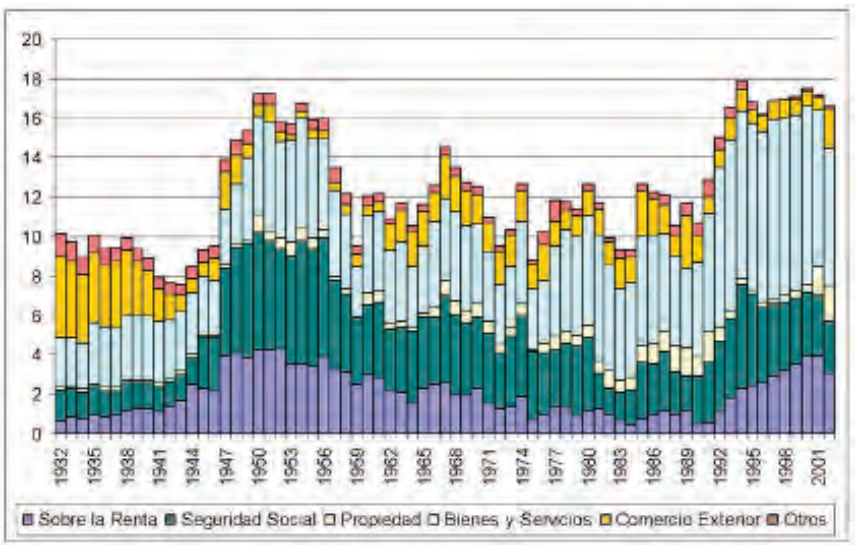

Fuente: elaboración propia en base a Anuario estadístico de AFIP

Conclusiones

De este trabajo se desprende que una matriz tributaria determinada por su progresividad, además de mecanismos e instituciones de control y regulación económica, parece una contribución necesaria para implementar y sostener la gratuidad universitaria, hacia principios de los años 50. Si bien, la relación financiamiento-vía tributos- de la oferta y gratuidad universitaria puede llevarnos a la idea de que se trata de una relación de dependencia de una sobre otra, este estudio de naturaleza exploratoria y descriptiva propone investigaciones posteriores para probar el sentido de esa relación.

Queda así planteada la línea de un próximo trabajo orientado a poner en evidencia (o no) que un sistema tributario orientado a captar de manera diferencial las distintas manifestaciones de capacidad contributiva, de modo que contribuyan proporcionalmente más aquellos que más poseen y/o reciben, combinado con la gratuidad de la educación superior tiende a generar condiciones sustentables de igualdad social y económica en mucho mayor grado que cualquier otra combinación entre una y otra de estas variables.

Referencias bibliográficas

Acción Educar, Comprendiendo el valor de los aranceles de la educación superior en Chile, en formato PDF, septiembre de 2017, https://accioneducar.cl/wp-content/uploads/2017/09/Education-at-a-glance-2017-An%C3%A1lisis-AE.pdf [Consulta: 12 de diciembre de 2019].

Argentina, Presidencia de la Nación, Secretaría de Informaciones, 2° Plan Quinquenal, 1958. Disponible en:
http://cdi.mecon.gov.ar/greenstone/collect/planesde/index/assoc/HASHf8f1.dir/doc.pdf
[Consulta: 12 de diciembre de 2019].

Asociación Argentina de Estudios Fiscales (AAEF), García Belsunce, H. A. y Díaz, V.O. (directores), *Historia de la Tributación Argentina* (1810–2010), Buenos Aires, Errepar, 2010.

Corti, H. G., Período 1946–1955, Cap. 10, en: AAEF, H. A. García Belsunce y V.O. Díaz (directores), *Historia de la Tributación Argentina* (1810–2010), Buenos Aires, Errepar, 2010, pp 485-558.

Gaggero, J. y F. Grasso, La cuestión tributaria en Argentina – La historia, los desafíos del presente y una propuesta de reforma, Buenos Aires, CEFID-AR, 2005.

Lamagrande, A. J., Período 1943–1946, Cap. 9, en AAEF, H. A. García Belsunce y V.O. Díaz, (directores), *Historia de la Tributación Argentina (1810 – 2010)*, Buenos Aires, Errepar.2010, pp 427-483.

López Toussaint, G. A., La imposición a la renta, sus efectos sobre el desarrollo económico, *20° Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas*, FACPCE, Salta, 2014.

López Toussaint, G. A. y otros, Un impuesto al valor agregado que aporte mayor equidad en la distribución del ingreso para la Argentina, *20° Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas*, FACPCE, Salta, 2014.

Ocde, Education at a glance 2017. OECD indicators [en línea] 2017 en formato pdf, disponible en: https://www.hm.ee/sites/default/files/eag2017_eng.pdf
[Consulta: 12 de diciembre de 2019].

Otero, A. y A. Iñiguez, *Elementos para una Reforma Tributaria en la Argentina*, en formato PDF, Moreno, UNM Editora, 2016. Disponible en: http://www.unmeditora.unm.edu.ar/files/elementosreformatributariaarg.pdf [Consulta: 12 de diciembre de 2019].

Pedró, F., La gratuidad de la Educación Superior. ¿Qué muestran las tendencias? IESALC-UNESCO, presentación brindada al CIN, Argentina, 2019. Recuperado en:
https://onedrive.live.com/view.aspx?resid=BCCD7F5A5DEA0D51!56188&ithint=file%2cpptx&authkey=!ACtA_9cYv8D28bo

Robledo Hernández, R.; Del diezmo al presupuesto: la financiación de la universidad española (1800-1930), en: *Investigaciones de Historia Económica*, N.° 1, 2005, Asociación Española de Historia Económica, pp.97 a 130.

Anexo I. Listado de normas de política tributaria

Ley 12917, 20-12-1946, exime del pago de impuesto a la transmisión gratuita de bienes a toda donación de bienes inmuebles hecha en favor del Estado.
Ley 12922, 20-12-1946, ratifica los decretos leyes relativos a modificación de leyes impositivas y de legislación aduanera dictados desde el 04-06-1943 hasta el 03-06-1946.
Ley 12928, 22-12-1946, prorroga la vigencia de tasas para las operaciones de exportación, establecida por el Decreto–ley 18233/43.
Ley 12929, 22-12-1946, prorroga la vigencia del impuesto transitorio a los beneficios extraordinarios.
Ley 12956, 22-12-1946, establece la distribución de varios impuestos nacionales, entre la Nación, las provincias y la ciudad de Buenos Aires.
Ley 12965, 22-12-1946, reforma la ley de impuesto a los Réditos.Se observan medidas tendientes a darle mayor progresividad al tributo, precisando el alcance de determinados hechos imponibles, admitiendo deducciones personales, e incorporando exenciones a actividades del tercer sector.
Ley 13240, 24-01-1948, prórroga por tres años la vigencia del Decreto N.° 15921/46, que desgrava del impuesto a los réditos la renta reinvertida en la industria.
Ley 13242, 24-01-1948, prorroga la vigencia del impuesto a las ventas sobre operaciones de exportación.
Ley 13243, 24-01-1948, Extiende a las explotaciones agrícola-ganaderas, mineras y de pesca, y las empresas constituidas en el país dedicadas al transporte aéreo, marítimo o fluvial, las disposiciones del Decreto 15921/46, que libera del impuesto a los réditos las ganancias que se destinen a incrementar por medio de nuevas instalaciones y otras reinversiones la producción de cada actividad.
Decreto232/49, 08-01-1949, fija una tasa que deberá abonarse por cada animal en pie que se exporte.
Decreto11716/49, 18-05-1949, suspende el aumento del impuesto a las ventas de productos del petróleo.

Ley 13647, 31-12-1949, modifica las leyes de impuestos a los réditos, a las ganancias eventuales, de sellos y a la transmisión gratuita de bienes para cubrir el crédito incorporado al presupuesto por $400 Millones, destinado a compensar el quebranto originado por la venta de trigo para el consumo interno.
Ley 13648, 31-12-1949, modifica los impuestos internos a diversos artículos de consumo.
Ley 13657, 31-12-1949, ratifica la exención parcial otorgada por diversos decretos del Poder ejecutivo respecto de la contribución inmobiliaria de la pequeña propiedad urbana o rural habitada por su propietario.
Decreto 12963/50, 30-06-1950, dispone que la Dirección General de Catastro realizará la tasación especial para la liquidación del impuesto a la transmisión gratuita de bienes.
Decreto 24638/50, 21-11-1950, modifica la tasa a pagarse por la comercialización de la yerba mate nacional.
Ley 13925, 28-12-1950, modifica la ley de impuesto a los réditos y la ley de aduanas.
Decreto 25238/51, 13-12-1951, aplica la tasa que deben abonar los exportadores de granos.
Ley 14060, 13-12-1951, modifica la ley de impuesto a los réditos.
Ley 14084, 13-12-1951, modifica la ley de impuesto a los réditos.
Ley 14184, 13-12-1951, política impositiva, corresponde al llamado "Segundo Plan Quinquenal".
Decreto 6183/52, 27-03-1952, actualiza la reglamentación del impuesto a las ganancias eventuales.
Ley 14273, 27-03-1952, modifica diversas leyes impositivas entre las que se incluye la prórroga de la aplicación del impuesto a las apuestas de carreras, modifica los impuestos de sellos, internos, transmisión gratuita de bienes y contribución inmobiliaria.
Ley 14347, 31-12-1953, modifica la ley de impuestos internos a los combustibles y lubricantes.
Ley 14390, 31-12-1953, modifica el régimen de unificación de los impuestos internos.

Decreto 7631/54, 11-05-1954, actualiza la reglamentación de la Ley 14273 de impuesto para aprendizaje.
Resolución (DGI) 353, 06-08-1954, amplia las industrias que deben pagar impuesto para aprendizaje.
Decreto 22141, 27-12-1954, modifica la reglamentación del impuesto de sellos.
Decreto 22142, 27-12-1954, modifica la reglamentación del impuesto a las ganancias eventuales.
Ley 14393, 27-12-1954, modifica el régimen de los impuestos a los réditos, a los beneficios extraordinarios, a las ganancias eventuales, a las ventas, internos, de contribución inmobiliaria, de sellos, etc.
Ley 14421, 26-04-1955, modificación de impuesto a los réditos para la explotación pesquera, de transporte, agrícola-ganadera y el impuesto interno a los neumáticos.

Anexo II. Recaudación anual del Estado Nacional. 1932-1960

Año	Sobre la Renta	Seguridad Social	Propiedad	Bienes y Servicios	Comercio Exterior	Otros	Total
1932	0,62	1,62	0,16	2,48	4,12	1,13	10,13
1933	0,80	1,46	0,14	2,43	3,92	0,97	9,71
1934	0,76	1,34	0,16	2,33	3,48	0,90	8,97
1935	0,94	1,42	0,17	3,11	3,54	0,88	10,06
1936	0,84	1,34	0,19	3,07	3,10	0,82	9,37
1937	0,96	1,22	0,15	3,00	3,44	0,65	9,41
1938	1,21	1,33	0,17	3,23	3,34	0,66	9,95
1939	1,22	1,33	0,16	3,26	2,76	0,67	9,39
1940	1,22	1,37	0,13	3,24	2,27	0,66	8,90
1941	1,11	1,28	0,17	3,11	1,66	0,62	7,95
1942	1,40	1,21	0,17	2,98	1,30	0,56	7,61
1943	1,67	1,31	0,19	3,02	0,83	0,54	7,55
1944	2,47	1,47	0,20	3,12	0,68	0,66	8,50
1945	2,30	2,56	0,15	2,97	0,70	0,66	9,34
1946	2,18	2,65	0,19	2,77	1,11	0,63	9,53
1947	3,94	4,49	0,15	2,82	1,85	0,64	13,88
1948	4,08	5,37	0,17	3,04	1,41	0,81	14,88
1949	3,80	5,86	0,14	4,15	0,70	0,73	15,39
1950	4,27	5,97	0,84	4,99	0,59	0,59	17,24
1951	4,26	5,50	0,55	5,47	0,89	0,53	17,21
1952	4,30	5,07	0,57	4,85	0,49	0,46	15,75
1953	3,51	5,54	0,70	5,10	0,28	0,56	15,69
1954	3,54	6,23	0,71	5,47	0,38	0,42	16,75
1955	3,40	5,97	0,58	5,00	0,44	0,52	15,91
1956	3,87	6,04	0,42	4,58	0,46	0,60	15,96
1957	3,28	4,49	0,24	4,25	0,46	0,76	13,49
1958	3,11	3,98	0,24	3,75	0,53	0,56	12,17
1959	2,51	3,23	0,14	2,60	0,52	0,39	9,48
1960	3,01	4,49	0,68	3,88	0,50	0,43	11,99

Fuente: Anuario estadístico de AFIP

Sentidos e imaginarios en disputa en torno al desarancelamiento de las universidades públicas[1]

Autores: Julián DÉRCOLI e Ignacio GARAÑO

Introducción

Para el conjunto mayoritario de los argentinos, la gratuidad conforma un aspecto esencial de nuestras universidades. Sin embargo, durante mucho tiempo desconocimos que esta tuvo origen en el Decreto N.º 29337 de 1949, sancionado durante el primer gobierno de Juan Domingo Perón. Aquel olvido no es producto de un déficit de memoria, sino de un relato histórico particular o, siguiendo a Arturo Jauretche, de una *política de la historia*, que no es otra cosa que la construcción de un relato tendiente a favorecer determinada visión del proceso histórico, cuyo objetivo es justificar los relatos de las clases dominantes y del menosprecio de nuestro pueblo. En el caso particular de la historia de las universidades, se trataría de una *política de la historia* que se propuso estudiar la relación entre el peronismo y la universidad centrada en el conflicto. Una interpretación que suponía que el peronismo era un movimiento antiintelectual, de corte fascista, que tendió a eliminar la actividad cultural, intelectual y universitaria. Hoy este relato perdió parte de su vigencia, dado

1. Artículo correspondiente al proyecto de Investigación del mismo nombre. **Director del Proyecto:** Julián Dércoli (UNAJ); **Codirector:** Ignacio Garaño (UNDAV)

que un conjunto de trabajos demostró lo irrisorio de dicho planteo. Distintas investigaciones dieron cuenta de que durante el primer y segundo gobierno de Perón se desarrollaron políticas universitarias con un claro sentido democratizador, tales como la sanción de dos leyes universitarias, la creación de la Universidad Obrera Nacional, la sanción del Decreto de desarancelamiento, entre otras políticas que ampliaron el sistema universitario por medio de dos pilares: la popularización y el desarrollo de políticas universitarias acordes a un proyecto de industrialización con distribución de la riqueza.

No obstante, un aspecto que queda vigente de aquella *interpretación hegemónica* es la entronización de la tradición reformista como la única expresión de posibilidad de una universidad democrática, debido a que ese relato recorta el legado de la Reforma y la reduce a una interpretación liberal-institucionalista. Un ejemplo de ello es que la Reforma hoy es sinónimo de autonomía y cogobierno en una clave que privilegia como factor de heteronomía únicamente al Estado. Sin embargo, la Reforma también fue un movimiento de corte antiimperialista, que denunció la imitación cultural de la cual hacíamos gala los latinoamericanos y que incluso, como luego también lo hará el peronismo, denunció el utilitarismo y la reducción del hombre a un mero ser material o productivo. Todos estos elementos nos habilitan a afirmar que la Reforma fue un hecho que superó aquella interpretación y recorte que hizo el reformismo universitario de la Reforma. Incluso más, sostenemos que el carácter latinoamericanista de la Reforma nos permitiría conectarla con elementos que luego llevó a cabo el peronismo en materia universitaria. Con esto queremos decir que la historia de la democratización de nuestras universidades puede ser pensada con otros itinerarios y mojones que no son aquellos que impuso el relato reformista.

En función de esta idea, proponemos construir un relato que una a la Reforma del 18 con la declaración de la gratuidad universitaria, la creación de la Universidad Obrera Nacional y la creación, entre los años 2003 y 2015, de las denominadas Universidades del Bicentenario. Es esta otra posible línea histórica alternativa para pensar nuestras universidades en clave de democratización.

Entonces, en el marco de esta propuesta de organización de una línea histórica alternativa que incluya al Decreto de Gratuidad como un momento específico, pero que al mismo tiempo dé cuenta de aquel olvido y recorte operado que mencionamos, es que nos proponemos pensar cómo la gratuidad impactó en la construcción de un *imaginario social* sobre la universidad y cómo organizó -y organiza- una nueva significación que le damos a la universidad que llega hasta nuestros días. Sostenemos que el carácter desarancelado o gratuito de nuestras universidades concentra sentidos relacionados, no solo con la democratización universitaria, sino también con la democratización de la sociedad y la discusión en torno a los dispositivos de redistribución de reconocimiento. En suma, el desarancelamiento nos permite pensar a las universidades públicas como ámbito de producción de conocimiento y, a su vez, como territorios en disputa claves para la transformación social. Para ello, analizaremos algunos elementos de la política universitaria del peronismo y, también, un conjunto de entrevistas en profundidad realizadas a estudiantes de la Universidad Nacional de Avellaneda y de la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Intentaremos, a lo largo del presente trabajo, indagar en las posibles interrelaciones entre la línea histórica alternativa enunciada más arriba y las experiencias, sentidos y significaciones que construyen en la actualidad estudiantes de universidades del conurbano creadas en los últimos quince años. Además, nos proponemos aportar a la recuperación de un entramado que construye cotidianamente una memoria histórica colectiva y popular que se va tejiendo cotidianamente, de manera capilar, en las aulas, pasillos y territorios de las universidades y que deja huellas en las historias de vida de estudiantes que asisten a las denominadas Universidades del Bicentenario.

La universidad y el peronismo

La cuestión universitaria durante el peronismo fue estudiada centralmente bajo la idea del enfrentamiento y la oposición. Subyace en

estos relatos la idea de que el peronismo, en tanto movimiento de corte unanimista y autoritario, tendió a anular a quienes se opusieran a él. Gran parte de los universitarios fueron opositores y denunciaron, de acuerdo con su punto de vista, los intentos del gobierno "nazifacista" de anular la autonomía y destruir a las universidades como único bastión de la "libertad". La historiografía tendió a eternizar este relato junto con una serie de prejuicios, tales como el carácter antiintelectual y enemigo de la libertad propio del peronismo, producto de su carácter populista. Estos mismos argumentos se encuentran en parte de los legisladores opositores a medidas tales como la sanción de dos leyes universitarias y la creación de la Universidad Obrera Nacional. En otros trabajos (Dércoli, 2015) nos hemos referido a estos argumentos como una *cultura del menosprecio,* debido a que la oposición tendió por medio a la descalificación a impugnar estas transformaciones, a cuestionar la ampliación de la universidad y, en definitiva, a afirmar que la única universidad democrática posible era el proyecto que ellos representaban, y solo este último era el legítimo heredero de la Reforma. Parte de aquellos argumentos del *menosprecio s*e pueden encontrar en algunos testimonios que recoge Mario Toer (1988) en los cuales la ampliación de la universidad durante el peronismo es recordada bajo el signo del "facilismo". Efectivamente, este tipo de ideas nos pone de manifiesto la visión de pérdida de privilegios que aparecía como amenaza para determinados sectores universitarios.

En cambio, un análisis de aquellas dos leyes universitarias, así como la creación de la Universidad Obrera, nos permite entrever que estas políticas hacia la universidad tenían como fin la transformación de una dinámica universitaria que, de acuerdo con los objetivos del gobierno peronista, se presentaba como disociada de las necesidades de un proyecto de nación. En el caso del debate parlamentario de las dos leyes universitarias, la 13031/47 y la 14297/54, se destacaba una crítica hacia el aislamiento de la universidad con respecto a los problemas locales y regionales, y se denunciaba su función social y su elitismo. Para ello, en la Ley 13031 de 1947 se incluye la creación de órganos de coordinación del sistema univer-

sitario, se afirman funciones y objetivos de las universidades relacionadas con las demandas del territorio en el cual están inscriptas y se crea un sistema de becas universitarias. A diferencia de lo que suele sostenerse, esta ley afirma en su artículo 1.° la autonomía docente, técnica y científica. Luego este concepto aparece en la Constitución de 1949 de la siguiente forma: "Las universidades tienen derecho a gobernarse con autonomía, dentro de los límites establecidos por una ley especial que reglamentará su organización y funcionamiento" (Capítulo III, Apartado IV).

La segunda ley universitaria será la 14297 de 1954. Efectivamente, ambas leyes sancionaban una presencia mayor del Estado en la cuestión universitaria, por ejemplo, la elección de los rectores por parte del Poder Ejecutivo, un aspecto que fue profundamente cuestionado, junto con los límites puestos a la participación estudiantil, por quienes se apropiaron de la herencia de la Reforma. No obstante, para algunos legisladores de la bancada peronista, era mediante estas leyes que se estaba dando continuidad a ese impulso transformador que había sido la Reforma, porque era a través de ellas que se avanzaba en terminar con la posición tradicional que ponía a la universidad de espaldas al pueblo y a las necesidades nacionales. En este punto, serán críticos, no de la Reforma en sí, sino de la manera en que la Reforma derivó en la oposición al yrigoyenismo y a posiciones antipopulares.

Otro hecho significativo en términos de política universitaria durante el peronismo fue la creación de la Universidad Obrera Nacional mediante la ley 13229 de 1948 -la cual comenzará a funcionar en 1953-, con dos objetivos: por un lado, ampliar el acceso a la universidad a los trabajadores y, por otro, cubrir las necesidades de formación en áreas técnicas necesarias para el proceso de industrialización.

Esta creación encontró críticas de parte de la oposición. En primer lugar, debido a que sostenían que a través de ella se estaba generando un circuito de formación "de primera" y otro "de segunda" para los hijos de los trabajadores, por lo tanto, era una falsa ampliación. Por el contrario, según esta postura, una verdadera democratización era

garantizar el acceso a las universidades existentes. Mientras que, en segundo lugar, se argumentaba que esta formación exclusivamente técnica se trataba de un recorte a la integralidad del hombre, ya que se dejaba de lado la necesaria formación humanista. Obviamente, estos dos argumentos seguían enlazando con una idea madre: este proyecto representaba la vocación totalitaria del peronismo por generar individuos fragmentados, sin conciencia de totalidad, y la creación de una "cultura dirigida".

Detrás de estos argumentos hay una serie de presupuestos. El primero es que, según ellos, ya existe un modelo de universidad anhelado y solo se trata de incorporar a esa universidad al conjunto de la población; cualquier intento por modificar o crear instituciones distintas es estigmatizado. El segundo presupuesto es que la actividad práctica -el *hacer*-, es opuesto al *pensar*, como si solo pudiera llegarse a la idea de totalidad por medio de la formación teórica y en algún punto contemplativa. En otras palabras, la única forma de llegar a una formación integral sería una formación humanista tradicional.

Con respecto al primer punto que señalamos, retomamos la intervención del diputado Bustos Fierro: "el monopolio de los bienes económicos por determinadas clases sociales en nuestro proceso histórico, determinaron también el monopolio de los bienes de la cultura" (Diario de Sesiones Honorable Cámara de Diputados, 1948: 2206). Y este monopolio llevó a que la universidad estuviera al servicio de los intereses de una minoría. Con este argumento podemos observar la existencia de una impugnación a la universidad existente y las razones por las cuales había que generar nuevas instituciones, para romper aquel monopolio. Con respecto al segundo punto, la mirada que había sobre la técnica desde el propio Perón tenía una serie de particularidades que no la hacen asimilable a aquella reducción que denunciaba la oposición. Para ello queremos traer a colación algunos fragmentos de un discurso de Perón durante una visita a la Federación Regional de Buenos Aires de la UON junto con Cecilio Conditti, su rector.[2] En dicho

2. Discursos de Perón y Conditti con motivo de visita de la Federación Regional de Buenos Aires de la UNO (s/f). Archivo General de la Nación. Ubicación: 103.CA.AGN.L1.01.

discurso, Perón sostiene que la vida moderna nos ha llevado a la deshumanización, a la explotación y a la miseria, y afirma que, frente a esto, "la clase trabajadora es el último reducto en el cual se ha refugiado el humanismo". Y luego afirma que la técnica, en particular, ha contribuido a la deshumanización "porque incorporó al hombre a la máquina". Frente a este problema, surge la nueva universidad:

> el proceso de tecnificación solo puede justificarse para bien del hombre cuando está sometido al hombre y no el hombre sometido a la técnica. La creación de la Universidad Obrera es un antídoto contra la deshumanización, porque se lleva a la dirección de la técnica a los hombres que aún conservan el recuerdo de esa deshumanización y por lo tanto es el baluarte final del humanismo (Perón, s/f).

En ese mismo discurso, Perón advirtió la tensión entre humanismo y técnica, pero plantea otra salida que aquella que sugerían los legisladores en el debate parlamentario. Para él: "si hay un instrumento que puede llenar acabadamente el equilibrio que debe existir entre el humanismo y la técnica, ese instrumento es la Universidad Obrera. Donde los hombres han sentido el dolor en carne propia que es la única escuela que graba profundamente sus enseñanzas para que no se olviden jamás".

Estos nuevos ingenieros de fábrica, no solo tendrían una función técnica, sino también humanista:

> […] cuando nuestros técnicos hayan salido del dolor del trabajo… esos serán los hombres para que ese trabajo no vuelva a ser la maldición bíblica sino el placer de crear, dentro de una felicidad a la que el hombre tiene derecho a aspirar, crear y realizar con satisfacción, con optimismo y con alegría, creando así factores de felicidad para las masas populares y factor para el engrandecimiento de la patria. Solamente así el trabajo dejar de ser una maldición, una miseria y un dolor (Perón, ibídem).

A partir de este discurso podemos observar que la Universidad Obrera nació, no solo con una finalidad técnica y de formación para la industrialización, sino que estaba pensada como una fundación de una nueva universidad para una formación integral, para "técnicos" con una misión humanista. En algún punto, esto rebate aquellos argumentos críticos en torno a su carácter limitado.

Como podemos observar hasta aquí, el decreto de supresión de aranceles formaba parte de un conjunto de políticas que habían puesto en tensión los significados heredados en torno a la universidad. Existía, por parte del gobierno peronista, una crítica a la universidad existente y una serie de propuestas para su transformación en otro sentido. Lejos estamos de asistir a un proceso de intento de destrucción como sostuvo en aquel entonces la oposición. Pasemos, entonces, a analizar la cuestión del desarancelamiento como una pata fundamental de las políticas que hasta ahora mencionamos.

La gratuidad y los nuevos significados

La idea de la gratuidad universitaria aparece mencionada en el Primer Plan Quinquenal de 1947. Si bien el carácter gratuito no sería universal, sino para aquellas familias de escasos recursos, lo que nos interesa de ese documento es que allí aparece un objetivo claro para la gratuidad: "popularizar la universidad y difundir la cultura universitaria" (Plan de Gobierno, 1947). ¿Por qué había que popularizar la universidad? Porque hasta ese momento solo entraba una minoría, y esta era una de las razones por las cuales la universidad se había "separado de la nación". Al ingresar solamente una minoría, la universidad se había aislado y no respondía a las necesidades de formación para el desarrollo de la nación. Aquí aparecen dos significaciones muy importantes que la idea de gratuidad comienza a marcar en nuestro imaginario. La primera de ellas -y que también estaba en la Reforma- es que la universidad tiene una función social más allá de entregar títulos; en otras palabras, la universidad debe cumplir un papel en el crecimiento y desarrollo

de la sociedad. Pero la particularidad de la gratuidad es que agrega a este imaginario la siguiente significación: si a la universidad entra una minoría, entonces ella se va a desviar de su fin colectivo; por lo tanto, es necesario que entren las mayorías y, con ellas, los hijos de los trabajadores. Por estas dos razones el Estado debe financiarla, porque la universidad tiene un rol clave para el proyecto político de industrialización con distribución y este necesita que aumente la cantidad de estudiantes universitarios, con lo que se producirá una transformación cualitativa que logrará romper con el aislamiento, elitismo y corporativismo de la universidad.

Relacionado con lo anterior, pero con alguna especificad propia, aparece otro elemento importante que nutre hasta hoy el significado de la gratuidad, que tiene que ver con lo siguiente: la universidad es un territorio del privilegio y no del mérito. Si bien el discurso del peronismo durante aquel período alude al mérito como un elemento que forma parte del universo de lo positivo, lo cierto es que en el caso particular de la universidad los aranceles son presentados como trabas económicas que impiden el desenvolvimiento del individuo.

Siguiendo la letra del Decreto, podemos observar que allí se afirma la responsabilidad del Estado en prestar "apoyo a todos los jóvenes estudiantes que aspiren a contribuir al bienestar y prosperidad de la Nación suprimiendo todo *obstáculo* que les impida o *trabe* el cumplimiento de *tan notable como legítima vocación*" (Decreto 29337/49). Lo que aquí observamos es que se parte de la idea de que es la desigualdad económica-social la que funciona como elemento seleccionador de quiénes entran y quiénes no. En otras palabras, no era el mérito sino la desigualdad económica la que determinaba el ingreso a la universidad. Al mismo tiempo, se pone como objetivo de la formación contribuir al bienestar del país, es decir, no solo se habla del crecimiento individual. Aquí aparece un sentido importante que articula lo individual con lo colectivo, lo que más tarde analizaremos como una cultura del compromiso y de la gratitud. Pero volvamos a lo anterior: al reconocer que existen trabas que impiden el ingreso, el decreto plantea que la universidad es un *territorio del privilegio*. Para convertirla en

un *territorio de la igualdad,* será necesario que el Estado rompa con los obstáculos existentes.

Este último punto es central para nuestro imaginario actual ya que, si bien es cierto que en el momento de la sanción del Decreto, no existía un movimiento masivo y pujante por la gratuidad, sino que gran parte de los universitarios, aunque no todos, estaba en abierta oposición al gobierno de Perón, *stricto sensu* la gratuidad fue más una iniciativa estatal que producto de "la lucha universitaria". A pesar de ello, hoy cuando pensamos la gratuidad lo hacemos refiriéndonos a ella como una conquista producto de la lucha. Desde nuestra perspectiva, esto es consecuencia de la hegemonía privatista de los años noventa y de los intentos privatizadores durante el gobierno de la Alianza y también de cierta cultura política y autopercepción "luchística" de parte del movimiento estudiantil y universitario. Entonces, el sentido de la gratuidad hoy está configurado no solo por un recuerdo histórico, sino que forma parte de un imaginario más amplio que la ubica dentro de un conjunto de conquistas por parte del pueblo. En este sentido, la categoría de *lucha* nos remite, no tanto a una idea de movimiento, sino a esa "guerra de posiciones" al interior de la sociedad de privilegio que acecha con remover constantemente las conquistas populares. Entonces, nos referimos a un imaginario social que hoy pone a la gratuidad en el terreno más amplio de los derechos.

Por ello, sostenemos que la gratuidad habilitó *imaginarios sociales* nuevos (Castoriadis, 2013) que transformaron a la universidad argentina. Por ejemplo, se nos viene a la cabeza la construcción de un sentido histórico en el cual sin la gratuidad no hubiesen sido posibles las nuevas universidades del conurbano, o una idea que afirma: la universidad para pocos no es una verdadera universidad. Según esta última idea, podemos afirmar que la gratuidad puso en tensión la naturalización del vínculo *calidad=acceso* para una minoría. Es que la lucha por la gratuidad hoy reformuló aspectos del decreto de 1949, pero también inventó otros. Uno de los elementos que reformuló tiene que ver con poner en el centro el papel de la universidad como parte del *dispositivo social-cultural* que asigna reco-

nocimiento y menosprecio (Honneth, 2011); de manera tal que la gratuidad, que es asociada a la idea de que el hijo del trabajador acceda a la universidad, es hasta el día de hoy, sin dudas, una *lucha* por el *reconocimiento*, por la valoración de la condición de trabajador, del humilde, de ser del pueblo, del derecho de los antes excluidos. La importancia de la apreciación social como forma de incorporar y hacer sentir parte de la comunidad es fundamental para el desarrollo de la sociedad y de los individuos otrora excluidos. De ahí la importancia de la disputa por las definiciones y patrones que establecen que actividades son merecedoras de reconocimiento material y simbólico (Honneth, 2011: 44). La disputa de la universidad, su sentido, su institucionalidad es vital en este proceso del reconocimiento como apreciación social. Desde los discursos universitarios del peronismo justamente se intenta plantear eso, esto es, vincular inclusión, formación y compromiso con el colectivo Nación, sin anular lo individual. Elemento que aparece de manera singular en los proyectos institucionales de las universidades creadas durante el período 2003-2015.

Estas ideas aparecen en las entrevistas que realizamos entre estudiantes de distintas carreras de la Universidad Nacional Arturo Jauretche y de la Universidad Nacional de Avellaneda. La elección de dichas universidades no es al azar. Ambas fueron creadas por ley en el año 2009, comenzaron su primer ciclo lectivo en 2011 y, a su vez, forman parte de las llamadas Universidades del Bicententario. Sostenemos que pensarlas y, en ellas, la experiencia de actores protagonistas de la comunidad universitaria, como son los estudiantes, nos permite seguir construyendo esa línea alternativa, contrahegemónica, en el discurso acerca de la historia de la universidad argentina, de la que forman parte hitos como la Reforma del 18, la creación de la Universidad Obrera Nacional y la sanción del decreto de desarancelamiento. A continuación, recuperaremos esos discursos para poder luego construir un entramado entre los hechos históricos y la experiencia presente.

Aproximaciones a los sentidos e imaginarios en torno a la gratuidad universitaria: la mirada estudiantil

En diálogo con el análisis historiográfico, nos propusimos pensar qué sentidos e imaginarios se construyen en la experiencia de transitar la universidad como estudiante y qué puentes se tienden desde el presente hacia la recuperación de hechos históricos que marcaron el devenir del sistema universitario argentino.

Para ello, realizamos una serie de entrevistas en profundidad a estudiantes de la Universidad Nacional Arturo Jauretche y de la Universidad Nacional de Avellaneda.[3] Reflexionando sobre las dimensiones que pudimos identificar en ese proceso, encontramos algunas cuestiones que consideramos de relevancia, para hilvanar una problematización a la luz de estas en relación con los documentos históricos que fuimos analizando.

Para analizar las entrevistas, recuperamos la categoría de *memoria colectiva* (Jelin, 2002), que nos permite pensar la memoria no como individual ni simplemente como asociada a un recuerdo, sino como una reconstrucción del pasado, dándole un sentido, lo que supone disputas entre distintas versiones de ese pasado, luchas que se dan -de manera desigual- en torno a esa memoria que se construye.

Como afirmábamos más arriba, veremos ahora en qué medida aparece, en los discursos de los estudiantes entrevistados, un imaginario social que ubica a la *gratuidad* universitaria en el marco de un proceso histórico de luchas populares. Ello, creemos, es parte de la construcción de una memoria colectiva que sigue tejiéndose hasta el día de hoy, y que habilita un recorrido histórico alternativo. Y en el proceso de trabajo, la recuperación de las experiencias implica, sin dudas, en términos de Rockwell (2009), *documentar lo no documentado*, es decir, perspectivas, ideas, sentidos, relatos que los estudiantes fueron construyendo e hilvanando, atravesados e interpelados por vivencias en torno al tránsito por universidades públicas y

3. Se usarán iniciales para identificar a los entrevistados en los extractos tomados de las entrevistas, en función de preservar su anonimato.

no aranceladas creadas recientemente. Como venimos sosteniendo, consideramos que lo dicho por los estudiantes puede dialogar con los documentos hallados y analizados en los apartados anteriores.

Tomaremos algunas dimensiones que fueron surgiendo en las entrevistas y que consideramos significativas para nuestros planteos.

En primer lugar, los entrevistados explican las razones de su llegada e ingreso a la universidad, en el marco de un relato de historias de vida atravesadas por trayectorias educativas interrumpidas, desiguales, diversas, que empiezan a dar forma a la significación de la universidad para ellos y ellas:

> Toda la gente que ingresamos en ese momento teníamos como la misma experiencia, digamos, de haber aplazado nuestros sueños por cuestiones económicas, o por la edad o porque muchas chicas fueron madres. Entonces éramos un grupo muy consciente de que estábamos ahí realizando un sueño que había sido postergado en otro momento (L. GO.).

> Llegué por tropezones, porque arranqué a estudiar, terminé el profesorado, me recibo y empiezo a laburar y digo "bueno, listo, me puedo bancar la carrera", arranqué en otra universidad y… era un número, era salir a las cinco de la mañana de casa para tomar diecisiete mil bondis, llegar siete y cinco y que te digan: "No entrás" y podías tener una falta, llegué a cursar todo el año, haciendo el curso de ingreso, y no me gustaba, no pegaba onda con nadie, no nada, o sea, era cero onda, para los profesores solo eras un número, y dejé. Y fue, creo, que la decisión más triste de mi vida tener que dejar porque era abandonar un sueño y, al otro año, dijeron que abrían acá y yo dije "no, no puede ser, ni a palos abren acá Medicina, si tenés otras universidades, en la UNAJ ni a palos la van a abrir" y bueno, terminaron abriéndola y obviamente fui la primera en anotarme, estoy en quinto, soy la primera camada y es cumplir un sueño, por más que sufra, que llore, que tenga sueño, que voy arrastrándome, pero es soñar esto, es ser feliz la verdad (D. M.).

> Yo estudiaba ingeniería en otra universidad, me quedaba lejísimos, imposible estudiar, levantarme a las cuatro de la mañana, tener que salir del trabajo, o sea, trabajar y estudiar (...) viviendo en Florencio Varela era imposible. Pasaron los años, se me fue tornando muy difícil, hasta pensé en estudiar un terciario, algo de menor tiempo para que, bueno, sea inmediato. Cuando escuché o me comentaron que la universidad iba tomando forma, me inscribí (S. R.).

> Yo en el 2000 me anoté en Medicina (...) y bueno, después, como estaba la situación económica, tuve que dejar, así que comencé a trabajar, no pude continuar. Después me anoté para lo que fue Administración de Empresas. Ahí dejé en el segundo año y de ahí después no retomé. Recién retomo de nuevo en el 2014, pero después cuando me enteré de que la Universidad de Avellaneda abrió la carrera de Derecho, me anoté a estudiar Derecho (L. G.).

> Yo había pasado por otra Universidad (...) pero realmente no tenía posibilidad de estudiar porque los horarios no eran acordes, yo tenía una familia, tenía que mantener una familia, y realmente estudiar quedaba muy relegado (J. D.).

Como podemos ver, esta primera dimensión creemos que supone, a su vez, una puesta en valor -en los relatos- de la política de creación de nuevas universidades en lugares donde no existían y de algunas posibilidades que se abrieron en cuanto a "volver a estudiar". A su vez, encontramos una memoria que recuerda situaciones sumamente cotidianas, concretas, palpables, que habilitaban u obstaculizaban su tránsito por los estudios superiores. Ello se ve en el relato sobre rutinas, horarios, itinerarios, intentos, cambios de carreras, razones por las cuales iban tomando decisiones en relación con sus trayectorias educativas. Creemos que la memoria en torno a las vivencias cotidianas permite pensar la significación que los estudiantes le otorgan a la aparición -en el territorio y en sus vidas- de las universidades en las que estudian.

En este sentido, la creación y puesta en marcha de las universidades que tomamos para analizar, en la voz de los estudiantes, es reconocida por ellos como con un impacto muy fuerte en términos individuales y en los *territorios* donde emergieron:

> Yo trabajaba cerca, (...) sobre Pavón, y me entero [de] que Avellaneda iba a tener su universidad. (...) Yo conocía que Quilmes tenía su universidad, Lanús también, y nosotros no teníamos universidad. Cuando me entero, fui, ya me quería anotar, me dijeron que no, que recién se estaba armando la universidad ahí, en España y Colón. Fui a ver qué carreras había, me interesó una que es con la cual yo me recibo, que es Ciencias Ambientales. Me llamó la atención el cuidado del medioambiente, (...) no creo que sea casualidad… yo vivía en Crucecita Oeste y me mudo a Dock Sud, una zona altamente contaminada, entonces, digo "bueno, para ayudar a mi medioambiente digamos, a mi hábitat, necesito tener conocimientos técnicos para sacar esta contaminación del lugar", entonces así empecé, soy el legajo N.º 23, (...) uno de los primeros (J. D.).

> Lo que generó fue, al principio, (...) cuando escuchamos el avión que pasaba y decía: "Anotate en la Universidad Nacional Arturo Jauretche", ya el nombre era como, viste, el que no sabía historia, el que no había leído nada dice, ¿Quién es Jauretche? y que hoy yo tengo atravesado completamente ese nombre, tengo veinte tatuajes, bueno, el tatuaje número veintiuno lo voy a hacer cuando me reciba, y será con la cara de Arturo. Lo que generó como rumor en mi barrio, en mis conocidos y todos, esto es una cosa más que no puede ser, si ahí está la Universidad de la Plata, es sede de La Plata, ¿cómo van a abrir una universidad en Varela? ¿Por qué? ¿Para quién? (...) Los que creíamos de verdad que se podía abrir nos entusiasmamos un montón, nos encontramos todos acá con la sorpresa esta de decir "esto es de verdad o mañana termina" (E. G.).

> Para mí es fundamental tener hoy una educación pública universitaria en Avellaneda. (...) Por ejemplo, yo que vivo a dos cuadras y veo los vecinos y vecinas cómo interactúan con la universidad, de a poco se están acercando (M. S.).

Efectivamente, en la memoria de la aparición territorial de la UNDAV y la UNAJ, los estudiantes dan cuenta de un impacto muy significativo, de mucho interés en conocer su oferta académica, ingresar, "estudiar ahí", habitarlas.

Ahora bien, cuando indagamos en el conocimiento en torno a los hechos históricos que dieron lugar al decreto de desarancelamiento dictado por Perón en 1949, podemos ver claramente algo de esa memoria colectiva que, lejos de ser unívoca u homogénea, es objeto de disputas, de luchas de sentido, de una reconstrucción del pasado desde el presente, donde lo que la política del peronismo propone aparece en planteos que dan cuenta del quiebre sustancial que implicó el decreto.

A su vez, en los relatos se opera una vinculación con otras medidas tales como la creación de la Universidad Obrera Nacional y la Constitución de 1949:

> Sé que en sus orígenes la universidad no era gratuita, era elitista, y también sé que eso cambió a partir del gobierno de Perón, que fue un decreto y que eso hizo que el ingreso a las universidades fuera como un poco más masivo. Yo creo que, en ese momento, el actor político social del peronismo es el trabajador, y el trabajador como tal tiene que formarse, y también porque hay una concepción de país atrás, digamos, para qué necesitamos tantos profesionales, si no hubiera un modelo de país que te incluya, si necesitamos profesionales que estén preparados y aptos para llevar a cabo un modelo industrial de país. Yo creo que fue por eso (L. GO.).

> Era una universidad conservadora, de altas élites, donde los que acceden eran los privilegiados de la sociedad, aquellos que

> venían ya con una formación de familias de académicos. Era para un núcleo muy reservado, digamos, muy elitista de la sociedad, y abrir una universidad para los trabajadores y las trabajadoras (...), yo creo que va más allá, a la cuestión más humana ¿no? Abrir la universidad para la gente que sale de la fábrica y que va a estudiar, o sea, el impacto social de esa época habrá sido muy importante y sí tengo entendido que hubo en publicaciones en los diarios de la época donde sí hubo connotaciones negativas. Hubo debates profundos con respecto a la ampliación y justamente en favor y en contra (...), o sea, que siempre hay una traba para ampliar derechos a lo popular (M. S.).

> El origen de la gratuidad de la universidad surge en el año 49, los que hoy llaman gobiernos populistas. Donde yo vivo, que es Avellaneda, hay mucha historia, tenemos la UTN Regional Avellaneda, que tenemos el edificio y arriba dice "Universidad Obrera". Esto fue a un planteamiento del año 49, en el gobierno de Perón que se creó la necesidad de que el hijo del obrero sea profesional. Yo, bueno, estuve averiguando en su momento por qué razones había tanta negativa hacia esta forma de tener ese derecho que está dentro de la Constitución en el Artículo 14, uno tiene derecho a aprender, tiene derecho a enseñar, bueno, en aquel momento decían "¿Todos a la universidad? Ninguno va a trabajar". Te decían "sos obrero, tenés que ser obrero, no podés salir de ahí, si tu viejo es carpintero, tenés que ser carpintero, no podes ser doctor o ingeniero o abogado". Me pareció que se rompe un poquito eso, que me parece genial, donde todos tienen oportunidad, como se refleja en el Artículo 14, refleja eso, no porque vos vengas de una clase más baja de los que tienen la posibilidad de estudiar, te quedes ahí. No, vos tenés derecho a estudiar, derecho al trabajo, lo dice la Carta Magna y eso es lo que tenemos que tener en cuenta (J. D.).

Encontramos, además, que en los relatos que se construyen desde el presente, aparece el decreto de gratuidad asociado a procesos de

luchas que venían desde la Reforma de 1918, incluyen a la pelea por el boleto estudiantil y que siguen hasta el presente:

> Lo que conozco en cuanto a la universidad pública de cómo surgió es de lucha, por cada cosa en la historia de Argentina, todo lo que se logró, ya sea un boleto, una universidad, la educación, la salud pública y gratuita, fue de lucha, y hoy en día lo estamos disfrutando las generaciones siguientes, porque en ese momento la gente que luchó por eso no lo llegó a disfrutar (...) o hasta inclusive fue perseguida por luchar por eso (...). Entonces es también recordar lo que pasó, cómo lo logramos, cómo se logró, es parte de la historia de Argentina. Estaría bueno que, por ahí, muchas personas que no conocen la historia (...) que miren, que investiguen un poco, como para saber cómo se logró cada cosa en Argentina, y poder mantenerlo también (M. M.).

> La gratuidad universitaria, digamos, el desencadenante: 1918, con la Reforma del 18, cuando en Córdoba (...). En ese momento quisieron expropiarles derechos, sacarlos de ahí, negarles el hecho de que puedan seguir estudiando. Ahí se hizo como una revuelta, pero se apagó, digamos, estos dictámenes que en ese momento se dieron, digamos, que el fuego que podía llegar a extenderse. Hablo de *fuego* (...) como sentimiento de lucha, se apagó. Llevó muchos años esto, hasta que se pudo, digamos, lograr la gratuidad universitaria y (...) en esos 31 años de lucha universitaria (...) las facultades eran para algunos, eran elitistas. El hijo de un trabajador, de un obrero, no podía ir a estudiar nada de lo que quisiera, no tenía oportunidad ni siquiera, o sea, que eran unos pocos. Una universidad para unos pocos. (...) Con la fundación de la Universidad Obrera Nacional -hoy es la UTN-, le abrió las puertas a los obreros, (...) que se puedan capacitar y recibirse de lo que estaban trabajando. Era plenamente industrial como la base del país que teníamos en ese momento y, bueno, al próximo año, en el 49, la decisión está de sacar los aranceles, con lo que significaba eso ¿no?, que un pobre

pueda ir a la universidad, que un hijo de un trabajador, un trabajador, incluso, todavía pueda ir a la universidad. Recuerdo haber leído sobre la fundación de la Universidad Obrera Nacional y que los turnos eran de noche, eran nocturnos, porque los trabajadores laburaban todo el día. Entonces llega una hora y se iban a la universidad, con lo que significaba en la familia, en su vida personal, el esfuerzo y, bueno, sumarle a esto la gratuidad universitaria. Creo que sin eso no tendríamos hoy ni esta universidad, ni la Universidad de Avellaneda, ni tantas (...). Durante muchos años y pasando dictaduras y pasando momentos complicados políticamente en Argentina fue un hecho que no se tocó nunca. Eso no se toca, hasta acá, hasta ahí, pero por la misma lucha estudiantil, digamos, por los compañeros que dieron su vida. Por eso, el boleto estudiantil, nunca me olvido del boleto estudiantil, sentir la lucha de los estudiantes, yo nací en el 78, así que no puedo olvidarme de eso (E. G.).

Las luchas de muchos años de la gratuidad de la universidad, que hoy se ve reflejado en la cantidad de universidades que tenemos también a lo largo del país, ha sido muy difícil, sobre todo en el gobierno de Perón. La base fundamental era que un trabajador pueda enviar a su hijo a la universidad. Eso sentó una base que hoy se ve reflejada (S. R.).

La gratuidad se instala en el primer período del peronismo, en el 49, en conjunto con la nueva Constitución que había lanzado Perón en ese momento. Creo que es muy importante, importantísimo. También creo que no se habría llegado a ese punto si no hubiera una Reforma anterior, la del 18. Creo que son distintos procesos y creo que ya tenemos que empezar a superar ese proceso de la gratuidad porque, como decía recién, creo que no alcanza, hay muchos sectores que se quedan afuera, quedan excluidos (O. D.).

> Me parece que es una lucha que viene de hace muchos años, desde la Reforma, que fue una de las bases de las protestas, que quizá no se implementaron enseguida que tuvo que tardar hasta mediados de la época del 40, 49, cuando anunció Perón (L. M.).

Como adelantábamos más arriba, nos resulta sumamente potente la vinculación -en términos de construcción de *memoria colectiva*-, de una historia de luchas a una política como fue el decreto del 1949 que, además, incluye un proceso que continúa en la lucha por el boleto estudiantil en el contexto del terrorismo de Estado de la última dictadura, las luchas de los años 90 y las movilizaciones del año 2018 en resistencia a las políticas neoliberales del Gobierno nacional.

En cuanto a la valoración concreta del acceso a la universidad no arancelada, los estudiantes entrevistados plantean un posicionamiento al respecto y dan cuenta de sus situaciones concretas en relación con el impacto que esa política ha tenido en su ingreso y permanencia en la universidad. Señalamos como un dato especialmente interesante que varios de ellos comparan la situación en Argentina en este sentido con lo que sucede en otros países de Latinoamérica:

> Mi familia tiene la primera generación, mi hermana es la primera generación de recibidos universitarios y si no fuera por la gratuidad de la universidad, no hubiera sucedido, porque tanto mi hermana como yo finalizamos (el secundario) en 2001, (...) no había dinero en la familia y, si no hubiera sido gratuita, no hubiéramos empezado, mi hermana no se habría recibido, y estoy seguro de que estaríamos en otra situación (...) Con respecto a la educación gratuita, no es tan común, tuve acá en esta universidad compañeros de Chile, de Colombia y con su experiencia con respecto a la dificultad de estudiar (S. R.).

> La universidad tiene que ser gratuita; desde el vamos, a mí me pone bastante enojada cuando alguien me dice lo contrario. (...)

Cuando uno habla de derechos humanos habla de eso, de garantizar educación, salud, justicia, entonces es un gran pilar educación, es emancipación y es empoderamiento de un montón de personas, y es luchar y luchar y luchar, y vamos a luchar a capa y espada porque no van a privatizar nada, porque nosotros, creo que todos los de las universidades públicas, vamos a salir a la calle y vamos a marcar como fue la gran marcha que hicimos el año pasado y nada, no van a poder (D. M.).

La educación tiene que ser pública y no arancelada, desde ya. Lo digo porque, si no, un sector de la población queda sin educación directamente. Tendría que endeudarse para poder enviar a sus hijos a la escuela (...) y la desigualdad social sería muy profunda, muy profunda, muy profunda y, de hecho, hoy por hoy, en otros países de Latinoamérica, por ejemplo, voy a nombrar al más cercano que es Chile, están peleando por una universidad pública donde la tendencia es privatizar, donde la tendencia es que si vos querés estudiar, tenés que pagar (M. S.).

La opción de no pagar me parece genial, me gusta. Fue por lo que se luchó también. El tema es que en mi caso (...) mi carrera está en una universidad privada. La misma carrera, Ingeniería en Petróleo, salís con el mismo título y (...) es muchísimo lo que tenés que pagar, tanto la matrícula como mensualmente. Hay chicos que deciden inclusive estudiar ahí teniendo la universidad pública acá. Creo que eso ya es decisión de cada uno y lo que esté al alcance. En mi caso, si yo quisiera pagar esa universidad, directamente no podría. No podría estudiar esa carrera y hasta, inclusive, en Buenos Aires, la primera universidad en Buenos Aires que tiene esa carrera gratuita es la UNAJ, entonces, hay que aprovechar eso (M. M.).

Me tocó estar en un congreso en Chile, donde es una universidad arancelada. Los chicos, hablando de ahí, me contaban que era casi una hipoteca estudiar ahí, yo me anotaba en ingeniería

> industrial, por ejemplo, y me decían "bueno, a mí me sale tanto por año, yo tengo que llenar un documento donde hipoteco mi casa, donde mis papás hipotecan y son cuotas mensuales que yo tengo que pagar sí o sí. Si no las pago, directamente no entro, no tengo finales, no puedo cursar, no puedo hacer nada". (...) Yo no puedo entender, no me cabe en la cabeza una universidad arancelada. Ahí estaríamos como cortándoles las alas a un montón de compañeros (E. G.).

> Que las universidades no sean aranceladas garantiza el derecho a la educación, en este caso, también lo que propone la UNDAV es que, además de que no sea arancelada, que esté cerca de tu lugar de residencia. Por ese lado también hay una doble garantía (L. GO.).

Podemos afirmar que contar con estudiantes de otros países en las aulas forma parte clave para poder dar cuenta de las propias particularidades nacionales, en este caso, en torno a la gratuidad universitaria como singularidad argentina.

A su vez, este reconocimiento de los entrevistados al sistema público no arancelado de educación y, específicamente, a la educación superior no universitaria, desde una mirada que podemos considerar en una clave geopolítica regional, abona en la concepción de un sentido de lo público como producto de un proceso histórico de desarrollo de políticas que fueron consolidando, con avances y retrocesos, una valoración social que, en palabras de los entrevistados, puede verse en peligro en el contextos de gobiernos neoliberales, pero que fue, es y será defendida por el Pueblo.

Otra dimensión que identificamos tiene que ver con la experiencia de recorrido de una *trayectoria* como estudiantes de universidades que ellos mismos conceptualizan como distintas de las tradicionales. Estas universidades, que denominamos "del Bicentenario", irrumpen, tal como señalamos más arriba, en territorios en los que históricamente no existieron. Ello tiene un impacto en, al menos, dos sentidos: por un lado, en lo que una de las estudiantes define

como "construcción social de la universidad". Por otro lado, encontramos toda una caracterización de la universidad como espacio de no solo de formación, sino también de pertenencia, como *lugar* que es habitado cotidianamente, que interpela historias de vida, ideas previas, preconceptos, trayectorias y que, en definitiva, construye *identidad*.

En relación con el primer sentido, nos resulta muy potente la idea de que la universidad implica toda una *construcción social*, categoría planteada por una estudiante que, además, creemos que se relaciona con el impacto a nivel territorial de la aparición de las nuevas universidades que describíamos más arriba:

> Siempre vinimos acá en una sede en que ahora está el Instituto de Sociales. Ahí funcionaba el Censo. Cada vez que había que hacer un censo, una medición, siempre veníamos acá, y nos anotamos acá, entonces era como "No, debe ser un curso más", y darle todo un contexto y una formación acerca de que es una universidad para un varelense, un varelense que vive hace más de 30 años acá, yo no te puedo explicar lo que significa eso, es como una construcción social en tu cabeza de decir "En Varela tenemos universidad". Creo que a muchos todavía les cuesta y yo tuve una anécdota, por ejemplo, hace dos años, tomarme el colectivo y decir "A la Universidad" y me dicen "¿A dónde?". El chofer ni siquiera sabía que existía la Universidad… "Ah, ¿Donde está YPF? Ah, sí". Esa construcción social se fue dando poco a poco (...) a la construcción social, al varelense, al berazateguense, al quilmeño, al de Almirante Brown -que tengo compañeros que son de allá- y, bueno, ahora tenemos compañeros de todos lados, hasta de otros países. En ese momento éramos varelenses y gente de Berazategui. La construcción social de la universidad acá, nos costó un montón entender qué era eso, entender que no era la secundaria. (...) Esa construcción social de una universidad acá hizo que nos transforme a cada uno, al vecino que dice "vas a la universidad", a tu familia, a mi vieja, que no entendía absolutamente nada [de] que yo venga con un

> montón de apuntes y me ponga a estudiar hasta las cuatro de la mañana, a mi hija, o sea, revolucionó todo, a las familias, a los comerciantes, desde el obrero o campesino que tenemos acá, porque tenemos zona rural en Varela, desde ese trabajador rural, hasta el que vive en el centro de Varela (E. G.).

> La universidad es un ente social, además de formativo, y (...) es un punto de encuentro, si tenemos que estudiar, no vamos a otro lugar (...), nos juntamos en la universidad, pudiendo ir a otro lugar, o sea, es un lugar de encuentro, creo que una vez recibido también va a ser un lugar de permanencia, o sea, lo tomamos como parte nuestra, como mis compañeros y en lo personal (S. R.).

> Que se haya creado una facultad, que esa frase que anda rondando por todos lados, esto de qué es eso de andar creando facultades por todos lados, primero la ubicación de la facultad, y que esté en Varela y no esté en La Plata o en una gran urbe, es un montón, significa un montón para todos los que vivimos en Varela, en Bera, en Quilmes, y que no podemos viajar hasta La Plata o hasta Capital, y que la sentimos propia, o sea, es casi de nuestro barrio, es muy nuestra (D. M.).

En relación con la construcción identitaria en torno al tránsito por la universidad, que marcábamos como un segundo sentido, encontramos las siguientes ideas:

> La primera impresión que tengo es muy linda, me sentí cómodo desde el primer momento que entré, porque entré por el *hall* principal de Piñeyro y vi todos los pañuelos colgados por las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo (...), así que una alegría enorme, haber entrado y ver eso, fue increíble (O. D.).

> Nunca me había sentido tan feliz dentro del aula, aprendiendo lo que uno quiere, y además porque también los docentes te

> hacían sentir parte de ese conocimiento, no es que uno es uno en un montón dentro del aula, no sos un número. Entonces, nuestros docentes recogen las experiencias de todos y como que nos potencian en ese sentido, así que la experiencia de cursada es muy feliz (L. GO.).

> Mi paso por la universidad fue muy lindo, y actualmente la recuerdo de gran manera porque me ayudó hasta, inclusive, a conocerme. Mi paso por la universidad me dejó mucha experiencia en mi vida, viajes, la carrera que elegí me ayudó a conocer lugares que realmente no conocía, durante todo el trayecto de la carrera (...), con los chicos de la carrera de Ingeniería en Petróleo fuimos a Mendoza, fuimos a Neuquén, a Chubut, a Santa Cruz, son cuatro provincias las cuales yo no conocía, las pude conocer debido a la carrera que elegí y hasta inclusive con YPF fuimos a Comodoro Rivadavia, hicimos nuestras prácticas preprofesionales supervisadas -es un requisito para recibirnos-, tuvimos la oportunidad de hacerlo con YPF, es una experiencia única porque, acá, lo que sería Buenos Aires, no hay petróleo, no hay un pozo que decís "voy a hacer mis prácticas, voy a ver lo que es"; tenés que irte al sur, tenés que irte a las provincias de la industria, y tuvimos esa posibilidad que no muchos tienen, y todo eso lo logró la Universidad, más allá de que fue la empresa la que aportó, la Universidad luchó por ese derecho a que nosotros podamos tener esas prácticas y las pude disfrutar (...), ya no era un libro, no era la experiencia de un profesor, sino [que] era mi propia experiencia y yo creo que eso no me lo olvido más, eso quedó grabado en la carrera en la que me recibí y disfruté muchísimo esa etapa (M. M.).

Por último, queremos referirnos a otro núcleo de sentidos que la gratuidad profundiza, que es el del *compromiso* y de la *solidaridad,* como claves de la vida universitaria. Qué queremos decir con esto: la gratuidad corrió la cuestión económica como requisito de ingreso y estableció un criterio de solidaridad en el sentido de que la comu-

nidad es la que financia los estudios universitarios de los jóvenes y adultos que ingresan, con el fin de que esto contribuya al desarrollo de la sociedad toda. La gratuidad instaura una lógica de *reciprocidad* no económica, dado que quien se beneficia de la gratuidad de los estudios universitarios no debe devolver en idéntica cantidad (más intereses) a la sociedad lo que ella aportó, sino que él debería entrar en una lógica de retribución para con la sociedad de la que forma parte que no es económica y, podríamos decir, debería estar atravesada por la idea de gratitud y no de deuda[4]. Ello, sostenemos, aporta a la construcción de un profesional en formación que se piense a sí mismo no en términos liberales, individualistas, compitiendo contra otros desde una lógica mercantilista, sino, por el contrario, concibiéndose en diálogo con la comunidad de la que forma parte, desarrollando una praxis que implique un compromiso con la realidad social de su tiempo:

> De las primeras clases de la licenciatura yo me acuerdo de haber entrado a la facultad y haber recibido una buena energía de parte de los docentes, sobre todo, de "si tenés algún problema, venís, me lo decís, tratemos de que todos sigamos, démosle continuidad a esto, que es un proyecto de una universidad que estaba basada la inclusión" (...) digo y remarco porque hay una cuestión de inclusión que está muy entrada en estas universidades que son las del Bicentenario, justamente, que replicaba en todos lados y la verdad que actualmente la palabra sigue replicando. (...) Donde ahora todos nos comunicamos más o menos por los mismos medios, donde preguntamos: "Che ¿estás bien? ¿Qué paso que no viniste el sábado? ¿Pasó algo? ¿Tenés alguna dificultad?". De hecho (...) hicimos unas rifas para que los compañeros que no podían (...) cargar la sube, tratar de que no dejen (...) ni los compañeros y las compañeras por la situación económica. Eso es fundamental, y de ahí surge un compañerismo, una red de contención increíble, porque la construcción es colectiva y

4. Siguiendo a Ricoeur (2006) la gratitud, como parte de la reciprocidad ceremonial borra circunstancialmente la situación de desigualdad inherente a la lógica de reciprocidad de los intercambios.

más en estos tiempos donde lo individual es lo que prima, me parece que es fundamental hacer mella en lo colectivo, ¿no? Para mí tiene mucho valor (M. S.).

Yo no me la creo, yo soy parte del pueblo.Yo estudié esta carrera porque quiero solucionar los problemas del pueblo. Entonces uno se da cuenta de la magnitud, pero si (...) como que la sociedad tiene otra mirada sobre vos, y eso te cambia, pero también yo tengo una responsabilidad. (...) El rol que tiene que cumplir la universidad es acercarse a su entorno, a su gente, al barrio, estar consciente de la problemática de tu ciudad y, a partir de ahí, generar políticas que mejoren la calidad de vida de todos tus vecinos (J. D.).

Con los docentes, la relación es bastante (...) personal, es "uno a uno", digamos, ellos conocen nuestra historia, saben de qué trabajamos, de dónde venimos, cómo es nuestra familia, entonces, yo creo que lo que se genera en las clases acá en UNDAV, no sé si en otros lugares pasa. Es la primera experiencia que me pasa dentro de todo el trayecto de educación. (...) Con los compañeros y compañeras también nos pasa lo mismo, pasa que somos, todos tenemos la misma extracción, digamos, dentro de nuestra familia. En muchos casos somos los primeros universitarios de nuestra familia, nuestros padres son laburantes y, como decía antes también, venimos acá porque nuestro sueño de haber cursado en su momento fue postergado por alguna razón externa y, bueno, creo que somos muy conscientes de eso y formamos un colectivo bastante homogéneo, digamos, en ese sentido. Siempre tratamos de estar, ser solidarios y estar comprometidos con lo mismo (L. GO.).

Al principio yo lo veía más como una cuestión laboral, "bueno yo voy a ir y no me voy a interiorizar", (...) pero yo voy a contar una anécdota, hace poquito, hace una semana, tengo una compañera con la cual estamos haciendo grupo en una materia,

> me llama re emocionada me dice, "no sabes lo que pasó, asistí en un parto", y yo le dije "¿Acompañaste al hospital?". No, una amiga de ella, una chica que vivía a dos casas de ella, había tenido el hijo en la casa, y la única que tenía para llamar era ella, y ella con los pocos conocimientos que tenía la pudo ayudar y el bebé había nacido muy cianótico, no respiraba y estaba azul y ella tuvo que hacerle un procedimiento de reanimación, como que a través de la fricción empezó a darle calor, cuando comenzó a llorar estaba mejor, pero luego de esa excitación, de ese momento que tenía, me llama y me cuenta la situación. (...) Yo creo que ser un profesional no te aparte del territorio donde estás, (...) podés aportar desde los conocimientos que tenés, podés ayudar al territorio y más si interiorizás estos conocimientos, se trata de eso (L. M.).

> A nosotros nos forman sabiendo que nosotros vamos a volver otra vez a ese barrio y vamos a laburar ahí y nos vamos a quedar acá, no nos vamos a ir a otro lado, nos vamos a quedar con toda la gente, y con todos nosotros básicamente, que es todo el pueblo. (...) Creo que lo más importante (...) es el trasfondo que tiene social la facultad, esta política inclusiva, y no inclusiva de que, bueno, entran todos, ingreso irrestricto -bueno, eso es genial-, sino por el hecho de la relación, la calidez y los contenidos, hacia dónde van orientados, cómo nos hacen repensarnos (...). Una política que por ahí pasa desapercibida, un mural de Diana Sacayán,[5] es inclusión (D. M.).

Debido a esto sostenemos que el desarancelamiento contribuye a la conformación de un imaginario solidario y de pertenencia, aunque -como sabemos- no siempre es apropiado por todos los que transitan la universidad, pero que creemos, debe ser un horizonte, una concepción a la cual deberíamos apuntar: nutrir nuestra experiencia con respecto a la gratuidad en un habitar la universidad y

5. Militante trans asesinada en el año 2018, primen crimen que fue caratulado como travesticidio en Argentina, fruto de una lucha política y jurídica del Colectivo LGBTIQ.

luego nuestra profesión con gratitud y compromiso hacia una sociedad que nos permitió acceder a ella y de la cual somos parte.[6] Es decir, que permitirnos otros recorridos para pensar la historia de las universidades argentinas, también implica pensar las disputas que se vienen dando en torno al modelo de universidad que fue interpelado y modificado por las políticas del primer gobierno peronista, pero que implicó procesos subsiguientes de cuestionamientos, debates, rupturas, que aún hoy están en discusión.

Reflexiones finales

En primer lugar, nos encontramos en el análisis con la existencia de un imaginario construido en torno al decreto de la gratuidad que circula de manera significativa en las denominadas Universidades del Bicentenario y que se encuentra articulado con una historia universitaria que es vista como una historia de lucha. Incluso, que articula en sus relatos la Reforma del 18, con la gratuidad, el boleto estudiantil, las movilizaciones de los noventa contra las políticas neoliberales, la creación de universidades en el conurbano bonaerense y nuevas oleadas de luchas y movilizaciones de los últimos cuatro años, con motivo de políticas de ajuste presupuestario y desfinanciamiento. Tal como lo señalábamos más arriba, encontramos un imaginario que disputa los sentidos sobre los hechos de nuestro pasado y los articula en una significación diferente.

En segundo lugar, en nuestra lectura histórica propusimos entender al decreto de la gratuidad como parte de una conquista de derechos individuales, pero al mismo tiempo como parte de un proyecto de país. Sin embargo, en los testimonios que recolectamos, aparece con mucha fuerza el sentido individual, el derecho a acceder a un espacio históricamente vedado, pero no aparece con

6. Para ahondar en algunas discusiones que venimos dando en relación con el modelo de universidad y de profesionales que nos proponemos formar, recomendamos la lectura de Ávila Huidobro, Rodrigo; Liliana Elsegood, Ignacio Garaño, Facundo Harguinteguy, *Universidad, territorio y transformación social. Reflexiones en torno a procesos de aprendizaje en movimiento,* Buenos Aires, UNDAV Ediciones, 2014.

igual centralidad la gratuidad vinculada a la planificación de un proyecto de país.

En tercer lugar, encontramos en la construcción de una memoria colectiva desde el presente, una asociación entre la gratuidad y el mejoramiento de la experiencia de los estudiantes en la universidad en términos de trayectoria educativa. Tal vez, esto tenga que ver con las primeras experiencias universitarias de quienes hemos entrevistado, quienes dan cuenta de no haber podido cumplimentar dicha etapa en otros momentos de sus vidas debido, tanto a cuestiones económicas, como a instituciones con una escasa preocupación por la inclusión y la permanencia de los estudiantes. Sin dudas, esto aparece como un nuevo sentido que adquiere la gratuidad hoy. En este sentido, podemos afirmar que la experiencia presente va instituyendo nuevos sentidos a la gratuidad y va trasformando su significación.

En el marco de los últimos cuatro años de un gobierno nacional que implementó políticas de corte neoliberal, la memoria colectiva que se teje cotidianamente, que se construye también en acciones de resistencia, de lucha y de defensa de la universidad pública, continuó tramando un puente entre políticas que, a lo largo de más de cien años, fueron democratizando el acceso a la educación superior, y que han adquirido nuevas significaciones para imaginarios colectivos del campo popular, en los cuales, la política universitaria desarrollada en el gobierno peronista que tuvo lugar entre 1945 y 1955 y, específicamente, el Decreto N.º 29337 de 1949, son hitos históricos que edifican un pasado, un presente y un futuro de *lucha* por una sociedad justa, libre y soberana.

Referencias bibliográficas

Achilli, E., Investigar en antropología social. Los desafíos de transmitir un oficio, Rosario, Laborde, 2005.

Ávila Huidobro, R.; L., Elsegood, I., Garaño, y F. Harguinteguy, Universidad, territorio y transformación social. Reflexiones en torno a procesos de aprendizaje en movimiento, Buenos Aires, UNDAV Ediciones, 2014.

Buchbinder, P., Historia de las universidades argentinas, Buenos Aires, Sudamericana, 2011.

Castoriadis, C., La institución imaginaria de la sociedad. México, Tusquets, 2013 [1975].

Dércoli, J., La política universitaria del primer peronismo, Buenos Aires, Punto de Encuentro, 2015.

Guber, R., El salvaje metropolitano, Buenos Aires, Paidós, 1991.

Halperin Donghi, T., Historia de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires Eudeba, 2002.

Honneth, A., Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social, Buenos Aires, Akal, 2011.

Jelin, E., Los trabajos de la memoria, Madrid, Siglo XXI, 2002.

Recalde, A. e I. Recalde, Universidad y liberación nacional, Buenos Aires, Nuevos tiempos, 2007.

Ricoeur, P., Caminos del reconocimiento. Tres estudios, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

Rinesi, E. Filosofía (y) política de la Universidad, Los Polvorines, UNGS - IEC CONADU, 2015.

Rockwell, E., La experiencia etnográfica, Buenos Aires, Paidós, 2009.

Ronsanvallon, P., Por una historia conceptual de lo político, Buenos Aires, FCE, 2016 [2003].

Toer, M. (ed.), El movimiento estudiantil de Perón a Alfonsín, Tomo I, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988.

Fuentes:

Ley 13031/1947. Recuperado de https://www.coneau.gob.ar/archivos/543.pdf
Ley 14297/1954. Recuperado de https://www.coneau.gob.ar/archivos/555.pdf
Ley 13229/1948. Recuperado de http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/295000-299999/295701/norma.htm.
Decreto 29337/1949. Recuperado de http://www.undav.edu.ar/general/recursos/adjuntos/13382.pdf
Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados y de Senadores de la Nación correspondientes a los debates de las leyes mencionadas.
Constitución Nacional del año 1949.
Discursos de Perón y Conditti con motivo de visita de la Federación Regional de Buenos Aires de la UNO (s/f). Archivo General de la Nación. Ubicación: 103.CA.AGN.L1.01.
Discurso Perón "Día de la bandera" (20 de Junio de 1949). Archivo General de la Nación. Ubicación: 26.CA.AGN.L1.01
Primer Plan Quinquenal. 1947-1951, Secretaría Técnica, Presidencia de la Nación, Biblioteca del Congreso de la Nación.
Plan de Gobierno 1947 1951, Secretaría de Prensa, Presidencia de la Nación, del Congreso de la Nación.

La vuelta al mundo en 70 años. La gratuidad universitaria argentina entre los estudiantes de intercambio internacional del CONUSUR[1]

Autores: Mariano FERNÁNDEZ AMEGHINO, Marcelo MONZÓN, Juan Luis MÉREGA, Fernanda DanielaDÍAZ, Josefina CHÁVEZ, Silvina CATALDI y Ángeles VÁSQUEZ JIMÉNEZ

Este artículo está basado en el proyecto de investigación "Desarancelamiento universitario y la internacionalización de los estudiantes internacionales en las universidades del CONUSUR", que se lleva a cabo en el marco de la convocatoria a proyectos de investigación en celebración de los 70 años de gratuidad de la universidad argentina, realizada por el consorcio de universidades CONUSUR. En él nos propusimos analizar el desarancelamiento en las universidades argentinas, identificar y describir las imágenes, percepciones y representaciones que los estudiantes de intercambio de las universi-

1. Artículo correspondiente al Proyecto de Investigación denominado Desarancelamiento universitario y la internacionalización: percepciones de los estudiantes internacionales en las universidades del CONUSUR. **Director:** Mariano Ameghhino (UNAJ); **Codirector:** Marcelo Monzón (UNM); **Equipo de investigación:** Juan Luis Mérega (UNQ); Fernanda Daniela Díaz (UNDAV); Josefina Chávez (UNAHUR); Silvina Cataldi (UNPAZ) y Angeles Vásquez Jiménez (UNQ) (N de E)

dades que conforman el consorcio, tanto los internacionales como los nacionales, han elaborado sobre la gratuidad.

Gran parte de los estudiantes internacionales de universidades argentinas –tanto los que estudian en el marco de los programas de intercambio, como los que ya tienen un tiempo de residencia en nuestro país- provienen de países cuyas universidades que, aunque públicas, no son gratuitas o desaranceladas, como en Argentina. Esta particularidad de nuestro sistema público de universidades representa un interés para esta investigación, por cuanto no puede resultarle indiferente a un estudiante que paga importantes montos por su matrícula anual la situación de estudiar un cuatrimestre o una carrera universitaria, recibiendo una formación acorde a sus expectativas, sin tener que pagar o recurrir a trámites de créditos o becas. Del mismo modo, en los términos de compartir experiencias, vivencias, información etc. entre estudiantes, resulta también visible para un estudiante nacional -que tiende a naturalizar la oferta académica sin erogaciones para su economía- el hecho de que en muchos países exista aranceles en la educación superior. Es en ese encuentro entre estudiantes de una y otra universidad de distintos países, en el que el intercambio es un cruzamiento de muchos y valiosos aspectos académicos, sociales y culturales, donde se construyen, además, percepciones e imágenes poderosas acerca de la educación superior, sobre todo las formas de acceso a ella y la idea de la educación como Derecho Humano o, más bien, la distancia de la sociedad con esa idea. El intercambio no solo contribuye a la imagen o percepción del valor del desarancelamiento en la universidad extranjera, sino también resignifica ese aspecto en la universidad de origen del estudiante y en todo el sistema de educación superior de su país.

El presente trabajo nace de los interrogantes que hemos ido planteando, a partir de los trabajos colaborativos en red, en el ámbito de la gestión universitaria. Siendo miembros de las áreas de relaciones internacionales de las universidades nacionales que conforman el CONUSUR, el equipo trabaja mancomunadamente en diferentes aspectos.

Internacionalización, Cooperación internacional, interculturalidad, movilidad, intercambio forman parte del campo semántico compartido, tanto para el desarrollo conceptual como para enmarcar el análisis de la gestión, que cada uno de los miembros del equipo llevamos adelante en nuestras respectivas universidades. La convocatoria a reunir artículos en el marco de los 70 años del Decreto 29337, que establece la gratuidad en los estudios superiores, ofreció una inestimable oportunidad de compartir lo que ocurre en uno de los ámbitos de acción en el proceso de internacionalización: la movilidad estudiantil.

Para llevar adelante el estudio, se realizó un relevamiento de datos primarios, a través de una encuesta en formulario web a la población definida como estudiantes internacionales o de intercambio, variable que incluye a los estudiantes salientes y entrantes desde la óptica de las instituciones que conforman este grupo. Para determinar la población a relevar, se construyó una base de datos de todos los estudiantes internacionales de cada universidad que hayan realizado el intercambio entre los años 2016 a 2019, que abarcan un total de siete cuatrimestres bajo estudio. Hemos tomado el año 2016 como inicio del período a analizar ya que, como en el grupo existen universidades muy jóvenes, se buscó un espacio de tiempo que nos permita registrar al menos un evento de intercambio en cada una de las instituciones participantes. De esta forma, se pudo contar con una población de alrededor de 500 estudiantes de intercambio y de ella obtuvimos unos 250 casos.

Si bien, a los fines analíticos esta actividad puede abarcarse desde el aspecto cuantitativo, que es clave para realizar un estudio que dé cuenta de la cantidad de estudiantes que -por convenios bilaterales o por programas de intercambio- han visitado las universidades miembros del Consorcio, también se ha orientado a un análisis cualitativo para responder algunos interrogantes que se fueron manifestando a lo largo de la investigación, teniendo en cuenta que los estudiantes que nos visitan vienen de universidades aranceladas y nuestros estudiantes, cuando viajan, van a esas universidades: ¿Qué sensación genera en los estudiantes esta situación? ¿Cómo es consi-

derada? ¿Es disruptiva, controversial, normal? ¿Despierta acciones de cambio, de crítica, de indiferencia?

En este artículo haremos un breve repaso del contexto histórico de la gratuidad en la Argentina, los condicionantes previos que fueron constituyendo la universidad argentina, y su vínculo con el importante proceso de la Reforma del 18, ocurrido tres décadas anteriores. Más tarde realizaremos una descripción del proyecto de investigación en sí mismo y su descripción metodológica, que da origen a este texto y, por último, describiremos los resultados alcanzados hasta el momento para, finalmente, esbozar algunas preguntas adicionales y proponer nuevas líneas de trabajo alrededor de la gratuidad y los procesos de internacionalización.

El proyecto: aspecto técnico

En la formulación del proyecto nos hemos planteado describir el contexto nacional e internacional del sistema público de educación superior, en lo referido a los accesos a este nivel educativo en los países a los que pertenecen los estudiantes de intercambio; identificar las ideas, imágenes, representaciones acerca de la gratuidad universitaria, formas de accesos y derecho a la educación entre los estudiantes de intercambio. A partir de ello, intentamos caracterizar las expresiones que estos estudiantes realizaban en torno a la gratuidad universitaria, formas de accesos y derecho a la educación y, finalmente, analizar las imágenes, percepciones y representaciones de los estudiantes de las universidades, teniendo como referencia el actual contexto de desarancelamiento.

Gran parte de nuestro trabajo fue enmarcado en el paradigma hermenéutico, en la medida en que el objetivo perseguido fue el de analizar nuestro objeto de estudio, a fin de elaborar un conocimiento sobre la base de la interpretación de sucesos. Nuestro diseño tuvo un abordaje descriptivo, que nos permitió el uso de una técnica mixta para el desarrollo de los informes y ponencias, con un rastreo cuantitativo y, a partir de la información recabada,

realizar un análisis cualitativo. En cuanto a los datos, recurrimos a fuentes tanto primarias como secundarias. Utilizamos un cuestionario semiestructurado como instrumento de recolección de datos primarios, en tanto que el relevamiento bibliográfico para los datos secundarios.

La población objeto de estudio está constituida por los estudiantes de intercambio entrante y salientes, en el ámbito de las seis universidades que conforma el consorcio.

El trabajo de campo, en cuanto al relevamiento de los datos primarios, se efectuó desde mediados de junio a mediados de julio de 2019.

El tamaño de la muestra fue de 250 casos sobre una población identificada de 500 estudiantes de intercambio. El error de muestreo es de 4,39% con un 95% de nivel de confianza. Hemos utilizado un formulario de encuesta web como técnica de recolección de información, técnica adecuada que nos permitió relevar a distancia aquellos estudiantes que se encontraban fuera del país.

El estudio

Las variables principales de estudio son las percepciones sobre la gratuidad y el proceso de internacionalización de la educación superior, puntualmente, en la movilidad internacional, como el ámbito en el que se presentan esas percepciones.

Las percepciones han merecido un vasto estudio desde el siglo XIX hasta la actualidad; desde la filosofía primero, luego la psicología, la biología, y las ciencias sociales y el campo educativo, más tarde, pasando por la antropología, la ciencia política y las relaciones internacionales. En todos los casos, se ha vinculado con el conocimiento, como una forma de acceder a él y, en este sentido, se puede definir como un acto cognitivo, en donde los sujetos captan información del entorno a través de los estímulos sensoriales para luego formar una representación de ese entorno, de esa realidad física. Muchas veces usamos el término percepción para referirnos

a la acción de "ver" con todos los sentidos, a captar algo circundante de una manera especial, sofisticada o, como refiere Barthey (1982), una discriminación sutil. Entre la diversidad de significados de la percepción, existen acepciones formales como una forma de pensamiento y conducta inmediata; como un proceso de representación de la realidad, basada en una experiencia sensorial de origen psíquico; o como un juicio formado a partir de una intuición o de una experiencia sensorial.

Considerando los alcances de este trabajo, trataremos aquí a las percepciones como un juicio elaborado, influidas por lo sensorial, en un arco más amplio que el de los cinco sentidos, superando el marco biológico de lo perceptual, pero en el que dicho proceso no es lineal, en términos de la existencia de un sujeto pasivo estimulado que intelectualiza las sensaciones formulando un juicio; por el contrario, tal como plantea Vargas Melgarejo (1994), en ese proceso "[...] están de por medio una serie de procesos en constante interacción y donde el individuo y la sociedad tienen un papel activo en la conformación de percepciones particulares a cada grupo social." Conforme a esto, hablamos entonces de una percepción de naturaleza social, por la que está, como juicio, según Bruner y el resto de los autores de la corriente del *New Look*, igualmente condicionada por un conjunto de determinantes sociales (o funcionales), tales como los valores, necesidades, actitudes, motivaciones, lenguajes y aprendizajes.

El concepto internacionalización de la educación superior presenta diversas definiciones en un campo en el que como proceso encuentra hoy, al menos en el terreno político, dos enfoques predominantes. Uno de ellos se ha concentrado en el trabajo de algunos autores (Knight, 2004; Söderqvist, 2002 y De Wit, 2005) vinculados a contextos no latinoamericanos (Beneitone, 2014), más orientados a entender al proceso de internacionalización dentro de un esquema en el que se privilegian los esfuerzos por la homogeneización y la convergencia al estilo Proceso de Bolonia; enfoques que, vale decir, han sido impulsados por organizaciones internacionales, como el Banco Mundial o la OMC. Aun así y por la falta de desarrollo de un pensamiento regional, más acorde a la historia y el presente de las

universidades latinoamericanas, en muchas ocasiones ampliamos e incorporamos pequeñas modificaciones a las definiciones de dichos autores. En todo caso, les atribuimos una concepción subyacente de la Educación Superior como servicio, la que conlleva, en última instancia, a una orientación mercantil, para la cual la internacionalización no es más que el proceso que permite a las universidades ampliar al mundo los servicios educativos que desarrolla o instalarse como demanda a un mercado mundial, tal como ocurre con cualquier otro bien. En este tono, como ejemplo, Gacel Ávila expresa "La internacionalización a nivel nacional, sectorial e institucional representa el proceso de integrar una dimensión internacional, intercultural o global en las funciones y servicios de enseñanza postsecundaria" (2006). De acuerdo con Korsunsky (2013)

> "Según diferentes concepciones de varios autores dedicados a la temática (Jesús Sebastián, Jocelyn Gacel-Ávila, Jane Knight y otros), la internacionalización de las universidades implica un proceso de introducción de las actividades internacionales en todos los aspectos dinámicos de una institución universitaria, desde su cultura, su estrategia institucional y sus funciones privilegiadas de formación, investigación, vinculación y extensión de sus actividades con la comunidad. La introducción de actividades internacionales se comprende, entonces, como una parte integrante y transversal de todas las funciones universitarias y, por ende, de una expansión de su accionar de forma transversal a toda la comunidad que forma parte de la cultura universitaria".

A partir de 2008, con la llamada Declaración de Cartagena, en el marco de la Conferencia Regional de Educación Superior –CRES- de Cartagena de Indias, en 2008, comienza a definirse otro enfoque, propio del sistema latinoamericano. Se trata de un enfoque de derechos, visiblemente antagónico a aquel hegemónico de servicio mercantilizado. La Declaración dice, en unos de sus puntos, que

> […] La Educación Superior como bien público social se enfrenta a corrientes que promueven su mercantilización y privatización, así como a la reducción del apoyo y financiamiento del Estado. Es fundamental que se revierta esta tendencia y que los gobiernos de América Latina y el Caribe garanticen el financiamiento adecuado de las instituciones de Educación Superior públicas y que estas respondan con una gestión transparente. La educación no puede de modo alguno, quedar regida por reglamentos e instituciones previstas para el comercio, ni por la lógica del mercado. El desplazamiento de lo nacional y regional hacia lo global (bien público global) tiene como consecuencia el fortalecimiento de hegemonías que existen de hecho (Declaración de Cartagena, 2008).

Esta expresión representa la fórmula por la cual se puede pensar en una "matriz alternativa para el desarrollo de un marco conceptual sobre la internacionalización orientada a objetivos académicos y científicos tecnológicos [...] más que a los servicios educativos con arreglo a intereses mercantiles" (Monzón, 2014). Mejor que una definición, en este artículo consideramos la mirada, privilegiando el enfoque de Cartagena.

En cuanto a movilidad, tomaremos el concepto "movilidad estudiantil" del glosario de ANUIES.

> En la movilidad estudiantil, modalidad del intercambio académico, los estudiantes de licenciatura y posgrado realizan prácticas, cursos cortos y residencias académicas fuera de su institución. Si la estancia se cumple en un país extranjero constituye un instrumento importante para la formación integral del futuro profesional, la oportunidad de que aprenda otro idioma y conozca y tolere la convivencia con personas pertenecientes a culturas diferentes. Igualmente, permite aprovechar la presencia de estudiantes extranjeros -o de los nacionales que regresan del extranjero con diversas experiencias- para enriquecer a los educandos locales. Existen cuatro tipos de estudiantes extranjeros. El primero está constituido por estudiantes de intercambio generados en convenios internacionales; estudian por un

período corto de uno o dos semestres, con reconocimiento de los estudios en la universidad de origen. El segundo tipo está representado por estudiantes que asisten a los centros de estudios para extranjeros o centros para el aprendizaje de idiomas y la difusión cultural. El tercer tipo lo forman estudiantes independientes que cursan una carrera completa, autofinanciados o beneficiados con becas otorgadas por algún organismo o institución. Por último, el cuarto tipo lo constituyen aquellos estudiantes que desean efectuar una estancia corta en alguna otra universidad u organismo a efecto de apoyar en la docencia, desarrollar un trabajo de investigación de tesis de grado o práctica profesional (ANUIES, 2006)

La universidad argentina: breve historia. Estadísticas. Estudiantes

Hablar del sistema universitario público argentino nos remonta a los tiempos en los que aún no existía la República Argentina, ya que la que hoy es la institución superior más antigua del país fue fundada en 1613 por los jesuitas, en la provincia de Charcas, en el entonces Virreinato del Perú: nos referimos a la Universidad Nacional de Córdoba. En el todo el siglo XIX, luego del primer gobierno no virreinal de 1810 y la formación del Estado Nacional, pasando por la declaración de la Independencia, los años de la llamada anarquía, y la etapa institucional, solo se crearon dos universidades, una a principios y la otra hacia el fin del siglo: la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Plata[2]. En siglo XX, ya nos encontramos con treinta y tres nuevas universidades nacionales.

Todas estas casas de estudios a las que nos hemos referido[3] se encontraban situadas en grandes centros urbanos (Córdoba, Buenos

2. La Universidad Nacional de La Plata se creó en el año 1897, luego se nacionalizó en 1905.
3. Universidad Nacional de Córdoba, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional del Litoral Universidad Nacional de La Plata y Universidad Nacional de Tucumán, según orden cronológico.

Aires, La Plata, Santa Fe, Tucumán); todas ellas, sumergidas en un complejo cultural de la alta burguesía terrateniente y comercial, conservadora. Reproducían una educación y una institución en el marco de las reglas de juego culturales de la sociedad en que se acobijaron. Todas ellas se originaron en el afán por equipararse a los grandes centros imperiales europeos. No podría ser de otra manera. Es curioso ver cómo en América Latina, por no decir en todo el continente, se crearon universidades muy poco tiempo después del descubrimiento de América, en plena etapa de conquistas[4], cuando la población a la que estaba destinada la educación universitaria estaba compuesta por hombres jóvenes, blancos, europeos y los descendientes de estos; es decir, la población conquistadora, y solo una parte mínima de ella: la población más cercana a la Ilustración. Este curioso ciclo de creación de universidades, tan lejos del centro del poder colonial, pero dentro de los territorios colonizados, expresa de un modo incipiente su participación en la construcción del sentido Iberoamérica o lo iberoamericano, no exenta de una representación social –en términos de Denise Jodelet (1984,1989)- de las universidades como un lugar alejado de los padecimientos (también de los gozos) del colectivo en el que están insertas, fuera de la cotidianeidad, la vulgaridad e, incluso, en el lugar más alto de la sociedad.[5] En este sentido, las universidades de la región y de la Argentina muestran un doble lazo sociocultural. Aquel en el que se las encuentra contribuyendo largamente en la elaboración identitaria de la región, al punto en que no puede entenderse el impacto y la diseminación de las ideas reformistas en la región si estas instituciones no hubieran configurado cierto espacio sociocultural apropiado; y cabe decirlo, junto a las ideas políticas de integración regional, a lo largo de estos cuatro siglos, que permitió entre otras cosas, el

4. La primera universidad en el continente fue la de Santo Tomás de Aquino, República Dominicana, en 1538. Pero no funcionó debido a diferencias entre el Papa Paulo III y el Rey Carlos I, que no otorgó la Cédula Real. Luego se creó en 1551, la Real y Pontificia Universidad de San Marcos (hoy, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en Lima Perú. En 1613 se crea la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina; y en 1636, la Universidad de Harvard, primera universidad creada en colonias inglesas de América.

5. No es casual la designación como "casas de altos estudios" a las universidades y como "educación superior" al nivel de las enseñanzas que allí se imparten.

desarrollo de pensamientos y acciones claves en todo el continente, inaugurando al mismo tiempo una forma singular -siempre en desarrollo- de ver el mundo. El otro lazo es el que se fue formando desde el aislamiento. Como vimos, las universidades en Argentina y en el resto del continente se constituyeron al mismo tiempo que su entramado sociocultural. Si en Europa y en el Cercano Oriente son el resultado de un proceso socio-histórico en el que pusieron en juego valores y saberes culturales; en la región, las universidades, prácticamente, forman parte del grado cero de la sociedad americana colombina. Aquí, la subjetividad criolla adquiere su carácter, de una forma u otra, en una simultaneidad dialéctica de rasgos culturales arraigados, instituidos, con aquellos en constitución del ser americano. Pero, en esta particular conjunción, la participación de las instituciones universitarias ocurre desde su retiro intelectual en la torre de marfil del saber; algo que, por otra parte, no iba más allá del comportamiento acostumbrado dentro del paradigma de los lazos sociales que las universidades de todo el mundo habían llevado adelante desde la Baja Edad Media.

Así, a la universidad argentina, creada a imagen y semejanza de sus homólogas europeas, como hemos dicho, solo accedía una clase social correspondiente con los sectores altos de la economía. Familias adineradas y con protagonismo en la administración política del territorio enviaban a sus descendientes, perpetuando esa dominación preexistente y reproduciendo las desigualdades en la sociedad. Desde la colonia, el rol primordial de la Iglesia católica en materia educativa en esa sociedad era definir qué se estudiaba, quiénes estudiaban, enseñaban y quiénes conducían los destinos de las instituciones. Teología, abogacía o medicina, hijos de ricos, funcionarios de gobierno, sacerdotes y la jerarquía eclesiástica eran las respuestas a esas preguntas.

En 1918 una rebelión estudiantil dio por tierra con el predominio escolástico de curas y obispos y se formó una universidad cuyos valores fueron el cogobierno, la autonomía, la extensión, la libertad de cátedra. Probablemente, la institucionalización y universalización de la educación primaria que promovieron los conservadores

del Estado argentino hacia 1880, con el afán de nacionalizar una masa de inmigrantes a través de la escuela, encontraba en los hijos de esos inmigrantes alfabetizados en el siglo XIX otras demandas que llegaban a la educación superior. Asimismo, los movimientos revolucionarios de emancipación que tuvieron lugar en esos años, como los de Rusia y México, por ejemplo, sumados a la experiencia democrática del presidente Hipólito Yrigoyen, quien obtuviera la primera magistratura en oposición al régimen conservador a través de una ley electoral que garantizaba el sufragio libre, obligatorio y universal por primera vez, hayan sido ingredientes para que tuviera lugar la Reforma Universitaria de Córdoba en 1918.

Esta reforma demostró la fuerza del movimiento estudiantil y su capacidad transformadora, la que se tradujo en cambios concretos dentro de la comunidad universitaria. La élite formada por la alta burguesía que podía acceder a la universidad fue completada por una incipiente clase media. No obstante, se trataba de un sector de la población que podía costear sus estudios, que había llegado a culminar la educación secundaria ya se encontraba dentro de un círculo privilegiado. De todos modos, es pertinente remarcar la democratización que generó la reforma y dio lugar a los estudiantes a formar parte del gobierno de la universidad junto a otros claustros, a la autonomía del poder ejecutivo nacional y otros poderes del Estado al elegir sus propias autoridades y normas, a la libertad de cátedra y el compromiso de una universidad que tuviera sus tareas de extensión, intentando entender los problemas de la sociedad que la circundaba.

No fue sino hasta finales de la década del 40, que podemos identificar otro punto de inflexión al comenzar la metamorfosis de aquella universidad elitista a la universidad de masas. Al decretarse la anulación de los aranceles de los estudios universitarios (1949), al crearse la Universidad Obrera Nacional (1948) y al eliminarse el examen de ingreso (1953) durante los primeros gobiernos peronistas, las puertas de estas instituciones se abrieron para un sector de la población que encontraba un límite al acceso de este nivel educativo. Con el decreto, este sector podía acceder a la universidad

con la misma garantía que tuvo para con los estudios primarios y secundarios previos. En términos cuantitativos, la derogación del arancel en las universidades argentinas tuvo su efecto. La población universitaria se triplicó, pasando de 51.447 estudiantes, en 1947 a 140.000, en 1955. Por otra parte, la universidad argentina siguió los avatares del país. La inestabilidad económica y política que osciló entre gobiernos semidemocráticos y dictaduras, entre programas de industrialización y economías primario-exportadoras hizo mella en la institución. Como un lugar donde se formaban los jóvenes que desafiaban los cánones establecidos, la universidad argentina fue reprimida, intervenida y, a la vez, era el lugar donde se acrecentaba la matrícula femenina, donde se abrían nuevas carreras y programas de estudio, donde emergían premios Nobel y donde se debatía, se resistía, se formaba y se pensaba a la sociedad.

Estos avances y retrocesos pueden registrarse al cuantificar el número de estudiantes inscriptos a lo largo de más de un siglo, tal como puede observarse en el gráfico siguiente.

Gráfico 0. Evolución de matrícula en la universidad argentina (valores absolutos y en relación con el crecimiento poblacional 1905-2015)

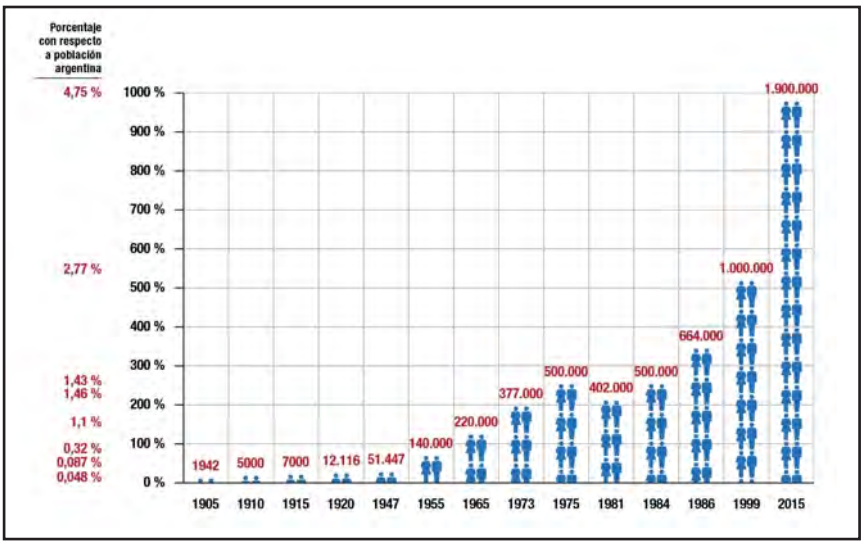

Como observamos en el cuadro, a principios del siglo XX menos de 2000 ciudadanos concurrían a la universidad (**0,048% de la población**). El censo de 1895 informaba que la población del país era de 4.000.000 de habitantes. A partir de allí el sistema se fue extendiendo, pero el decreto de 1949 amplió el acceso y aumentó la población universitaria. Hacia 2015, notamos como mientras la población del país se multiplicó por diez y la población universitaria se multiplicó por mil. En 40.000.000 de habitantes, 1.900.000 forma parte de la vida universitaria (**4,75% de la población**). Gráfico de elaboración propia basado en el artículo "Del privilegio al Derecho", Julián Dércoli (2019), en http://revistamestiza.unaj.edu.ar/del-privilegio-al-derecho/.

Si tenemos en cuenta que en 1981 se registraban 402.000 alumnos universitarios frente al poco más de medio millón que había antes del golpe de Estado en 1976, podemos decir que, durante la última dictadura cívico-militar, la matrícula perdió 100.000 estudiantes, frenando así un ciclo de crecimiento iniciado a comienzos de los años 70.

Con la llegada de la democracia en 1983, el sistema universitario argentino comenzó un nuevo ciclo de expansión y crecimiento que, si bien no ha estado siempre acompañado por las políticas públicas hacia la provisión de adecuadas partidas presupuestarias para su financiamiento, hoy arriba a más de dos millones de estudiantes universitarios.

El último proceso de ampliación del sistema lo encontramos con las Universidades del Bicentenario. Muchas de las creadas en ese lapso -que tuvo lugar entre los años 2009 y 2015- llevaron a 65 el número de universidades públicas en nuestro país; entre ellas, las seis instituciones de educación superior cuyas áreas de relaciones internacionales han elaborado el presente estudio.

Los estudiantes de intercambio dicen

Una de las primeras tareas del equipo fue conformar una base de datos que se correspondiera con las características definidas de la población en los objetivos, es decir, estudiantes de intercambio que hubieran realizado una estancia académica de 1 o 2 cuatrimestres en una universidad extranjera bajo algún tipo de programa de intercambio, a los que denominaremos *salientes* y con estudiantes de intercambio que hubieran realizado una estancia académica de 1 o 2 cuatrimestre en las universidades del consorcio, bajo algún tipo de programa de intercambio, que a los efectos del presente trabajo denominaremos *entrantes*.

Como el período de análisis tomado fue del 2016 al primer cuatrimestre de 2019, tomamos ese mismo período de ocurrencia de las estancias, tanto de salientes como de entrantes.

Con esas características poblacionales, las seis universidades del CONUSUR contamos con una base de 500 estudiantes de intercambio a lo largo de siete cuatrimestres. Considerando los costos de las movilidades, solventado en gran parte por el esfuerzo presupuestario de las universidades argentinas y el escaso o nulo apoyo oficial a los programas de internacionalización durante el período

analizado, la cantidad movilizada resulta sumamente destacable.
El 85% de ese universo estaba conformado por estudiantes del extranjero (entrantes) y el 15%, por los estudiantes de las universidades del CONUSUR (salientes) que tuvieron experiencia de intercambio.

De dónde vienen y a dónde van

De acuerdo con el país de procedencia, México lideró las vacantes ocupadas con un 44% de estudiantes entrantes, seguido por Colombia (21%), Francia (11%), España (9,3%), Italia (8,9%), Finlandia (2,3%), Chile (1,1%), Venezuela y Brasil (0,7%) y, finalmente, Bolivia y Ecuador (0,3).

El 44% de los estudiantes salientes han ocupado las plazas de México -mostrando una reciprocidad sistémica del intercambio- y, en un 25%, a Colombia. Muy detrás continúan en la nómina países receptores como Francia (13%), China (6%), Brasil e Italia con el 5% cada uno, y Polonia con el 2%.

A quiénes recibimos y quiénes nos reciben

La universidad extranjera que más estudiantes ha enviado a las instituciones argentinas del CONUSUR en el período analizado es el Instituto Politécnico Nacional de México, seguido por la Universidad Sapienza de Roma, Italia; la Autónoma de Chiapas, México; Uniminuto de Colombia y la Universidad de Baja California de México.

Es difícil identificar universidades de destino de los estudiantes argentinos que resaltaran de otras, ya que el envío al exterior fue muy variado. En México se destacaba como universidad receptora la Autónoma del Estado de Morelos, Veracruzana; el Colegio Mayor de Antioquia, en Colombia y la Universidad de Lorraine, en Francia.

Qué estudian

En cuanto a las áreas disciplinares de los entrantes, el 37% provenía de las Ciencias Sociales y Humanidades, 31% de las Ciencias

Económicas, 22% de las Ciencias Aplicadas, 7% de las Artes, el 3% de Ciencias de la Salud, solo el 1% de Ciencias Básicas.
Los salientes estudiaban, en su mayoría, Ciencias Aplicadas (32%), Ciencias Humanas y Sociales (32%), Economía (23%), mientras que el 8% provenían de Ciencias de la Salud y el 5%, de carreras relacionadas con las Artes.

Caracterización

Indagamos sobre los predictores, en particular, si eran estudiantes universitarios de primera generación, lo que luego nos permitirá plantear supuestos respecto de las condiciones, el acceso y retención de los estudiantes. De acuerdo con ello, el 30,6% de los entrantes era la primera generación de estudiantes universitarios en sus familias, mientras que un 52,5% de los salientes del CONUSUR que han accedido a la movilidad era la primera generación de estudiantes universitarios.

Gráfico 1. Estudiantes Entrantes-Primera generación de universitarios en la familia

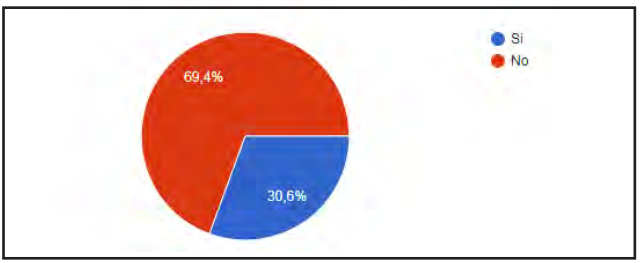

Gráfico 2. Estudiantes Salientes-Primera generación de universitarios en la familia

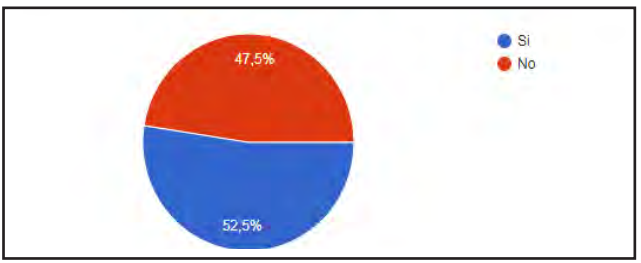

Las movilidades de los salientes les dieron una importante oportunidad para contrastar experiencias, pues gran parte de las estadías realizadas por nuestros estudiantes fueron en un marco diferente del de sus universidades de origen, en materia de gratuidad: 44% en instituciones privadas y un poco más del 54% en la públicas, aunque en el 88% de estas últimas debe pagarse un arancel para estudiar, de acuerdo con el gráfico 3.

Gráfico 3. Estudiantes Salientes-Distribución según tipo de universidad de destino

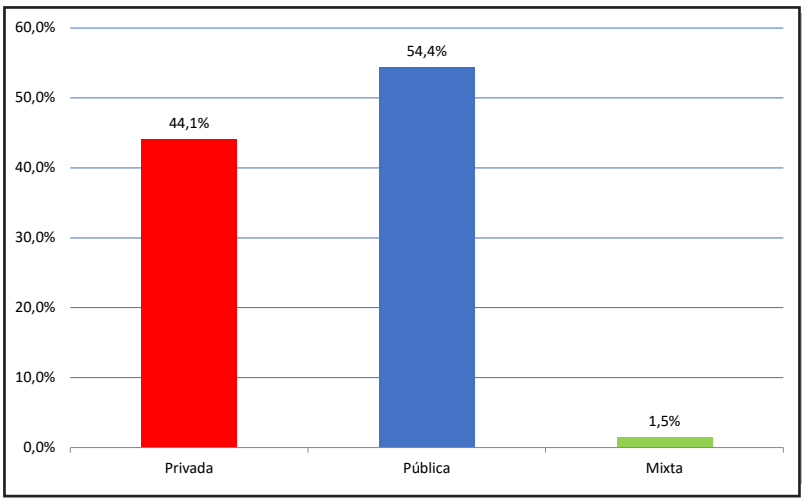

Respecto de los entrantes, un poco más el 75% de los extranjeros que hicieron intercambio en nuestras universidades provenían de universidades públicas, pero solo el 9,4% no pagaba ningún tipo de arancel. Un poco más del 86% manifestó pagarlo. Y ese arancel lo afrontaban de la siguiente manera: 43% con ayuda económica familiar; un 21,5% con pago personal; casi un 20% lo afrontaba con una beca, el 7,7% con algún tipo de préstamo o transacción bancario-crediticia.

Gráfico 4. Estudiantes entrantes-Distribución según si paga arancel para estudiar en las universidades de origen

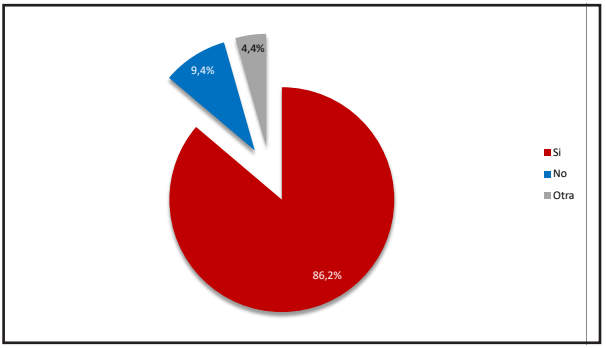

Gráfico 5. Estudiantes entrantes-Formas de pago del arancel en universidades de origen

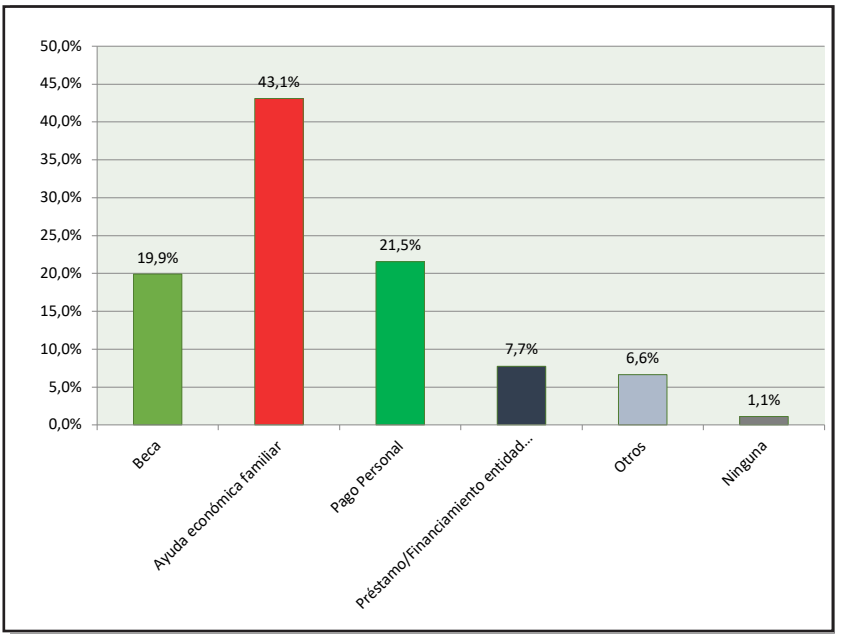

La mayoría de los estudiantes argentinos (93%) que han viajado al exterior dedicaban tiempo al trabajo además de estudiar, mientras que el 70% de los extranjeros que tuvieron movilidad a nuestras universidades también manifestaron que trabajaban y estudiaban. Este punto resulta interesante, ya que el supuesto de que los estudiantes que se movilizan por uno o dos semestres fuera del país son aquellos que no tienen empleo o poseen uno muy flexible queda aquí al menos contrastado y sugiere un estudio más profundo respecto de las condiciones que favorecen o dificultan el intercambio entre los estudiantes.

Nuestros estudiantes pudieron afrontar sus movilidades al exterior porque accedían a una beca total en el 55% de los casos, mientras que el 35% tuvo una beca parcial. El resto utilizó recursos propios, pero tuvieron algún tipo de colaboración en cuanto a la alimentación o el hospedaje.

Las percepciones

Consultados los estudiantes entrantes acerca de la gratuidad en el sistema universitario argentino, el 32 % dijo desconocer que los estudios de grado en la Argentina fueran gratuitos; por otro lado, el 62% de nuestros estudiantes salientes manifestó que en el país receptor (México, Colombia, Francia, etc.), al tener contacto con los estudiantes y autoridades locales, estos no tenían conocimiento acerca de la gratuidad en la universidad argentina.

Hay una percepción altamente positiva de la gratuidad entre los estudiantes extranjeros. Al momento de calificar la gratuidad del sistema universitario en argentina, casi la totalidad de los entrantes la ha considerado entre "Muy buena" y "Buena": una mínima porción la calificó como "Regular", pero nadie la estimó como "Mala". Similar cuadro se registró entre los estudiantes salientes.

Gráfico 6. Calificación de los Estudiantes Entrantes respecto de la gratuidad universitaria en Argentina

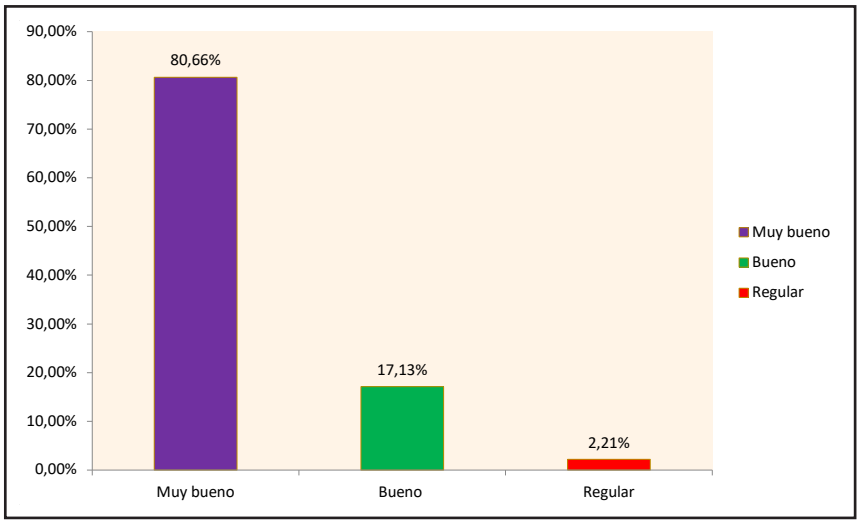

Gráfico 7. Calificación de los Estudiantes Salientes respecto de la gratuidad universitaria en Argentina

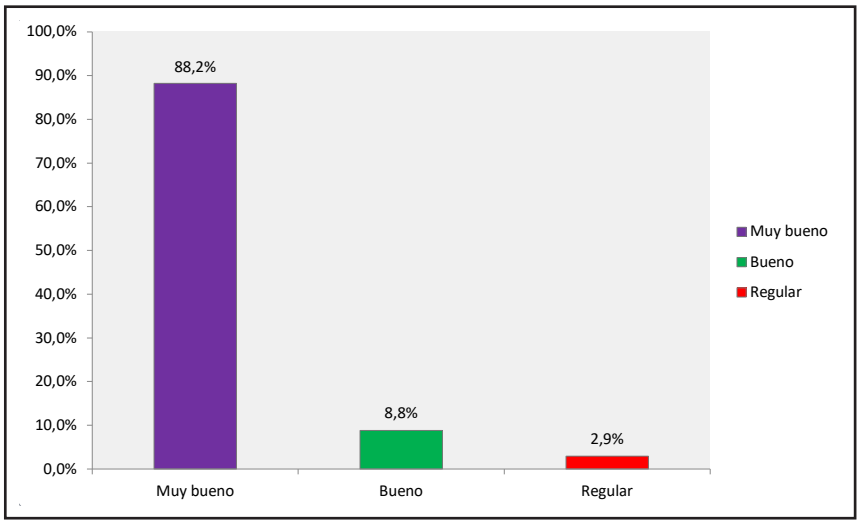

En cuanto al impacto que tuvo esta situación al regresar a su país, solo el 7% manifestó que no tuvo ningún impacto, una cuarta parte se sintió sorprendida y el resto lo comentó entre sus pares, sus profesores, autoridades, familia.

Gráfico 8. Impacto de la gratuidad en los estudiantes entrantes

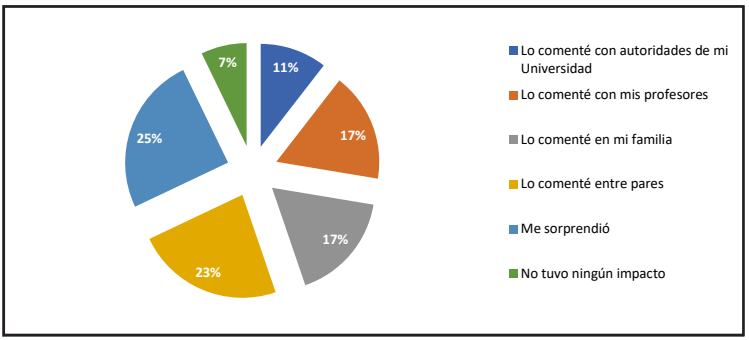

También les pedimos a los estudiantes entrantes que se identificaran con una frase respecto de la educación superior y la gratuidad, y obtuvimos lo siguiente:

Gráfico 9. Los estudiantes entrantes se identifican con frases relativas a la gratuidad y a la educación superior

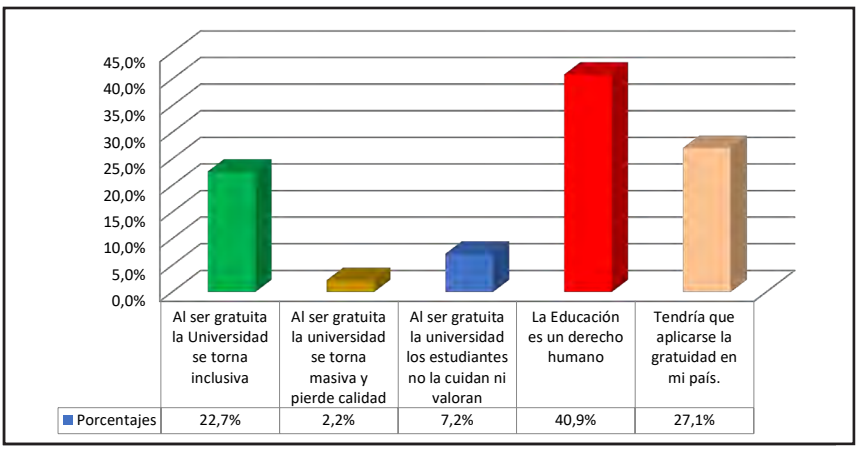

Es importante destacar que más del 40% se identificaba con la frase "La educación es un derecho humano" y que el 27% desearía que el sistema de gratuidad se implementara en su país. Casi un 23% opinaba que al ser desarancelada, la universidad se tornaba inclusiva. Solo el 7% entendió que como era gratuita no se la valoraba y el 2% privilegió el elitismo educativo al asociar gratuidad con masividad y pérdida de la calidad.

Desde el lado de los estudiantes de nuestras universidades, el 66% se identificaba con la frase "la educación es un derecho humano" y casi el 30% prefirió resaltar que la gratuidad generaba inclusión. El 4% restante se distribuía entre quienes pensaban que, al ser masiva, perdía calidad y que por ser gratuita no se la valoraba como correspondía.

Gráfico 10. Los estudiantes salientes se identifican con frases relativas a la gratuidad y educación superior

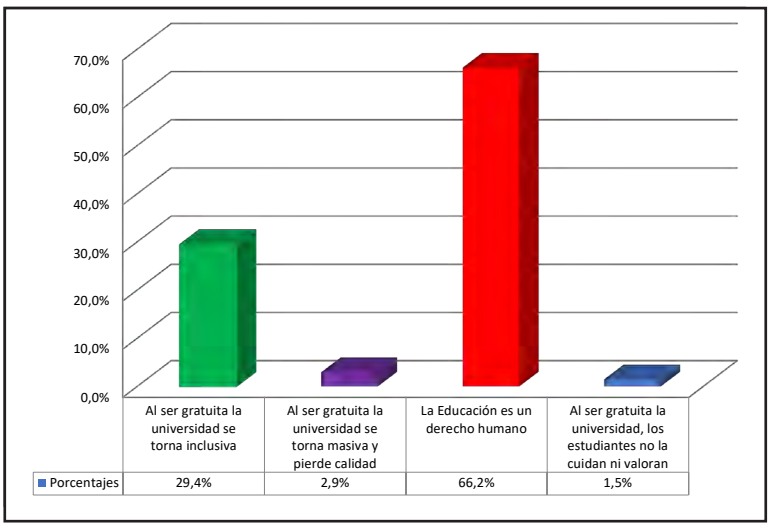

Tanto los estudiantes salientes como entrantes destacaron el carácter cultural que tuvo la experiencia, sin olvidar el académico. La cuestión del financiamiento aparece en un sitio más destacado

para los estudiantes salientes que para los extranjeros que nos visitan, el idioma ha sido un factor importante también, teniendo en cuenta que la mayoría de estos intercambios han sido realizados con países de habla castellana, particularmente, de América Latina. Este punto no debe soslayarse, habida cuenta de que los estudiantes consideraron a los aspectos culturales como académicos en el mismo rango alto de importancia, ello nos ayuda a elaborar empíricamente uno de los supuestos básicos sobre la internacionalización, que es aquel que indica el valor del intercambio estudiantil para la formación tanto individual como colectiva, no solo en la apropiación de conocimientos y el desarrollo profesional, sino también como vehículo de ideas, valores, principios de una sociedad a otra. La movilidad aparece aquí representada como un *carrier* de cultura.

Desagregando los datos anteriores, nos encontramos con que el 100% de los italianos iban a universidades públicas y todos abonaban arancel; el 60% lo afrontaba gracias a una beca y el 40% restante, con pago familiar. El 66% que nos visitaba era de primera generación, el 30% de ellos resaltaba el carácter inclusivo de la gratuidad y otro 30% deseaba que se implantara en su país este sistema. Los estudiantes brasileños que nos visitaban no eran de primera generación y el 50% desearía que se implementara en su país el sistema de la gratuidad. Ninguno de los estudiantes alemanes era de primera generación, y el 75% resaltaba el carácter de derecho humano que posee la educación. Los estudiantes chilenos tampoco eran de primera generación y se han sorprendido ante la gratuidad en la enseñanza superior argentina.

Del grupo de estudiantes mexicanos que cursaron en nuestras universidades y accedieron a la encuesta, más del 90% provenían de universidades públicas y, dentro de ese universo, el 82% pagaba algún tipo de arancel. A la hora de responder con qué frase se sentían más identificados, el 36% respondió "la educación es un derecho humano"; el 25% manifestó que "desearía que un sistema similar se instaurara en su país", el 11% optó por la idea de que "al ser gratuita los estudiantes no la valoran". Los integrantes de este 11% asistían a universidades públicas y pagaban un arancel. Asimismo,

el 5% entendía que la gratuidad generaba masividad y, por ende, perdía calidad, contra un 17% que eligió la frase "la gratuidad en la enseñanza superior la torna inclusiva". Los estudiantes colombianos que respondieron la encuesta asistían a universidades privadas en un 70%, y un 30%, a públicas. No obstante, el 100% abonaba algún tipo de arancel. La manera de afrontarlo era, para el 42%, ayuda familiar; 27% había tomado un préstamo bancario, y 25% lo solventaba con recursos propios. Solo el 27% de los colombianos movilizados era la primera generación de estudiantes universitarios en sus familias. El dato para resaltar es que el 40% de los colombianos manifestó desear que se implementara en su país el sistema de gratuidad como el argentino; otro 40% resaltó el carácter de derecho humano que posee la educación, el 19% valoraba el carácter inclusivo que otorga la gratuidad a la educación superior. En cuanto a los españoles, el 100% de los visitantes concurrían a universidades públicas y pagaban un arancel. El 57% era la primera generación de estudiantes universitarios en sus familias. El 37% desconocía acerca de la gratuidad en la Argentina y manifestaron haberse sorprendido. El 21% se sentía identificado con la frase "desearía que el sistema de gratuidad se implemente en mi país" y otro tanto con la idea de que el no arancelamiento tornaba inclusiva a la institución. Solo el 0,5% manifestó que la universidad no era valorada al no tener que pagar arancel. De los franceses que respondieron la encuesta, el 87% estudiaba en instituciones públicas, el 50% no pagaba arancel y los que abonaban algún tipo de arancel lo hacían con "ayuda económica familiar". En este universo de estudiantes franceses, no surgió la identificación con la frase "quisiera que se aplique en mi país", ni manifestaron "sorpresa" ante la noticia porque el 100% comentó que "ya sabían que la educación superior en Argentina era gratuita", por ende, para el 50% no tuvo ningún impacto y el resto se limitó a comentarlo entre pares o familiares.

Si nos alejamos de las nacionalidades y analizamos el universo de estudiantes extranjeros que respondieron la encuesta en cuanto a la trayectoria familiar en la vida universitaria, del total de los que nos visitaron el 31% era de primera generación y, dentro de ese grupo,

41% se identifica con la frase "la educación es un derecho humano"; el 26% subrayó que preferiría que la gratuidad se implementara en su país. Similares resultados para los que no era de primera generación (el 69% del universo): 38% resaltó el carácter de derecho humano que posee la educación, y el 28% desearía que se implementara en su país.

En síntesis, una gran mayoría de los estudiantes de intercambio entrantes ha tenido imágenes positivas respecto de la gratuidad universitaria y ha manifestado el deseo de que en su país también se pudiera implementar un sistema similar al argentino.

Gráfico 11. Aspectos destacados del intercambio

La nube de palabras nos permitió identificar la similitud de conceptos que hay tanto para el grupo de los salientes como para quienes nos visitan

Conclusiones

A lo largo de nuestro trabajo hemos intentado que desde el punto de vista de la internacionalización y, muy particularmente, desde la mirada de los jóvenes estudiantes de intercambio se pudiera alcanzar una comprensión más o menos cabal sobre la gratuidad de la universidad argentina. Hay dos elementos que no pueden faltar en todo tipo de análisis sobre la vida de las universidades, ellos son: los aspectos internacionales, por ser constitutivos de la universidad en todo el mundo; y la juventud, sobre todo en América Latina, por ser justamente los grandes protagonistas de los cambios en los cuales la universidad argentina estuvo involucrada (los movimientos independentistas del siglo XIX y el movimiento reformista de principios del siglo XX)

Haber entrevistado a los jóvenes de intercambio nos permitió obtener la información necesaria que describe las percepciones, en términos de juicio, que poseen respecto de la gratuidad universitaria argentina, las imágenes que se han formado alrededor de esta cuestión. También considerar otros puntos de vista en relación con supuestos en materia de intercambio estudiantil, que deberían conformar los ejes de un estudio posterior, junto con profundizar estudios sobre la relación de los determinantes sociales con específicas percepciones de estos estudiantes, entre otras acciones a futuro.

Algunas de las principales conclusiones de este estudio son:

- Gran parte de los estudiantes trabajaban a la par de sus estudios. Mientras los entrantes lo hacían para financiar la universidad, los salientes lo hacían para mantener un mínimo estándar de condiciones materiales para la vida. Dadas las características de nuestras universidades, su relación particular con los habitantes en su zona de influencia, de condiciones socioeconómicas determinadas y distintivas (Korsunsky, 2013), aquí, la existencia de la universidad a una distancia más o menos razonable de la casa de los estudiantes junto a la gratuidad, se presentó como una garantía de acceso al derecho a una educación superior.

• Más del 70% de la población entrevistada eran mujeres, lo que merece un enfoque de género respecto de la movilidad, las condiciones para llevarla adelante y la resignificación de las percepciones acerca de la gratuidad, que este estudio no tuvo como objetivo, pero encuentra en los resultados esta caracterización poblacional que, en principio, nos permite hablar de una movilidad fuera del supuesto masculino.
• La gratuidad tuvo una percepción altamente positiva entre los estudiantes de intercambio. Entre los entrantes, al desconocerla, la sorpresa apareció como una primera impresión. Esa percepción, también los invitó a difundirla entre los pares y autoridades de las universidades de origen, pero a la vez les ha permitido elaborar el deseo de que los beneficios de la gratuidad se disfrutaran en su país, del mismo modo que en la Argentina, no sin una mirada crítica al sistema de sus países en cuanto a las formas de garantizar el derecho a la educación.
• Gran parte de los estudiantes salientes asistieron a universidades aranceladas, por lo que pudieron contrastar los modos de vida de los estudiantes bajo esa condición de acceso a los estudios superior, si bien un escaso número de estudiantes planteó que la gratuidad, asociada a la masividad, conlleva a la pérdida de calidad educativa, no hemos encontrado críticas acerca de la gratuidad de la universidad argentina.
• Tanto los salientes como los entrantes percibieron a la educación como un derecho humano. Este dato es altamente valorable para la construcción de acciones futuras entre los estudiantes nacionales y en el sistema universitario de la región, ya que representa la base para profundizar los avances y desarrollo en cuanto a las principales características de nuestro sistema universitario como el acceso, la gratuidad, sin detrimento de la calidad, y la internacionalización (en términos de movilidad y cooperación académica), como *carrier* para esas acciones.

Gráfico 12. Caracterización de la población bajo estudio

Referencias bibliográficas

Anuies, Glosario de términos vinculados con la cooperación académica [en línea], en formato PDF, julio de 2006 http://www.anuies.mx/media/docs/convocatorias/pdf/glosario-coopnal2-jul06.pdf [Consulta: 15 de diciembre de 2019].

Barthey, S. H., Principios de percepción. México D. F., Trillas, 1982.

Beneitone, P., De la Cooperación Internacional Universitaria a la Internacionalización de la Educación Superior: ¿cambio de paradigma o maquillaje conceptual?, en: RUNCOB, *Desde el sur: miradas sobre la internacionalización*, Remedios de Escalada, Argentina, Ediciones de la UNLa - Universidad Nacional de Lanús, 2014.

De Witt, H. y otros (ed.) Educación Superior en América Latina. La Dimensión Internacional. Washington, DC, The World Bank, 2002.

Dércoli, J., Del privilegio al derecho, *Revista Mestiza* [en línea] Consultado el 16 de diciembre de 2019, en: http://revistamestiza.unaj.edu.ar/del-privilegio-al-derecho/

Gacel-Avila, J. La dimensión internacional de las Universidades. Contexto, Procesos, Estrategias, México, Universidad de Guadalajara, 2006.

IESALC-UNESCO, Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe-CRES, Cartagena de Indias, Colombia, 4-6 de Junio de 2008.

Jodelet, D., Aportes del enfoque de las representaciones sociales al campo de la educación, Revista Espacios en Blanco, Serie Indagaciones, N.º 21, Tandil, NEES, Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, junio 2011, 133-154.

KNIGHT, J., Internationalization Remodeled: Definition, Approaches, and Rationales, en: Journal of Studies in International Education, Vol. 8, Nr. 1. Pp. 5 – 31., 2004

KORSUNSKY, L. Desafíos y nuevos alcances del proceso de internacionalización de la educación superior. La experiencia de las universidades nacionales del conurbano bonaerense; en: E. Rinesi, (coord.) *Ahora es cuando. Internacionalización e integración regional universitaria en América Latina,* Los Polvorines, Ed. Universidad Nacional de General Sarmiento, 2013.

MONZÓN, M., Internacionalización de la educación superior. Análisis y acción: apuntes para el desarrollo de un modelo conceptual, en: RUNCOB, *Desde el sur: miradas sobre la internacionalización*, Remedios de Escalada, Argentina, Ediciones de la UNLa-Universidad Nacional de Lanús, 2014.

SÖDERQVIST, M. Internationalization and Its Management at Higher-Education Institutions: Applying Conceptual, Content and Discourse Analysis. Helsinki: Helsinki School of Economics, 2002.

VARGAS MELGAREJO, L. Sobre el concepto de percepción, Revista Alteridades, 4 (8), México, Universidad Autónoma Metropolitana-UAM Iztapalapa, 47-53.

Anexo

A continuación, compartimos algunos testimonios que surgieron de la encuesta realizada que por su contenido entendimos que merecen ser compartidos.

> Es un país muy futbolero; tenía ganas de conocer esa pasión. Y más sí tienen al mejor jugador del mundo... Messi. Aunado al acento que se me hace re copado. Argentina tiene una gran extensión y es muy atractiva desde el norte hasta el sur. Cómo no apreciar la oportunidad de conocer los dos estadios de los equipos más representativos. Sin dejar a un lado todos los sistemas de transporte de allá; es magnífico. Hablando en el tema ferroviario, el sistema de la tarjeta multimodal, los bondis, los aeropuertos y su influencia; aerolíneas que arriban. Su gente. Sus costumbres. Su comida. Sus alfajores y más los del Capitán Espacio. El mate que es imprescindible. Che, Argentina sos lo más.

> Es un país hermoso lleno de vida, su gente es muy amable y bonita. Aparte cuenta con una rica variedad de diversidad cultural y costumbres que a m*í* en lo personal me encanta. Por supuesto que también este país cuenta con lugares maravillosos para visitar. Otra de las cosas que me llamó la atención de la bella Argentina, es que la educación est*á* muy avanzada y cuenta con esa normativa de que la misma educación sea gratuita e inclusiva para todos. Por eso estoy muy agradecida con la universidad y las personas que laburan en esta institución por haberme dado la oportunidad de estudiar en esta linda universidad.
> Pues desgraciadamente en mí país la educación no es gratuita ni laica para ninguna de las áreas de escolaridad. Aunque sea un derecho muy marcado en el artículo tercero de nuestra constitución mexicana, este mismo es violado por nuestros representantes políticos.

ARGENTINA, LA MEJOR EXPERIENCIA.!!!!

Siempre soñé con viajar por todo el mundo, y Argentina fue mi primer destino al tomar esta decisión y cuando la universidad de mi país me dio la oportunidad no dude en viajar y conocer Argentina. Argentina es un país que siempre me había generado curiosidad por conocer al saber de su cultura tan diferente a la de mi país. Además de su reputación académica a nivel Sudamericano.

Es conocido que Argentina no solamente cuenta con un sistema de estudios superiores (Universidad) con una alta calidad sino también los estudios en medios audiovisuales son muy buenos. Porque es un país con una sociedad muy politizada y reflexiva. Con movimientos y personalidades conocidas internacionalmente.

Tenía interés en conocer su lucha de cerca, y aprender de sus procesos.

Instituciones y actores de las universidades durante el gobierno peronista (1946 -1955)[1]

Autoras: Diana HAMRA y Patricia BERROTARÁN

Introducción

Los reformistas de 1918 conmovieron con sus propuestas los cimientos de la educación universitaria argentina y de Nuestramérica, a partir de la institucionalización de la autonomía universitaria, el cogobierno estudiantil, la libertad de cátedra, el acceso a cargos docentes por concurso y la investigación y extensión como funciones propias de la universidad e, incluso, la eliminación de los estatutos de pureza de sangre, heredados de la colonia que seguían vigentes en algunas universidades.

Aunque esos cambios, incluyeron a integrantes de los sectores medios, no impactaron en la igualdad de oportunidades para todos los y las integrantes de la población, ya que, las mujeres seguían con dificultades para ser aceptadas como estudiantes y los aranceles universitarios y las paupérrimas condiciones de existencia, imposibilitaban el acceso a los hijos de trabajadores. Los reformistas

1. Artículo perteneciente al Proyecto de Investigación bajo la denominación Universidades: Instituciones y actores durante el gobierno peronista (1946-1955). **Directora:** Diana Hamra (UNDAV); **Codirectora:** Patricia Berrotarán (UNQ); **Equipo de investigación:** Javier Araujo (UNQ), Sonia Lescano Lugo (UNDAV), Mariana Sal (UNDAV), Jorge García (UNDAV) (N de E)

no establecieron la gratuidad de la enseñanza,[2] de modo que, las desigualdades sociales se hacían patentes en el ámbito de la educación superior.

Será durante el primer peronismo, cuando se produce una redefinición de la función social de la educación en el marco de un nuevo proyecto de país. La "Revolución Justicialista" –como la llamaba Juan Domingo Perón- sostenía como principios rectores: la independencia económica, la soberanía política y la justicia social. La concreción de tales principios implicó la puesta en marcha de una política de ampliación de derechos políticos y sociales sin precedentes en el país y de cambios en la organización económica, que modificaron la vida cotidiana de los trabajadores y la autopercepción de su realidad. Desde ese nuevo entramado de actitudes y deseos que plantea el nuevo proyecto de país, es que se van conformando decisiones y acciones, y se motorizará la masiva participación de la población en todos los ámbitos de la sociedad a través de diferentes organizaciones (empresariales, sindicales, estudiantiles, de mujeres, etc.). La "Revolución Justicialista" pretendía que los trabajadores no fueran pasivos receptores de las políticas públicas sino, cohacedores y verdaderos protagonistas en la nueva Argentina.

Y esa nueva Argentina, requería de un nuevo esquema educativo, desde el nivel inicial al superior, que abandonara el enciclopedismo y apuntara a la especialización, que estuviera vinculado a la producción y al trabajo, que promoviera el desarrollo científico-tecnológico (Argentina, 1952: 4). La educación –en particular, la superior- era parte de la revolución cultural, debiendo contribuir a liberar a todos los miembros de la sociedad de la necesidad de agotar sus energías en el logro de su sustento y brindarles los medios (disponibilidad de tiempo, elementos y condiciones de estudio, capacitación, etc.) para que pudieran perfeccionarse como personas humanas (Sampay, 2011: 95-96). Para que ello fuera posible, se hacía necesaria una revolución económica, que destinara todos

2. Un proyecto de gratuidad de la enseñanza y acceso a becas de estudiantes pobres fue presentado por Gabriel del Mazo y Dante Ardigó, pero no logró la aprobación. Ver Del Mazo, Gabriel (Comp.), *La Reforma Universitaria (1918-1940)*, La Plata, Centro de Estudiantes de Ingeniería, 1941, pp. 84 a 86.

los recursos económicos y financieros a la producción de los bienes de consumo del pueblo, porque una buena nutrición promueve la buena salud y un pueblo sano recepta los contenidos educativos y desarrolla mejor su actividad laboral. Por ende, el plan de desarrollo económico y un correlativo plan educacional se podrían concretar a partir de cambios políticos profundos, es decir, a partir del ascenso de representantes de los sectores populares al manejo de los recursos sociales y de los atributos de la soberanía del Estado.

Entendemos que ese es el marco indispensable para comprender y valorar la decisión que habilitó la gratuidad de la enseñanza universitaria a partir de la firma del Decreto 29337 del 22 de noviembre de 1949, que posibilitó el acceso de los hijos de los trabajadores a la formación profesional universitaria. El presente trabajo propone analizar la gratuidad de la enseñanza y medidas que la acompañaron (ingreso irrestricto, nuevo régimen universitario en la Ley 13031/1947 y 14297/54, entre otras) como parte de los cambios culturales, económicos y políticos que propuso el peronismo y que repercutieron en la vida de la sociedad. Y en ese marco, conocer las percepciones de algunas personas que tuvieron la posibilidad de acceder a los estudios universitarios y de profesionalizarse, de aportar a delinear y gestar la nueva sociedad que planteaba el proyecto de la "Revolución Justicialista". Y, a la vez, apreciar hasta qué punto esta experiencia inédita en el ámbito universitario, puso en jaque las maneras tradicionales de concepción, organización y gobierno de la institución y la vinculación entre la vida universitaria y extrauniversitaria.

Objetivos

El objetivo general planteado originariamente era interpretar el Decreto 29337/1949, de gratuidad de la enseñanza, y las medidas que acompañaron como parte constitutiva los cambios culturales, económicos y políticos impulsados durante el gobierno peronista (1943-1955). Mas, en virtud de la documentación e información

obtenida en esta etapa de la investigación, hemos decidido centrar nuestro trabajo en los siguientes objetivos:

- Conocer las percepciones y el impacto, tanto individual como del entorno social, en personas que tuvieron la posibilidad de acceder a los estudios universitarios en la UON Regional Avellaneda y de profesionalizarse en el marco del gobierno peronista.
- Evaluar en qué medida la gratuidad universitaria y el libre acceso de estudiantes pusieron en jaque las maneras tradicionales de concepción, organización y gobierno de la universidad y la vinculación entre la vida universitaria y extrauniversitaria.

Abordaje metodológico

Este trabajo se ha realizado utilizando la técnica de investigación cualitativa de las historias de vida, que posibilita el entendimiento de un fenómeno social, desde la visión de los mismos actores sociales, a partir de la narración de cómo y de qué manera han vivido ciertos acontecimientos. Para la elaboración de una historia de vida, es necesaria la presencia de un investigador que solicita al sujeto el relato de sus experiencias y la manera de ver su propia vida, de modo tal que, el investigador social, logre reconstruir la historia del protagonista como un producto final (Goetz y Lecompte, 1988; Taylor y Bogdan, 1986).

En esta investigación trabajamos las historias de vida de José López, Cayetano Lavalle, Adolfo Misson y Pascual Catanzaro. Todos ellos, iniciaron sus estudios en la Universidad Obrera Nacional (UON) Regional Avellaneda y egresaron como ingenieros cuando la UON tomó el nombre de Universidad Tecnológica Nacional (UTN). El acercamiento a estos protagonistas fue posible gracias a que la directora del proyecto instaló años atrás, junto con otros colegas en la UTN, el "Foro Tecnológico del Pensamiento Crítico", un espacio de formación y discusión sobre temá-

ticas sociales que pretendía enriquecer la formación técnica de los ingenieros y, estos egresados participaban activamente de todos los cursos y actividades que desde ese espacio se proponían. La vinculación previa con ellos favoreció el desarrollo de los encuentros y la tarea de recolección de la información, ya que se pudo crear una atmósfera de confianza para cumplir con el propósito del estudio. Cada una de las entrevistas fue filmada y grabada en audio y luego transcripta en forma textual. Debido a la edad de los entrevistados, que ronda entre los ochenta y tres y los noventa años, resultó muy difícil concretar estos encuentros en virtud de situaciones de salud, especialmente, y otros inconvenientes personales.

Si bien, en un principio, nos habíamos propuesto realizar entrevistas a quienes fueron estudiantes en distintas universidades nacionales, tomamos la decisión de centrar nuestro trabajo en los primeros egresados de la UON debido a que consideramos que por las carreras que proponía, es la universidad que mejor refleja la concepción peronista de educación, ciencia y tecnología aplicadas a la producción. La UON no solo tenía como objetivo incorporar a los trabajadores que hasta entonces habían sido excluidos de los estudios universitarios; sino también, instalar una concepción de ciencia y tecnología diferente de la que predominaba hasta entonces. Frente a la idea de ciencia pura sostenida por los sectores opositores –cuyos integrantes manejaron tradicionalmente la educación universitaria-, el peronismo impulsaba la idea de ciencia aplicada y de científicos comprometidos con la realidad argentina. Los ingenieros debían combinar conocimientos técnico-teóricos, pero también práctico-administrativos y sociopolíticos (Ministerio de Educación de la Nación, 1955: 11).

Deseamos destacar la perspectiva local que enmarcará a la investigación, ya que todos los protagonistas son egresados de la UON Regional Avellaneda. En Avellaneda, entre 1930 y 1960, se consolidó un proceso de industrialización que se complementaba con una acelerada urbanización y crecimiento poblacional, a partir de la llegada de inmigrantes y migrantes internos, atraídos por la pujanza económica que aparejó el desarrollo industrial del país. (Fernández Larraín, 1986).

Las historias de vida nos permiten no solo obtener datos biográficos, sino acercarnos a las concepciones, conocimientos y percepciones de aquellos que fueron los primeros estudiantes universitarios en el marco de la gratuidad de la enseñanza universitaria y forjadores de la Universidad Obrera Nacional, hoy Universidad Tecnológica Nacional.

Además, posibilitan contemplar y entrelazar tres dimensiones del pasado: la personal, la social y la del entorno (Cortés y Medrano, 2007). Los relatos y las experiencias de las historias de vida, al surgir de un proceso en el que el protagonista rememora, trae a la memoria datos de su pasado, explicaciones y reconstrucciones que el individuo genera para vivir y sobrevivir diariamente (Ruiz Olabuénaga, 2012), requieren ser contrastadas con otras evidencias a fin de verificar la correspondencia de los acontecimientos narrados, por medio de datos aportados por otros métodos de registro y con material suministrado por otras personas que conocen al informante y los lugares y situaciones descriptas. En nuestro caso, los relatos fueron complementados con información proveniente del testimonio de otros informantes que iniciaron sus estudios universitarios en la UON en el mismo período y sede, y a partir de distintas fuentes documentales, a saber: artículos periodísticos, libretas universitarias, planes y guías de estudio, estatutos universitarios, leyes nacionales, planes quinquenales, discursos oficiales, fotografías, filmaciones.

Las historias de vida de algunos de los primeros estudiantes y forjadores de la Universidad Obrera Nacional, contadas en primera persona y en las que se integran conocimientos, experiencias, sentimientos, emociones, contribuyen a hacer explícita la memoria de la institución universitaria a la que arribaban por primera vez los trabajadores. Brindan la posibilidad de conocer, desde adentro, el acontecer de la vida universitaria, las prácticas docentes, las formas y contenidos de las clases, las exigencias administrativas y académicas, las dificultades con las que tropezaban los estudiantes, la vinculación entre estudio, trabajo y producción. Y también, permiten valorar el impacto social que tuvo del acceso de los trabajadores a

los estudios superiores, a la profesionalización y la movilidad social. Consideramos, además, que el trabajo investigativo realizado a partir de las historias de vida contribuye a enriquecer documentalmente la historia de la educación argentina a partir de los testimonios y documentación personal aportados por los protagonistas que, de otro modo, quedarían solo en el marco del ámbito privado.

Algunos resultados

La información obtenida para la elaboración de las historias de vida de los primeros egresados de la UON será organizada en las siguientes categorías: 1) Trayectoria social de los protagonistas; 2) Plano simbólico cultural del acceso a los estudios universitarios; 3) Visión del peronismo y 4) Identidad y resistencia estudiantil frente a la Revolución Libertadora.

1. Trayectoria social de los protagonistas

Como dijimos previamente, los entrevistados nacieron en 1929 y 1936, es decir, cuentan con 90 y 83/4 años y tenían entre 17 y 9/10 años al momento de la asunción de Perón a la primera presidencia. Todos son hijos de inmigrantes españoles e italianos, quienes, en el mejor de los casos, pudieron aprender a leer y a escribir. Excepto Adolfo Misson, que transitó su infancia en el ámbito rural de General Arenales, Provincia de Buenos Aires, y cuya familia pudo acceder a comprar y explotar una chacra que dedicaban a la producción agrícola y a la crianza de animales y al radicarse en Avellaneda ejercieron exitosamente el comercio; los demás protagonistas vivieron en el ámbito urbano de Avellaneda y sus padres fueron trabajadores asalariados. Al recordar cómo transcurría la vida en su propia familia y en el barrio de pertenencia antes de la llegada de Perón al gobierno y durante su mandato, Misson cuenta que sus abuelos paternos provenían del Friuli, norte de Italia y que llegaron en 1895 y, del lado materno, eran españoles, dice:

> Llegaron a fines del siglo XIX, muy pobres, estuvieron en Buenos Aires tratando de ganarse la vida, pero finalmente decidieron irse al campo. Irse al campo significaba una salida a tareas que en realidad no eran propias de ellos, pero que era una manera de salir de esta pobreza porque no tenían formación intelectual [...] Aparece el peronismo, y mis padres estaban espantados con el peronismo porque toda la gente del campo decía que Perón era anticampo y todas las medidas que se tomaban eran en contra del desarrollo del campo, del desarrollo agropecuario. Mis abuelos gallegos que se habían venido a Buenos Aires e instalaron un negocio que les iba muy bien porque, además, todos mis tíos trabajaban en el negocio, o sea, el negocio daba para muchos, tenían una tendencia socialista. Y los socialistas -que a mí eso siempre me llamo la atención, después con el tiempo cuando empecé a analizar las cosas- eran tremendamente antiperonistas. Entonces Perón era una mala palabra.

José López, hijo de inmigrantes españoles cuenta que sus padres se instalaron en Villa El Porvenir y dice:

> Mi papá consiguió trabajó en una cristalería, que había a tres cuadras (de su casa), sobre la calle Cabildo, Cristalería La Esperanza. Allí ingresó y, afortunadamente, se jubiló también allí. Mi padre cuando ingresó, hacia jornadas agobiadoras, de 8 y 12 horas. En el año 46, aproximadamente, con la legislación (peronista) que organizó el mercado laboral y la fuerza de las dirigencias sindicales, se creó el sindicato del vidrio. Entonces, el trabajo que hacia mi padre, que era de foguista -significaba cargar los hornos de vidrio- por ser tarea insalubre, pasó a trabajar seis horas, gracias a esa legislación sancionada en ese momento siendo el secretario general de la CGT Espejo [...].

Sobre la actividad industrial en Avellaneda señala:

> El ritmo de la ciudad de Avellaneda lo marcaban las sirenas de ingreso y salida, tal es así que el 31 de diciembre, en aquella época ni soñábamos, no había radio, a galena era, ni televisión, ni nada. La señal del comienzo del año la daban las sirenas de las fábricas al unísono. Todas sonaban a las doce de la noche.

Respecto de la composición de la población de Avellaneda, resulta claro el relato de López cuando dice que cuando fueron a vivir a Villa El Porvenir, era un lugar prácticamente despoblado, con lagunas y que los pobladores comenzaron a construir sus viviendas con mucho esfuerzo. Afirma:

> Esos inmigrantes constituyeron la base de la población de Avellaneda. Por ejemplo, la zona donde nosotros vivíamos era las Naciones Unidas (se ríe). En la calle Paraguay, teníamos vecinos: unos checoslovacos, nosotros (españoles), italianos, lituanos y húngaros. En la calle Mendoza, entre las calles Paraguay, Humberto Primo y Pilcomayo, había alemanes, italianos, checoslovacos y lituanos. Todos esparcidos, no éramos convecinos, vivíamos desparramaditos, todos inmigrantes, trabajadores, gente muy humilde […].

Los entrevistados recuerdan que sus padres, como todos los padres del barrio, mandaban a sus hijos con esfuerzo a la escuela primaria, y resulta una constante en todos los relatos que los niños al terminar la escuela primaria no continuaban los estudios secundarios. La terminalidad de la escuela primaria coincidía casi, con la finalización de la infancia y la apertura de los egresados al mundo laboral y de los adultos. En el caso de las hermanas, continuaron dedicándose a las tareas hogareñas y a estudios y/o prácticas del corte y confección. En el caso de varones, decidieron iniciar actividades laborales. En sus familias, solo ellos y a partir de su propia iniciativa, tuvieron la posibilidad de continuar los estudios secundarios. Buscaban a través del estudio la posibilidad de profesionalizarse y de superar su situación socioeconómica de origen. Catanzaro comenta:

> […] de la escuela primaria, solamente un compañero, Adolfo Lazaric, continuó los estudios secundarios. Y bueno, estudió en la escuela primaria, secundaria y después también en la universidad.

A la vez que cursaban los estudios secundarios en las escuelas técnicas Otto Krause (situada en la ciudad de Buenos Aires) y Presidente Perón (hoy, Ángel Gallardo, de la ciudad Avellaneda) trabajaban para colaborar con la economía hogareña y para sostener sus estudios. Los trabajos que realizaban en talleres y fábricas les permitían aplicar los contenidos aprendidos en la escuela y colaborar con sus compañeros, hombres mayores y con muchos años de experiencia. Lavalle recuerda que, en su trabajo, siendo estudiante secundario

> […] los capataces, los encargados eran gente idónea en su actividad, que era la matricería, pero no tenían un estudio como el que yo estaba teniendo, eran mayores que yo, entonces yo me destacaba dentro del grupo como un jovencito que sabía cosas que los demás no sabían. A tal punto, que yo les daba clases […].

Aquí se advierte la necesidad de profesionalizar a los sujetos trabajadores, que el peronismo había advertido, y para quienes desarrolla la ampliación del sistema de educación técnica oficial. El gobierno creó la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP) de la que dependían las escuelas técnicas del Estado, las escuelas de medio turno, las escuelas de aprendizaje, las escuelas fábrica y las escuelas privadas de fábrica.

Los protagonistas destacan que, de no ser por la gratuidad de la enseñanza universitaria y por la creación de la UON, no hubieran tenido posibilidad de continuar estudios universitarios, agregan que, de los cursos de la escuela secundaria, solo dos o tres personas (incluidos ellos) continuaron estudios superiores.

2. Plano simbólico-cultural del acceso a los estudios universitarios

La Ley 13229/48 creó el segundo ciclo de aprendizaje, que tenía una duración de cuatro años, los cuales, sumados a los tres años de duración del primer ciclo, acreditaban a los egresados como técnicos de fábrica y los habilitaba para incorporarse a los estudios superiores en la UON, creada también a partir de esta ley, con la finalidad básica de formar integralmente a los profesionales de origen obrero destinados a satisfacer las necesidades de la industria nacional.

El título de técnico obtenido en las escuelas técnicas oficiales no habilitaba a sus portadores a ingresar a estudiar ingeniería en la Universidad de Buenos Aires, pero sí lo hacía el título de bachiller o perito mercantil. Lavalle dice:

> […] un egresado de la Escuela Nacional de Comercio Carlos Pellegrini o del Nacional Buenos Aires, entraba directamente a ingeniería, pero no tenían ni idea de lo que era un papel de dibujo, un tiralínea, una regla de cálculo, no estaban formados. Eran peritos mercantiles, eran bachilleres, de la parte técnica, cero al as. Nosotros, egresados de escuelas técnicas, casi medio ingenieros, no podíamos ingresar. Increíble […].

La Ley de creación de la UON autorizaba el ingreso de los egresados de escuelas industriales del Estado a los estudios superiores. La creación de la Universidad Obrera era vivida como un espacio de y para los trabajadores según la percepción de los entrevistados y de una importancia vital en sus vidas.

Si bien la Ley era una realidad, la universidad no abrió sus puertas hasta 1953, una vez que egresó la primera camada de técnicos de fábrica. Ese año comenzaron a funcionar las Regionales Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Córdoba y Mendoza; en el año 1954, se crearon Bahía Blanca, La Plata y Tucumán y, en 1955, la Regional Avellaneda. ¿Por qué una Regional de la UON en Avellaneda? López explica:

> Avellaneda era un emporio industrial en ese momento, la principal ciudad industrial del país. Necesitaba técnicos superiores, para el manejo de sus industrias, por la cantidad de fábricas que había. En ese momento había registradas más de trece mil actividades industriales en Avellaneda [...]. Por la cantidad de chimeneas se le llamaba la Chicago Argentina, y no había una manzana donde no hubiera alguna actividad productiva […].

López y Lavalle forman parte de la primera cohorte de estudiantes de la UON Regional Avellaneda. El día de la inauguración, López estuvo presente. Se emociona al recordar la participación de Perón en ese evento y su discurso. También recuerda que Cecilio Conditi, egresado de la escuela sindical del gremio textil y primer rector de la Universidad, planteó que la universidad era para los trabajadores y que tenían que cuidarla porque era su casa. Se conmueve al evocar el momento, y explica que era un acontecimiento que había esperado toda la vida y que sabía que, a partir de su paso por los estudios universitarios, cambiaría su vida y la de muchos trabajadores a los que hasta entonces les estaban vedados porque

> […] lamentablemente la enseñanza universitaria en el país fue siempre para una élite y el surgimiento de la Universidad Obrera fue algo que la aristocracia no podía admitir.

Si bien la universidad había quedado formalmente inaugurada, López comenta que cuando fue a realizar la inscripción se encontró con Víctor Giordano, quien había sido designado Decano de la Facultad Regional Avellaneda, el 11 de abril de 1955, y este se alegró por su incorporación, pero le dijo que no podía abrir el curso de ese año por falta de inscriptos. José López se estremeció, mas no se paralizó y le dijo al decano que conseguirían más estudiantes. Le pidió a Giordano los datos de los inscriptos, los contactó y decidieron poner un aviso en el periódico

> […] donde decía "se ofrece puesto de gran porvenir, mucho futuro, presentarse en tal lado con tal horario de 18 en adelante". Era condición indispensable ser técnico químico. Los citamos en un café de la calle Sarmiento, a pocos metros de Mitre, y empezó a llegar gente, gente muy bien vestida, se imagina en esa época, la edad promedio de los ingresantes a la universidad, a la Facultad Regional Avellaneda era de 26, 27 años y de ahí para arriba, yo tenía 28. […] Llegaban personas, miraban un poco el número, no entendían nada.
>
> Entonces los veíamos llegar y les preguntábamos: "joven usted viene por el aviso". "Sí" respondían. "Es acá", claro acá, en la vereda de un café. Entonces le explicábamos la exigencia de trabajo es estudiar, después de cinco años se reciben de ingenieros y como ingenieros tienen el mundo para ustedes. ¡Ahhh, bien!!! Les interesaba. Pero la condición primero es inscribirse y estudiar, no queremos números, queremos que asistan a clase y en esa condición iniciamos el curso. Uno de los que ingresó de esa manera y terminó fue Alfonso Silva, compañero mío. Bueno mire, nos costó mucho, es un milagro […].

Como vemos, la existencia de un circuito educativo que promovía la inserción a los estudios superiores no había ganado aún la conciencia de los trabajadores en términos de su profesionalización universitaria. En el caso de Avellaneda, sin la participación activa de trabajadores interesados en continuar su proceso de formación académica, no hubiera sido posible la apertura de la primera cohorte de estudiantes. A partir de la estrategia del aviso en el periódico, lograron la conscripción de más de treinta personas y se logró el inicio del ciclo lectivo. Pero no solo eso, se fueron construyendo una identidad de estudiante trabajador y fuertes lazos de pertenencia institucional.

Quienes se oponían a la existencia de la UON, desvalorizaban la enseñanza que en ella se impartía, por su carencia de contenidos humanísticos y, caracterizaba a sus estudiantes, de máquinas moldeadas y utilizadas por el peronismo. Los estudiantes de Inge-

niería de la Universidad de Buenos Aires hacían sentir su superioridad a los de la UON. Dice Misson que hasta en la actualidad:

> "[…] no es fácil decir que uno es egresado de la UTN, a pesar de los años. Y a pesar de que ha tomado una envergadura. Y en aquella época, era decir "yo soy egresado de una universidad inferior que la otra vigente" (por la UBA). Eso te lo hacían notar".

Entendemos que la oposición y las críticas a la existencia de la UON, fueron de alguna manera, un condicionante al establecer las exigencias en cuanto al ingreso, planes de estudios, asistencia, disciplina, promoción de los estudiantes. La organización y el funcionamiento de la universidad estaban estrictamente pautados. Para el ingreso, además de certificados de salud, buena conducta y vacuna antivariólica, era necesario un certificado de trabajo que acreditara cargo o tarea desempeñada y retribución mensual en el ramo industrial al que aspirara como estudiante. Las clases iniciaban a las 19.15., horario que favorecía a los trabajadores. En este sentido, todos los protagonistas refieren que la carrera de Ingeniería de la UBA utilizaba los horarios como forma de obstaculizar el acceso de los trabajadores. La gratuidad de la enseñanza no había modificado la lógica exclusivista y expulsiva de la facultad de ingeniería de la UBA. Catanzaro comenta:

> En la UBA los estudios eran de mañana, de tarde, y era todo el día estudiando y yo no hubiera podido trabajar. Y yo tenía que trabajar. Porque, además, no estaba adentro de la cabeza de mis padres financiar una carrera universitaria, ni nada de eso, eso salía de mí.

Misson agrega que incluso sus compañeros de trabajo en la SIAM, que estudiaban en la UBA y que le hacían sentir que él lo estaba haciendo en una universidad inferior:

> […] no pudieron seguir estudiando porque no pudieron seguir el tren, porque tenían clase a la mañana, a la tarde o al mediodía, y eso era una cosa que era imposible para un trabajador.

En cuanto a la asistencia, era necesaria la concurrencia en un 80% a las clases prácticas y en un 70%, a las teóricas. López cuenta que las clases eran presenciales y que los bedeles pasaban dos veces al día a tomar asistencia "para que no haya fugas". Las materias eran anuales y si había reprobado en las mesas de examen de diciembre y marzo en dos o más asignaturas, debería repetir íntegramente el curso (Ministerio de Educación de la Nación, s/f: 18-21).

Tales exigencias y mecanismos de control debieran ser entendidos como estrategias de contención destinadas a un público para quien las prácticas del mundo universitario eran desconocidas, ya que ellos, eran en sus familias la primera generación que había tenido la posibilidad de acceder a los estudios superiores. Por otro lado, en función del proyecto de país en marcha, resultaba importante desarrollar estrategias de retención del estudiantado porque en el marco del desarrollo industrial se hacía indispensable contar con personal especializado.

3. Visión del peronismo: vida antes y después del peronismo, valoración de la gratuidad de la enseñanza

Adolfo Misson relata que los miembros de su extensa familia eran simpatizantes y militantes del partido socialista; dos de sus tías fueron colaboradoras de Alfredo Palacios y Alicia Moreau de Justo. De modo que, vivió rodeado de personas que eran profundamente antiperonistas y confiesa que fue contagiado de ese antiperonismo. Pero, a la vez, plantea que hay cuestiones que no puede dejar de reconocer al peronismo. Rescata el desarrollo productivo que alcanzó la Argentina en tiempos de Perón, cuestión que pudo advertir desde su desempeño laboral en la empresa SIAM, donde trabajó por veintiocho años. Dice:

> La historia de SIAM es la historia del desarrollo industrial de Argentina, […] allí se fabricaban tornos, fresadoras, máquinas y herramientas de una calidad equivalente a las máquinas alemanas.

Manifiesta, que ha hecho un examen de su antiperonismo, porque el egresado de la UTN, cuyo origen es la UON, tiene ese origen grabado a fuego en su vida. Discrepa de sus colegas, porque muchos de los egresados creen que el haber cursado estudios universitarios les brinda un estatus social diferente del de las personas que tuvieron esa posibilidad, y reniegan de haber surgido como profesionales producto de la política "populista" de gratuidad de la enseñanza:

> Y esta palabra, "populista", en general. se utiliza en forma despectiva. A mí me pasa otra cosa, (ellos, sus compañeros) consideran que ser ingeniero es como un grado nobiliario o algo por el estilo, algo como ser reyes o militares. Entonces se considera que ser ingeniero ya es otra cosa, y yo digo que ser ingeniero o tener una profesión, ingeniero u otra es haber alcanzado un grado de conocimiento que le sirve a la persona para su desarrollo personal, pero que también sirve a la comunidad. […] Yo soy un trabajador con un cierto grado de educación en una materia determinada, en este caso, la ingeniería. Pero a mí no me da un grado de otra naturaleza que me haga diferenciar en la sociedad. Sin embargo, la mayoría, a lo mejor exagero que digo la mayoría, no es la mayoría, pero pasa en mi grupo que ahora me dicen a mí ¿pero vos te volviste peronista? ¿Cómo te volviste peronista? Cuando en realidad yo tendría que ser más oligarca de lo que pensé que podía ser cuando, en realidad, mis padres pensaban en eso. Y para mí se me dio vuelta la taba, no soy más eso.

Misson expresa vehementemente que muchos de los que se beneficiaron con las políticas redistributivas del peronismo, se olvidan de su humilde pasado y consideran que el estatus social al que arri-

baron es producto del mérito propio, y no de un proyecto de país donde la distribución de la riqueza fue más equitativa, donde hubo un claro proyecto de vinculación del trabajo con la producción, y afirman que sus logros se alcanzan en términos individuales:

> […] porque ellos han tenido la capacidad de desarrollarse. Entonces dicen, yo en lugar de ir a ver el partido de futbol del domingo me quedaba estudiando matemática y entonces me sacrifiqué. Y es cierto, yo eso lo hice y a mí siempre me gustó mucho jugar al futbol. Pero muchas veces repiqueteaba la pelota en el patio de mi casa de soltero y los muchachos, mis hermanos y los otros muchachos que venían se iban a jugar a fútbol, pero yo tenía que lunes poner la cara en un parcial y me quedaba a estudiar matemática, física, química. Entonces es un sacrificio, es cierto, cada uno de nosotros que alcanzamos (un título universitario) lo hicimos también porque nosotros pusimos nuestro propio esfuerzo, pero debió haber algo que permitió que uno acceda a eso. Mirá, yo soy rotario, que tendría que ser incompatible con lo que yo digo. Pero estoy en contra de todos, porque todos los muchachos en la actualidad son macristas, mi familia sigue siendo liberal. El único descarriado soy yo (se ríe) que soy en realidad el que más evolucionó de toda la familia, porque hice todas estas cosas. Entonces, una de las cosas que pasa con los muchachos, es que no ven que la profesión que consiguieron a través de la universidad pública y gratuita es la que les permitió desarrollarse, alcanzar mejores estándares de vida, y entonces ya les empiezan a molestar los muchachos que cortan una calle o que reclaman, porque entonces son choriplaneros […] Y no. Realmente, pensar que, si hubiese una mejor distribución de lo que se produce, esa gente estaría trabajando y no cortando la 9 de Julio sentados pasando un frío tremendo, por ejemplo. […] Cuando me hago *mea culpa* de cosas, digo: ¿cómo es que en el bombardeo de Plaza de Mayo de 1955 yo estaba tan feliz? Y después me di cuenta, y me produjo tanta tristeza esa situación.

Catanzaro piensa que fue el contexto internacional de la segunda guerra mundial, el que favoreció el desarrollo industrial del país, ya que la Argentina creció gracias a la exportación de alimentos durante y después de la guerra, y gracias a la aplicación de políticas que Perón aprendió en Italia de Mussolini y de la Alemania nazi. Y, aunque no coincide con el proyecto del peronismo, sostiene:

> […] Y bueno, después, el desarrollo tecnológico por supuesto que ha sido cierto. Inclusive la creación de la Universidad Obrera, de las escuelas, fue lo que era correcto, había que hacerlo y está muy bien que se haya hecho. La aplicación de esas ideas en Argentina lograron que evidentemente, Argentina, fuera un país que se desarrolló […].

Aunque los cuatro entrevistados tienen miradas distintas respecto del gobierno peronista, todos coinciden en que fue la gratuidad de la enseñanza universitaria la que hizo posible que pudieran realizar estudios y profesionalizarse. Catanzaro expresa:

> […] una universidad gratuita es evidentemente claro que incidió en que pueda hacer mi carrera.

López exalta el proyecto del peronismo y dice que:

> La gratuidad de la enseñanza fue un apoyo para los trabajadores, es lógico, se abrieron las puertas de las universidades tradicionales. La Universidad Obrera fue siempre gratuita, desde el inicio, y fue la que realmente provocó el baldazo. Con la Universidad Obrera, se despertaron espíritus, iniciativas, que buscaron emularla. Aún hoy lo hacen.

Y López continúa:

> Los ingenieros egresados de Buenos Aires no estaban preparados para caminar una fábrica, para ponerse un mameluco, esta-

> ban más bien para estar sentados en un escritorio. Como digo yo, el viaje de estudio a fin de año lo hacían a París y se llevaban la vaca. Nosotros, cuando empezamos a recibirnos, creo que íbamos a La Salada (se ríe). Pero muy orgullosos de eso.

Todos coinciden en que sus vidas dieron un salto cualitativo al recibirse de ingenieros en la UTN (por Ley 14885/59 la UON adopta el nombre de UTN). Pudieron acceder a empleos mejor remunerados a partir de la formación integral que les había brindado la UOM e, incluso, pudieron montar exitosos emprendimientos privados. Lavalle resalta que esas posibilidades se concretaron gracias a la vinculación teórico-práctica y a una formación integral que se les brindó durante su paso por la universidad.

4. Identidad y resistencia estudiantil

A partir del golpe de Estado de 1955, el gobierno de facto desarrolló una política de desperonización de la sociedad y de todo el ordenamiento institucional que abarcó también a las universidades. El Dr. Atilio Dell´Oro Maini fue puesto a cargo de la cartera de Educación e inició un proceso de intervención de las universidades y de suspensión de las leyes peronistas que organizaban la educación superior, suplantándolas por el Decreto-Ley 6403/55 que reorganizó la educación universitaria con plena autonomía financiera y burocrática para que pudiera realizar los principios del ejercicio digno de la libertad moral e intelectual, el reconocimiento de sus frutos y la validez de sus resultados (Argentina, 1955: 2).

La UON, cuyo nacimiento había sido fuertemente resistido por sectores de la oposición y tampoco complacía a algunos elementos del peronismo, fue una de las primeras casas de estudio en ser intervenida y puesta en condiciones financieras desiguales en relación con las universidades tradicionales e, incluso, a las de reciente creación. Así lo recuerda José López:

> Cuando se sanciona y promulga la Ley 14855/59 (se refiere a la ley que cambia el nombre de UON a UTN), al año siguiente

> se distribuye el presupuesto nacional y les doy una cifra tentativa, pero si la diferencia, la Universidad Obrera, Tecnológica Nacional, en ese momento recibe diez millones de pesos de presupuesto para su funcionamiento. Ahora, se había creado recientemente la Universidad del Nordeste, no tenía alumnos, no tenía nada, tenía cien millones de pesos de presupuesto (se ríe). Se estaba buscando el ahogo financiero de la UON y eso sucedió durante varios años.

El gobierno de la autodenominada "Revolución Libertadora", designó al ingeniero. Zappalorto como primer decano interventor y luego, en 1956 y hasta 1960, el ingeniero Faustino Villamayor desempeñó ese cargo. Las relaciones de los estudiantes con los representantes del gobierno de facto fueron muy tensas en un comienzo. Los estudiantes se organizaron para mantener abierta la UON. Recuerda López:

> […] en un momento dado fue puesto un tanque Sherman en el rectorado en la calle Medrano -en ese momento el rectorado funcionaba en lo que es aún hoy la Facultad Regional Buenos Aires- con la intención de demolerlo con un cañonazo, dos, los que hicieran falta. (Los militares) no andaban con vueltas. Pero, bueno, el comandante del operativo vio que entraban jóvenes con libros y le dijo al general Aramburu: "General, acá entran jóvenes, chicos con libros, no hay otra cosa, un orden total". Y bueno, afortunadamente eso fue lo que nos ayudó mucho para lograr lo que buscábamos, salvaguardar la Universidad Obrera.

Cuando a partir de octubre de 1955, el Ing. Gabriel Meoli, quien se había desempeñado como docente en la UBA, asume como rector de la UON, según López, lo hace con la intención de:

> […] disolver la universidad o pasarla como una sede de la Facultad de Ingeniería a la Universidad de Buenos Aires o, la última opción era transformarla en una escuela técnica, digamos. Esa fuera la idea de Alfredo Palacios.

A fin de eliminar la posibilidad de acceso a los estudios superiores por parte de los trabajadores -en función de quienes el peronismo había organizado un esquema de enseñanza coordinado e integral desde la escuela primaria hasta la UON (ver Anexo 2) que otorgaba al trabajo valor educativo- el nuevo gobierno clausuró escuelas fábrica, desarrolló estrategias para separar a los trabajadores de la Universidad Obrera y generó desfinanciamiento para provocar el ahogo económico de la institución. Lavalle recuerda que vivieron momentos muy difíciles y riesgosos. López agrega:

> "[…] no sabíamos si volvíamos, si íbamos a encontrar la facultad cerrada, realmente no sabiamos si íbamos a continuar, si perdíamos todos los años de estudio. Pero, bueno, afortunadamente fuimos llevando muy bien la situación; entrevistando gente, no hacíamos manifestaciones, no hacíamos piquete, no hacíamos nada raro, solamente diálogo.

Los protagonistas coinciden en que la firmeza en la posición del estudiantado y el diálogo. Diálogo que mantuvieron con diversos actores sociales, por ejemplo, Alfredo Palacios –por entonces senador por la Capital Federal-. Misson dice:

> Yo recuerdo que ellos, López, Leis, Caminada, Silva, Lavalle, eran los estudiantes grandes de quinto, sexto año y consiguieron una entrevista con Alfredo Palacios […] Y Palacios los recibió. Lo que buscaban era tener por parte del socialismo el apoyo para conseguir la autonomía. Yo también en esa época salí a pegar afiches en la calle para lograr la autonomía de la UTN. Palacios nos recibió, y esas son las cosas que yo no entiendo de esa línea política, la cual tuve muy presente por lo de mis tías. Palacio dijo: "Nooo, la Universidad Tecnológica no debe que existir. La carrera de Ingeniería es la de la Universidad de Buenos Aires.

En la versión de López, Palacios dijo:

> […] palmeándonos (la espalda): "Muchachos, ustedes sáquenselo de la cabeza, no son una universidad, ustedes son una escuela técnica si se quiere, superior". Así que nunca tuvimos el apoyo, salvo digamos del peronismo, el resto estuvo siempre en contra, hasta el Centro Argentino de Ingenieros. Era una confabulación.

Los entrevistados también recuerdan acciones públicas como pegatinas, pintadas –ya con el nombre UTN- en todas las ciudades donde había Regionales de la UON y la elaboración de volantes que presentaban a la Universidad y convocaban a nuevos estudiantes; porque, de nada servía luchar para el sostenimiento de una institución que no tuviera estudiantes. La conscripción de estudiantes para ingresar a la Regional Avellaneda fue exitosa. Se incorporaron muchos técnicos egresados del sistema de las escuelas fábrica.
También recuerdan haber participado de una asamblea de autoridades y estudiantes que se realizó en la Facultad de Ingeniería de la UBA. Misson explica:

> Allí hubo una asamblea, que la organizó la Línea Recta, era el centro de estudiantes de la Facultad de Ingeniería de Buenos Aires […]. Ellos convocaron a los estudiantes de Ingeniería de Buenos Aires, a profesores, incluso al rector de la Universidad, y obviamente, nosotros también fuimos allí, porque el título era ¿Por qué la UTN? […] Y entonces ahí se discutía por qué existiendo una universidad que tiene una Facultad de Ingeniería de la jerarquía de Buenos Aires, se iba a aceptar una Universidad Tecnológica. Hubo una discusión muy grande, el auditorio muy grande. Yo estuve, obviamente. En el escenario discutían varias autoridades. Entre ellas estaba el rector de nuestra Universidad, Jorge Sábato.

Autoridades y estudiantes de la UBA, descalificaban los planes de estudios de la UON-UTN por ser meramente técnicos y no brindar una formación humanista integral. Mientras que los estudiantes y el rector Jorge Sábato reivindicaban la vinculación entre la teoría y la práctica en la formación de sus egresados.
Los primeros egresados de la UON-UTN afirman que, ante los embates del gobierno de la Revolución Libertadora y la pasividad del gobierno de Frondizi, fueron los estudiantes los únicos que se movilizaron para mantener abierta la universidad y para lograr la sanción de la Ley 14855/59 que modificaba el nombre de la UON por el de UTN. La Ley fue solo un hito, porque la lucha por el financiamiento, por el reconocimiento de la jerarquía de los títulos otorgados por la Universidad continuó por largo tiempo. En tal sentido López se emociona afirmando:

> Yo […] menciono unas palabras que dijo Napoleón Bonaparte en su campaña de África, frente a las pirámides, arengando a sus soldados les dijo: "Nunca tantos le debieron tanto a tan pocos". Lo podemos pasar a la universidad. Hoy son miles, millones los egresados. Varias decenas de facultades, varios miles de empleados, y todo se le debe a 1112 alumnos. Le digo que fueron los alumnos nada más, no los docentes, lógico, nos apoyaron, pero no formaron parte del grupo […] Esta universidad es de los estudiantes, y se debe a los estudiantes. Ingresamos con unas ansias locas, se imagina, ¿cómo nos iban a arrebatar la universidad? Con la UON Se prendió una luz en el camino.

A modo de cierre

Las historias de vida de algunos de los primeros egresados de la UON-UTN y la documentación complementaria analizada nos permiten afirmar que, desde su visión de la ciencia y la tecnología, el peronismo mostró una enorme capacidad para hacer crecer y desarrollar efectivamente todos los niveles educativos articulada-

mente, en pos de una verdadera revolución cultural que modificó favorablemente la vida de las personas, fueran o no fueran peronistas.

La gratuidad de la enseñanza y la creación de la UON Facultad Regional Avellaneda, son decisiones vividas por los protagonistas como la posibilidad de acceso a los estudios superiores para los trabajadores; con la finalidad de alcanzar mayores niveles de profesionalización para cubrir puestos en un mercado laboral ávido de mano de obra especializada y creativa, en el marco del desarrollo industrial promovido por el peronismo.

Es muy clara la vinculación entre estudio, trabajo y producción.

Entre los conocimientos adquiridos en el ámbito escolar secundario y universitario con el mundo del trabajo, ya que quienes tenían la posibilidad de acceder a tales estudios, volcaban sus conocimientos en las labores a realizar en los talleres o fábricas y compartía los conocimientos adquiridos con sus compañeros de trabajo.

El anhelo de los trabajadores por dar continuidad a sus estudios superiores generó un fuerte compromiso con el proyecto de la UON. Y, en el caso de la Regional Avellaneda, el inicio de las clases de la primera cohorte fue posible gracias al trabajo de captación realizado por los propios interesados en comenzar sus estudios universitarios. Y, también fueron ellos los que, a partir de su compromiso con el proyecto, pudieron sortear las trabas impuestas por el gobierno de la Revolución Libertadora en su tarea de desperonización de la sociedad argentina.

Según los datos brindados por los egresados en relación con el funcionamiento de la Facultad de Ingeniería de la UBA, la gratuidad no alcanzó para modificar viejas estrategias administrativas que encubrían formas de exclusión, imposibilidad de acceso de los trabajadores en función de las exigencias horarias o, en relación con la titulación requerida para el inicio de los estudios de ingeniería, por ejemplo.

Consideramos que, a partir del relevamiento inicial, se abren muchas más líneas de análisis. Aspiramos a contactar a egresados

de otras regionales de la UON para comparar sus experiencias e identificar si se dieron procesos similares de cohesión e identificación estudiantil que les permitieran una eficaz resistencia ante los embates de la Revolución Libertadora y a quienes consideraban que la universidad no era un espacio para los trabajadores.

Referencias bibliográficas

Argentina, Ministerio de Educación de la Nación, CNAOP, Universidad Obrera Nacional. Planes de Estudio y condiciones de ingreso, Buenos Aires, 1955.

Argentina, Ministerio de Educación de la Nación, CNAOP, Libreta estudiantil Universidad Obrera Nacional. S/lugar edición, s/f.

Argentina, Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, La educación peronista a través del pensamiento de Perón, Buenos Aires, 1952.

Benente, M. (Comp.), Donde estaba solamente admitido el oligarca. La gratuidad de la educación superior, a 70 años; José C. Paz, Edunpaz, 2019.

Buchbinder, P.; J. Califa y M. Millán (Comps.), Apuntes sobre la formación del movimiento estudiantil argentino. Buenos Aires, Final Abierto, 2010.

Cortés, C. y C. Medrano, Las historias de vida: fundamentación y metodología, en: C. Medrano, *Las historias de vida. Implicaciones educativas*, Buenos Aires, Alfagrama Ediciones, 2007.

Dércoli, J., La política universitaria del primer peronismo, CABA, Punto de encuentro, 2014.

Fernández Larraín, F., Historia del Partido de Avellaneda. Reseña y análisis (1580-1980), Avellaneda, Editora e Impresora La Ciudad, 1986.

Fiorucci, F., Intelectuales y peronismo 1945- 1955, CABA, Editorial Biblos, 2011.

Goetz, J. P., M. D. Lecompte, Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa, Madrid, Morata, 1988.

Ivanissevich, O., La universidad argentina, Buenos Aires, UBA, 1946.
James, D., Resistencia e integración: el peronismo y la clase trabajadora argentina (1946-1976), Buenos Aires, Sudamericana, 1992.
Neiburg, F., Los intelectuales y la invención del peronismo, Buenos Aires, Alianza Editorial, 1988.

Perón, Juan D. Modelo argentino para el Proyecto Nacional, Buenos Aires: Editorial de la Victoria, 1974.

----------, Discursos, mensajes, correspondencia y escritos, Buenos Aires, Biblioteca del Congreso de la Nación, 2016.

Ruiz Olabuénaga, J. I., Historias de vida, en: *Metodología* de la investigación cualitativa, Bilbao, Universidad de Deusto, 2012.

Sampay, A. E., La revolución de nuestro tiempo, Buenos Aires, Docencia, 2011.

Terán, O., Rasgos de la cultura durante el primer peronismo, en: *Historia de las ideas en Argentina*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2006.

Taylor, S. J. y R. Bogdan, Introducción a los métodos cualitativos de investigación, Barcelona, Paidós, 1984.

Testimonios orales
Entrevistas realizadas al Ing. José López los días 29/08/19 y 03/10/2019.
Entrevistas realizadas al Ing. Cayetano Lavalle los días 15 y 22/08/19.
Entrevistas realizadas al Ing. Adolfo Misson los días 17 y 20/09/19.
Entrevistas realizadas al Ing. Pascual Catanzaro los días 9 y 24/09/2019

Leyes y decretos
Argentina, Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Decreto 21817, 1945.
Argentina, Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Ley 12921, 1945.
Argentina, Decreto 29337, Gratuidad de la Enseñanza Universitaria, 1949.
Argentina Decreto Ley 6403, Organización de las Universidades Nacionales, 1955.
Argentina, Ley 13031, Nuevo Régimen Universitario, 1947.
Argentina, Ley 13229, Creación de la Universidad Obrera Nacional, 1948.
Argentina, Ley Universitaria N.° 14297, 1954.

Anexo documental

Anexo 1: Primeras páginas de la Libreta de Estudiante de la Universidad Obrera Nacional. Adviértanse la iconografía incorporada y el fragmento del discurso de Perón en la apertura de la UON. Documentación aportada por José López.

Anexo 2: Primeras páginas del documento Planes de Estudio y Condiciones de Ingreso. Nos interesa destacar la integralidad y coordinación del esquema de enseñanza que se había establecido para el sistema educativo argentino vinculándolo con el trabajo y la producción.
Documentación aportada por José López.

TITULOS CON VALIDEZ NACIONAL

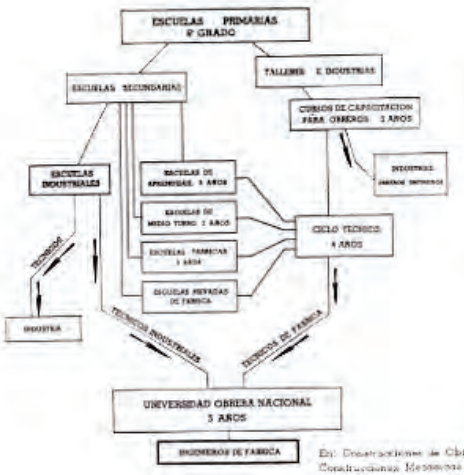

ESQUEMA
DE LA ENSEÑANZA

En: Construcciones de Obras — Hormigón Armado — Obras Sanitarias — Construcciones Mecánicas — Automotores — Transporte y Mecánica Ferroviaria. — Instalaciones Eléctricas. — Construcciones Electro-Mecánicas. — Construcciones Aeronáuticas. — Industria Textil. — Industrias Químicas. — Construcciones Navales. — Mecánica Rural. — Electrotécnica. — Construcciones de Obras y Antisísmicas. — Telecomunicaciones.

Anexo 3: Primera Colación de Grado llevada a cabo el 8 de julio de 1960. Incorporamos el documento completo para que se observe la cantidad de egresados por Regional en tan pocos años. Algunos de ellos, como José López ya incorporado como autoridad, en su carácter de Secretario de la Regional Avellaneda.
Documentación aportada por José López.

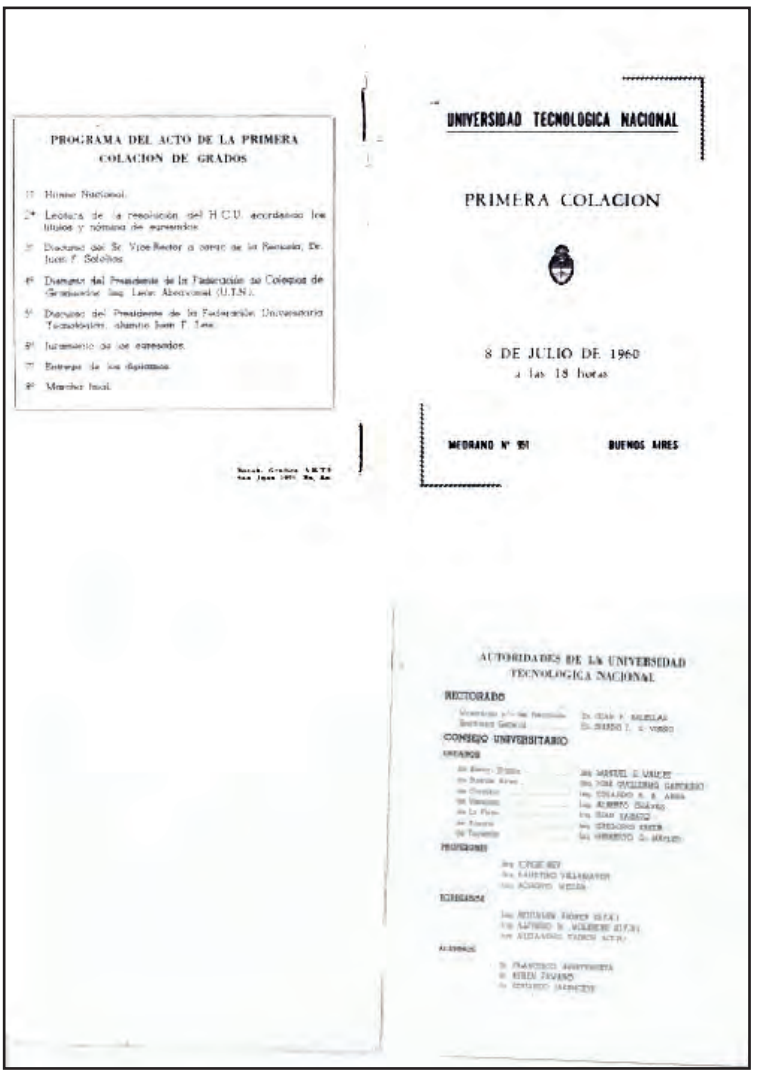

PROGRAMA DEL ACTO DE LA PRIMERA COLACION DE GRADOS

1° Himno Nacional.
2° Lectura de la resolución del H.C.U. acordando los títulos y nómina de egresados.
3° Discurso del Sr. Vice-Rector a cargo de la Rectoría, Dr. Juan F. Solsona.
4° Discurso del Presidente de la Federación de Colegios de Graduados Ing. León Abeivonal (U.T.N.).
5° Discurso del Presidente de la Federación Universitaria Tecnológica, alumno Juan F. Lera.
6° Juramento de los egresados.
7° Entrega de los diplomas.
8° Himno local.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

PRIMERA COLACION

8 DE JULIO DE 1960
a las 18 horas

MEDRANO N° 951 BUENOS AIRES

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

CONSEJO UNIVERSITARIO

AUTORIDADES DE LAS FACULTADES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

Decano ..... Ing. FAUSTINO V. VILLAMAYOR
Secretario ..... Ing. JOSE LOPEZ

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

Decano ..... Ing. MANUEL E. VALLES
Vice. Decano ..... Ing. VICENTE D. ROSSI

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Decano ..... Ing. JOSE G. CANTARDO
Vice. Decano ..... Ing. ANGEL G. LOMAZZI

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

Decano ..... Ing. EDUARDO A. E. ABBE
Vice. Decano ..... Ing. RENATO SANCHIRICO SILVA

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Decano ..... Ing. JUAN ABRATO
Vice. Decano ..... Ing. ESTEBAN A. POLICHICHI

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

Decano ..... Ing. ALBERTO CHAVEZ
Vice. Decano ..... Ing. ENRIQUE E. STORONI

FACULTAD REGIONAL ROSARIO

Decano ..... Ing. GREGORIO KLEIN
Vice. Decano ..... Ing. DOMINGO LOPEZ

FACULTAD REGIONAL SANTA FE

Vice. Decano en ejercicio del Decanato ..... Ing. LEON SCHLAEN

FACULTAD REGIONAL TUCUMAN

Decano ..... Ing. HERMENEGILDO B. AVELLA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

EGRESADOS 1957 - 58 - 59

FACULTAD REGIONAL DE AVELLANEDA

INGENIEROS EN CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS

Ing. Cesar, Victor L. (U.T.N.) Ing. Lovelle, Cosentino (U.T.N.)

INGENIEROS EN CONSTRUCCIONES MECANICAS

Ing. Cassara, Jorge I. M. (U.T.N.) Ing. Sassi, Mariano A. (U.T.N.)
Ing. Pizzelli, Roberto J. A. (U.T.N.)

INGENIEROS EN INDUSTRIAS QUIMICAS

Ing. Sanz Moreno, Arturo (U.T.N.) Ing. Lopez, Jose (U.T.N.)

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

INGENIEROS EN AUTOMOTORES

Ing. Garcia, Emilio (U.T.N.) Ing. Diaz Mercer, A. (U.T.N.)
Ing. Carlo, Filomeno Guido (U.T.N.) Ing. Malgalena, Jorge Dr. (U.T.N.)
Ing. Cepeda, Julio (U.T.N.) Ing. Mercer, Luis G. (U.T.N.)
Ing. Cequeri, Luis (U.T.N.) Ing. Mosconpiano, Jorge (U.T.N.)
Ing. Cervera, Fernando A. (U.T.N.) Ing. Vidal, Adolfo E. (U.T.N.)
Ing. Dalmacchio, Miguel (U.T.N.)

INGENIEROS EN CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS

Ing. Aguirre, Juan M. (U.T.N.) Ing. Gutierrez, Isaac (U.T.N.)
Ing. Alsina, Gonzalo (U.T.N.) Ing. Gallo, Juan (U.T.N.)
Ing. Bondarev, Ordunio C. (U.T.N.) Ing. Gomez, Carlos (U.T.N.)
Ing. Bacigalupo, Arturo (U.T.N.) Ing. Gras Lucino (U.T.N.)
Ing. Bronzovich, Ricardo (U.T.N.) Ing. Guerra, Santiago (U.T.N.)
Ing. Cabral, Carlos A. (U.T.N.) Ing. Gallino, Roberto R. (U.T.N.)
Ing. Chiro, Alberto (U.T.N.) Ing. Iglesias, Domingo E. (U.T.N.)
Ing. Fredericks, Mauricio L. (U.T.N.) Ing. Lucero, Pablo J. (U.T.N.)
Ing. Ferrari, Enrique C. (U.T.N.) Ing. Mendonca, Gerardo H.
Ing. Franco, Lucio (U.T.N.)

INGENIEROS EN CONSTRUCCIONES MECANICAS

Ing. Abate, Roberto (U.T.N.) Ing. Silva, Eduardo A. (U.T.N.)
Ing. Acevedo, Mario (U.T.N.) Ing. Dib, Mauricio, Pedro (U.T.N.)
Ing. Agosti, Jose (U.T.N.) Ing. Cassab, Pepe L. (U.T.N.)
Ing. Aguilera, Nestor O. (U.T.N.) Ing. Cerqueira, Gregorio J. (U.T.N.)
Ing. Barg, Bernardo (U.T.N.) Ing. Escalada, Manuel E. (U.T.N.)
Ing. Bolzicco, Ramon (U.T.N.) Ing. Fabbro, Ricardo R. (U.T.N.)
Ing. Bello, Jose R. (U.T.N.) Ing. Fiorello, Carlos J. (U.T.N.)
Ing. Bermudez, Miguel A. (U.T.N.) Ing. Frasco, Domingo A. (U.T.N.)
Ing. Bratchulsky, Arnoldo (U.T.N.) Ing. Fridelmber Chaz, Isaac (U.T.N.)
Ing. Bass, Osvaldo C. (U.T.N.) Ing. Guevara, Celia G. (U.T.N.)
Ing. Bendigo, Sofia I. G. (U.T.N.) Ing. Fabricio, Antonio (U.T.N.)
Ing. Bianchi, Jose A. (U.T.N.) Ing. Fasquini, Alberto (U.T.N.)
Ing. Blanc, Vicente (U.T.N.) Ing. Fadanza, Raul (U.T.N.)
Ing. Bongiovanni, Luis (U.T.N.) Ing. Gaspar, Mario G. (U.T.N.)
Ing. Cichelli, Filomena (U.T.N.) Ing. Gallo, Aldo A. (U.T.N.)
Ing. Consenza, Baldomero (U.T.N.) Ing. Galvez, Feliciano, C. (U.T.N.)
Ing. Cichelli, Jorge (U.T.N.) Ing. Gomez, Alberto I. (U.T.N.)
Ing. Cattaneo, Dante L. (U.T.N.) Ing. Perez, Teodoro (U.T.N.)
Ing. Cattaneo, Jose (U.T.N.) Ing. Colombo, Nelson (U.T.N.)
Ing. Cuesta, Jorge C. (U.T.N.) Ing. Gonzalo, Federico A. (U.T.N.)
Ing. Cerio, Hermann V. (U.T.N.) Ing. Hermanson, Edgar W. (U.T.N.)
Ing. Cristaldo, Guillermo (U.T.N.) Ing. Hildebrand, Teodoro J. (U.T.N.)
Ing. Cirelli, Federico E. (U.T.N.) Ing. Isasmendi, Hector (U.T.N.)
Ing. Colombo, Cayetano (U.T.N.) Ing. Ivich, Jorge J. (U.T.N.)
Ing. Colombo, Raul A. (U.T.N.) Ing. Jolly, Ricardo A. (U.T.N.)
Ing. Cuenca, Adolfo N. (U.T.N.) Ing. Liberatori, Angela (U.T.N.)
Ing. Cichelli, Hector (U.T.N.) Ing. Lattuneddi, C. L. (U.T.N.)
Ing. Chiesa, Jorge M. (U.T.N.) Ing. Lisanti, Juan A. (U.T.N.)
Ing. Cuesa, Emilio (U.T.N.) Ing. Lamonaca, Oswaldo J. (U.T.N.)
Ing. Cuppone, Osvaldo K. (U.T.N.) Ing. Lopez, Osvaldo D. (U.T.N.)
Ing. De la Fuente, A. O. (U.T.N.) Ing. Moya, Oscar A. (U.T.N.)
Ing. De Polesi, Italo C. (U.T.N.)
Ing. Demonchi, Antonio V. (U.T.N.)

INGENIEROS EN CONSTRUCCIONES DE OBRAS

Ing. Abalos, Edgar F. (U.T.N.) Ing. Gramaia, Nicolas A. (U.T.N.)
Ing. Abrahamsen, Maximino (U.T.N.) Ing. Gentili, Jose C. (U.T.N.)
Ing. Adrogue, Luis (U.T.N.) Ing. Gil, Hector Aurelio (U.T.N.)
Ing. Aranet, Jose F. A. (U.T.N.) Ing. Gonzalez, Victorio A. (U.T.N.)
Ing. Balbarrey, Carlos G. (U.T.N.) Ing. Gherzovsky, Alfredo (U.T.N.)
Ing. Bertolini, Mateo P. (U.T.N.) Ing. Ghio, Florencio (U.T.N.)
Ing. Bustos, Antonio, Felipe Ing. Mendez, Abel (U.T.N.)
Ing. Bonomino, Miguel A. (U.T.N.) Ing. Mendillo, Nicolas G. (U.T.N.)
Ing. Carlos, Maria F. (U.T.N.) Ing. Mastrilli, Jose E. (U.T.N.)
Ing. Cardoso, Roberto O. (U.T.N.) Ing. Mallo, Jose Rafael (U.T.N.)
Ing. Cavadini, Adriano L. (U.T.N.) Ing. Mendizabal, Mario (U.T.N.)
Ing. Cerio, Vicente A. (U.T.N.) Ing. Molinari, Rolando (U.T.N.)
Ing. Cirelli, Jose Victor (U.T.N.) Ing. Dumany, Elias (U.T.N.)
Ing. Chiesa, Antonio F. (U.T.N.) Ing. Nakonetz, Paulo H. (U.T.N.)
Ing. Chiaramonti, Antonio D. (U.T.N.) Ing. Pascual, Jose Antonio (U.T.N.)
Ing. Dotto, Cesar Nicolas (U.T.N.) Ing. Rubio, Jorge (U.T.N.)
Ing. Bonet, Luis (U.T.N.) Ing. Rodriguez Villalba, H. (U.T.N.)
Ing. Pedicini, Cesar (U.T.N.) Ing. Rodeiro, Juan C. (U.T.N.)
Ing. Fernandez Sosa, R. (U.T.N.) Ing. Sassi, Jose T. (U.T.N.)
Ing. Franco Gioia, Alberto (U.T.N.) Ing. Sassoni, Pablo Francisco (U.T.N.)

INGENIEROS EN CONSTRUCCIONES NAVALES

INGENIEROS EN CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS

INGENIEROS EN INDUSTRIAS QUIMICAS

INGENIEROS EN TELECOMUNICACIONES

INGENIEROS EN INDUSTRIAS TEXTILES

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

INGENIEROS EN AERONAUTICA

INGENIEROS EN AUTOMOTORES

INGENIEROS EN CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS

INGENIEROS EN CONSTRUCCIONES MECANICAS

INGENIEROS EN CONSTRUCCIONES DE OBRAS

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

INGENIEROS EN CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS

INGENIEROS EN CONSTRUCCIONES MECANICAS

INGENIEROS EN CONSTRUCCIONES DE OBRAS

INGENIEROS EN INDUSTRIAS QUIMICAS

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

INGENIEROS EN CONSTRUCCIONES DE OBRAS

INGENIEROS EN CONSTRUCCIONES MECANICAS

INGENIEROS EN INSTALACIONES ELECTRICAS

FACULTAD REGIONAL ROSARIO

INGENIEROS EN CONSTRUCCIONES MECANICAS

INGENIEROS EN CONSTSUCCIONES ELECTROMECANICAS

INGENIEROS EN CONSTRUCCION DE OBRAS

FACULTAD REGIONAL SANTA FE

INGENIEROS EN CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS

INGENIEROS EN CONSTRUCCIONES MECANICAS

INGENIERO EN CONSTRUCCION DE OBRAS

FACULTAD REGIONAL TUCUMAN

INGENIEROS EN CONSTRUCCIONES MECANICAS

Democratización de la Educación Superior y prensa obrera durante el peronismo: *Revista Universidad Obrera Nacional* (1953-1954)[1]

Autores: Alejandra ROCA e Iván Pablo ORBUCH

Introducción

Los años transcurridos entre 1946 y 1955 tuvieron como una de sus principales características los intentos estatales por democratizar el acceso a la Educación Superior. Dos emblemáticas medidas en esa dirección fueron la creación de la Universidad Obrera Nacional (UON), mediante la Ley 13229 del Congreso de la Nación, y la declaración de la gratuidad universitaria en 1949, sancionada a través del Decreto 29.337. El presente trabajo profundizará en la primera de las medidas mencionadas, ya que su existencia requirió de un órgano informativo como lo fue la *Revista de la UON*.
Para analizar el proceso que desembocó en la creación de la UON, se torna perentorio hacer alguna referencia a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP), tal el nombre del organismo encargado de la planificación de todo lo atinente a la educación técnica en Argentina. Esta repartición estatal fue creada

1. Artículo correspondiente al Proyecto de Investigación del mismo nombre. **Directora:** Alejandra Roca (UNPAZ); **Codirector:** Iván Pablo Orbuch (UNaHur); **Equipo de investigación:** Horacio Moreno (UNPAZ) y Gina Del Piero (UNPAZ) (N de E)

por intermedio del decreto 14530 el 4 de junio de 1944, un año después del golpe de Estado que catapultó a Juan Domingo Perón a los primeros planos de la política. Hasta el año 1951, dependió de la Secretaría de Trabajo y Previsión, momento en que quedó bajo dependencia del Ministerio de Educación de la Nación, pero con un alto grado de autonomía con respecto al sistema educativo tradicional (Macek, 2014).

> De tal manera, se dieron las bases para una nueva etapa en la educación técnica oficial que exigió un gran protagonismo del Estado, conformando un verdadero subsistema de educación con orientación técnica, cuyo objetivo esencial fue contribuir al desenvolvimiento económico-productivo del país. Dicha ampliación en la formación partía del nivel primario, con cursos de preaprendizaje y Misiones Monotécnicas, incluían el nivel medio, con las Escuelas Fábricas y las Escuelas Industriales de la Nación, hasta llegar al nivel universitario con la creación de la UON (Macek, 2014).

Asimismo, la CNAOP fue la encargada de regular y controlar el aprendizaje de los menores en las industrias. Esto fue interpretado como parte de una educación integral, donde no solo tuvieron relevancia los saberes vinculados a la enseñanza técnico- práctico, sino que también tuvieron importancia la formación cultural, moral y cívica de los estudiantes.

Como se mencionó, la UON fue creada por la Ley 13229 del 19 de agosto de 1948. Esta nueva institución educativa constituía la Tercera Etapa de los Ciclos de Formación Técnica dependientes de la CNAOP, y fue formalmente inaugurada el 17 de marzo de 1953. Empero, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la UON fue aprobado por el Decreto 8014 del 8 de octubre de 1952, día que quedó como la fecha oficial de su fundación.

Dicha reglamentación estipulaba que el gobierno de la universidad era ejercido por el rector. Este debía ser nombrado por el Poder Ejecutivo Nacional. Además, debía tener origen obrero, expe-

riencia laboral y ser egresado de la Escuela Sindical, a cargo de la Central General de Trabajadores. Quien reunía esos atributos fue Cecilio Conditi, trabajador y sindicalista de la Unión Obrera de la Construcción, que ocupó ese cargo durante los años en que la UON estuvo en funcionamiento e, incluso, fue presidente de la Asociación del Fútbol Argentino en 1955, antes de la destitución del gobierno peronista.

Entre los objetivos principales de la universidad se encontraba la formación integral de profesionales de origen obrero. Esta instrucción estaba destinada a satisfacer las necesidades de la industria nacional, otorgándoles a sus egresados el título de "ingenieros de fábrica" en la especialidad correspondiente, así como también la instrucción del cuerpo docente de las escuelas técnicas y el asesoramiento tecnológico a la industria. A la hora de la inscripción a la universidad, la prioridad la tenían los obreros adultos egresados del ciclo de capacitación (que llevaba tres años) y del ciclo técnico (cuatro años) de las escuelas dependientes o fiscalizadas por la CNAOP.

Con este telón de fondo, en septiembre de 1953, salió el primer número de la *Revista de la Universidad Obrera Nacional*, cuyos objetivos radicaban en dar a conocer en la comunidad el día a día de la novel universidad.

Revistas para difundir

Durante el decenio en que el gobierno peronista rigió los destinos nacionales, se produjo una significativa cantidad de revistas, publicaciones y folletos. Se partía del supuesto de que Argentina estaba transitando una nueva era y, en tanto movimiento que se autopercibía y autoconstruía como rupturista, la misión de los diversos estamentos oficiales era dar a conocer las acciones emprendidas en su radio de acción específico.

La publicación de la UON se inscribe en esa lógica. La revista se editó desde el nacimiento de la universidad hasta los meses de junio-julio de 1955 y contó con un total de trece números. Este

tipo de publicaciones puede caracterizarse como parte de la llamada prensa obrera, que tuvo su surgimiento a fines del siglo XIX y conoció su apogeo fundamentalmente en la primera mitad de la centuria pasada.

De acuerdo con la perspectiva planteada por Mirta Lobato, "la prensa obrera fue una herramienta considerada fundamental para construir a los trabajadores como una clase social con derechos" (2009: 201). La relación entre los trabajadores y la prensa fue prolífica, ya que estos vislumbraron que la difusión de sus actividades servía para educar, concientizar y denunciar las injusticias a las que los condenaba la explotación del mundo capitalista. En el caso del gobierno peronista, y dado que uno de sus propósitos fue lograr sellar una alianza entre las clases sociales, las funciones de la publicación que se analizará en la presente investigación, pasaron por informar sobre las mejoras en las condiciones de vida de los trabajadores.

Las secciones de la *Revista de la Universidad Obrera Nacional* abarcaban diversos temas, puesto que incluían artículos, imágenes y apartados que versaban sobre la actualidad del movimiento obrero nacional y del gobierno peronista, divulgación científica, información sobre el funcionamiento de la Universidad. Asimismo, fue destacado el lugar ocupado por el arte y la cultura, principalmente para resaltar la impronta popular de las creaciones culturales, otorgando un generoso espacio a populares artistas como Benito Quinquela Martín y Víctor Rebuffo.

La producción de la revista dependía de la Oficina de Prensa y Difusión de la universidad, cuyas funciones podemos encontrar en su edición inaugural:

> publicar la revista de la UON; mantener constantemente informados a las reparticiones públicas, organizaciones gremiales de trabajadores, sectores de la industria y el comercio, centros de estudios y divulgación científica del país y del extranjero mediante la periódica distribución de boletines de prensa, así como crear la mesa de lectura de prensa obrera (*Revista UON*, N° 1, 1953).

Por sus múltiples funciones y su extendido alcance –su distribución era gratuita–, esta publicación funcionaba como un espacio de articulación, comunicación y transferencia de ideas entre el sistema universitario nacional y el movimiento obrero. La *Revista* permite entrever el esfuerzo por lograr una articulación de tres políticas explícitas del gobierno peronista: la democratización de la Educación Superior, la búsqueda de la soberanía tecnológica y el fortalecimiento cognitivo del movimiento obrero.

Considerando que la UON se constituyó desafiando la concepción tradicional de lo que se entendía hasta ese momento como universidad, la *Revista* contribuyó en la construcción de una subjetividad híbrida de la figura del estudiante-obrero u obrero-estudiante. Lo hizo disputando a las clases dominantes la hegemonía sobre los sentidos de la cultura, la ciencia, las artes y, en definitiva, las jerarquías en los espacios de producción industrial y de decisión política. Uno de esos espacios fue la revista que analizaremos a continuación.

Bienvenida

Una constante en las páginas de la revista de la Universidad Obrera Nacional se dio en la publicación de noticias que hacían referencia al impacto que este nuevo medio de comunicación generaba tanto al interior de la comunidad educativa de la UON como por fuera de ella. Por un lado, en la primera edición se publicaron cartas de importantes funcionarios estatales, por el otro, la cobertura periodística de numerosos medios que hacían referencia a la aparición del órgano de difusión de la UON también tuvo su lugar.

Respecto de la bienvenida otorgada por funcionarios, el más importante fue el efectuado por Juan Domingo Perón. Precisamente, las referencias a la centralidad que el entonces presidente tendría en la publicación se pueden vislumbrar desde el número inicial de la revista. En efecto, Perón saludó de modo entusiasta con una misiva que llevaba su firma y se encontraba fechada el día 20 de septiembre de 1953. En ella escribió que:

> Por intermedio de la *Revista de la Universidad Obrera Nacional*, que aparece con el propósito de vincularse con los jóvenes trabajadores que estudian, estableciendo un amistoso punto de reunión entre ellos; deseo hacer llegar a los señores Profesores y alumnos del importante establecimiento, mi afectuoso y cordial saludo, junto con mis sinceros deseos de que todas las esperanzas que hemos confiado a su responsabilidad vocacional y a su lealtad peronista se conviertan pronto en una realidad del justicialismo que propugnamos (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 1, 1953).

Puede apreciarse que la trayectoria de la revista, luego de este recibimiento presidencial, se encontrará ligada a la figura de Perón, así como a un seguimiento de las políticas implementadas en materia de educación superior.

Como mencionamos, las salutaciones también se extendieron a otros importantes funcionarios, lo que da cuenta del carácter oficial de la propuesta. Fue así que el ministro de Educación, Armando Méndez de San Martín hizo mención a que tanto la revista como la UON eran parte de una "elevada expresión que al mundo ofrece la Argentina justicialista en lo que se refiere a la dignificación del trabajador" (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 1, 1953).
A su vez, el presidente de la Comisión Nacional de Orientación y Aprendizaje Profesional, el comandante Humberto Garuti, señaló que Perón:

> planificó y puso en marcha un cambio fundamental en la formación del pensamiento, trocando los sistemas de enseñanza verbalista por los teóricos prácticos requeridos por un pueblo que, habiendo permanecido en la inercia desde el albor de su existencia, se dispone a construir una gran Nación (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 1, 1953).

En lo concerniente a la difusión de los ecos periodísticos respecto de la salida de esta nueva publicación, la nota "La prensa recibió

con simpatía la aparición de nuestra revista", que puede leerse en el segundo número, da pautas de la repercusión obtenida. Allí se reprodujeron los comentarios de los diarios *La Prensa, El Laborista, Democracia, El Líder* y *Crítica*. Es decir, se trataba de una mayoría de medios afines al gobierno peronista, quienes se encargaron de hacer conocer a sus lectores algunas características de la *Revista de la Universidad Obrera Nacional*.

La Prensa, históricamente en manos de sectores de élite, expropiada por el gobierno peronista, y dirigida por la CGT desde el año 1951, publicó un suelto donde hizo hincapié en los aportes que la revista traería al mundo cultural. *El Laborista*, por su parte, realzó las contribuciones de las prestigiosas firmas que trabajaban en ella, y exaltó "el selecto material de lectura" (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 2, 1953) que la compone. *Democracia* mencionó que la revista era el órgano de difusión de la UON, donde "se forma la juventud que es esperanza de la industria", a la vez que se sugería enfáticamente su lectura no solo desde el punto de vista científico, sino ideológico, pues en sus páginas campeaba "una firme identificación con la Doctrina Nacional" (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 2, 1953). Por su parte, *El Líder*, manifestó sentirse gratamente sorprendido por el nivel periodístico de la publicación, y le auguró "la vida próspera que su noble fin reclama" (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 2, 1953). *Crítica* enfatizó en el rol difusor de la acción sindical en relación con la cultura popular.

La nota que reprodujo los elogios periodísticos también hizo mención a la infinidad de llamados, cartas y felicitaciones que llegaron a la redacción augurando un exitoso destino, provenientes en su mayoría de sindicatos. De hecho, era "evidente que la Universidad Obrera Nacional cuenta con el respaldo y la simpatía de todas las organizaciones gremiales unidas bajo la bandera de la Confederación General de Trabajo" (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 2, 1953).

La nueva universidad, sea por reciprocidad, por genuino interés, o por ambos motivos, creó una Sala de lectura de prensa gremial compuesta por memorias, balances, revistas y todo tipo de informa-

ciones vinculadas al mundo sindical. De ese modo cumplió con una de las premisas de toda prensa obrera que se precie de serlo.

Democratizar la cultura

Una constante prédica en las páginas de la revista tuvo que ver con la democratización de la cultura. El propio Perón, en la conferencia inaugural de la universidad (véase imagen), se encargó de explayarse al respecto. En su alocución, recordó que la creación de la casa de estudios se debía a una idea suya con la finalidad de contribuir a la elevación cultural del pueblo. En ese sentido, mencionó que el concepto de justicia social no solo hacía referencia a lo económico, sino que se trataba de "nutrir más abundantemente el alma y la inteligencia de nuestro pueblo" (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 1, 1953).

Perón ingresando a la Universidad Obrera Nacional (Revista de la Universidad Obrera Nacional, N° 1, *1953)*

Durante su gestión se produjo una fuerte cesura con períodos previos donde el entonces presidente subrayó que las élites históricamente se encargaron de explotar a los trabajadores en tiempos de paz y de usarlos como carne de cañón en tiempos de guerra. "Siempre el pueblo ha sido una víctima privada de felicidad, de alimento, y también de cultura y ciencia" (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 1, 1953).

Es interesante advertir cómo Perón pone en un plano de igualdad la alimentación, la felicidad y el acceso a la cultura. En ese sentido, la formación de universidades de carácter técnico suponía, de modo simultáneo, la formación de ciudadanos para la Nueva Argentina. Esas personas, desde la óptica presidencial, debían estar imbuidas de buenos sentimientos para evitar que sus conocimientos fueran funcionales a la violencia que se vivía contemporáneamente. Para Perón esa situación ideal solo podía lograrse si la ciencia y el conocimiento estaban en manos del pueblo. Se trataba de lograr una ciencia para el sostenimiento de la paz, en la que "la ciencia y la cultura sean del pueblo, y que el pueblo esté formado por hombres que amen a los hombres y no que preparen su destrucción o su desgracia" (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 1, 1953).

Es por estos motivos que, ante el auditorio compuesto por autoridades y alumnos de la institución, señaló la importancia de la creación de la universidad en el proyecto político que él lideraba, enfatizando que esta constituía un jalón de relieve en la historia de la educación argentina. La posibilidad de acceso a individuos de todos los sectores sociales constituía a todas luces una novedad:

> Las universidades argentinas son todas de esa característica, pueden los hombres del pueblo ir a cualquiera de ellas, donde recibirán el mismo tratamiento, sean ricos, sean pobres, sean hijos de poderosos, sean hijos de humildes hombres del pueblo. La cultura, que es el pan del espíritu y el pan de la inteligencia, no se le puede negar a ningún hombre del pueblo en un país que se sienta civilizado (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 1, 1953).

El Doctor Ignacio Pirovano, presidente de la Comisión Nacional de Cultura, profundizó estos conceptos en un artículo llamado "Cultura y Universidad Obrera". Cabe mencionar que esta nota también apareció en la primera edición de la revista, lo que da cuenta de sus intentos por dejar asentada su postura respecto del rol de la educación y de la cultura como aspectos esenciales de la democratización. Pirovano era un personaje de prestigio en el ámbito cultural. Heredero de una de las familias más ricas del país, fue uno de los pocos miembros de las élites que apoyó al gobierno de Juan Domingo Perón desde el golpe de Estado de 1943 que lo encaramó a los primeros planos de la política. Ejerció entre 1937 y 1955 la Dirección del Museo Nacional de Arte Decorativo y, como mencionamos, se desempeñó como presidente de la Comisión Nacional de Cultura entre 1952 y 1953. Su figura le sirvió al gobierno peronista para dar una imagen de mayor apertura ideológica de lo que habitualmente se reconoce.

En la nota, Pirovano se explaya sobre los fundamentos culturales que él encontraba en la doctrina peronista. Cabe señalar que en el artículo que estamos analizando la palabra *cultura* aparece siempre con mayúscula, lo que busca dar a entender la importancia que este le asignaba en su esquema de interpretación de la realidad. Desde su punto de vista, una de las mayores causas de la decadencia en la que -sostenía- estaba el mundo tenía que ver con la desvinculación de la cultura con el devenir histórico, social y político de los países. Por eso propugnaba que la cultura debía ser nacional y federal, y tenía que intervenir activamente sobre la base de los postulados peronistas de soberanía política, independencia económica y justicia social. (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 1, 1953).

Pirovano justificó el accionar del gobierno peronista en materia cultural y llamó la atención sobre las reacciones de numerosos grupos opositores: "La Cultura no ha sido cuestión grave mientras fue entendida solo como ornamento, juego o disfrute minoritario, pero en cuanto pretendemos integrarla en la realidad social y sus problemas, la Cultura adquiere proyecciones antes insospechadas" (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 1, 1953).

Para el funcionario, la cultura se encontraba presente en todos los actos de la vida cotidiana, idea que era repetida insistentemente en su columna de opinión. En su escrito realizó una férrea defensa de lo industrial como parte indisociable de la cultura cotidiana, a la vez que buscó dejar en claro que tenía tanto peso como la producción artesanal.

Desde esta interpretación, la forma de los objetos producidos en masa, en particular, los destinados al uso cotidiano, tenían la misma legitimidad cultural que los producidos artesanalmente. Las distinciones tradicionales entre "Bellas Artes" y "Artes aplicadas", lo artístico y lo técnico, entre cultura humanista y maquinismo, surgidas de la concepción a la vez académica y positivista, del siglo XIX, no tienen validez en la vida contemporánea (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 1, 1953).

Pirovano planteó que esta mirada tradicional subestimaba el lugar de las máquinas en tanto componente de la cultura y era opuesta a los "auténticos intereses del hombre, del hombre que vive y crea, entre las máquinas y sus productos" (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 1, 1953). En tanto la UON era la más acabada expresión de ese mundo de máquinas y tecnología al servicio de los objetivos políticos y económicos peronistas, el presidente de la Comisión Nacional de Cultura, buscó exaltar su creación como un episodio cultural de fuste. Incluso hizo referencia a que, pese a su corta edad, "era un ejemplo en el mundo" (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 1, 1953), lo que demostraba las esperanzas cifradas en la nueva institución:"La Universidad Obrera al otorgar de hecho categoría universitaria a las exigencias intelectuales de la clase trabajadora, ha inaugurado una nueva era en la historia de las relaciones entre la cultura y el pueblo" (*Revista de la Universidad Obrera Nacional,* N° 1, 1953).

Una nueva didáctica para un nuevo ciudadano

La cuestión didáctica fue una preocupación recurrente en las páginas de la *Revista de la Universidad Obrera Nacional*. Sí la democratización de la educación superior fue un propósito buscado por el gobierno peronista, los modos en que se impartían las clases fue un tópico seguido de cerca por la publicación. La universidad constituía una verdadera innovación para la época, ello en virtud del horario en que se llevaban adelante las clases, que era de lunes a viernes de 19.15 a 22.30, mientras que los sábados a la mañana era el momento en que se trabajaba en los laboratorios o gabinetes. Asimismo, había precisas directivas sobre el modo en que debían dictarse las clases. Con el propósito de dejar en claro estas posturas, existieron artículos de destacados referentes quienes buscaron dejar asentada la perspectiva de la nueva universidad al respecto. Un ejemplo de aquellos fue la nota escrita por el Decano de la Facultad Regional de Buenos Aires, César Mazzetti, "La orientación didáctica en la Universidad Nacional Obrera".

Vale la pena detenerse en la figura de este importante funcionario, con información vinculada a su trayectoria que aparece en la revista en una nota al pie de página. Recibido como maestro normal nacional en la Escuela Normal de Profesores Mariano Acosta, en el año 1938, se desempeñó, asimismo, en distintas actividades laborales: mozo de café y conductor de camiones. En 1946, se recibió como profesor normal en Letras. En 1947, comenzó a desarrollar labores en la Confederación General del Trabajo y fue elegido agregado obrero en Suiza. A partir de allí, participó como delegado en conferencias de organismos como la Organización de Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo. Su recorrido laboral constituyó un claro ejemplo de movilidad social ascendente a través de una simbiosis entre la educación y el trabajo.

En su nota, Mazzetti, consideraba que la UON no era una institución más y no había sido creada "al calor de un entusiasmo pedagógico momentáneo" (*Revista de la Universidad Obrera Nacional,* N° 2, 1953), sino que fue una universidad con miras de largo aliento

y estrechamente vinculada al desarrollo nacional. En esta dirección, un objetivo a lograr era poder establecer una pedagogía que considerara las heterogeneidades de la población educativa que la componía.

Precisamente, un tema desarrollado por el decano Mazzetti, era el reconocimiento de las particularidades de los estudiantes, quienes en su mayoría eran personas adultas que se encontraban trabajando en la industria, y concurrían a la UON luego de la finalización de su jornada laboral.

> En la mayoría de los establecimientos universitarios el estudiante que trabaja constituye una excepción a la regla. Por el contrario, en la UON, debe obligatoriamente trabajar, dado que el objeto buscado es lograr que los técnicos se vayan formando en una escuela práctica integral que solamente la puede proporcionar el establecimiento industrial, dado que los talleres que pudieren existir en escuelas o facultades no poseen nunca el calor y el ambiente que tiene una planta industrial en pleno funcionamiento (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 2, 1953).

La disociación existente entre la teoría y la práctica era un aspecto criticado constantemente por los ideólogos y funcionarios de la universidad. Desde esta lógica, las universidades tradicionales habían formado a generaciones de profesionales que se encontraban imbuidos de un saber que no tenía aplicación práctica. El objetivo pasó por:

> Formar ingenieros de fábrica que respondan a las necesidades actuales de una pujante y poderosa industria nacional que bajo la nueva bandera que la impulsa sea capaz un día de cubrir las necesidades del país, haciéndolo con productos argentinos en establecimientos también argentinos (*Revista de la Universidad Obrera Nacional,* N° 2, 1953).

Se aprecia una crítica directa a las universidades tradicionales, en donde campeaba el denominado saber legítimo tradicional, en palabras de Miguel Somoza Rodríguez (2006). La constante mención a la necesidad de contar con estudiantes trabajadores que tuvieran presentes las necesidades industriales del país puede analizarse en esa dirección.

Por su parte, la nota "Una conquista revolucionaria en la enseñanza universitaria", hizo referencia a la modificación de cuatro artículos en la reglamentación de la enseñanza en la UON. Estos cambios fueron realizados por un Decreto presidencial, lo que da cuenta del compromiso de Juan Domingo Perón con la institución. Esa disposición fue transcripta íntegramente en la revista. De modo previo, se procedió a explicar las utilidades de estas variantes. Las mismas se dieron a conocer al lector, dado que lo ocurrido en las aulas de la UON constituía un antecedente único en el mundo sobre el que valía la pena reparar. Esto se veía reflejado en:

> El anhelo creciente de los obreros por acogerse a la gran oportunidad que se les brinda, pues antes de la era peronista no se dio sino muy excepcionalmente el caso, hoy general, de trabajadores de manos callosas que al tiempo de realizar una dura faena, hallan energías y disposición de ánimo para penetrar en los arcanos del alto saber, afanosos de obtener un título de Ingeniero de Fábrica, y, más aún, de poder ser útiles al hogar y a la Patria (*Revista de la Universidad Obrera Nacional,* N° 2 1953).

Según la argumentación desplegada por la nota aparecida en la publicación, las ventajas de la modificación reglamentaria estribaban en tres cuestiones. Por un lado, hacían que el alumnado mantuviera el interés en el día a día, dado que eran evaluados constantemente por el docente a cargo ya fuera por los trabajos grupales o individuales, como por su dedicación. Por el otro, siempre que los alumnos hubieran aprobado los exámenes, una instancia final no era vista como necesaria. Esto, por cuanto el tiempo de los estudiantes era menor y había que utilizarlo al máximo. Podía servir en otros siste-

mas de enseñanza, pero no en la UON. A su vez, aquellos alumnos que desaprobaban la materia en los exámenes finales de diciembre podían rendir en la instancia de marzo. Esta última medida buscaba contribuir a poner un freno a la deserción ya que "es sabido que los estudios grandes intervalos de tiempo entre el abandono y su reanudación no son aprovechables ni convenientes, pues aumentan las dificultades de comprensión y asimilación" (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 2 1953).

La cuestión didáctica fue una constante preocupación por parte de las autoridades de la universidad. Se aprecia que existió una consideración del doble rol de estudiantes y trabajadores por cuanto se buscó elaborar novedosas estrategias vinculadas a obtener la retención estudiantil y tener una especial consideración respecto a las notas con las que se calificaba su rendimiento.

La cuestión pedagógica también fue analizada en la nota "Que es la Universidad Obrera". Allí se hizo hincapié en algunas de las innovaciones que traía consigo la creación de la universidad. Una de estas fue la convicción de sostener que esta institución "fue revolucionaria en sus fines y métodos" (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 5, 1953). Las argumentaciones radicaban en lo novedoso del horario en que se impartían las clases, además de su obligatoriedad. Se enfatizaba en que las clases eran activas, y no meras conferencias, característica de la educación de tipo enciclopedista. Es decir, que "los alumnos y docentes desarrollan diariamente sus actividades, trabajando en conjunto" (*Revista de la Universidad Obrera Nacional,* N° 5, 1953). A su vez:

> La Universidad Obrera Nacional también es revolucionaria porque sus planes y métodos de estudio responden a las necesidades de la técnica moderna, que exige una mayor versación en los conocimientos para estar a tono con el desarrollo industrial que se ha producido en este siglo (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 5, 1953).

A lo largo de la nota, se sostiene que la función principal de la nueva universidad radicaba en la posibilidad de acompañar futuros el progreso industrial y tecnológico nacional de la mano de la formación de docentes idóneos para tales propósitos. En virtud de ello es que se describe la imperiosa necesidad de dotar a los futuros profesionales de la posibilidad de aunar saberes teóricos con saberes prácticos.

Democratización de las oportunidades

Una de las cuestiones que contribuyeron decididamente con la concreción de la igualdad de oportunidades fue la política de becas. En efecto, durante el ciclo lectivo de la UON, una importante iniciativa, seguida de cerca por la revista fue la existencia de alumnos becados para que pudieran viajar a Europa a desempeñarse en fábricas de Italia. Dicha información puede rastrearse en un suelto aparecido en la edición N° 5 de la revista, que menciona la actividad de algunos estudiantes que fueron becados para trabajar en el grupo industrial dirigido por Julio Riva:

Los estudiantes de la UON a su llegada a Roma fueron recibidos por un representante del Grupo Riva, permaneciendo en dicha ciudad una semana aprovechada para visitar los lugares más interesantes de la Ciudad Eterna. Posteriormente, por ferrocarril, viajaron al centro de la industria textil italiana, Milán, donde tomaron contacto con el señor Julio Riva, el que se mostró sumamente interesado por las explicaciones que sobre los estudios que se realizan en las Facultades de la UON, le proporcionaron los alumnos (*Revista de la Universidad Obrera Nacional,* N° 5, 1953).

Los diez alumnos beneficiados eran de la Regional Buenos Aires y permanecieron cerca de tres meses en Italia realizando tareas y estudios de perfeccionamiento. La siguiente edición menciona que fueron recibidos por una comisión integrada por alumnos y profesores de la citada regional.

Alumnos becarios (Revista de la Universidad Obrera Nacional, N° 5, 1953)

La imagen da cuenta del retorno de los estudiantes de su estadía europea, rodeados de las más altas autoridades de la Facultad Regional Buenos Aires y del Rector de la universidad.

Alemania fue otro destino adonde arribaron alumnos argentinos de la universidad con la finalidad de asistir a cursos especiales que se impartieron en la ciudad de Mannheim. Lo hicieron en carácter de becarios de la empresa automotriz Mercedes Benz. Su estadía no pasó inadvertida ya que fue cubierta por medios periodísticos alemanes que hicieron referencia a la composición del grupo, integrado por docentes, ingenieros y estudiantes.

Por su parte, los estudiantes le enviaron una misiva al rector de la universidad para agradecerle la oportunidad de viajar a Europa como parte de la política de becas. "Para los argentinos es un honor viajar por toda Europa"

El lugar del arte

Una característica que llamó la atención a lo largo de las publicaciones fue la constante aparición de noticias vinculadas al mundo artístico. Incluso, a partir del segundo número, todas las ediciones estuvieron ilustradas por lo que la revista de la Universidad Obrera Nacional definió como citocromía, acompañada de los datos relevantes en la vida de su autor.

En la primera edición salió publicada una breve entrevista al pintor Benito Quinquela Martín, quien ya tenía un prestigio basado en años de trayectoria. Realizada por el secretario de redacción, Fabio Berraute, fue de tono amable y se interesó por las próximas exposiciones del artista. La nota, titulada, "El arte en la Argentina justicialista. En el mirador de Benito Quinquela Martín", comienza describiendo "el soberbio edificio que contiene la más grande escuela de niños de La Boca, el Museo Municipal de Arte Argentino Pedro de Mendoza y el atelier y la vivienda del pintor del Riachuelo" (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 1, 1953).
La primera citocromía perteneció al citado artista de La Boca y se llamó Día de Trabajo

Día de Trabajo

La obra fue considerada en estrecha conexión con el clima político y social propiciado por el gobierno peronista desde su arribo al poder en el año 1946:

> A sus cualidades puramente plásticas: armonía cromática, limpieza de paleta y equilibrio compositivo, se agrega el sentido social, pues la obra quinqueliana es un canto al trabajo, una glorificación del esfuerzo humano. Viene a ser algo así como el poema plástico de la Nueva Argentina, avanzada del reino social en la tierra (*Revista de la Universidad Obrera Nacional,* N° 1, 1953).

Víctor Rebuffo, otro destacado artista, también tuvo su lugar en la publicación. El entonces director de la Escuela Nacional de Artes Gráficas N° 31, que se había creado a petición de Quinquela en 1950, recibió un trato laudatorio en ocasión de una exposición de sus obras. Rebuffo era un renombrado grabador, y la obra que ilustraba las páginas de la revista era una xilografía llamada *El banco.*

Exposición de Víctor Rebuffo

Una peculiaridad que unificaba a las obras de arte aparecidas en la publicación era que todas tenían en el trabajo y en las desigualdades sociales su fuente de inspiración. Sostenemos que las funciones que estas obras de arte tenían en los lectores eran pedagógicas, puesto que se trataba de educar el buen gusto y dotar de una posibilidad más de acceso a los bienes culturales a amplios segmentos poblacionales.

El lugar del arte en la publicación no se vio limitado a la pintura y al grabado, sino que se extendió a otras manifestaciones, como la danza. La nota llamada "Angelita Vélez, encarnación de las danzas nativas" constituyó un ejemplo de lo expuesto. Allí se hizo referencia a que: "Fue necesario que lo autóctono, lo característico de la tierra argentina obtuviera carta de ciudadanía, lo que ocurrió al advenimiento de la Revolución que desempolvó nuestro espíritu de la vetustez extranjerizante" (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 9, 1955). La aparición en la publicación de una destacada bailarina da cuenta de los persistentes esfuerzos realizados por el gobierno peronista para democratizar el acceso a los bienes culturales.

Visitas internacionales

La creación de la UON constituyó un motivo de orgullo y fue parte de la máquina propagandística del gobierno peronista, quien se ocupó de exaltar su fundación en todas las ocasiones en que ello fue posible. De esa manera, la visita a la UON fue parte de los paseos habituales adonde eran llevados los visitantes, del mismo modo en que eran parte de la curiosidad de muchas personas del mundo del trabajo.

Una de esas visitas fue la de un alto representante de Naciones Unidas, Miguel Albornoz. Luego de una recorrida por las instalaciones de la universidad y de reunirse con el rector, Cecilio Conditti, y el vicerrector, el ingeniero Pascual Pezzano, se explayó sobre el "papel preponderante que desempeñará la Universidad

Obrera Nacional en el concierto americano" (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 8, 1954).

En las instalaciones también estuvieron presentes el presidente de la CNAOP, el comandante retirado Humberto Garuti. Albornoz, además de su papel de funcionario de Naciones Unidas, era miembro de la Junta Técnica del citado organismo. Su función era establecer el desarrollo social y económico de los países para lograr la cooperación con zonas más desarrolladas que aportaban financiamiento y mano de obra especializada. Argentina era uno de esos setenta países que contribuían con insumos y trabajadores especializados. Por ejemplo, en la ex Yugoslavia, había un equipo técnico argentino trabajando en la construcción de locomotoras. En Haití, había trabajadores organizando un taller de curtiembre. A su vez, en México y en Chile, se compraban semillas argentinas con la finalidad de mejorar los pastos y el ganado.

Al margen del citado reconocimiento, Albornoz se explayó sobre los avances que se estaban generando en Argentina respecto de la educación de los adultos:

> La educación del adulto es algo que está abandonado en casi todos los países del mundo. Ahora se entiende que a la educación hay que darla solo en la niñez. Terminada esa etapa, pareciera que los Estados ni nadie se ocuparán de la educación posterior del hombre ya adulto. Aquí en la Argentina se está abriendo ese camino para el obrero (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 8, 1954).

El Director de Aprendizaje y Orientación Profesional español, el Doctor Carlos Rodríguez de Valcárcel, fue otra de las visitas que recorrió las instalaciones de la UON y se interiorizó acerca de su funcionamiento. Para el funcionario ibérico, la principal característica de la era que prestaba "una enseñanza práctica y eficaz frente a la formación quizás excesivamente teórica de los egresados de la Facultad de Ingeniería de las universidades tradicionales" (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 9, 1955).

Otra llegada proveniente del exterior fue la del catedrático español Kurt Diels, profesor del Instituto Nacional de Electrotécnica de Madrid. Invitado por la regional de Buenos Aires, brindó una conferencia sobre el tema Instrumentos modernos para la enseñanza de la física (*Revista de la Universidad Obrera Nacional*, N° 10, 1955).

Conclusiones

Puede apreciarse que la revista de la Universidad Obrera Nacional cumplió las funciones tradicionalmente atribuidas a la prensa obrera. Esto fue factible puesto que se encargó de difundir todos aquellos actos que robustecían los intereses de los sectores trabajadores. Dado que la creación de la UON fue un elemento central de las políticas implementadas respecto de la democratización de la Educación Superior, la revista también dio cuenta de las distintas medidas tomadas en ese sentido. Fue así como se buscó reivindicar el derecho que tenían los obreros a gozar del acceso a bienes culturales como el arte, la pintura y la danza. Este aspecto tuvo su confluencia con la mirada que enfatizaba que los sectores populares eran los destinatarios de las políticas efectuadas por el gobierno peronista. Lo concreto es que la prensa obrera y la democratización educativa encontraron su cauce de expresión en las páginas de la publicación mencionada. Su abordaje nos aportó claves interpretativas para seguir pensando en un período de la historia argentina en la cual los trabajadores ocuparon un significativo espacio en la sociedad.

Referencias bibliográficas

Lobato, M., La prensa obrera. Buenos Aires y Montevideo. *1890-1958*, Buenos Aires, Edhasa, 2009.

Macek, L., La revista de la Universidad Obrera Argentina (1953-1955). Lectura para
el joven obrero de la Nueva Argentina, en: G. Korn y C. Panella, (comps.), *Ideas y Debates para la Nueva Argentina. Revistas culturales y políticas del peronismo 1946-1955*, Vol. III, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Ediciones de Periodismo y Comunicación, 2016.

Somoza Rodríguez, M., Educación y Política en Argentina *(1946-1955).* Buenos Aires, Miño y Dávila, 2006.

Fuentes primarias

Ministerio de Educación de la Nación. Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Revista de la Universidad Obrera Nacional.

La revista *Mundo Atómico* (1952-1955) y la circulación de la cultura científico-tecnológica en el primer peronismo[1]

Iván Pablo ORBUCH y Alejandra ROCA

Introducción

El gobierno de Juan Domingo Perón significó un verdadero punto de inflexión en la historia argentina y el interés por auscultar ese pasado crece año a año entre los investigadores de las ciencias sociales. El período que abarca entre 1946 y 1955 ha trascendido las fronteras, y uno de sus analistas, Raanan Rein (2017), afirmó que junto a la Revolución mexicana de 1910 y la cubana de 1959 son los tres temas más abordados de América Latina por parte de estudiosos de todo el orbe. No obstante esta proliferación de estudios, ciertas interpretaciones siguen manteniendo plena vigencia. Una de ellas afirma que el lapso en el que el peronismo rigió los destinos nacionales fue un momento oscuro para la ciencia argentina y de claros retrocesos, que concluyeron con la destitución de Perón en septiembre de 1955.

Estos abordajes suelen desconocer medidas relevantes como la

1. Artículo correspondiente al Proyecto de Investigación del mismo nombre. **Director:** Iván Pablo Orbuch (UNaHur); **Codirectora:** Alejandra Roca (UNPAZ); **Equipo de investigación:** Horacio Moreno (UNPAZ) y Gina Del Piero (UNPAZ) (N de E)

sanción del Decreto N° 29337 del 22 de noviembre de 1949 que significó el fin del arancelamiento en las universidades y el ingreso irrestricto. Asimismo, suelen plantear que el hecho de contar las universidades con 40.284 alumnos en 1945 y elevar esa cifra al número de 138.871 en 1955 tampoco se debió a los fuertes incentivos estatales.

La presente investigación buscará profundizar en algunos de los múltiples efectos que tuvo el desarancelamiento universitario en la sociedad mediante un estudio de una publicación emblemática de la época, que aunaba ciencia y tecnología destinada a sus numerosos lectores: *Mundo Atómico*. La hipótesis que guiará todo el trabajo es que medidas como la posibilidad de estudiar de manera gratuita y sin restricciones en el nivel superior debieron contar, necesariamente, con soportes intelectuales que demostraran que la ciencia podía y debía estar al servicio del pueblo. Uno de ellos fue la citada publicación, que será analizada en detalle a lo largo de toda su colección. De ese modo, la revista *Mundo Atómico* se transformó en un soporte clave para propiciar la circulación de la cultura científico-tecnológica en el primer peronismo. Por cierto, esta concepción entró en colisión con otra que fue indudablemente hegemónica en el período indagado. Se trataba de aquella postura que denostó la intervención peronista en materia de ciencia, universidad y tecnología, por considerarla contraria a los criterios de independencia que, desde esta perspectiva, debían tener los científicos.

Por tanto, este trabajo procurará señalar que la existencia de una memoria negativa sobre la universidad, la ciencia y la tecnología durante el peronismo se trató de una efectiva y perdurable construcción identitaria realizada por prominentes miembros de la comunidad científica adscriptos a esta visión de la realidad (Dércoli, 2013). A través del estudio de medidas gubernamentales, del mismo modo que de la proliferación de ámbitos de información tales como la mencionada publicación, es posible identificar una percepción alternativa de las características que la ciencia y la tecnología debían tener, a tono con la construcción de una Nueva Argentina.

La memoria hegemónica

Hernán Comastri (2015), en un artículo llamado "Memorias sobre la Universidad de Buenos Aires durante el primer peronismo (1946-1955)", se encarga de poner en duda la construcción del sentido común, que llega incluso a nuestros días, cuya característica central es sostener que el peronismo fue un elemento hostil a las mejores tradiciones universitarias nacidas de la Reforma originada en la provincia de Córdoba en 1918. Omar Acha (2018), en "Reforma universitaria y primer peronismo: incertidumbres en la representación estudiantil", analizó esta cuestión en la misma línea.

Cabe mencionar que los iniciadores de esa perdurable construcción teórica fueron contemporáneos y opositores al peronismo gobernante, por lo que sus posturas se encuentran atravesadas por esa común enemistad y sus opiniones fueron relevantes para forjar un duradero consenso historiográfico. Tulio Halperín Donghi (1962) fue uno de los creadores de esta corriente interpretativa. En *Historia de la Universidad de Buenos Aires,* estableció dos premisas que guiaron la mayor parte de los trabajos posteriores: la extrapolación de lo sucedido en la Universidad de Buenos Aires al resto de las casas de altos estudios nacionales y la existencia de un bloque peronista unificado y monolítico compuesto por católicos y nacionalistas. Siguiendo a Comastri, esta memoria fue parte de una construcción identitaria de numerosos miembros de la comunidad científica argentina que se definió en oposición a los valores que el peronismo le otorgó a lo universitario. Se trató de análisis en los cuales la universidad, la ciencia y el conocimiento fueron concebidos como si se trataran de entes aislados de determinaciones económicas, culturales, históricas que atraviesan a todo el tejido social (Dércoli, 2013). Empero, esta perspectiva anula las particularidades regionales y asimila todo lo referido a la universidad argentina con lo acaecido en la Universidad de Buenos Aires, a la par que reduce un fenómeno complejo y heterogéneo, como el peronismo, a una postura monolítica y homogénea donde no tienen lugar las tensiones ni la creación de circuitos educativos diferenciales que cuestio-

nan al saber legitimo tradicional. Dentro de este cuestionamiento es que pueden entenderse medidas como la creación de la Universidad Obrera Nacional.

La idea de un desarrollo intelectual vinculado a premisas y percepciones liberales fue la norma en las universidades argentinas hasta la irrupción del peronismo en 1946. La decidida apuesta por el aporte que cada uno de los universitarios debían tener para con la construcción de una nueva nación fue vista con desconfianza por muchos de ellos, quienes se encargarían de invisibilizar esta otra memoria que la presente investigación pretende iluminar.

El desarancelamiento universitario

Menos de un año media entre la sanción del Decreto 29337 del 22 de noviembre de 1949 y la aparición del primer número de la revista *Mundo Atómico*. Aunque *a priori* no parece haber vasos comunicantes entre ambas medidas gubernamentales, lo cierto es que forman parte del proyecto de fomento a la ciencia y a la tecnología, interpretadas por el nuevo gobierno como la base del ulterior desarrollo nacional. Algunas pistas en ese sentido se aprecian en los considerandos del decreto que eliminó los aranceles en la universidad. Allí pueden encontrarse los siguientes propósitos que buscó la implementación de la medida:

> Que el engrandecimiento y auténtico progreso de un Pueblo estriba en gran parte en el grado de cultura que alcanza cada uno de los miembros que lo componen; Que por ello debe ser primordial preocupación del Estado disponer de todos los medios a su alcance para cimentar las bases del saber, fomentando las ciencias, las artes y la técnica en todas sus manifestaciones; Que atendiendo al espíritu y a la letra de la nueva Constitución es función social del Estado amparar la enseñanza universitaria a fin de que los jóvenes capaces y meritorios encaucen sus actividades siguiendo los impulsos de sus naturales aptitudes,

> en su propio beneficio y en el de la Nación misma; Que como medida de buen gobierno, el Estado debe prestar todo su apoyo a los jóvenes estudiantes que aspiren a contribuir al bienestar y prosperidad de la Nación, suprimiendo todo obstáculo que les impida o trabe el cumplimiento de tan notable como legitima vocación (Decreto N° 29337, 1949).

En la aplicación de la norma, del mismo modo que en otras leyes vinculadas al ámbito universitario como la Ley 13229 de 1948, que creó la Universidad Obrera Nacional, puede verificarse un criterio de utilidad política y social de la producción del conocimiento (Dércoli, 2013), donde este tributa a lo colectivo, a la nación y no a lo individual, tal la característica liberal predominante en gran parte de nuestra historia. La utilidad social de los conocimientos que procuró fomentar la revista *Mundo Atómico* no dejó de recordar que su éxito dependía de que esta pudiera aplicarse para mejorar la vida cotidiana de las personas. La tensión con la perspectiva liberal será distintiva del decenio peronista.

Mundo Atómico, ciencia para todos

Tal como demostró Silvia Finocchio (2009), a mediados del siglo pasado, la expansión de la circulación de revistas se encontró asociada a la construcción de una cultura que se democratizaba con rapidez. Puede afirmarse que publicaciones como *Mundo Atómico* contribuyeron decididamente con ese clima epocal de expansión de saberes, en este caso específico, con la certeza de compartir el interés que había despertado el desarrollo de la ciencia nuclear en Argentina y en el mundo (Marzorati, 2012).

El primer número de la publicación fue presentado en sociedad en octubre de 1950. De periodicidad bimestral durante los tres primeros números, cuatrimestral la cuarta, y trimestral de allí en más, *Mundo Atómico* salió hasta la destitución del gobierno encabezado por Juan Domingo Perón en septiembre de 1955, cuando

el número 23 arribó a los quioscos de revistas. De dimensiones generosas, tanto en tamaño, como en páginas, que solían ser alrededor de 100 por número, su portada tenía un dibujo del tema a abordar por parte de algún ilustrador reconocido. La tapa era a color, al igual que alguna de las fotografías que ilustraban las numerosas notas, mientras que otras tantas imágenes estaban en blanco y negro, tal como la mayoría de las publicaciones contemporáneas. Tenía abundante publicidad, tanto privada como oficial, donde, a veces se reproducía algún mensaje de Perón.

En el caso de las publicidades oficiales, ya en su primer número se encuentran avisos del Ministerio de Finanzas de la Nación, donde aparece un trabajador rural, destinatario del mensaje que hacía hincapié en la necesidad de aumentar significativamente la producción. En la misma línea, el Ministerio de Economía también buscó interpelar al trabajador del campo con la imagen de la palabra realizar, que procuró comunicar el espacio rural con el urbano. Un homenaje de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a San Martín, en el centenario de su deceso, con una imagen del prócer en su exilio francés también puede observarse al interior de *Mundo Atómico*. Una frase de la declaración de los derechos del trabajador, que realza el lugar del trabajo como ordenador de la sociedad es parte de otro aviso firmado por el Ministerio de Finanzas de la Nación. También la empresa estatal de Correos y Telecomunicaciones realizó una campaña pedagógica que puso el foco en la necesidad de escribir con corrección las direcciones y remitentes de las cartas para que llegaran a destino.

"Construyamos, con nuestra propia felicidad, la grandeza de la Patria", se lee en otro aviso sin firma de ningún organismo, pero que claramente puede entenderse como parte del discurso oficial. Allí, se aprecia el dibujo de un hombre mayor que es reconocido socialmente en su trabajo. Enfundado en un impecable guardapolvo, su conocimiento ya no se concibe de manera aislada, sino que puede entenderse como parte central de los progresos que se viven en la Nueva Argentina. Completa la propaganda, una fotografía de una mujer que trabaja en un laboratorio dotado de la más moderna tecnología. La

imagen da cuenta de un doble rol femenino: como trabajadora, pero en un rol subsidiario del hombre en el gabinete técnico.

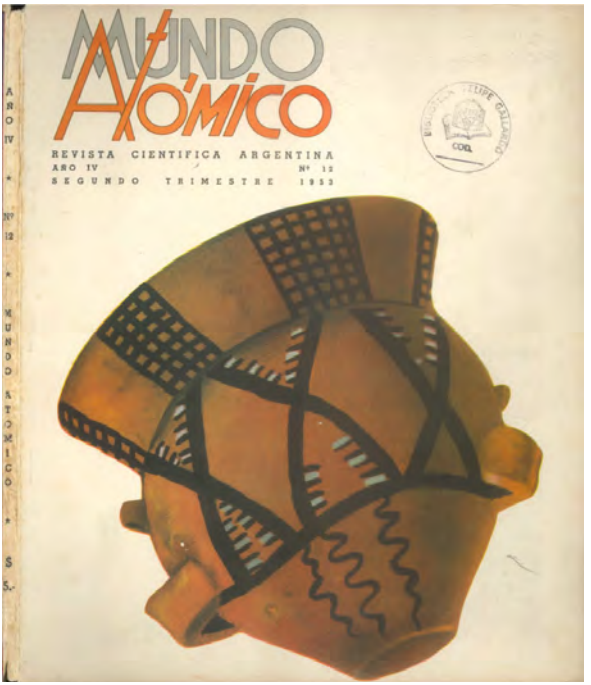

Mundo Atómico 12, Año IV, Segundo trimestre, 1953.

El aviso reproduce una frase que Perón repitió insistentemente: "Queremos que la ciencia sirva al bienestar colectivo". Abajo puede leerse:

> "En materia de investigaciones científicas y técnicas, la Nación creará todas las condiciones necesarias, a fin de que la ciencia y la técnica argentina se desarrollen plenamente como instrumentos de la felicidad del Pueblo y de la grandeza de la Nación, contribuyendo asimismo al progreso universal. Todos los beneficios que dimanarán de este otro de los objetivos fundamentales del 2° Plan Quinquenal será, también para Ud. Coopere patrióticamente en su realización".

De ese modo, la ciencia y la tecnología responden a intereses nacionales que encontraban su planificación en el Segundo Plan Quinquenal. En suma, el Estado saludó entusiastamente esta publicación a través de pautas publicitarias del grueso de sus estamentos oficiales.

Mundo Atómico fue propiedad de la editorial Haynes S.A que era parte del sistema oficial de revistas, junto a otras publicaciones como *Mundo Peronista, Mundo Infantil, Mundo Deportivo*, con la idea de llegar con el mensaje gubernamental a la mayor parte de la sociedad. ¿Cuál era ese mensaje en el caso de *Mundo Atómico*? Imbuida de las ideas optimistas derivadas paradojalmente del final de la Segunda Guerra Mundial gracias a las explosiones de las bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki, existió un discurso global que depositaba las ilusiones de un mundo mejor gracias a los usos pacíficos de la nueva energía (Hurtado, 2010). El peronismo no fue ajeno a esas renovadas perspectivas y destinó un lugar relevante en su gestión de gobierno al fomento de la ciencia y de la tecnología. De ese modo, era frecuente que en sus páginas aparecieran noticias vinculadas con el desarrollo nacional en la materia.

Divulgar para conocer

La divulgación en la sociedad de los adelantos científicos y tecnológicos son enunciados de manera explícita a lo largo de sus publicaciones. Vale la pena aclarar que, si bien en las trece primeras ediciones, su subtítulo fue *Revista Científica Argentina*, en las últimas diez mutó por *Revista de Divulgación Científica*, lo que tenía más que ver con las características de sus contenidos.

De hecho, esos propósitos por difundir los saberes en la sociedad fueron enunciados en el primer editorial de la revista llamado *Argentina científica*. Allí se planteaba que "*Mundo Atómico* se moverá con el sentido de las divulgaciones periodísticas, que es lo que interesa al pueblo y al mismo hombre de ciencia deseoso de ser comprendido" (*Mundo Atómico* N° 1: 3). Esa frase tenía por finalidad demostrar

que podía romperse con la extendida visión que proponía que la ciencia era un tema específico de expertos y que sus usos no traían aparejadas consecuencias sociales, postura mantenida por la revista *Ciencia e Investigación,* editada desde 1945, bajo el patrocinio de la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias, una revista académica dirigida por científicos a sus pares (Marzorati, 2012). Esto revela que esa tarea de divulgación estaba destinada al ciudadano común que, merced al desarancelamiento, podía acceder a la universidad. En otras palabras, al "individuo de este siglo, de esta era atómica cuya curiosidad es ilimitada y su avidez de conocimientos es cada vez mayor" (*Mundo Atómico* N° 1: 3).

Cabe mencionar que esta búsqueda por difundir las inquietudes científicas en la población buscó emparentarse con los inicios mismos de la historia nacional, asociada esta con prominentes figuras que protagonizaron la Revolución de Mayo o, incluso, antes como es el caso de Manuel Belgrano, de quien se exalta su rol de difusor de la ciencia y la tecnología con la creación de las academias de náutica y dibujo en las postrimerías del siglo XVIII. A su vez, la publicación de notas para reivindicar el rol de pioneros en aquello vinculado a la ciencia y a la tecnología fue recurrente. Una de ellas tuvo como personaje a Eduardo Ladislao Holmberg, sindicado como uno de los precursores de la ciencia argentina. Parafraseando a Eric Hobsbawm (1983), se trató de inventar una tradición, donde el interés por la divulgación de lo científico no sería una novedad del peronismo, sino parte del desarrollo nacional, motivo por el cual el gobierno liderado por Juan Domingo Perón sería una natural continuación de otros momentos célebres de la historia. Las representaciones de la cultura puestas en juego tenían que ver con la idea de democratizar los bienes culturales en la sociedad. En ese sentido, la divulgación ya no solo sería el principal propósito de *Mundo Atómico*, sino una exigencia de la sociedad argentina de la que la revista se posiciona como su natural intérprete.

Una mano deteniendo un rayo. Las ilustraciones ocuparon un destacado lugar en la publicación

Dentro de la labor de divulgación, se destaca el Observatorio Astronómico de la ciudad de La Plata: "Trabajo, abnegación y patriotismo es lo que exige la ciencia argentina. El Instituto platense alcanzando las fronteras más elevadas, realiza una obra de trascendental importancia, pues acrecienta la cultura, y consolida el acervo científico de la Nación" (*Mundo Atómico*, N° 1).

Según se lee en la nota, este Instituto contó con el entusiasta aporte de Dardo Rocha, quien procuró que se transformara en un ámbito donde los estudiantes argentinos pudieran tomar contacto con los más destacados profesionales de la materia. El Observatorio

contaba en su haber con un laboratorio fotográfico dotado de los más altos estándares tecnológicos que permitía a los hombres de ciencia documentar y llevar registro de sus investigaciones, documentándolas y convirtiéndolas en clases orientadas a los estudiantes.

La labor de *Mundo Atómico* fue de tintes eminentemente pedagógicos. Como se mencionó, fue muy estrecha la relación de la revista con el ámbito artístico. De hecho, era habitual que se publicaran notas vinculadas con la actualidad del arte argentino, lo que trajo aparejada la crítica de algunos lectores. En la nota "Arte, ciencia y técnica", aparecida en la edición N° 18, pueden leerse algunas de esas polémicas provenientes del público lector. Las mismas tenían que ver con la percepción de una supuesta incompatibilidad entre el arte y la técnica. La respuesta editorial fue contundente, a la vez que intentaba formar un lector especializado. Los argumentos de *Mundo Atómico* estribaron en dejar en claro que las críticas no provenían del ámbito científico, dado que "saben -porque también ellos necesitan del arte, quizás en mayor medida que los demás- que su ausencia deshumanizaría al mundo" (*Mundo Atómico*, N° 18 1954: 65). Desde esta perspectiva integral, el arte, la ciencia y la tecnología eran parte del mundo de la cultura, y eran inentendibles de forma aislada.

En la Argentina de Perón, "ese camino ya no es angosto y dificultoso, sino ancho, libre de obstáculos y pleno de luz" (*Mundo Atómico* N° 18, 1954: 65). Esta argumentación se encontraba en línea con el discurso oficial, y se oponía a quienes consideraban las políticas implementadas por el gobierno peronista en materia de ciencia y tecnología como limitadas y atrasadas. Empero, esta disputa fue parte de las tensiones al interior del gobierno peronista respecto al lugar del arte y su vinculación con la técnica. Existían prejuicios que se encontraban vinculados con la necesidad de producir, característicos del período posterior a 1950, según analizaron Marcelo Rougier y Martín Fizbein en "De Don Derrochín a Maese Ahorrín. El fomento del ahorro en la economía peronista" (2004). Las manifestaciones artísticas iban contra ese postulado estatal, y por tanto había que justificar su presencia.

La función social de los talentos

En sintonía con lo expresado en el decreto que establecía el desarancelamiento universitario, el discurso peronista buscó dejar en claro que el desarrollo de lo intelectual debía ir de la mano de lo social. Argumentaciones en esta dirección pueden encontrarse en el editorial de la edición N° 10, correspondiente al cuarto trimestre del año 1952, llamado, precisamente, "La función social de los talentos". Allí, se hizo hincapié en la necesidad de lograr una reacción contra el uso egoísta de "nuestros talentos", situación que era la norma hasta 1946 (*Mundo Atómico* N° 10, 1952: 4). En la nota se esgrime que, si la nueva carta magna establece la función social de la propiedad, sería ilógico que no se legislara sobre la función social de la producción del conocimiento, que constituye "lo más propio nuestro" (*Mundo Atómico* N° 10, 1952: 4), máxime en tiempos donde el acceso a la educación superior aumentaba exponencialmente por iniciativas estatales.

Esto llevaría a la premura por poner un freno a la expansión de carreras liberales que se seguían expandiendo conforme a los gustos propios y no a las necesidades colectivas del conjunto. En última instancia: "estudiar e investigar a lo máquina, sin sentirse artífice de un destino común es privar a la misión intelectual de su más bello secreto de acción" (*Mundo Atómico* N° 10, 1952: 4).

En la nota puede leerse que, a los fines de lograr el desarrollo intelectual necesario para lograr la grandeza del país, era perentorio que se eliminaran los privilegios donde a las aulas solo accedían unos pocos que se formaban de acuerdo "al número de bolillas y problemas tratados en el aula" (*Mundo Atómico* N° 10, 1952: 4), en pos de lograr que el acceso al conocimiento fuera para todos. "Al fin y al cabo, la cultura, la educación y el idioma son dones recibidos de la sociedad que nos cobija, y bien puede ella solicitarnos los frutos que la misma hizo en nosotros" (*Mundo Atómico* N° 10, 1952: 4).

Asimismo, otra iniciativa oficial en esta dirección lo constituyó la creación del Registro de Potencial Científico de la Nación. "De esta manera se podrá, orgánicamente, ponerlo al servicio de los altos

intereses de la Nación" (*Mundo Atómico* N° 18, 1954: 45). La nota en la que se hace mención de esta novedad fundamenta la medida en que los esfuerzos colectivos tributan al conjunto del país, a diferencia de la época anterior, donde la comunidad científica realizaba sus esfuerzos de manera individual y sin contacto con el desarrollo nacional. Gracias a este padrón, ahora se podrá:

> […] unir, encauzar, coordinar, prever, todos los vocablos altamente sociales podrán proyectarse en realidad para saber con qué contamos y lo que vamos a ejecutar, a ejecutar en materia científica, que es como decir en materia civilizatoria, porque la ciencia, en su incesante y sacrificado bucear en cada época en las incógnitas de cada época, ha llevado a la humanidad a grados de adelanto insospechados (*Mundo Atómico* N° 18, 1954: 45).

Puede apreciarse que la planificación estatal se pone al servicio del esfuerzo colectivo. Pero también funciona como una invitación a los ciudadanos comunes para que sean parte del progreso del país.

Escuelas de aprendices, el semillero para la futura universidad

En las páginas de *Mundo Atómico* fue recurrente el espacio otorgado a las escuelas de aprendices, una de las más significativas innovaciones introducidas por el peronismo en materia educativa. Con el lema "Técnicos para todas las especialidades", puede leerse que Juan Domingo Perón, ya en 1944, es decir, antes de acceder de modo constitucional al gobierno, se había preocupado por organizar la situación de los jóvenes de 14 a 18 años que se veían obligados a dejar sus estudios, con lo que quedaba a cargo del Estado la tarea de controlar y fiscalizar el aprendizaje de los menores. Como primer propósito se encontraba el hecho de que los jóvenes accedieran al manejo de un oficio, para lo que las escuelas de aprendices conta-

ban con la friolera de 107 especialidades, que daban la opción de graduarse como técnicos e ingenieros de fábrica, con la posibilidad de concluir el ciclo técnico y acceder a la Universidad Obrera Nacional. Esto ponía en entredicho a los saberes legítimos tradicionales, con epicentro en las Universidades de Buenos Aires, Córdoba y La Plata, de acuerdo con la interpretación esbozada por Miguel Somoza Rodríguez (2006).

Asimismo, era frecuente que se publicitara en las páginas de *Mundo Atómico* la aparición de nuevas publicaciones vinculadas al área de la educación técnica. Fue el caso de la revista de la *Universidad Obrera Nacional* y de la revista *Aprendizaje*, de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

Universidades argentinas, abiertas a la comunidad

Durante el gobierno peronista, una medida política recurrente consistió en propiciar el ingreso irrestricto de los jóvenes a las universidades, las que fueron definidas como *templos de saber* abiertos a la juventud. El análisis de una nota que lleva el mismo nombre servirá para entender ciertas cuestiones vinculadas a dejar en claro la excepcionalidad del tiempo histórico liderado por el peronismo. Es así como, luego de un repaso sobre las primeras universidades, se llega a la actualidad que describe la revista donde la educación superior se encuentra representada estratégicamente en todo el territorio nacional con las universidades de Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, La Plata, Litoral y Cuyo.

El apartado de la nota, "Puertas abiertas", busca comparar este presente donde no existen limitaciones al ingreso universitario con un pasado más restrictivo. Se cita a Juan Domingo Perón, en su discurso del 20 de junio de 1949 dirigido a todos los estudiantes de la República Argentina: "Desde hoy quedan suprimidos los actuales aranceles universitarios en forma que toda enseñanza sea totalmente gratuita y al alcance de todos los jóvenes que anhelan instruirse para el bien de la Patria" (*Mundo Atómico* N° 8, 1952: 4).

La nota "La Argentina y la Ley UNIVERSITARIA", escrita por el abogado Julio César Bonazzola, aborda otra de las aristas controversiales de la época peronista vinculada con las nuevas normativas sobre el ámbito universitario. Bonazzola se ocupa de dejar en claro que, desde su perspectiva, el problema más importante por su componente formativo encarado por el gobierno de Perón es aquel que atañe a la reforma de la ley universitaria. Esta "importa la realización de un sueño que arranca en los históricos días de Mayo y se cumple con el esfuerzo de esta generación, bajo los auspicios del actual gobierno" (*Mundo Atómico* N° 3, 1952: 34). El autor cita la Ley Avellaneda, a la que reduce a una norma pragmática legal "sin aspiraciones ni teleologías" (Ibídem), y que si bien en lo discursivo tenía ciertos visos de autonomía intelectual, en la práctica terminó siendo funcional a ideas foráneas, acordes al clima de época imperante en la Argentina de fines de siglo XIX. Por el contrario, la ley propuesta por el gobierno peronista

> […] tiene un objetivo inequívoco: aspira para la enseñanza en el grado superior la formación de la juventud para la vida, para el cultivo de las ciencias y para el ejercicio de las profesiones liberales, debiendo actuar con sentido social en la difusión de la cultura para el prestigio y el engrandecimiento de la Nación (*Mundo Atómico* N° 3, 1952: 34).

Bonazzola vincula la nueva ley con la idea de la formación integral de los estudiantes, en tanto debían trabajar en simultáneo sobre el cuerpo, la mente y el alma de los alumnos. Asimismo, realiza una genealogía con lo acaecido en Grecia y Roma, en tanto las culturas más desarrolladas de la historia, puesto que "la vivencia de los pueblos reside en su cultura" (ibídem). De Grecia, se resalta su rol de difusor de prácticas políticas, culturales y artísticas; mientras que, de Roma, se destaca "esa maciza construcción jurídica de la que dan cuenta las páginas ciceronianas" (Ibídem). Cita a Juan Domingo Perón, cuando intenta defender la ley de los cuestionamientos habituales provenientes del mundo cultural anclado en la

izquierda: "la ley no crea una cultura oficial ni dirigida, sino una universidad señera y señora", y será garante del pensamiento nacional.

La nota "La Universidad y la Revolución" hace referencia a un libro que llevó el mismo nombre y fue editado por la Universidad de Cuyo, la primera, según las palabras de Perón, en tomar "un ritmo verdaderamente justicialista", de ahí una de las explicaciones de los motivos que hicieron que el popular Congreso de Filosofía del año 1949 se hubiera desarrollado en la provincia de Mendoza. El volumen hace una minuciosa descripción de todas las actividades llevadas a cabo en 1950 y comienza con una xilografía de Juan Domingo Perón, realizada por el conocido artista mendocino y docente de la casa de altos estudios, Víctor Delhez. A continuación, se muestran numerosas imágenes de visitas de alumnos de escuelas de diversos puntos del país, así como de escuelas y universidades de países vecinos, quienes encuentran en la Universidad de Cuyo un lugar que, con las puertas abiertas, recibe a todo aquel que quiera visitar sus instalaciones (*Mundo Atómico* N° 5, 1952: 61). Asimismo, se pondera la exitosa actuación en las Olimpiadas Interuniversitarias por parte de numerosos equipos que participaron en dicha competición. También se hace referencia a la expedición que un grupo de estudiantes realizó en homenaje a San Martín, siguiendo la ruta que este emprendiera para liberar Chile. Las imágenes de la Fiesta de la Tradición, antecedente exitoso que desembocó en la creación de la Dirección de Investigaciones Folklóricas, "cuyo contenido es estudiar la significación cultural del mito, de los refranes, tipos y modismos populares" (*Mundo Atómico* N° 5, 1952: 61) ocuparon un generoso espacio del libro.

En la nota se destacó el inicio de la construcción de la Ciudad Universitaria: "[…] idea largamente acariciada, de un ámbito exclusivo y funcionalmente capacitado para dar albergue adecuado a facultades, institutos y escuelas de la Universidad Nacional de Cuyo, se encuentra en marcha, rodeada de un eco auspicioso que permite abrigar fundadas esperanzas en su definitiva concreción" (Ibídem). Juan Domingo Perón estuvo presente en la inauguración de la carrera de Medicina en la Universidad de Cuyo y se explayó

sobre las funciones sociales que para él debía tener la universidad argentina y que encontraba en las características de la citada casa de altos estudios. "Vemos en la universidad argentina, en el trabajo de extensión cultural que nosotros creemos que estas casas deben llevar para servir en forma directa al pueblo: vemos después el desarrollo de sus congresos, todos ellos interesantes y todos importantes" (*Mundo Atómico* N° 5, 1952: 61).

La nota, sin firma, "La ciencia y la universidad al servicio del pueblo" profundiza esta mirada, en la cual el rol del Estado se torna central para el desarrollo científico y tecnológico. El periodista comienza el escrito preguntándose por qué algunos sectores universitarios progresan, sea con la ayuda gubernamental o sin ella, y por qué otros tantos no lo hacen. Su respuesta es que eso se debe a que "los sectores científicos que progresan, como todo en la vida, son aquellos que tienen objetivos nobles, altos y definidos. Los que se estancan son los que poseen objetivos mediocres, retroceden los que carecen de una meta definida" (*Mundo Atómico* N° 9, 1952: 19). La resolución de este problema, desde la perspectiva del autor, se encuentra en manos del gobierno y de la universidad.

En ese sentido, la idea de la ciencia por la ciencia misma es considerada como parte de una lógica individualista que el gobierno peronista se plantea desterrar como sinónimo de una visión "mezquina y egoísta para una humanidad que se apresta a vivir solidariamente su destino común" (*Mundo Atómico* N° 9, 1952: 19). Esta corriente que exalta los logros individuales en detrimento de lo social se corresponde con la postura capitalista, que tiene en Estados Unidos su máxima expresión. Por su parte, la visión colectivista, asociada a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, es definida como aquella ciencia que trabaja para el Estado y sus intereses, pero no para el bien de la comunidad. La tercera posición peronista tiene su correlato en el mundo científico. Por lo que, desde esta perspectiva, la postura peronista se encontraba alejada de ambos polos de poder. Si en lo social la mejor libertad era la que permitía que la felicidad propia contribuyera a la felicidad social, esa idea era trasladada al terreno científico.

"A un sabio que trabaja por la ciencia misma, preferimos un hombre de buena voluntad, aunque no tan sabio, que trabaje para el bien de nuestro pueblo y de la humanidad" (*Mundo Atómico* N° 9, 1952: 19). En ese sentido, se buscaba que los científicos trabajaran de manera social, a tono con los postulados peronistas y, de ese modo, se salvaran de la decadencia que "amenaza a todos los individualismos" (*Mundo Atómico* N° 9, 1952: 19).

El rol de la educación en el desarrollo de la tecnología

Mundo Atómico hizo hincapié en numerosas ocasiones en el rol central que el sistema educativo argentino tuvo en la construcción de moderna tecnología. Es el caso del Pulqui II, donde "no hay que olvidar que todos los proyectos de aviones construidos en nuestro país son el resultado de una labor de conjunto, el fruto de una intensa tarea llevada adelante con el más amplio espíritu de equipo, en cuyo seno se vierten por igual, y en armonía, la experiencia de ingenieros, técnicos, aviadores y hasta los encargados de las líneas de producción" (*Mundo Atómico* N° 7, 1952: 24).

El avión, construido íntegramente por profesionales argentinos, fue sinónimo de orgullo nacional, y también indicativo de las potencialidades del sistema educativo argentino puesto al servicio del desarrollo nacional. En la nota se hace referencia a la existencia de una fábrica de huracanes, pensada por el Instituto Aerotécnico. El objetivo radicaba en construir un laboratorio para que, por medios mecánicos, se pudieran reproducir ciertos fenómenos característicos de la naturaleza como los vientos, turbulencias y huracanes, con el sentido de dotar de mayor resistencia al avión. Asimismo, se menciona que el avión fue pensado en su concepción como un aparato destinado a superar la barrera sónica, debido a su velocidad (*Mundo Atómico* N° 7, 1952: 24).

La ciencia y sus aportes sociales

Diversas notas aparecieron en *Mundo Atómico* referidas al rol social de la ciencia, dejando asentada en todas ellas el explícito mensaje de exaltación de esta característica científica atribuida al cambio en las condiciones culturales y políticas propiciadas por el gobierno peronista. "La Ciencia Argentina al servicio del campo" es una de ellas, y puede apreciarse en la imagen como un grupo de investigadores observan detalladamente un microscopio dotado de la más moderna tecnología. Esa dedicación, sumada a los aportes estatales, será la clave para aumentar la producción, un objetivo muy relevante para el gobierno por aquellos años.

En la nota, se hace referencia a la cantidad de personas que visitan el observatorio de la Asociación de Amigos de la Astronomía. Fundado en 1929, fue durante el gobierno peronista que alcanzó su mayor cantidad de socios, cerca de 500. En el local, sito en el Parque Centenario de la Capital Federal, se realizaban cursos, conferencias, observaciones astronómicas, se tenía libre acceso a la biblioteca y se enseñaba a los asociados a construir sus propios telescopios (*Mundo Atómico* N° 4, 1952: 15). La posibilidad de un acceso a la ciencia y al conocimiento estaba al alcance de todos:

> No hay nada más maravilloso que el misterio, la profundidad y lo ilimitado de lo desconocido. Lo desconocido que nos inspira a la fantasía y conduce nuestra imaginación más allá de lo tangible, más allá de la vida y de lo realizable. Y precisamente es eso, el maravilloso misterio de lo desconocido, quien guía al mundo por el camino de la civilización, con todos sus adelantos, inventos y descubrimientos. Buscar, hurgar y una respuesta abre diez interrogantes más. Siempre ha sido igual y por ello aún más incitante. Cuanto más sabemos, tanto más sabemos que no sabemos nada (*Mundo Atómico* N° 4, 1952: 15).

La democratización del saber fue otro de los propósitos buscados desde las páginas de la citada publicación desarrollando una

infatigable labor de concientización entre sus lectores. Incluso en el último número publicado, que llegó a los quioscos en el mismo septiembre de 1955, Juan Mc Millan, destacado investigador y uno de los creadores del Instituto de Física de Bariloche, fue el artífice de un cursillo de física nuclear con la intención de publicarlo en *Mundo Atómico,* a través de sus ediciones. Las vicisitudes políticas dejaron trunco ese proyecto de difusión del conocimiento. Toda una metáfora de los tormentosos tiempos que se avecinaban.

Conclusiones

Puede apreciarse que la revista *Mundo Atómico* fue parte de un cambio en la percepción social respecto del rol que debían ocupar la ciencia y la tecnología. Si antes de la llegada del gobierno peronista lo habitual era que el desarrollo científico se encontrara vinculado a iniciativas individuales con escaso o nulo impacto social, a partir de 1946, se produjo una modificación en las miradas estatales en lo concerniente a su papel. A partir de allí, la centralidad estatal fue avanzando sobre reductos considerados históricamente como inexpugnables. Cabe señalar que las transformaciones de las que se hizo eco la analizada publicación fueron parte de un proceso por el cual los bienes culturales se comenzaron a repartir de un modo más equitativo en la sociedad. En esa dirección, no pueden dejar de nombrarse medidas emblemáticas como la quita de aranceles en el ámbito universitario, lo que dio lugar al acceso a miles de personas a la educación superior. La narrativa peronista que hacía hincapié en la igualdad de oportunidades encontró en la revista *Mundo Atómico* una vidriera óptima para divulgar los conocimientos científicos y tecnológicos. Estos fueron interpretados como nodales para forjar de modo colectivo la Nueva Argentina.

Referencias bibliográficas

Acha, O., Reforma universitaria y primer peronismo: incertidumbres en la representación estudiantil, en D. Mauro y J. Zanca, *La Reforma universitaria cuestionada*, Rosario, HyA ediciones, 2018.

Berrotarán, P., La planificación en la época peronista (Argentina 1946-1949), en: María A. Agustinho (coord.), *IX Encuentro de Cátedras de Ciencias Sociales y Humanísticas para las Ciencias Económicas E. Suárez*, Mar del Plata, 2002.

Comastri, H., Memorias sobre la Universidad de Buenos Aires durante el primer peronismo, en *Revista de estudios transfronterizos*, vol. XIV, 2015.

Dércoli, J., Las leyes universitarias del primer peronismo. Hacia una nueva forma de producción del conocimiento; *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013.

Finocchio, S., La escuela en la historia argentina, Buenos Aires, Edhasa, 2009.

Halperín Donghi, T., Historia de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Eudeba, 1962.

Hobsbawm, E., Introduction: Inventing Traditions, en E. Hobsbawm y T. Ranger (eds.), *The lnvention of Tradition*, Cambridge, Cambridge Univ. Press, pp. 1-14.

Hurtado, D. y A. Feld, La revista Mundo Atómico y la Nueva Argentina científica (1950-1955). Ideas y debates para la Nueva Argentina, *Revistas culturales y políticas del peronismo (1946-1955)*, UNLP, La Plata, 2010.

Marzorati, Z., La conformación del campo científico-nuclear en Argentina (1950-1955), Buenos Aires, Ciccus-CLACSO, 2012.

Rein, R. y C. Panella (comps.), Los indispensables. Dirigentes de la segunda línea peronista, Buenos Aires, UNSAM Edita, 2017.

Rougier, M. y M. Fizbein, De Don Derrochín a Maese Ahorrín. El fomento del ahorro en la economía peronista, en: P. Berrotarán, A. Jáuregui y M. Rougier (comp.), *Sueños de Bienestar en la Nueva Argentina*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2004, pp. 123-128.

Somoza Rodríguez, M., Educación y política en Argentina (1946-1955*)*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2006.

Torre, J. C. y E. Pastoriza, La democratización del bienestar, en J. C. Torre (comp.), *Los años peronistas (1946-1955)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2002.

Fuentes primarias

Argentina, Poder Ejecutivo, Decreto 29337 del 22 de noviembre de 1949.
Revista Mundo Atómico, N° 1. *Argentina científica*. 1952, p.3.
Revista Mundo Atómico, N° 3. *La Argentina y la Ley UNIVERSITARIA. 1952, p. 34.*
Revista Mundo Atómico, N° 4. *Pasión popular por la astronomía*. 1952, p.15.
Revista Mundo Atómico, N° 4. *La Ciencia Argentina al servicio del campo. 1952, p. 15.*
Revista Mundo Atómico, N° 5. *La Universidad y la Revolución. 1952, p. 61.*
Revista Mundo Atómico N°7. *El Pulqui, una nueva realización justicialista*. 1952, p. 24
Revista Mundo Atómico N°7. *Puertas Abiertas*. 1952, p. 8.
Revista Mundo Atómico N° 9. *La ciencia y la universidad al servicio del*

pueblo. 1952, p 19.
Revista Mundo Atómico N° 10. *La función social de los talentos. 1952, p, 4.*
Revista Mundo Atómico, N° 18. *Arte, ciencia y técnica*. 1954, p. 65.
Revista Mundo Atómico, N° 18. *Registro de Potencial Científico de la Nación*. 1954, p. 45.

1949 debe ser considerado el año más importante para la historia del peronismo en el gobierno, también el de las profundas transformaciones sociales y políticas en la historia de nuestro país. Fue el año en el que comenzaron a plasmarse los grandes cambios, que se venían sucediendo desde 1946 y que se coronaron en nuestro sistema de creencias y valores, con la reforma de la Constitución Nacional y, en el plano ético, político y filosófico con el lanzamiento de la Comunidad Organizada, en el Primer Congreso Nacional de Filosofía. Ese año fue el pico del bienestar en el llamado primer peronismo: Crecimiento de la industria y de los salarios, expansión del consumo, altos precios para la exportación agrícola argentina, todo acompañado por nuevas legislaciones sociales y laborales. Es en ese año que se crean, además, los ministerios de Trabajo y Previsión Social y de Educación.

En ese momento de amplia creación y expansión de derechos, desde el nuevo Estado social y derecho, de ese Estado planificador en plena organización, Perón firma el Decreto 29337, a través del cual se suspendía el cobro de aranceles universitarios. El sistema universitario argentino de entonces lo componían no más de siete universidades; y una matrícula cercana a los 80 mil estudiantes, pero aquella medida "constituyó una de las bases que hasta el día de hoy da sentido e identidad a nuestro sistema de Educación Superior."

Este libro reúne artículos de investigación realizadas en el marco de la conmemoración de los 70 años del Decreto 29337, organizada por el CONUSUR. Lejos de ser celebratorios, estos textos aportan reflexiones y debates sobre la gratuidad argentina desde distintos enfoques. Problematizan y actualizan discusiones alrededor de la temática y, por añadidura, sobre el financiamiento universitario. Parten de la historia crítica, conjugan la gratuidad en tiempo presente a la vez que proyectan su impacto al sistema universitario del futuro. Son textos que hablan sobre nuestras universidades, pero también de los sistemas universitarios de otros países.

Imágen de tapa Extraída del Libro:
"La Nación Argentina. Justa Libre y Soberana"
del año 1950 y editado por la Presidencia de la Nación.

ISBN 978-987-48268-1-7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM
Universidad Nacional de Quilmes
Universidad Nacional ARTURO JAURETCHE
UNO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE
UNDAV UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA
UNPAZ Universidad Nacional de José C. Paz
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO